

GRAMÁTICA

DE LA LENGUA CASTELLANA,

POR LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.



MADRID.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1858.

ADVERTENCIAS.

DEL prólogo que la Real Academia Española puso á la edición de su Gramática, publicada en el año de 1854, conviene trasladar aquí los trozos siguientes :

• Diez veces ha impreso la Real Academia Española su Diccionario de la lengua castellana, y cada reimpression ha salido á luz con reformas de no poca entidad. Su tratado de Ortografía quedó refundido en el moderno Prontuario ortográfico, de que van hechas en diez años cinco ediciones, enriquecidas la cuarta y la quinta con muchos y notables aumentos (1). Perseverante la Academia en el propósito de mejorar hasta donde pueda sus obras, publica hoy esta Gramática, diferente, en gran parte de su contexto, de la que imprimió en el año 1771.

• Reglas que se echaban de ménos, observaciones, ya precisas, ya recomendables, nuevamente ingeridas, y la exclusion ó reforma de cuanto parecia inútil ó poco necesario en la primitiva Gramática nuestra, componen las mejoras de la presente edición

(1) En este año de 1858 se ha publicado la séptima edición del Prontuario de Ortografía.

sujeta en lo demás al sistema y plan acertado y sencillo que trazaron nuestros predecesores, los Académicos del siglo pasado: no había necesidad, ni hubieran resultado ventajas, de sustituirle con otro; y por esta razón se ha abstenido la Academia de adoptar ciertas novedades, muy encarecidas por algunos de útiles, y en realidad harto insignificantes. Clasificar las partes de la oración gramatical de otro modo y aplicar á los tiempos del verbo distintos nombres podrá dar originalidad ó extrañeza á las nuevas Gramáticas; mas no enseñarán por esto mejor nuestro idioma: además, los reformadores distan mucho de convenir en las enmiendas que han de hacerse á la organización y nomenclatura de la Gramática: unos quieren más, otros ménos; estos un nombre, aquellos otro diferentísimo. Establecer las reglas con la posible claridad y sencillez, y dar para ellas como para las excepciones los necesarios ejemplos, ha sido el principal objeto de la Academia, desentendiéndose de las sutilezas metafísicas á que se han entregado algunos gramáticos á fin de probar que el verbo es nombre, que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes.

Se ha dado á la primera parte, esto es, á la *Analogía*, más extensión que á la segunda, ó sea á la *Sintaxis*, porque en aquella están las más notables anomalías, y por consiguiente las mayores dificultades del castellano; y como para explicarlas y excusar frecuentes remisiones ha sido forzoso anticipar más de una vez nociones de construcción, aparecerán algunas de éstas en ambas partes del Tratado: lo cual, si algo perjudica á su más rigurosa y matemática división, ofrece evidentemente más ventajas que el sistema contrario, según el cual serian incomprendibles muchos preceptos sobre la índole, la significación y el uso de las diferentes partes de la oración.

Para el mejor empleo de las preposiciones se conserva, notablemente ampliado y corregido, el Apéndice de construcciones que acompañaba á la Gramática antigua.

Ésta edición, reproduciendo en general el texto de la que publicó la Academia en el año de 1854, contiene algunas provechosas emiendas que se ha creído conveniente adoptar, y que aparecieron ya en el *Compendio* y en el *Epítome de la Gramática castellana*, reimpresos por la Academia este mismo año.

Destinados á la enseñanza de la niñez y de la juventud el *Epítome* y el *Compendio* citados, no hay necesidad de imprimir la *Gramática* en los diferentes grados de letra que se emplearon en la edición de 1854, de cuyo prólogo tomaremos el párrafo último para terminar estas *Advertencias* con la más importante.

La lengua castellana, hija del latín, pero enriquecida con voces del idioma hebreo, del griego, del gótico y árabe; tan copiosa en términos como varia en giros; grave y majestuosa en acentos, atrevida en imágenes, órgano el más propio de la elocuencia, instrumento el más noble de la poesía sublime, ocupa el primer lugar entre los dialectos que se formaron al transfigurarse y desaparecer el habla de la estirpe de Rómulo. Sostener la grandeza de tan bello idioma es y debe ser el único afán de esta Real Academia, la cual, ofreciendo á los españoles todos la nueva Gramática, les recomienda con el mayor encarecimiento el estudio y observacion constante de los escritores, prez y orgullo de nuestra patria. La aprovechada lectura de las obras con que han immortalizado su nombre Fray Luis de Granada y Miguel de Cervantes, Mariana y Solís, Lope y Rioja, Moratin y Jovellanos, enseñará á los estudiosos lo que no es dado á un libro, destinado sólo á franquear las puertas del saber humano.

GRAMÁTICA



DE LA

LENGUA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La *Gramática* es el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente: divide en *analogía*, *sintáxis*, *ortografía* y *prosodia*. La *analogía* enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades; la *sintáxis*, el orden y dependencia de estas palabras en las *oraciones* con que explicamos nuestros pensamientos; la *ortografía* establece reglas para el acertado uso de las letras y los demás signos con que se escribe un idioma, y es objeto de la *prosodia* la verdadera pronunciación de los vocablos (1).

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las partes de la oración en general.

El conjunto de palabras y modos de hablar peculiares á cada nación se llama su idioma ó lengua. La de los habitantes de España, aunque debería llamarse española, comunmente se denomina castellana, porque empezó á usarse en Castilla.

(1) La índole y extensión de las dos últimas han aconsejado á la Academia formar de ellas tratados especiales.

Cualquier simple sonido articulado. ó cualquiera combinacion de ellos, con que expresamos una idea ó pensamiento en su más breve forma, se llama *palabra*, *voz*, *vocablo*, *término* ó *dicción*.

Dos ó más palabras, y á veces una sola, con que se expresa un concepto cabal, forman lo que en gramática se llama *oracion*: sus partes en nuestro idioma son nueve, á saber, *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion*, *interjeccion*. Siendo pues tantas las palabras de la lengua castellana, no hay ninguna que no se reduzca á una de estas nueve clases, inventadas para que se puedan distinguir unas de otras con facilidad.

Las *partes de la oracion* se dividen en *declinables* ó *indeclinables*. Partes declinables, ó sea *variables en sus desinencias*, son aquellas que admiten alguna variacion en los sonidos que las forman; tales son el *artículo*, el *nombre*, el *pronombre*, el *verbo* y el *participio*. Las indeclinables se llaman así porque no consienten alteracion alguna, y son el *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* y la *interjeccion*.

Los accidentes de la declinacion del artículo, del nombre, del pronombre y del participio en la lengua castellana, se verifican sólo en los géneros y en los números; no en los casos, como en el latín, pues estos se distinguen por medio de preposiciones, como se dirá en su lugar. Exceptúanse los pronombres personales, que varían según los casos, y forman algunos de éstos sin el auxilio de las preposiciones.

Los géneros son seis, *masculino*, *femenino*, *neutro*, *epiceno*, *comun* y *ambiguo*. Género masculino es el que comprende á todo varón y animal macho, como *Jerónimo*, *leopardo*, y otros objetos que, careciendo de sexo, se aplican al mismo género por razon de sus terminaciones ó por el uso, como *libro*, *papel*, *drama*. Femenino se llama el género que comprende á las mujeres y animales hembras, como *Maria*, *yegua*, y otras cosas que, sin ser machos ni hembras, pertenecen á este último género por su terminacion ó por la práctica constante, como *mesa*, *mano*. Neutro se llama el género que no compren-

de cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas; el cual en nuestra lengua es propio de los adjetivos y de algunos pronombres, y no admite número plural, como *lo bueno, lo malo, lo justo, lo mio, lo tuyo, lo suyo, esto, eso, ello, aquello, lo*. Epiceno es el género de aquellos nombres de animales que con una misma terminacion y artículo abrazan constantemente los dos sexos, como *buho, ruiseñor*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; *perdiz, águila*, que son femeninos, aunque se hable de los machos. Común es el de aquellos nombres que, aunque convienen á los dos sexos, varían de género conforme á aquel de que se habla, como *mártir, testigo, homicida*, que en general se aplican á los dos sexos; pero si se habla de varones, serán masculinos, y se dirá *EL mártir, EL testigo, EL homicida*; y si se habla de hembras, serán femeninos, y se dirá *LA mártir*, y así de los demas. Por último, se llama ambiguo el género de aquellos nombres que, sin variar de significacion, se usan unas veces como masculinos y otras como femeninos, por ejemplo, *punte, mar*; ó que teniendo más de una acepcion, se aplican al uno ó al otro género segun el concepto en que se emplean, como *arte, frente, orden*.

Los números son dos, *singular y plural*. Singular es el que denota una persona ó cosa sola, como *hombre, cielo, agua*; plural es el que designa dos ó más cosas ó personas, como *hombres, cielos, aguas*.

Los casos son seis, y su explicacion se verá en el capítulo siguiente.

Las diferentes desinencias del *verbo*, segun los modos, tiempos, números y personas, se comprenden en la voz *conjugacion*: las *personas* que sirven para ella son tres, y se distinguen llamándolas *primera, segunda y tercera*: de los modos, tiempos y números del verbo se hablará en otro lugar.

Dadas ya estas nociones generales acerca de las partes de la oracion, por considerarlas necesarias para la mejor inteligencia de los siguientes capítulos, se hablará de cada una de ellas con más extension en el lugar correspondiente.

CAPÍTULO II.

Del artículo y de sus propiedades y accidentes (1).

El artículo es una parte de la oracion que sirve para determinar el género y el número de los nombres sustantivos, y sólo á ellos se junta, ó á otra parte de la oracion que haga veces de nombre. En castellano es uno solo con tres formas, á saber, *el, la, lo*. Las dos primeras tienen número singular y plural; la tercera sólo tiene singular: *el* pertenece al género masculino, *la* al femenino, *lo* al neutro. El artículo, lo mismo que el nombre, del cual es inseparable, se declina por casos, que para el nombre son seis, á saber, *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*, y para el artículo, uno ménos; porque no le es aplicable el vocativo.

Con el *nominativo*, que gramaticalmente se llama también *sujeto y agente*, se designa el móvil de la accion, passion, &c. del verbo, conduciéndole á los modos y tiempos convenientes.

El *genitivo* denota propiedad ó pertenencia.

El *dativo* explica la persona ó cosa, á las cuales, en bien ó en mal, afecta la significacion del verbo, sin ser objeto directo de ella.

Por *acusativo* se entiende la persona ó cosa que son objeto ó término directo del verbo, cuando lo tiene.

El *vocativo* sirve solamente para invocar, con más ó ménos énfasis, á una persona, ó cosa personificada. Lleva algunas veces antepuesta la interjeccion *oh!*

El *ablativo*, por último, es un complemento de la oracion, que expresa alguno de los motivos, circunstancias ó accidentes de ella.

El *nominativo* y el *vocativo* no necesitan preposicion.

Los más importantes de dichos casos son el *nominativo*, el *dativo* y el *acusativo*, porque son los que entre

(1) Considerando la Academia que á la mayor parte de los nombres precede por lo comun el artículo correspondiente, ha creído oportuno dar el primer lugar á esta parte de la oracion, aunque no la tenga por la más importante.

sí tienen diferencias más marcadas. El genitivo y el ablativo son más ocasionados á tomarse el uno por el otro, cosa que, en verdad, no importa mucho, porque no puede afectar á la buena construccion; y el vocativo, aunque sirve para dar más energía á la frase, puede suprimirse sin que quede incompleta ni oscura.

DECLINACION DEL ARTÍCULO.

FORMA MASCULINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> EL.	<i>Nominativo.</i> Los.
<i>Genitivo.....</i> Del.	<i>Genitivo.....</i> De los.
<i>Dativo.....</i> Al, ó para el.	<i>Dativo.....</i> Á los, ó para los.
<i>Acusativo....</i> El, al.	<i>Acusativo....</i> Los, ó á los.
<i>Ablativo.....</i> Del, con, en, por, sin, sobre el (1).	<i>Ablativo.....</i> De, con, en, por, sin, sobre los.

FORMA FEMESINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> La.	<i>Nominativo.</i> Las.
<i>Genitivo.....</i> De la.	<i>Genitivo.....</i> De las.
<i>Dativo.....</i> Á la, ó para la.	<i>Dativo.....</i> Á las, ó para las.
<i>Acusativo....</i> La, á la.	<i>Acusativo....</i> Las, á las.
<i>Ablativo.....</i> Con, de, en, por, sin, sobre la.	<i>Ablativo.....</i> Con, de, en, por, sin, sobre las.

FORMA NEUTRA.

Número singular y único.

<i>Nominativo.</i> Lo.	<i>Acusativo.</i> Lo, á lo.
<i>Genitivo.....</i> De lo.	<i>Ablativo....</i> Con, de, &c. lo.
<i>Dativo.....</i> Á lo, ó para lo.	

Hemos dicho que sólo se junta el artículo con el nombre sustantivo ó con otra parte de la oracion que haga sus veces; y en efecto, cuando decimos: *El saber no ocupa lugar*, convertimos el infinitivo del verbo *saber* en nombre

(1) El uso ha autorizado la contraccion de los casos de *el*, á *el* substituyendo en su lugar *dél*, *al*, sin otro objeto que el de suavizar la pronunciacion.

sustantivo, y en esta locucion: *Lo barato es caro*, aunque compuesta de dos adjetivos en terminacion neutra, el primero hace veces de sustantivo; siendo tan flexible en este punto nuestra lengua, que apénas hay parte de la oracion que no se preste á igual sustitucion. Así decimos: *El sí de las niñas*; *En por qué de todas las cosas*; *Los ayes del moribundo*; *Los dimes y diretes*, &c., &c.; y áun solemos emplear oraciones enteras para servir de sustantivos á otras, por ejemplo: *El tener amigos, nunca daña*. Estas oraciones así empleadas, lo mismo que los adjetivos en sentido neutro, se consideran para la construccion como del género masculino, y así lo indica el artículo cuando lo llevan, aunque muchas veces van sin él.

Se dice igualmente que sólo se junta con nombres sustantivos, para que se entienda que, aunque se encuentre alguna vez al lado de otros que no lo sean, no corresponde á ellos el artículo, sino al mismo sustantivo, que se ha pospuesto por una figura de construccion, ó está suplido, como cuando se dice: *LA blanca nieve*, *LA negra honrilla*, *EL azul de este paño*; en cuyos ejemplos no van los artículos con los adjetivos *blanca*, *negra*, *azul*, sino con los sustantivos *nieve* y *honrilla*, que están expresos, y con *color*, que está suplido.

El artículo sirve tambien en muchos casos para contraer la significacion vaga del nombre á objetos especiales (1); y así en esta expresion: *Dame los libros*, denota el artículo *los* que son determinados los libros que se piden; pero cuando se dice: *Dame libros*, no se señala ni determina cuáles, y por tanto, no se usa del artículo.

Por lo dicho en el párrafo antecedente, y en la nota que á él se refiere, se ve que no hay regla fija y constante para el uso ú omision del artículo. Pueden, sin embargo,

(1) Algunos gramáticos generalizan tanto este principio, que lo reputan único objeto del artículo y de forzosa aplicacion con leves excepciones; pero es evidente que á veces circunscribe más la significacion de un nombre la falta del artículo que su empleo, como se verifica en estas locuciones y otras semejantes: *Ayer estuve en el campo*, y *hasta la noche no volví á casa*; *Al salir hoy de visperas, me han acosado los pobres*. En los citados ejemplos se ve que las voces *casa* y *visperas* están más contraídas y determinadas que *campo* y *pobres*, no obstante que éstas llevan artículo y aquéllas carecen de él.

establecerse algunas para designar ciertos casos en que debe omitirse esta parte de la oracion.

1.^a Cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos ó posesivos, v. gr., *este libro, esa casa, aquellos estantes, mi padre, nuestra honra, su provecho*. Por el contrario, el pronombre personal *yo* suele ir acompañado del artículo en varias fórmulas oficiales, como *Yo EL Rey*; *Yo EL infrascrito escribano, &c.* (1).

2.^a También se omite generalmente el artículo ántes de los nombres propios de personas, en el número singular, y por tanto, los que se precian de hablar bien no dicen *EL Pedro, LA María* (2); pero en el número plural se les agrega algunas veces, como cuando decimos: *Los Juanes y Los Manueles abundan mucho*, y cuando por gala oratoria se da dicho número plural á ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo: *Los Cervantes, Los Ambrosios, Los Alejandro*s.

3.^a Ordinariamente carecen de artículo los nombres de pueblos, como *Madrid, Barcelona, Leganes*, aunque se aplica á algunos, como *LA Habana, LA Coruña, EL Ferrol, LA Carolina*. Estas excepciones son más numerosas en los nombres de territorios grandes, pues decimos *Asia y EL Asia, Africa y EL Africa*, y siempre *EL Perú, EL Peloponeso*, al paso que no suele aplicarse el artículo á *Mallorca, Guipúzcoa* y otras provincias ó comarcas. No es ménos arbitrario el uso respecto de los montes y los ríos. *Pirineo* nunca deja de llevar artículo, y *Sierramorena* va rara vez

(1) Garcilaso dice: *Cantareis LA MI muerte cada dia*, y Cervantes: *Madre, LA MI madre*; pero estas son ya locuciones anticuadas.

(2) Se suele anteponer el artículo á los nombres de mujeres, hablando en lenguaje familiar, y así no es raro el decir *LA Carlota, LA Juana, LA Dolores*; se aplica también con frecuencia el artículo á los nombres propios, así masculinos como femeninos, cuando, una vez expresados, se vuelve á hacer mención de ellos, v. gr.: *Careados Ambrosio Garcia y Juan Perez, dijo EL Ambrosio, &c.*; pero si bien en nuestros mejores escritores hay ejemplos de locuciones semejantes, hoy apenas se usan fuera del lenguaje locense.

Igualmente solemos anteponer el artículo á los nombres de los escritores y artistas italianos, como *EL Dante, EL Ariosto, EL Ticio*, *EL Gillo*, costumbre tomada de aquellos naturales, y asimismo cuando designamos un libro, no por su título, sino sólo por el nombre de su autor, diciendo, v. gr.: *Dame EL Garcilaso, He comprado EL Salsusio del Infante D. Gabriel; Me falta un tomo DEL Mariana*. Otro tanto se practica con los nombres propios que son títulos de obras, como *EL Edipo, EL Quixote, EL Pelayo*.

con él; pero decimos *Moncayo* ó **EL Moncayo**; *Guadarrama* ó **EL Guadarrama**; decimos también *Ebro* ó **EL Ebro**, *Duero* ó **EL Duero**, si bien quitamos generalmente á estos nombres el artículo cuando con ellos se explican otros nombres; y así decimos *Miranda de Ebro*, y no **DEL Ebro**; *Aranda de Duero* y no **DEL Duero**.

Cuando los nombres de reinos y provincias significan nación personificada (digámoslo así), es muy común usarlos con el artículo, diciendo: *LA Grecia triunfó del poder de Jérges*; *LA España conquistó el Nuevo mundo*; *LA Andalucía ensalza con razon á sus grandes ingenios*.

Cuando dos ó más sustantivos reunidos se refieren á otro, se suele aplicar el artículo únicamente al primero, callándolo en los demás; y esto, aunque sean de diferente género, v. gr.: *Los méritos y servicios de mi padre*; *EL celo, INTELIGENCIA y HONRADEZ de fulano*.

Se dijo que el artículo tiene tres formas; *el* para el género masculino, *la* para el femenino, *lo* para el neutro. En cuanto al femenino y neutro, el modo de usarlo es constante; pero no lo es en cuanto al masculino, porque este mismo uso, que es juez absoluto del lenguaje, ha establecido que se junte algunas veces la variante masculina á ciertos nombres femeninos, contra las reglas de la Gramática. Esto sucede cuando los nombres femeninos empiezan con la vocal *a*, ó con la letra *h* seguida de la misma vocal; mas téngase entendido que sólo se verifica en singular, y cuando sobre dicha vocal carga el acento de la palabra. Así se dice **EL agua**, **EL alma**, **EL águila**, **EL hacha**, **EL hambre**, y no se puede decir **EL abeja**, **EL afición**, **EL afrenta** (1). Nótese igualmente que tampoco tiene cabida el uso del artículo en forma masculina, aunque la *a* esté acentuada, cuando el nombre es adjetivo. No serán pues buenas locuciones **EL árdua empresa**, **EL áspera condición** (2).

(1) Decimos, sin embargo, **LA a**, **LA h**, y en lenguaje familiar **LA Ángela**. Los antiguos solían generalizar más esta regla, diciendo **EL amistad**, &c.; pero en esto ya no los imita nadie.

(2) Algunos poetas, y de fama, infringien esta regla. Pase por licencia poética. Adviértase que, que si bien se dice que dan *el alta* á un enfermo cuando sale del hospital, es porque el nombre *alta* en este caso es sustantivo.

Del artículo indeterminado.

Hay en nuestra lengua otra especie de artículo, que en atención al uso que de él se hace, llamaremos *indeterminado*. Tiene singular y plural y dos terminaciones: *un*, *unos*, para el género masculino; *una*, *unas*, para el femenino, y su oficio es, como en el verdadero artículo, indicar únicamente el género y número gramatical de un objeto; pero con cierta vaguedad. Cuando se dice, v. gr.: UN POBRE *ha llamado á la puerta*; UNA MUJER *me lo ha contado*, ninguna seña damos ni queremos dar del pobre ni de la mujer, y aún la idea de que aquél ó ésta son *uno*, y no *dos*, *tres*, &c., ó no nos ocurre, ú ocupa un lugar muy secundario en nuestra mente. Lo mismo sucede en el número plural: *Han llegado UNOS ESTUDIANTES*; *Me han traído UNAS MUESTRAS*. Por consecuencia, no repugna en casos semejantes llamar artículos á las voces *un* y *una*, *unos* y *unas*, cuyas funciones se parecen mucho á las de *el* y *la*, *los* y *las*, y aún en singular son á veces idénticas. Por ejemplo, las frases: UN HOMBRE *cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas*; UN SOLDADO *español no se rinde fácilmente á la fatiga*; Juana *canta como EN RUISEÑOR*, son absolutamente iguales á estas otras: EL HOMBRE *cauto no acomete*, &c.; EL SOLDADO *español no se rinde*, &c.; Juana *canta como EL RUISEÑOR*.

Pero el artículo de que hablamos deja de serlo, aunque otra cosa se haya escrito, cuando se dice de alguno que es *un sabio*, *un ángel*, ó bien *un traidor*, *un loco*, porque ya el *un* modifica estas calificaciones; pues, en primer lugar, hay ahora, y no había en los ejemplos anteriores, persona determinada y conocida á quien se dirigen las alabanzas ó los denuestos; y en segundo lugar, con la partícula enfática *un* damos á entender que *el sabio*, *el ángel*, *el traidor* ó *el loco* lo son en alto grado, ó que tales cualidades son las más dominantes en las personas á quienes se aplican.

Tampoco, y aún ménos, existe artículo indeterminado en cláusulas como las que siguen: ¡UN CERVANTES *vió y*

murió en la miseria!; *Qué ruín espectáculo para un MADRID!* El *un* es en ambos ejemplos verdadero adjetivo, y superior á todos los demas, porque con solas dos letras significa todas las altas dotes que inmortalizaron al autor de *El Quijote*, y todas las circunstancias que contribuyen á que sea una poblacion muy notable la capital de las Españas.

Hay tambien construcciones en que *un* no es artículo, aunque así parezca, sino adjetivo numeral. En una de sus fábulas dice Iriarte: *Á volar se desafiaron un PAVO y un CUERVO*. Aquí la idea de numeracion era indiferente al fabulista: quiso decir que el desafío ocurrió entre un cuervo y un pavo *cualesquiera*, y lo mismo pudo haber dicho *el pavo* y *el cuervo*; por tanto, hay artículo indeterminado; pero en otra fábula del mismo autor se lee: *Ciertos animalitos, todos de cuatro piés, &c.*, y más abajo: *un perrillo, una zorra y un raton, que son tres, &c.* En este pasaje el *un* y el *una* dejan ya de ser artículos, pues el ánimo del poeta es, no sólo distinguir uno de otro los *animalitos*, sino tambien contarlos, y por eso añade *que son tres*.

Á veces se emplean en el discurso las dicciones *uno*, *una* sin sustantivo que las rija, ó más bien haciendo ellas mismas oficio de sustantivo, y entónces tampoco son artículos, sino *pronombres indeterminados*, como se dirá en el lugar correspondiente.

CAPÍTULO III.

Del nombre y de sus propiedades y accidentes.

Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para llamar ó dar á conocer las cosas y personas, y tambien para calificarlas: divídese *en sustantivo y adjetivo*.

Nombre *sustantivo* es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, como *Felipe*, *piedra*, *provincia*, *ciencia*, *virtud*. Nombre *adjetivo* es el que se junta al sustantivo para calificarle, explicando algun accidente ó propiedad suya, como *cuarto*,

dura, lejana, útil, laudable, que aplicados á los sustantivos anteriores, dan razon de alguna de sus circunstancias.

De esto se infiere naturalmente que, no pudiendo haber circunstancias ó propiedades sin sujeto al cual se atribuyan, el nombre sustantivo puede subsistir por sí solo en la oracion; pero no el adjetivo, á no emplearse en el género neutro, como se verá más adelante. Cuando decimos: *Salgo de casa; Voy á la iglesia*, estos nombres tienen una significacion clara y completa; no así *grande, magnífico*, sin sustantivos que requieran las calificaciones de grandeza y magnificencia.

Hay ciertos nombres, que unas veces son sustantivos y otras adjetivos, segun la acepcion en que se les toma, como *ejemplar* y *maestro*, pues decimos: *Un ejemplar del Quijote, y conducta ejemplar; Maestro de primeras letras, y obra maestra*. Á veces tambien se adjetiva un sustantivo para calificar otro, v. gr. *El rey profeta; La monja alférez; La dama duende*.

Permite asimismo la índole de nuestra lengua que se adjetiven algunos apellidos, cuando se designa con ellos á familias ó personas célebres, como *los Estuardos, Marla Estuarda, Ana Bolena, la Calderona*.

El nombre sustantivo se divide en *genérico* y *propio*. Nombre *genérico*, que tambien se llama *apelativo*, es el que conviene á muchas cosas; nombre *propio*, es el que conviene á una cosa sola. Por ejemplo, *ciudad* es nombre genérico ó apelativo, porque se aplica en general á todas las ciudades; pero *Toledo* es nombre propio, porque conviene sólo á la ciudad de este nombre; *villa* es nombre que corresponde á todas las villas; pero *Madrid* es propio, porque exclusivamente se da á la villa así nombrada. Del mismo modo *hombre* y *mujer* son nombres aplicables á todos los hombres y mujeres; pero *Fernando* é *Isabel* son propios, porque pertenecen únicamente al hombre y á la mujer así llamados. Á esto no se opone el que haya muchos lugares, muchos hombres y muchas mujeres que tengan un mismo nombre, porque unos toman los de otros, sin que por eso pierdan los nombres su propiedad.

Del *género*, que es uno de los principales accidentes del nombre, se hablará en capítulo separado.

El *número* se divide en *singular* y *plural*, como se dijo en el capítulo I.

El plural se forma del mismo singular, añadiéndole por lo común una ó más letras, para lo cual se observarán las reglas siguientes.

Los nombres acaban en el número singular en vocal que se pronuncia breve, en vocal que se pronuncia larga, ó en consonante. Los que acaban en vocal breve forman el número plural añadiendo una *s* al singular, como *carta*, *llave*, *anzuelo*; — *cartas*, *llaves*, *anzuelos*. Los que acaban en algunas de las vocales *a*, *i*, *o*, *u*, siendo largas, ó acentuadas, que es lo mismo, forman el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como *Bajá*, *aleli*, *rondó*, *tisú*; — *bajíes*, *alelies*, *rondóes*, *tisúes*; pero si dicha vocal es la *e* larga, se forma el plural, lo mismo que cuando es breve, con sólo añadir una *s*, como, de *café*, *café*s; de *canapé*, *canapés*; de *pié*, *piés*. *Maravé* tiene tres plurales, *maravé*s, *maravé*ts, *maravé*dis: el primero ha caído ya en desuso. Los que acaban en consonante forman también el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como *verdad*, *razón*, *mes*, *atril*; — *verdades*, *razones*, *meses*, *atrilés*.

Los apellidos patronímicos acabados en *s*, y cuyo acento carga sobre la penúltima vocal, como *Sanchez*, *Perez*, *Martinez*, no sufren alteracion alguna en el plural: así decimos LOS NUÑEZ, LOS FERNANDEZ; ; CUÁNTOS MARTINEZ *hay en esta cofradía!*

En el mismo caso están todas las palabras que no siendo monosílabas acaban en *s*, con tal que no esté acentuada su última vocal, v. gr., *limes*, *mártes*, *Cárlos*, *crísis*, *bríndis*, *dósis*, *análsis*, &c., cuyos singulares y plurales son siempre idénticos.

La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural; pero hay algunos que tienen el primero sin el segundo, y otros al contrario.

Generalmente los nombres propios de reinos, provincias, montes, mares, &c., no tienen plural, pues cuando

decimos *las Américas, las Castillas, las Andalucías*, es porque tenemos presente que hay América septentrional, central y meridional, Castilla la vieja y Castilla la nueva, y Andalucía alta y baja. Solemos también poner en plural estos nombres, y otros semejantes que representan objetos únicos, siempre que los empleamos como punto de comparación con otras cosas; y así en lugar de decir: *El Tajo lleva dos veces más agua que el JARAMA; Sevilla tiene triple extensión que CORDOBA; El Océano es mucho mayor que el MEDITERRÁNEO*, decimos: *El Tajo es caudaloso como DOS JARAMAS; De Sevilla se pueden hacer TRES CORDOBAS, y El Océano tiene más agua que VEINTE MEDITERRÁNEOS.*

También usamos en plural la misma clase de nombres siempre que damos alguna ampliación á su primitivo significado, como cuando decimos: *CUÁNTOS DIOSOS hay?; El año tiene TRECE LUNAS; Dos CRISTOS de marfil; LAS UNIDADES dramáticas.*

Respecto de los nombres de personas, véase lo que se dijo hablando del artículo.

No tienen plural los vocablos que representan cosas de suyo singulares, únicas, como el *caos*, el *Génesis*, ú otra cualquiera cuyo significado absoluto lo repugna, como *la nada*, *la inmortalidad*.

Tampoco lo tienen los nombres propios de los metales, como el *oro*, *la plata*, el *cobre*, el *hierro*. Sin embargo, llamamos *oros* á los naipes que representan monedas de *oro*, y en el comercio se dice *las platas* de Sierra Almagrera, *los cobres* de Riotinto, *la contrata* de los *azogues*, &c.

En el mismo caso se hallan los nombres de las virtudes, tomadas en su rigorosa significación teológica, como *la fe*, *la caridad*, *la esperanza*; pero en más amplias acepciones decimos: *Han falsificado DOS PES de bautismo; Hay CARIDADES mal entendidas; Es un mozo de ESPERANZAS.*

Tampoco se usan en plural ciertos nombres de institutos militares; como *infantería*, *caballería*, *artillería*; ni muchos de los que terminan en *ismo*, como *egoísmo*, *jan-senismo*, *maquiavelismo*, *despotismo*, *fanatismo*, *cristianismo*, *islamismo*, *vandalismo*, y otros; pero no comprendé esta

excepcion á diversos vocablos de igual desinencia, como *bautismo*, *helenismo*, *galicismo*, *cataclismo*, *sinapismo*, *barbarismo*, *solecismo*, *idiotismo*, *mismo*, *guarismo*, &c., sin que para esta diferencia se pueda dar otra regla que el uso.

Carecen igualmente de plural los nombres de ciencias y artes, como *teología*, *jurisprudencia*, *retórica*, *gramática*; pero se dice *las matemáticas*, y tambien decimos familiarmente: *No me venga Usted con teologías*; *Déjese Usted de retóricas*, &c.: tanta es la tendencia de nuestra lengua á dar plurales á todos los nombres.

Por último, no admiten plural ciertos nombres latinos que son de uso corriente en nuestra lengua, como *ultimátum*, *déficit*, *álbum*, *veto*, *fiat*, &c.

La formacion de los plurales de voces compuestas no es uniforme en todas ellas. Algunas los pueden admitir en los dos vocablos de que generalmente constan; otras sólo en el segundo; otras ni en este ni en el primero; ninguna en el primero sin que tambien lo consienta en el segundo, á excepcion de *hijosdalgo* y *cualesquiera*.

Aquellas voces compuestas cuya primera parte es un verbo son en ella indeclinables, como *salvaguardia*, *portafusil*; pero pasan al plural en la segunda, *salvaguardias*, *portafusiles*, á ménos que desde luégo dicha segunda parte se haya unido al verbo en número plural, como *mondadientes*, *destripaterrones*, *sepancuantos*, en cuyo caso lo mismo se escribirán y pronunciarán aplicadas á una persona que á muchas.

Dimes y *dirétes*, que se componen de un verbo y un pronombre, son forzosamente plurales, aunque para ellas solas se agregue la letra *s* á los pronombres *me* y *se*, que la repugnan.

Donde más confusion se advierte es en las voces que se han formado con dos nombres, pues en unas se trasladan al plural los primeros, y en otras no. Se dice, v. gr., *gentilishombres*, *ricashembras*, y no se dice *viaductos* ni *ferrocarriles*, y unos opinan que se diga *montespios*, otros *montepios*. Preferible parece la omision de la primera *s* en palabras semejantes, porque no hace falta, quedando sin ella más expedita la pronunciacion.

Cuando la primera, entre dos voces unidas para formar una sola, cambia ó pierde alguna letra, no se altera en el plural. De esta especie son *boquirubio*, *Garcilaso*, *jocosario*, *tragicomedia*, y otras muchas. Tambien se niegan á toda variante cuando son preposiciones ó adverbios, porque su condicion así lo requiere, como *contramaestre*, *recienvenido*, *antediluviano*; ó voces latinas, como *equidistante*, *semidios*.

En ciertos vocablos pertenecientes á ciencias y artes, ó que designan diversas nacionalidades, se excusa asimismo el plural del que va delante. Así decimos, los modelos *grecoromanos*, los pueblos *anglosajones*, los artículos *crítico-burlescos*, los poemas *liricodramáticos*, y no *grecosromanos*, *anglosajones*, &c.

Hay otras dicciones compuestas, que sólo hacen plural en su segunda parte, porque de dárselo á los dos, habria de resultar anfibología: tales son las de pueblos que comúnmente son tambien apellidos, como las que principian con la voz genérica *villa*. Se deberá decir, por ejemplo: *En España hay multitud de VILLAFRANCAS; la de Panadés, la de Navarra, &c.*, y no *VILLASFRANCAS; Cultivaron la epopeya con aplauso los ERCILLAS, los VILLAVICIOSAS; no los VILLASVICIOSAS.*

Aunque parezcan plurales ciertos nombres de pueblos, como *Dos Barrios*, *Ciempozuelos* &c., entiéndase que son del número singular, porque, cualquiera que haya sido su origen, representan una sola poblacion; y así decimos: *Ciempozuelos ES ABUNDANTE en hortaliza*. Sin embargo, no alcanza esta excepcion á los nombres de dicha clase que llevan artículo. Dícese, por ejemplo: *Las Navas de Tolosa SON CÉLEBRES en la historia*.

Al contrario, hay nombres que no tienen número singular, ó no le tienen al presente, como *albricias*, *angarillas*, *eccequias*, *puches*, *párias*, *mientes*, *trébedes*, *viveres*, *calendas*, *idus*, *nonas*, *matines*, *vsperas*, *completas*, *creces*, *fauces*, *mánes*, *lares*, *penates*, *enaguas*, *alicates*, (1) *láudes*,

(1) Se dice, sin embargo, *obra de alicate*, *un dios lar*. Tienen asimismo singular algunas voces de estas; pero es en otra significacion que la designada en el párrafo arriba impreso, como se ve cuando se dice: *Un PÁRIA, la VÍSPERA de San Juan, página NOVA, funcion COMPLETA, LÁUDE* (losa sepulcral) *sin tertero*.

nupcias, calzoncillos, zaragüelles, con algunos otros; y los hay que sólo se usan como modos adverbiales, precedidos de una preposición, v. gr., *á hurtadillas, á escondidas, á sabiendas, en volandas, de bruces*.

DECLINACION DE LOS NOMBRES.

Se verifica del mismo modo y en los mismos casos que el artículo, añadiendo el vocativo, de que aquel carece.

SUSTANTIVO MASCULINO.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo</i> .. El Señor.	<i>Nominativo</i> .. Los Señores.
<i>Genitivo</i> Del Señor.	<i>Genitivo</i> De los Señores.
<i>Dativo</i> Al, ó para el Señor.	<i>Dativo</i> Á, ó para los Señores.
<i>Acusativo</i> Al Señor.	<i>Acusativo</i> Á los Señores.
<i>Vocativo</i> Señor.	<i>Vocativo</i> Señores.
<i>Ablativo</i> Con, de, en, por, sin, sobre el Señor.	<i>Ablativo</i> Con, de, en, &c. los Señores.

SUSTANTIVO FEMENINO.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
<i>Nominativo</i> .. La carta.	<i>Nominativo</i> . Las cartas.
<i>Genitivo</i> De la carta.	<i>Genitivo</i> De las cartas.
<i>Dativo</i> Á, ó para la carta.	<i>Dativo</i> Á, ó para las cartas.
<i>Acusativo</i> La, á la carta.	<i>Acusativo</i> Las, á las cartas.
<i>Vocativo</i> Carta.	<i>Vocativo</i> Cartas.
<i>Ablativo</i> Con, de, &c. la carta.	<i>Ablativo</i> Con, de, &c. las cartas.

Aunque en estos ejemplos de la declinacion de los nombres la Academia, por conformarse con el uso, ha unido á cada caso el artículo correspondiente, ménos al vocativo, que nunca lo admite, reitera la advertencia de que dichos artículos se omiten con mucha frecuencia en el discurso. Sirva de ejemplo esta cláusula: *Hombres de juicio no prestan dinero sin hipoteca á personas desconocidas.*

La forma ó variante neutra, que es peculiar de los nombres adjetivos y de algunos pronombres, como ya se ha dicho, nunca se refiere á personas, sino á cosas, y éstas indeterminadas, como *lo bueno, lo malo, lo cierto, lo*

dudoso; se declina como el nombre sustantivo, pero sólo en el número singular, en todos los casos ménos en vocativo, y ordinariamente va precedida del artículo neutro, excepto en los pronombres *ello*, *esto*, *eso*, *aquello*, que nunca lo consienten.

Nominativo.. Lo bueno (1).
 Genitivo..... De lo bueno.
 Dativo..... Á, ó para lo bueno

|| Acusativo..... Lo, ó lo bueno.
 || Ablativo..... Con, &c. lo bueno.

CAPÍTULO IV.

Propiedades y accidentes del adjetivo.

Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones: de una, como *grande*; de dos, como *bueno*, *buená*.

Los adjetivos acabados en *o* tienen esta terminacion para el género masculino y para el neutro, y la terminacion en *a* para el femenino, como *hombre santo*, *mujer santa*, *lo santo*.

Dicha terminacion en *a* es invariable para todo adjetivo que la tenga femenina, así como la neutra es siempre igual á la masculina.

Hay bastantes adjetivos que, además de los muchos acabados en *o*, admiten dicha variante femenina. Los en *n* la tienen por lo general, como *haragan-a*, *comilon-a*, *mallorquin-a*. La tienen igualmente los acabados en *or*, como *cantor-a*; ciertos diminutivos en *ete* y *ote*, que son aplicables á ambos sexos, como *regordete-a*, *grandote-a*, y los acabados en *es* cuando significan nacionalidad, como *aragones-a*, *frances-a*. Admiten asimismo dicha terminacion *español-a*, *andaluz-a*, y algun otro.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes son de una sola terminacion para todos los géneros, y en sus desinencias hay mucha variedad.

Unos acaban en *a* (y por lo comun son nacionales), como *persa*, *escita*, *moscovita*, *belga*, *agrícola*, *indígena*, &c.

(1) Se omite el artículo en expresiones como estas: *Bueno será dar un repaso á la leccion*; *Malo es que él lo asegure*.

Otros, y en gran número, terminan en *e*, como *grande*, *grave*, *dulce*, *alegre*, *insigne*, *incóhume*, y todos los acabados en *ente*, como *eminente*, *elocuyente*, &c.

Otros en *i*, como *baladí*, *turquí*, *marroquí*.

Otros en *l*, como *fácil*, *débil*, *ductil*, *fiel*, *varonil*, *azul*, y los infinitos que acaban en *al*, como *original*, *materia*, &c. (1).

Otros en *n*, como *ruin*, *comuni*.

Otros en *r*, como *secular*, *familiar*, *superior*, *inferior*.

Otros en *s*, como *cortés*, *montés*.

Otros en *z*, como *capaz*, *soez*, *feliz*, *veloz*.

En cuanto al uso de los adjetivos, tanto de una como de dos terminaciones, se deben observar las variaciones siguientes.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *alguno*, *ninguno*, pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice *BUEN señor*, *MAL hombre*, *ALGUN día*, *NINGUN reinado*, en lugar de *BUENO señor*, *MALO hombre*, &c.

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba cuando se antepone á los nombres sustantivos propios de los santos. Así se dice *SAN Pedro*, *SAN Pablo*, *SAN Juan*, y sólo se pronuncia entero en estos: *SANTO Tomás* ó *Tomé*, *SANTO Toribio* y *SANTO Domingo*.

El adjetivo *grande*, cuando se antepone á los sustantivos pierde ó conserva la última sílaba, sin regla fija para ello. No obstante, cuando se refiere más bien á la estimación y excelencia de la cosa á que se aplica que á su cantidad ó tamaño, por lo regular se usa sin dicha última sílaba. Así decimos *GRAN caballo*, *GRAN señor*, *GRAN capitán*.

Los adjetivos *cada* y *demás* se refieren, sin alteración alguna, así al singular como al plural; pero *cada* carece de aplicación al género neutro, y no se usa en plural sin ir acompañado de algún numeral absoluto, v. gr., *cada seis días*, *cada mil hombres*.

Ambos y *sendos* son plurales siempre.

(1) Se dice *la GENERALA*, *las COLEGIALAS*, *la REGENTA* &c.; pero es porque en semejantes locuciones se sustantivan los adjetivos.

CAPÍTULO V.

De las varias especies y diferencias de nombres.

NOMBRES PRIMITIVOS.

Los nombres que no se derivan de otros se llaman *primitivos*, como *cielo*, *tierra*, *monte*, *palacio*.

DERIVADOS.

Los que nacen de los primitivos se llaman *derivados*, como, de *cielo*, *celeste*, *celestial*; de *tierra*, *terreno*, *terrestre*, *terráqueo*, *terrenal*, &c.; de *monte*, *montero*, *montería*, *montaraz*, *montesino*, y otros; de *palacio*, *palaciego*, y así de los demas.

En los derivados de nombres cuya penúltima sílaba contiene el diptongo *ie*, se pierde por lo regular la *i*, como se ha visto en los ejemplos *celeste* y *terrestre*, y como acontece con otros muchos vocablos, v. gr., *denticion*, de *diente*; *ceguera*, de *ciego*. Si los primitivos llevan en dicha sílaba el diptongo *ue*, éste se suele convertir en la letra *o*, y así, de *huerto*, decimos *hortaliza*; de *cuero*, *colambre*.

A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

Gentilicios ó nacionales son los que denotan la gente, nación ó patria de cada uno, como, de España, *español*; de Castilla, *castellano*; de Leon, *leonés*; de Andalucía, *andaluz*; de Extremadura, *extremeño*; de la Mancha, *manchego*; de Ibiza, *ibicenco*; de Bilbao, *bilbaino*; de Canarias, *canario*; de la Habana, *habanero* y *habano*; de Polonia, *polaco*; de Baviera, *bávaro*; de Rusia, *ruso*; de Arabia, *árabe*; de Lombardía, *lombardo*, &c.; por donde se ve cuán vario es el uso en la terminacion de estos derivados.

Patronímicos son los nombres de apellidos que se de-

rivan de nombres propios de personas, como *Sanchez*, *Rodriguez*, *Gonzalez*, que vienen de *Sancho*, *Rodrigo*, *Gonzalo* (1).

AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Llámanse así aquellos nombres que, derivados de otros, aumentan ó disminuyen la significacion de los primitivos, ya sea bajo el concepto de tamaño, ya bajo el de estimacion, crédito, dignidad, importancia, &c.

Las terminaciones más usadas de los *aumentativos* se pueden reducir á tres: en *azo*, *aza*; en *on*, *ona*; y en *ote*, *ota*. Así, de *hombre*, decimos *hombron*, *hombrazo*; de *animal*, *animalon*, *animalote*; de *mujer*, *mujerona*; de *grande*, *grandon*, *grandote*, *grandazo*, &c.

Respecto de los acabados en *on*, es de notar la anomalía de mudar de género muchos nombres primitivos femeninos al convertirse en aumentativos, como sucede cuando de *cuchara*, *culebra*, *máscara*, decimos *cucharon*, *culebron*, *mascarón*. También en la formación de esta clase de aumentativos se observan algunas irregularidades que enseña el uso: él ha querido que de *mozo* se diga *moceton*; de *grande*, *grandullon*; de *bobo*, *bobalicon*, &c.

El uso familiar ha introducido otros como *aumentativos* de los mismos aumentativos: tales son *hombronazo*, *picaronazo* y otros.

Hay en nuestra lengua otros nombres que por su ter-

(1) Estos patronímicos se formaban en lo antiguo de los nombres propios de los padres, mudando la o final en *ez*, como de Meudo, *Mendez*; de Ordoño, *Ordoñez*; de Nuño, *Núñez*; excepto *Muñiz*, que se formó de Muño ó Munio. Los acabados en *yo* mudaban también esta sílaba en *ez*, como, de Pelayo, *Peláez*; de Payo, *Paez*. A los acabados en otra vocal se añadía una *z*, como, de Día (Diego ó Diego), se formó *Díaz*; de Lope, *Lopez*; de Roi ó Roi (Rodrigo), *Ruiz*. A los acabados en consonante se añadía *ez*, y así se formó, de Lain, *Lamez*; de Antolin, *Antolínez*; de Martín, *Martínez*. Otros pasaban á ser patronímicos sin mutación alguna. Don Martín, Doña Urraca y Doña Sancha Alfonso tomaron este patronímico del nombre propio de su padre Don Alfonso IX de León; Don Juan Manuel, del nombre de su padre el infante Don Manuel. *García* se halla como propio y como patronímico, aunque también *Garcés*, y *Garcies* como derivados suyos. En lo sucesivo se formaron patronímicos ó apellidos, no sólo de los nombres propios de los padres, sino de otras muchas denominaciones, de que ya no se puede dar razón que sirva de regla, pues aunque se conoce en algunas la derivación de los primitivos, otros son tomados, ya de pueblos, ya de algun hecho particular, ó bien de apodos, defectos personales, ó de otra cualquier casualidad convertida en uso.

minacion parecen aumentativos, y no lo son, como *lampazo*, *sablazo* (por golpe dado con el sable), *espaldarazo* y otros muchos de esta desinencia; *almodrote*, *jigote*, *anascote*; *temeron*, *remendon*, *manoton*, *rabon*, *pelon*; y aún estos dos últimos, léjos de ser aumentativos, denotan la escasez y acaso la falta total del pelo y de la cola.

Las terminaciones más usuales de los diminutivos son en *ico*, *ica*, — *illo*, *illa*, — *ito*, *ita*, — *uelo*, *uela*, como de hombre, *hombrecico*, *hombrecillo*, *hombrecito*, *hombrezuelo*; de mujer, *mujercica*, *mujercilla*, *mujercita*, *mujerzuela*; de pícaro, *picarillo*, *picaruelo*; de perra, *perrica*, *perrilla*, *perrita*.

Sin embargo, se hallan, aunque con ménos frecuencia, otros diminutivos en *ete*, como, de calvo, *calvete*; de viejo, *vejete*. Otros en *in*, como, de espada, *espadin*; de peluca, *peluquin*. Otros en *ejo*, como, de animal, *animalejo*; de caudal, *caudalejo*, y en *eja*, como de calle, *calleja*. Algunos en *ote*, como *islote*, *camarote*; en *ula*, como *particula*; y en *ulo*, como *régulo* (de rey) (1).

Se ha visto por los ejemplos anteriores, no sólo que es muy varia la desinencia de los diminutivos, sino que la formacion de algunos es bastante arbitraria; sin embargo, para los acabados en *ico*, *illo* é *ito*, se pueden fijar las reglas siguientes:

1.^a Si el nombre de que proceden es monosílabo, se les agregan las sílabas *ecico*, *ecica*, &c. Así, de *sol*, *piel*, *pan*, *hiel*, *son*, se dice *solecico*, *pielecica*, *panecillo*, &c. Se exceptúa *pié*, cuyo diminutivo es *piececico*, *piececillo*, *piececito*.

2.^a Los que vienen de palabras de más de una sílaba terminadas en *o*, la cambian simplemente en las desinencias *ico*, *illo*, *ito*, y en *ica*, &c. los que vienen de vocablos acabados en *a*, v. gr., *pradico*, *platillo*, *cantarito*, *mesica*, *cucharilla*, *conchita*. Se exceptúan *pedrecilla* ó *pedrezuela* de *pedra*, y algunos otros que enseñará el uso. De *mano* se dice *manita* y *manecita*.

3.^a Los nombres de dos sílabas que terminan en *e* y

(1) Ciertos nombres de animales que simplemente indican no haber llegado á su total incremento, como *lobato*, *viborezno*, *cigoiño*, *aguilucho*, *perdigón* y otros, aunque derivados de *lobo*, *vibora*, *cigüeña*, &c., no se consideran gramaticalmente como diminutivos.

los que acaban en *n* y en *r*, siendo aguda la última sílaba, dan los diminutivos en *cico*, *cillo*, &c., como *liebrecica*, *sastrecito*, *sariencilla*, *sacristancito*, *calorcillo*, &c. Sin embargo, se dice *alfilerito*.

Para los de nombres de personas no hay regla segura; pues, aunque lo más general es no añadirseles la sílaba *ci*, como en *Juanico*, *Miguelillo*, *Inesita*, también decimos *Ramoncito*, *Carmencilla*, *Dolorcitas*, &c.

Advertiremos que, aunque de un mismo nombre se derivan diminutivos con las tres terminaciones expresadas, *ico*, *illo*, *ita*, el primero es ya poco usado fuera de algunas provincias.

Los terminados en *uelo*, *uela*, que no son tan comunes, siguen de ordinario la misma pauta que los anteriores, como *rapazuelo*, *tontuela*. Los hay, no obstante, tan irregulares como *netezuelo* de *nieto*, *riachuelo* de *rio*.

Cuando el nombre primitivo termina en *ea* ó en *ia*, su diminutivo *uela* suele ir precedido de una *h*. Así, de *aldea*, decimos *aldehuela*, y de *Lucía*, *Lucihuela*.

Así como hay aumentativos aparentes, hay también vocablos que, si bien semejantes por su terminación á los diminutivos, no lo son, aunque en otro tiempo lo hayan sido algunos, como *acerico*, *lobanillo*, *justillo*, *manguito*, *cazuela*, *moyuelo*, *zagalejo* (guardapiés), *corchete*, *arlequín*, y otros muchos.

Por último, hay también diminutivos de otros diminutivos, como *Periquito*, de *Perico*, y de aumentativos, como, de *salon*, *saloncito*.

Aunque los diminutivos proceden en general de los nombres sustantivos, como se ve en los precedentes ejemplos, es de advertir que en nuestra lengua, y principalmente en el estilo familiar, suelen formarse de los adjetivos, de los participios, de los gerundios, y hasta de los adverbios. Así decimos: *REVOLTOSILLO es el muchacho*; *MUERTECITA de frío*; *TODITO el día*; *pan CALENTITO*; *APURADILLO estuvo*; *vino CALLANDITO*; *LEJITOS está tu casa*, &c. (4).

(4) Sin embargo, no todos los nombres, aun siendo sustantivos, consienten diminutivos, y desde luego repugnan la desinencia en *ico*, *ica* los acabados en *co*, *ca*, así como los en *llo*, *lla* no se prestan al diminutivo *llo*, *lla*, ni los

Suélese formar en nuestra lengua, más ó ménos arbitrariamente, otros derivados, que no son en rigor aumentativos ni diminutivos, áun cuando lo parezcan, y á los cuales, porque en ellos hay algo de censura, malicia ó mofa, podemos llamar *despreciativos*; tales son *casuca*, *poetastro*, *hominicaco*, *calducho*, *chiquilicuatro*, &c., &c.

COLECTIVOS.

Llámanse *colectivos* aquellos nombres que significan en el número singular muchedumbre de cosas ó personas, como *ejército*, que significa muchedumbre de soldados; *rebaño*, muchedumbre de ciertos animales; *arboleda*, de árboles, y á este modo *tropa*, *multitud*, *gente* y otros, los cuales, aunque denotan pluralidad, siguen las mismas reglas de construcción que los demás nombres, sin otra excepción que la que se dirá al tratar de la sintáxis.

Algunos de los nombres numerales son también colectivos, como se verá en su lugar.

VERBALES.

Nombres *verbales* son los que nacen de los verbos, de cuya acción participan más ó ménos en su significado. Así se forman, de andar, *andador*, *andadura*, *andariego*; de hacer, *hacedor*, *hacimiento*, *hechura*, *hacedero*; llover, *llovedizo* de llover; moribundo, de morir; *esencia*, de ser; *armazon*, de armar; *escritura*, *escribano*, *escritorio*, &c., de escribir; *abatimiento*, de abatir; *voluble*, de volver, y los acabados en *able* ó *ible*, como *amable*, *posible*, &c.

Son también nombres verbales en su origen algunos que conocidamente proceden de verbos latinos, aunque estos no los haya adoptado nuestra lengua ó hayan caído en desuso, como *indeleble*, *inesfable*, *tránsito* y otros muchos.

terminados en *l* admiten el *uelo*. *uela*; y lo mismo decimos de cualesquiera otras voces en que el diminutivo sería de áspera y difícil pronunciación.

Ciertos diminutivos suelen usarse en sentido de compasión ó de cariño, v. gr.: *Mi pobrecita hermana se desvive por sus hijuelos*; *La niña mayor es graciosa*, &c.

En el mismo caso se hallan gran número de adjetivos que indudablemente fueron participios en su origen: tales son *transido*, *excelso*, *perfecto*, *selecto*, *exquisito*, &c., &c.

COMPUESTOS.

Compuestos se llaman los nombres que se forman de dos ó más palabras, ya enteras, ya con alguna mutacion.

Varias son las partes de la oracion que entran á formar la voces compuestas.

Los vocablos de que forman parte las preposiciones empiezan siempre por ellas, y son en gran número, porque no sólo los constituyen preposiciones castellanas, sino tambien otras que proceden del latin y únicamente tienen significado en estos casos; tales son entre los primeros los siguientes: *abatanado*, *anteroro*, *compatriota*, *condiscípulo*, *contrapunto*, *deforme*, *encubierto*, *entrefino*, *parabien*, *sinsabor*, *sobrepuesto*, *trastorno*, *porvenir*; y entre los segundos, *circunvecino*, *inmortal*, *impostura*, *interposicion*, *postmeridiano*, *subterfugio*, y otros. Los hay tambien con dos preposiciones, una latina y otra castellana, como *independiente*, y latinas ambas, como *incircunciso*.

Las preposiciones *desde*, *hasta*, *hácia* y *segun* no entran á componer ninguna palabra castellana.

Algunas partículas que, aunque parezcan preposiciones, no lo son ni castellanas ni latinas, entran tambien en la composicion de ciertos vocablos, como *desgana*, *disgusto*, *repaso*, *somnisa*, &c.

En todas estas voces están sin alteracion las partes de que se componen: no sucede así en las compuestas de sustantivo y adjetivo, pues decimos *cañilucado*, *cecijunto*, *barbiponiente*, *boquirabio*, *carivedondo*, &c.

À veces forman tambien composicion dos sustantivos con muy leve ó ninguna mutacion, como *carricoche*, *maestrescuela*, *varapalo*, *puntapié*, *bocananga*.

Los vocablos compuestos de nombre y verbo llevan casi siempre antepuesta la parte del verbo, sin mutacion alguna: tales son, entre otros, *hincapié*, *tapafunda*, *quitasol*, *portap'iegos*, *mondadientes*, *quitamanchas*. Entre los

pocos que llevan pospuesto el verbo, se cuentan *maniatar* y *perniquebrar*.

Hay tambien nombres que se componen de dos ó más verbos, como *ganapierde*, *quitaipon*, *correvedile*.

Por último, los hay igualmente que se forman de un adverbio y otra parte de la oración, como *reciençásado*, *malquerencia*, *bienandanza*, &c.

POSITIVOS, COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

Los nombres adjetivos que significan simplemente alguna calidad, condición ó circunstancia de los sustantivos á que se juntan, se llaman *positivos*, como *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*. Aquellos que denotan comparacion con otros, se llaman *comparativos*, como *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *superior*, *inferior*, y estos son muy escasos en nuestra lengua; pero se suple su falta con los adverbios *tan*, *más*, *ménos*, antepuestos al positivo, v. gr.: *Pedro es TAN fiel cristiano como Juan*, pero *reón soldado*. *Andalucía es MÁS extensa que Valencia*, aunque *ménos cultivada*. En estos ejemplos se ven suplidos los comparativos de que carecen los positivos *fiel*, *extensa* y *cultivada*.

Adviértase que los comparativos de nuestra lengua, con ser tan pocos, no se derivan en su estructura de los positivos á que sirven de comparacion, pues *mejor* es comparativo de *bueno*, *peor* de *malo*, *superior* de *alto*, *inferior* de *bajo*.

Los que sin hacer comparacion significan la calidad en sumo grado, se llaman *superlativos*, como *santísimo*, *ma-lísimo*, *grandísimo*, *pequeñísimo*.

El número de superlativos es en nuestra lengua tan abundante como corto el de los comparativos, y la mayor parte de aquellos se forman de sus positivos, añadiéndoles las sílabas *ísimo*, para lo cual se convierte en *i* la última letra del positivo, si es vocal, como, de *dulce*, *dulcísimo*; de *blanco*, *blanquísimo*; de *sutil*, *sutilísimo*.

En otros nombres sufre el positivo alguna mayor alteracion; ya convirtiendo en *o* la sílaba *ue*, como en *bonísimo* de *bueno*, *fortísimo* de *fuerte*, y *novísimo* de *nuevo*; ya lati-

nizando el positivo, como en *fidelísimo* de *fiel*, *amabilísimo* de *amable*, *afabilísimo* de *afable*, *nobilísimo* de *noble*.

También hay otros, en escaso número, y más ó ménos usados, que tienen la desinencia en *érrimo*: estos son, *acérrimo* de *acre* ó *agrio*, *integérrimo* de *íntegro*, *celebérrimo* de *célebre*, *pulquérrimo* de *pulcro*, *aspérrimo* de *áspero*, *paupérrimo* de *pobre* (también, y con mas frecuencia, se dice *pobrisimo*), *misérrimo* de *miserio*, *libérrimo* de *libre*, *salubérrimo* de *salubre*, y *ubérrimo* (muy abundante), que tomado del latín, es un verdadero superlativo, aunque no hay en castellano nombre positivo sobre el cual recaiga.

Lo que sucede con todos los comparativos en orden á que en su estructura no tienen semejanza alguna con los positivos á que se aplican, sucede también con algunos superlativos, que son los siguientes: *óptimo* de *bueno*, *pésimo* de *malo*, *máximo* de *grande*, *mínimo* de *pequeño*, *ínfimo* de *bajo*, y *supremo* de *alto*.

Todos los superlativos se suplen anteponiendo al positivo el adverbio *muy*. Puede decirse del mismo modo *santísimo* que *muy santo*, *ilustrísimo* que *muy ilustre*; bien que, en rigor, el verdadero superlativo encarece más que el supletorio la calidad del positivo.

Para hacer un superlativo, no han de emplearse las dos formas expresadas, diciendo, v. gr., *muy solemnísimos*.

Aunque de la mayor parte de los adjetivos se pueden formar superlativos, hay muchos cuya índole no lo permite: tales son:

1.º Aquellos que por sí mismos expresan el término y complemento de la idea que encierran, como *extremo*, *eterno*, *único*, *sumo*, *bilingüe*, *exánime*, *tácito*, *nocturno*, *diario*, y cuantos denotan algun período de tiempo; *primero*, y todos los adjetivos numerales; *infinito*, *inmenso*, *inmortal*, y todos los que, como éstos, principian con la partícula *in* cuando denota negacion, &c. &c. El uso, sin embargo, autoriza que se diga *enormísima*, caso *singularísimo*, y algunas otras locuciones semejantes, aun cuando conocidamente es absoluta la idea del positivo de que proceden.

2.º Todos aquellos que por constar de muchas sílabas,

ó por su particular estructura, dificultarian ó harian ingrata y áspera la pronunciacion, elevados á superlativos: tales son la mayor parte de los acabados en *ble* cuando exceden de tres sílabas, como *deleznable*, *combustible*, *disoluble*, &c.; aquellos cuya última sílaba es un diptongo, ya en *uo*, como *árduo*, *oblicuo*, *melífluo*, ya en *eo*, como *férreo*, *espontáneo*, *ígneo*; los acabados en *io*, aunque esta sílaba no sea diptongo, como *sombrio*, *vario*, *recio*; y los agudos en *í*, como *turquí*, *baladí*, *carmesí*.

3.º Los nacionales, como *español*, *portugues*, *succo*, &c.

4.º Hay ciertos participios y adjetivos, como *cuadrado*, *pulido*, *galan*, *valiente*, que son tambien apellidos de familia; y en este caso, claro es que no consienten el superlativo.

5.º Los aumentativos y diminutivos, como *grandazo*, *chiquito*, &c.

6.º Los comparativos *mayor*, *menor*, &c.

7.º Y los compuestos, como *carilargo*, *rostrituerto*, &c.

Como en esta parte es el uso tan vario, y áun caprichoso, podrá haber todavía algunos otros adjetivos que no consientan superlativo, y tambien los habrá que en lenguaje festivo ó hiperbólico no lo repugnen, sin embargo de estar comprendidos en las excepciones precedentes.

NUMERALES.

Los nombres que significan número, y sirven para contar; se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *colectivos*.

Absolutos ó *cardinales* son los que simplemente representan número expreso, como *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *veinte*, *ciento*, *mil*, y así en adelante. Se llaman absolutos ó cardinales, porque son como principios de todas las combinaciones numéricas. En tal concepto son adjetivos; pero cuando la cantidad que representan se considera como nombre suyo propio, son sustantivos. En estos ejemplos: *dos hombres*, *seis mujeres*, *nueve manzanas*, los números *dos*, *seis* y *nueve* son otros tantos adjetivos, porque hacen la designacion numérica de los sustantivos *hombres*,

mujeres, manzanas; pero si decimos *un dos muy grande, un seis mal hecho, un nueve bordado*, los mismos números *dos, seis, nueve* vendrán á ser sustantivos, y estarán en el número singular, aunque por su significacion parezcan siempre plurales.

Ya se ha dicho que el numeral *uno* hace en ocasiones oficio de artículo y en otras de pronombre indeterminado. En su calidad de numeral suele tener tambien algo de indefinido, como cuando decimos: *Anoche hubo en el teatro UNAS dos mil personas; De tal á tal pueblo habrá UNAS veinte leguas*; esto es, *cerca de, poco más ó ménos, próximamente*.

Los números *uno* y *ciento* cuando preceden inmediatamente á los sustantivos, se trasforman en *un* y *cien*, verbi gracia, *un amigo, cien duros*; pero fuera de este caso conservan todas sus letras. Así decimos: *Se puede apostar CIENRO contra UNO*, y no se dice *ciento reales contra uno*.

Ordinales son los que sirven para contar por orden, como *primero, segundo, tercero, cuarto, vigésimo*. Estos son adjetivos, excepto cuando decimos: *un CUARTO de gallina, el QUINTO de sus bienes*, y en otras ocasiones en que de ordinales pasan á ser partitivos. Los ordinales *primero* y *postrero* pierden la última letra cuando preceden al sustantivo. Así decimos: *El PRIMER aniversario; El POSTRER duelo de España*. Lo mismo sucede con *tercero*, aunque no siempre, pues se dice *el TERCER dia*, y *el TERCERO dia*; pero dicha supresion no se verifica cuando los referidos ordinales van pospuestos, y así no puede decirse *aniversario PRIMER, duelo POSTRER, ni dia TERCER*.

Partitivos son los que significan alguna de las diferentes partes en que se puede dividir un todo, como *mitad, tercio, una cuarta, una ochava, el diezmo*.

Numerales colectivos son los que abrazan cantidades determinadas en que se comprenden más ó ménos números, como *decena, docena, millar, millon, cuento*. Tambien pueden reducirse á esta clase de nombres *tercelo, quarteto, quintilla, octava, décima* y otros á este modo, de que se usa en la poesía, en la música y en el baile, y asimismo los que significan suma de cantidades iguales, como el *duplo, el triplo, el cuádruplo, el décuplo, el centuplo*.

CAPÍTULO VI.

Del género de los nombres.

Ya hemos dicho en otro lugar que los géneros son seis, á saber, *masculino, femenino, neutro, comun, epiceno y ambiguo*. Para mayor claridad de las reglas que siguen, se pueden clasificar los nombres por su significacion y por su terminacion.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

POR SU SIGNIFICACION.

Los nombres propios ó apelativos de varones y animales machos son del género masculino; propios, como *Andres, Bucéfalo*; apelativos como *hombre, caballo*. Exceptúase *haca ó jaca*, que significa un caballo pequeño, y se usa siempre como femenino.

Los propios ó apelativos de mujeres y animales hembras son femeninos; propios, como *Irene, Amaltea*; apelativos como *mujer, cabra*.

Los nombres que significan dignidades, profesiones, empleos ú oficios propios de varones son masculinos; como *patriarca, alférez, alcaide, albañil*; y los de mujeres son femeninos, como *costurera, actriz*.

Muchos de estos nombres son tambien, segun su terminacion, masculinos ó femeninos, pues tienen las dos, como *rey, reina; abad, abadesa; doctor, doctora; zapatero, zapatera*; y aún se acercan bastante á la condicion de los adjetivos, por cuanto explican ó distinguen otros nombres; pero se diferencian de los verdaderos adjetivos en que no se aplican sino á individuos de la especie humana, y en que rara vez se emplean como neutros, diciendo, v. gr.: *Lo príncipe y lo caballero*, como se dice *lo cortés y lo valiente*.

Los apellidos pueden ser de ambos géneros cuando

llevan artículo, que no es lo más ordinario, como *EL García*; *LA Vargas*.

Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades, y todos los que significan poblaciones, más ó ménos numerosas, ó extension mayor ó menor de territorio, son por lo comun del género de su terminacion. Por eso decimos: *Toledo es VENTILADO*, *Bilbao LLUVIOSO*, *Valencia LLANA*, *Zaragoza ANTIGUA*. Sin embargo, suele decirse *LA gran Toledo*, en cuyo caso está suplida la palabra *ciudad*. Los nombres de poblacion que por sus terminaciones pudieran ser de cualquiera de los dos géneros, como *Madrid*, *Santander*, *Jaen*, *Jerez*, y otros muchos, son por lo regular masculinos. Otros cuya singular estructura no puede servir de guia para la aplicacion del género, como *Cádiz*, *Almuñécar*, *Réus*, *Cáceres*, &c., son ambiguos, pudiéndose decir del mismo modo *EL hermoso Cádiz*, que *LA hermosa Cádiz*, y así de los demas. Hay pueblos conocidamente del género femenino por su terminacion, y no obstante decimos *todo Málaga*, *todo Barcelona*, y es porque entónces suplimos el nombre colectivo *pueblo*, aunque tambien puede decirse *toda Málaga*, *toda Barcelona*. Cuando en ciertas locuciones el adjetivo *uno* precede inmediatamente al nombre de cualquier poblacion, sea cual fuere su género, siempre se emplea en masculino, como si dijéramos: *En un Zaragoza, tal escasez de fuentes!* Pero esto no se extiende á pueblos cuyo nombre siempre lleva artículo, como *LA Coruña*, *EL Viso*, *LA Carolina*. Por último, igual singularidad se advierte en el uso del adjetivo *mismo* aplicado á esta clase de nombres, como en el siguiente ejemplo: *Más calor se siente á veces en Madrid que en EL mismo Sevilla*.

Los nombres de rios son masculinos, como *Manzanarés*, *Tajo*, *Guadiana*, *Pisuerga*. Sin embargo, en Aragon se dice *LA Huerva*, y á *Esgueva* se le hace indiferentemente masculino ó femenino.

Los nombres de origen griego propios de la gramática, poética, retórica y otras artes ó ciencias, son muy varios en sus géneros. Únicamente puede darse la regla de que los acabados en *is* son casi todos femeninos, como *elipsis*,

anáclasis, *anágnórisis*, *tésis*, *perífrasis*, &c., &c., y los terminados en *on* y en *o* masculinos, como *polisíndeton*, *hipérbaton*, *metaplásmo*, *pleonásmo*.

Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como LA *b*, LA *m*.

Los aumentativos y diminutivos son, comunmente hablando, del género de los nombres de donde nacen, como *hombro*, *perrazo*, *angelote*, que son masculinos, porque lo son *hombre*, *perro*, *ángel*, de los cuales se derivan: *poemita*, *poetilla* son tambien masculinos, porque lo son sus primitivos. *poema* y *poeta*. Pero son masculinos los aumentativos acabados en *on*, aunque se deriven de primitivos femeninos, como, de *aldaba*, ALDABON; de *memoria*, MEMORION; de *jicara*, JICARON.

Los nombres que sólo se usan en número plural, son del género á que corresponderian en el singular, si le tuviesen, como *albricias*, *matines*, de los cuales el primero es femenino y el segundo masculino, porque á tener número singular lo serian *albricia* y *matin*.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

POR SUS TERMINACIONES (1).

Los nombres acabos en *a* son en su mayor parte femeninos, como *palma*, *venda*, *teja*, *ventana*. Exceptúanse por masculinos los siguientes: *Adema*, *albacca*, *anagrama*, *aneurisma*, *antipoda*, *apoteigma*, *axioma*, *clima*, *cosmorama*, *día*, *diafragma*, *diorama*, *dilema*, *diploma*, *déspota*, *dogma*, *drama* (y sus compuestos, como *melodrama*), *edema*, *enigma*, *entimema*, *epigrama*, *guardacosta*, *guardavela*, *idioma*,

(1) Las reglas que ahora vamos á dar no tienen aplicacion á los nombres propios, cuyo género, como ya se ha dicho, no es otro que el del sexo á que pertenecen, siendo de personas ó animales, ó el del nombre apelativo ó genérico que los comprende, prescindiéndose comunmente de la terminacion ó que á veces es anómala, pues al paso que llama (animal), *Numa*, *Egipcá*, *Fruela*, *Tulga*, *Arlanza*, *Cineá*, *Turia*, *Himalaya* y otros muchos son masculinos, *Dido*, *Erato*, *Juno*, *Safó*, &c. son femeninos.

Prevenimos tambien que en las series de nombres ya insertas, y que continuaremos, no se ha pretendido ni era necesario apurar todos los que, segun las reglas que se establecen y sus excepciones, son ó masculinos ó femeninos

lema, monarca, mapa, monograma, panorama, poema, pentagrama, patriarca, planeta, poema, prisma, problema, programa, sátrapa, síntoma, sistema, sofisma, tapaboca, teorema, y otros que enseñará el uso.

Son del género ambiguo, *eisma, neuma, reuma, aroma*, y alguno más (4); y del comun *idiota, hermafrodita, pária*, y otros.

Centinela, vigía, canalla, y otros varios, pasan á ser masculinos cuando con ellos se designa ó apoda á un hombre, v. gr.: *Ya es hora de relevar al centinela; El vigía ha hecho la señal; Fulano es un canalla.*

Los nombres de signos musicales *la* y *fa*, y los de dos ó mas sílabas terminados en *a* acentuada son masculinos, como *maná, agá, bajá, Alá, farfalá. Albalá* es ambiguo.

Los acabados en *e* son en su mayor número masculinos, como *adarve, conclave, declive, laere, poste, talle, &c. &c.* Exceptúanse por femeninos los siguientes: *aguachirle, ave, azumbre, barbarie, base, calvicie, calle, caríatide, carne, catástrofe, certidumbre, chinche, clase, clave* (por llave), *clámide, cohorte, congerie, corambre, corte* (por la residencia del Soberano, por comitiva y obsequio), *costumbre, crasicie, creciente, cumbre, dulcedumbre, esfígie, esferoide, especie, estirpe, falange, fase, fiebre, fuente, hambre, herrumbre, higiene, hueste, incertidumbre, índole, ingle, intemperie, landre, laringe, leche, legumbre, liebre, liendre, lite, lumbre, llave, madre, mansedumbre, menguante, mente, mole, molicie, muchedumbre, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, parte* (por la de un todo), *patente, pesadumbre, peste, pi-*

(4) Hay otros nombres de los terminados en *a*, que por tener más de una acepción son, ya masculinos, ya femeninos. *Barba*, por ejemplo, es femenino cuando significa la parte del cuerpo humano así llamada, y es masculino cuando denota el actor que representa papeles de anciano; *cura*, sacerdote, es masculino, y femenino en las demás acepciones; *cometa* es masculino como cuerpo celeste, y femenino como juguete de muchachos; *crisma* en estilo grave es masculino, y femenino en el vulgar; *fantasma* es del primero de dichos géneros cuando significa ilusión de la fantasía ó del sueño, y también cuando con este nombre se designa al hombre presuntuoso y entonado; pero es femenino cuando se aplica á los espantajos con que se asusta á la gente ignorante; *papa* es masculino cuando equivale á somo pontífice, y femenino cuando equivale á patata, y cuando significa la especie de sopa clara que se da á los niños; *tema* como argumento de un discurso es masculino, y cuando denota porfía, capricho, obstinación, es, en el uso moderno, femenino. Lo mismo sucede con otros nombres, diversamente terminados, como luégo se dirá.

*rámide, planicie, plebe, podre, podredumbre, pringue, pro-
genie, prole, salre, sangre, seite, serie, serridumbre, sirte,
suerte, superficie, tarde, techumbre, torre, trabe, tripode,
troje, ubre, urdiembre ó urdimbre, várice, vistumbre, y otros*
que la práctica enseñará.

Úsanse como masculinos y femeninos *arte, dote, frente,
puente, hojalbre, leute, tilde, consorte y conyuje* (A).

De los acabados en *i* son masculinos *álcali, adeli, ber-
biqui, bisturi, cadí, pároli, tahali, zaquizami, zahori, zur-
riburi*, y alguno otro, y femeninos *diócesi, metrópoli,
palmacristi*, y algunos más.

Los acabados en *o* son masculinos, como *aro, cabello,
naufragio, instituto*. Exceptúanse *mano, nao* y *seo* que son
femeninos. *Reo* y *testigo* son comunes. *Pro* se halla usado
como ambiguo.

Los acabados en *u* son masculinos, como *alajú, biricú,
bu, espíritu, tisú, Tribu*; se halla usado en los dos géneros;
hoy es sólo femenino.

1. No se entienda que algunos de estos nombres, y otros de igual índole que más adelante se mencionan, pueden usarse indistintamente en cualquiera de los dos géneros, pues en ocasiones se les aplica el uno, y en otras el opues- to. *Arte*, por ejemplo, aunque por una regla fundada en la eufonía lleva siempre en singular el artículo *el*, propende más bien al género femenino. Así decimos *El arte poética, el arte magna de Raimundo Lulio*; pero también suele decirse *arte dramático, arte diabólico*. En plural rara vez deja de ser femenino. *Dote*, cuando significa el que lleva la mujer al matrimonio ó al claustro, es ambiguo; cuando indica las buenas cualidades de las personas, es femenino, y se usa solamente en plural; y es masculino cuando alude al total de fichas que al principiar ciertos juegos de naipes se dan á cada jugador. *Frente* es voz femenina cuando significa la parte del rostro humano así llamada; cuando se usa en sentido metafórico con aplicación á un edificio, á un ejército, se usa más bien en el género masculino. *Puente* se halla usado como femenino por todos los escritores de nota hasta fines del siglo XVII. Lope de Vega tituló una de sus comedias *Por la puente, Juana*; otra de Calderón se nombra *La pucate de Mantibé*, y conocido es el soneto de Góngora que principia con este verso: *SEÑORA DOÑA Puente Sегоviana*. Todavía se da el mismo género á este sustantivo en la locución proverbial *Ni al-rudo ni á la puente*, y hasta como apellido lo conserva; pero en el día son ya pocos los que no lo emplean como masculino. *Consorte* y *conyuje* son en singular dicciones masculinas ó femeninas segun el sexo á que se refieren; pero en plural siempre masculinas. *Canal* es masculino cuando se entiende por el de riego ó navegación, y femenino en las demas acepciones. La palabra *orden* es muy varia en el género. Como significacion del sacramento así llamado, es masculina, y sin embar- go, se dice *Las sagradas* (no *los sagrados*) *órdenes*. Cuando la voz significa algunos de los sistemas arquitectónicos es también masculina, v. gr.: *Orden dórico, corintio*; lo es igualmente cuando denota regularidad, quietud, buen régimen en cualquier concepto, ó cosas semejantes, v. gr.: *Pulano es amante del orden público*; *Citano tiene en buen orden su fábrica*, y asimismo en otras diversas significaciones. En otras es femenina; por ejemplo, cuando

Los acabados en *d* son femeninos, como *bondad*, *merced*, *lid*, *salud*. Exceptúanse por masculinos *abad*, *almud*, *ardid*, *ataud*, *azud*, *laud*, *sud*, *talmud*, *atalad*, *esud*, *césped*, *huésped*, *áspid*.

Los acabados en *j* son masculinos, como *carcaj*, *reloj*, *almorahuj*, *boj*. Exceptúase *troj* por femenino.

Los acabados en *l* son masculinos, como *panal*, *clavel*, *atril*, *facistol*, *árbol*, *ahedul*. Exceptúanse por femeninos *cal*, *cárcel*, *col*, *credencial*, *decretal*, *hiel*, *miel*, *piel*, *sal*, *señal*, y algun otro. *Canal* se usa como masculino y femenino.

Los acabados en *n* son masculinos, como *pan*, *almacen*, *hollín*, *bastón*, *betún*, *dictámen*, *régimen*, *desórden*, *vólvimen*. Exceptúanse por femeninos los verbales en *ion*, como *lección*, *satisfacción*, y en general todos los de la misma desinencia, aunque notoriamente no vengan de verbos latinos ó castellanos, ménos unos cuantos que son masculinos, como *alcion*, *centurion*, *envion*, *histrion*, *limpion*, *sarampion*, *talion*. Son tambien femeninos *arrumazon*, *barbechazon*, *binazon*, *clavazon*, *cavazon*, *clin* ó *crin*, *comezon*, *desazon*, *imágen*, *plomazon*, *razon*, *reventazon*, *sarten*, *salazon*, *sazon*, *segazon*, *sinrazon*, *trabazon*, *virazon* y algunos otros. *Virgen* es comun, aunque se usa más en el género femenino.

equivale á precepto; así se dice: *LA Real Orden de tal fecha*; cuando con este vocablo se designan ciertos institutos, como *LA Orden de Calatrava*, *Acántara*, &c.; *LA insignia Orden del Toison de oro*, *LA de Carlos III*. Por último, cuando esta voz dice relacion con comunidades religiosas, nunca deja de ser femenina en plural; pero en singular se nombra unas veces con el artículo masculino, y otras con el femenino, v. gr., *El Orden de predicadores*; *LA Venerable Orden Tercera de San Francisco*. *Color* es ya poco usado como femenino. *La palabra mar*, tomada en sentido absoluto, es ambigua, aunque con más tendencia al género femenino, como lo prueban las locuciones siguientes: *Do va LA mar rayan las arenas*; *Eso es hablar de LA mar*; *Hacerse á LA mar*; *Quien no se aventura no pasa LA mar*; y otras varias. Cuando á este vocablo se agrega un nombre especial, para distinguirlo de otros, es siempre masculino; por ejemplo, *El mar Océano*, *El Mediterráneo*, *El del Sur*, &c.; pero cuando se quiere expresar alguno de sus ordinarios accidentes se hace con la desinencia femenina: así decimos *LARGA mar*, *ALTA mar*, y del mismo modo se han formado los vocablos compuestos *bajamar*, *pleamar*. Hablando de *azúcar* absolutamente, ó marcando su procedencia, se le da más bien el género masculino que el femenino, sobre todo en plural: *Los azúcares están sudidos*; *Los mejores azúcares son los de Cuba*; mas no tiene género fijo en singular cuando se le agrega algun adjetivo que explica su calidad; así unos dicen *azúcar rosado*, *terciado*, y otros *rosada*, *terciada*, &c. La palabra *catis* es más usada como masculina que como femenina.

Márgen y *orden* se usan, ya como masculinos, ya como femeninos.

Los acabados en *r* son masculinos, como *collar*, *placer*, *zafir*, *temor*, *albur*, *ámbar*, *éter*. Exceptúanse por femeninos *bezar*, *flor*, *labor*, *mujer*, *segur*, *zoster*.

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar*, *color* y *mar*. *Mártir* es común.

Los acabados en *s* son masculinos, como *as*, *arnés*, *avis*, *mes*, *juéres*, *cáries*, *fómes*, *mus*. Exceptúanse por femeninos *hematites*, *lis*, *llis*, *macis*, *miés*, *res*, *selenites*, *tos*, *bilis*, *hipótesis*, *metamorfosis*, y en general todos los de origen griego acabados en *is*, como ya queda dicho; pues de este origen, sólo son masculinos *Apocalipsis*, *Génesis*, *Íris* y algun otro.

Cáñis se usa como masculino y femenino, y tambien *análisis*.

Los acabados en *t* son masculinos, como *cenit*, *acimut*.

Los terminados en *x* son ya muy contados. Apenas, fuera de tal cual nombre propio, como *Félix*, queda en uso otro que *fénix*, voz que en siglos anteriores fué ambigua, y en la actualidad es sólo masculina.

La mayor parte de los acabados en *z* son femeninos, como *faz*, *paz*, *alívez*, *ceviz*, *coloriz*, *coz*, *cruz*, *ya*. Exceptúanse por masculinos *antifaz*, *has* (por el de leña), *almes*, *barniz*, *matiz*, *terliz*, *tamiz*, *tamariz*, *regaliz*, *arroz*, *albornoz*, *capuz*, *testuz*, *altramuz*, *alenzuez*, *pez* (animal), *orozuz* y otros. *Prez* es ambiguo.

Respecto del género epiceno, nada hay que añadir á lo que se ha dicho en el capítulo I.

CAPÍTULO VII.

Del pronombre.

Pronombre es una parte de la oración, que se pone en ella supliendo al nombre para evitar la repetición de éste.

Los pronombres son de cuatro especies, *personales, demostrativos, posesivos y relativos.*

Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, y á veces, de cosas. Son tres, *yo, tú, él.* Yo se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla; *tú,* en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla; *él,* en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

Estos pronombres personales tienen verdadera declinacion por números y casos, y se dividen tambien en géneros como los nombres; el primero y el tercero carecen de vocativo; los dos primeros, *yo, tú,* son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino; pero el tercero aun en el singular tiene desinencia femenina; y todos tres la tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes.

PRIMERA PERSONA.

Número singular.

<i>Nominativo..</i> Yo.	<i>Acusativo.....</i> Me, á mí.
<i>Genitivo.....</i> De mí.	<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin, &c. mí,
<i>Dativo.....</i> Á, ó para mí, me.	conmigo.

Plural masculino.

<i>Nominativo..</i> Nos, ó nosotros.
<i>Genitivo.....</i> De nosotros.
<i>Dativo.....</i> Á, ó para nosotros, nos.
<i>Acusativo.....</i> Nos, á nosotros.
<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin, con, &c. nosotros.

Plural femenino.

<i>Nominativo..</i> Nosotras.
<i>Genitivo.....</i> De nosotras.
<i>Dativo.....</i> Á, ó para nosotras, nos.
<i>Acusativo.....</i> Nos, á nosotras.
<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin, con, &c. nosotras.

SEGUNDA PERSONA.

Número singular.

<i>Nominativo..</i> Tú.	<i>Vocativo.....</i> Tú.
<i>Genitivo.....</i> De ti.	<i>Ablativo.....</i> Por, de, sin, &c. ti,
<i>Dativo.....</i> Á, ó para ti, te.	contigo.
<i>Acusativo.....</i> Te, á ti.	

<i>Plural masculino.</i>	<i>Plural femenino.</i>
<i>Nominativo.</i> Vos, o vosotros.	<i>Nominativo.</i> Vosotras.
<i>Genitivo.</i> De vosotros.	<i>Genitivo.</i> De vosotras.
<i>Dativo.</i> A, ó para vosotros, os.	<i>Dativo.</i> A, ó para vosotras, os.
<i>Acusativo.</i> A vosotros, os.	<i>Acusativo.</i> A vosotras, os.
<i>Vocativo.</i> Vos, vosotros.	<i>Vocativo.</i> Vos, vosotras.
<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. vosotros.	<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. vosotras.

TERCERA PERSONA MASCULINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> El.	<i>Nominativo.</i> Ellos.
<i>Genitivo.</i> De él.	<i>Genitivo.</i> De ellos.
<i>Dativo.</i> A, ó para él, le.	<i>Dativo.</i> A, ó para ellos, les.
<i>Acusativo.</i> A él, le, lo.	<i>Acusativo.</i> A ellos, los.
<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. él.	<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. ellos.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

<i>Número singular.</i>	<i>Número plural.</i>
<i>Nominativo.</i> Ella.	<i>Nominativo.</i> Ellas.
<i>Genitivo.</i> De ella.	<i>Genitivo.</i> De ellas.
<i>Dativo.</i> A, ó para ella, le.	<i>Dativo.</i> A, ó para ellas, les.
<i>Acusativo.</i> A ella, la.	<i>Acusativo.</i> A ellas, las.
<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. ella.	<i>Ablativo.</i> Por, de, sin, &c. ellas.

Se, sí, son modificaciones ó variantes del pronombre *él*, que sólo tienen uso en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, en esta forma:

<i>Genitivo.</i> De sí.
<i>Dativo.</i> A, ó para sí, se.
<i>Acusativo.</i> Se, á sí.
<i>Ablativo.</i> Por, en, de, &c. sí, consigo.

Esta declinación es igual para los géneros masculino y femenino, y no admite variación del singular al plural.

El principal objeto de la variante *se* es evitar el mal sonido que produciría la concurrencia de dos casos distintos del mismo pronombre. V. gr., si á la pregunta: ¿*Le diste la carta?* contestásemos: *Ya LE LA leí*; resultaría un sonido ingrato, que se excusa diciendo: *SE LA leí*.

También se emplea, y con mucha frecuencia, el pro-

nombre se unido á los verbos que se usan como impersonales, tambien se junta á los recíprocos, ó usados como tales, y sirve asimismo para formar oraciones de pasiva, del modo que en su lugar se dirá.

Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*, que se emplean siempre en tercera persona, y con ellos se suple, como con los anteriores, el sujeto de la oracion, pero de un modo ménos concreto y determinado; por ejemplo: *Ello podrá ser verdad, pero no lo creo; Se lo dijo, y no lo comprendió; No aprecio lo nuevo porque lo es, sino cuando de ello me resulta alguna utilidad.*

Los plurales *nosotros* y *vosotros* son unos compuestos de los pronombres *nos* y *vos*, y del adjetivo *otros*. Cuando á *nos* y *vos* les falta dicho aditamento, son comunes á varones y hembras, sin otra mutacion que la de perder *vos* la *v* en el dativo y acusativo, como *Yo os lo mando; os castigaré*, en lugar de *vos lo mando; vos castigaré*, segun se decia antiguamente.

Las formas *él*, *la*, *lo*, *los*, y *las* de los pronombres personales, parecen equívocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente advirtiendo que los artículos sólo se pueden juntar con nombres, y precediéndolos, como *el tiempo, la eternidad, los delitos, las penas, lo justo*, al paso que los pronombres personales se juntan únicamente con verbos, ántes ó despues de ellos, como: *Él habló, ó habló él; La llevaron, ó llevaronla; Los castigaron, ó castigáronlos; No habia que comer, y lo buscaron, ó buscáronlo*. Por estos mismos ejemplos se ve que cuando los pronombres van pospuestos á los verbos, forman con ellos una sola palabra. En esta forma se llaman *enclíticos*, y *afijos* cuando se anteponen.

Cuando precedia en lo antiguo la preposicion *de* á los pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* y *ello*, perdía la *e* la preposicion y se escribía: *dél, dello, della, dellas, dellos*, formando contraccion.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Pronombres *demonstrativos* son aquellos con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres: *este, ese, aquel*; *esta, esa, aquella*; *esto, eso, aquello* en el singular; *estos, esos, aquellos*; *estas, esas, aquellas* en el plural; por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros, masculino, femenino y neutro, y que en este último carecen de número plural.

Tienen mucha semejanza con los adjetivos, sin dejar de ser pronombres; pues al paso que dan una calificación á los sustantivos que se les juntan cuando decimos, por ejemplo: *mi capa es esa; tu sombrero es aquel*, también los suplen algunas veces. Al decir, v. gr.: *Ese me lo ha contado*, usamos del pronombre en lugar del nombre *Pedro ó Juan*.

En cuanto á su significacion, *este* señala y demuestra la persona ó cosa que está cerca del que habla, ó que él mismo toca; *ese* la que está más cerca del sujeto á quien se habla que del que habla; *aquel* la que está remota del que habla y del que escucha.

Cuando los pronombres *este, ese* preceden al adjetivo *otro* pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro, esotro, estotra, esotra; estotros, esotros; estotras, esotras*.

Algunas veces se hallan en los autores, especialmente en los poetas, los compuestos *aqueste, aquese* con la misma significacion y accidentes que los simples *este y ese*; pero su uso es ya poco frecuente.

Los pronombres demostrativos, en su calidad de adjetivos y á semejanza de los demas, se usan tambien como neutros, segun se acaba de indicar. *Eso* es el más usado de los tres, y tanto casi como el pronombre personal *lo*. Á cada momento ocurre decir: *eso se verá; eso consiste en tal ó cual cosa; eso, si á Usted le conviene; eso es!; eso quisiera!*; *eso es lo seguro*, y otras frases semejantes.

Los adjetivos *tal, semejante y tanto* pueden considerarse tambien como pronombres demostrativos en ciertas pro-

posiciones, como las que siguen: *Nunca he visto á TAL hombre (á ese de quien hablas); Mal harás en valerte de TALES ó SEMEJANTES subterfugios (los que acaban de referirse); El TAL D. Tadeo (un D. Tadeo á quien se ha citado) me tiene muy ofendido; No haré yo TAL (lo que me aconsejas); ¿De qué le sirven TANTAS riquezas (las que se han enumerado), si no goza de ellas?; Á TANTO, (á eso) nos arrastra la avaricia!; No lo decía por TANTO; Á otro TANTO me obligo, &c.*

PRONOMBRES POSESIVOS.

Pronombres *posesivos* son aquellos que significan posesion ó pertenencia de alguna cosa ó persona, como *mío, tuyo, suyo* (1). Tienen las tres terminaciones, masculina, femenina y neutra, y se declinan como los adjetivos de esta clase.

Mío, tuyo, suyo pierden la última sílaba, así en singular como en plural, cuando preceden al nombre sustantivo con el cual conciertan, añadiéndoles en plural la letra *s*; pero esto solamente se verifica en los géneros masculino y femenino; no en el neutro, que nunca sufre alteracion, como ya se ha dicho. Cuando van pospuestos, conservan todas sus letras. Por ejemplo: *Mi padre, tu patria, su fortuna; mis padres, tus haciendas, sus desgracias. Padre mio, desgracia tuya, fortuna suya; hijos míos, desgracias tuyas, ganancias suyas.*

Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro* no habrían de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad; pero permite el uso, especialmente cuando hablan personas de autoridad, que una sola diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el Rey, dice *Nuestro Consejo*; y al contrario, hablando con una sola persona, se dice *Vuestra Majestad, Vuestra Beatitud, vuestro favor, vuestra proteccion, vuestra justicia, vuestra merced.*

(1) Estos, en rigor, no son pronombres, pues con ellos no se supe en ningún caso á los sustantivos, sino verdaderos adjetivos; mas, por derivarse de los pronombres personales, y por respeto á la costumbre, se les conserva dicha denominacion.

á usted, que es como ahora se dice. Tambien es costumbre que un escritor hablando de sí mismo diga, *nosotros* y *nuestro* en lugar de *yo* y *mío*; y esto más bien acaso por modestia que por ostentar autoridad.

PRONOMBRES RELATIVOS.

Pronombres relativos son los que se refieren á alguna persona de quien se ha hablado, ó cosa que ya se ha dicho, ó dado á entender, la cual persona ó cosa aludida por el pronombre se llama *antecedente*. Son pronombres relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*. Los tres primeros no tienen más que una terminacion: pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros; y así se dice: *El hombre, la mujer que viene, lo que sucede*: EL CUAL, LA CUAL *viene*, LO CUAL *sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino, como: *Hombre es quien viene*: *Mujer es quien sale*. *Cuyo* se aplica tambien á ambos géneros, pero con sus dos terminaciones, v. gr.: *El dueño, cuyo es el terreno, le quierde*: *La casa, cuya planta se hace de nuevo, será muy buena*. Todos tienen número plural, menos *que*, pues se dice así en ambos números, en vez de *que* respecto de los anteriores decimos *quienes*, *cuales*, *cuyos*, *cuyas* (4).

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo; *cual*, ya hemos visto que le admite; pero no en conceptos interrogativos ó dubitativos, por ejemplo: *Uno de estos pañuelos, no sé cual, es para mí*: *Entre María y Juana, á cuál preferirías?* Tampoco lleva artículo este pronombre cuando se contra-pone á *tal*, como se verá luego.

El pronombre *que* significa lo mismo que *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales*, segun el antecedente á que se ajusta.

(4) Algunos escritores usan el singular *quien* cuando se refiere á un antecedente plural, v. gr.: *Los siete sabios á quien tanto venera la Grecia*; *Los primeros con quien topamos eran los gimnosofistas*. (Saavedra). Pero este uso antigramatical no nos parece recomendable. Tampoco es muy de aprobar que *quien* se aplique á cosas inanimadas, aunque buenos autores lo hayan hecho. Los que se precian de correctos en el lenguaje no dicen ya, por ejemplo: *La casa de quien soy propietario*.

Con artículo, ó sin él (que en esto es vario el uso), tiene además este pronombre continúa aplicación como neutro. *Qué haré?*; *No sé qué pensar*; *Lo que quieras*, y otras locuciones semejantes se oyen y se leen á cada paso. El antecedente suele no estar expreso, como en los dos primeros ejemplos, pero entónces se suple mentalmente. *Qué haré?* equivale á decir: *Ignoro, dudo la resolución que tomaré*. *No sé qué pensar*, es lo mismo que decir: *Me ocurren varios pensamientos, y no sé en cuál fijarme*. En construcciones como la del tercer ejemplo, *lo que quieras*, el mismo pronombre neutro *lo* sirve de antecedente al relativo *que*.

El pronombre relativo *cual* se contrapone al demostrativo *tal*, expreso ó suplido, v. gr. *Ha sido su comportamiento CUAL podía desearse*, ó *TAL ha sido*, &c.; y áun *tal* suele ser relativo de sí mismo, v. gr.: *TAL padre, TAL hijo*.

También el adjetivo *cuanto* toma carácter de pronombre relativo contrapuesto á *tanto*, v. gr.: *Mientras seas rico y dadivoso, tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*; pero de ordinario se calla y sobreentiende el antecedente. Decimos: *CUANTO dinero me pida le daré*; esto es, *TANTO dinero CUANTO me pida*; *CUANTOS lo oyeron se escandalizaron*, (*TANTOS CUANTOS lo oyeron*). Á *tanto*, *tantos* se puede sustituir *todo*, *todos*, y á *cuanto*, *cuantos*, el relativo *que*, ó el adverbio *como*, en esta forma: *Todos los amigos QUE quieras*; *Todos los QUE lo oyeron*; ó bien, *TANTOS amigos COMO quieras*, &c. *Tanto* y *cuanto* (en singular) se usan también, y con frecuencia, como adverbios. Lo veremos en el lugar correspondiente.

Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquiera* (usado rara vez) y *quienquiera*. Con ellos se hacen los plurales *cualesquier*, *cualesquiera*, *quienesquiera*.

El pronombre compuesto *cualquiera*, conserva todas sus letras, así en masculino como en femenino, siempre que se pospone al sustantivo, expreso ó suplido, con el cual concierda, ó que entre ambas palabras median otras. Así se dice: *De quién echo mano?*—De *CUALQUIERA*; *Para*

eso CUALQUIERA es bueno; CUALQUIERA que sea la opinion de fulano, me parecerá fundada; En una cuestion CUALQUIERA, luce mengano su erudicion. Pero cuando este mismo pronombre precede inmediatamente al sustantivo, es indifferente el usarle íntegro ó suprimiendo la última letra. Por ejemplo, se puede decir cualquier sujeto, y cualquiera sujeto; cualquier dama y cualquiera dama. En el plural se sigue la misma regla.

Conviene advertir que las palabras que y cual no siempre son pronombres; pues la primera es con mucha frecuencia conjuncion, y la segunda toma á veces carácter de adverbio, como se dirá oportunamente.

PRONOMBRES INDETERMINADOS.

Se da el nombre de *indeterminados* á los pronombres *alguien*, *nadie*, por lo vago de su significacion, pues el primero equivale á *alguna persona* en general, y el segundo á *ninguna*; y aún en el mismo concepto indeterminado decimos *alguno* y *ninguno* por *alguien* y *nadie*. El numeral *uno* se considera tambien como pronombre indeterminado: su uso es referirse más ó ménos directamente al sujeto que habla, pero con la anomalía de ponerse en tercera persona. Se dice, v. gr.: *No está uno siempre de humor; Siempre le han de venir á uno con impertinencias*, en vez de decir: *no estoy siempre de humor, &c.*

Estos tres pronombres indeterminados carecen de plural; los dos primeros son del género masculino, aún en los casos en que se refieren á hembras. Así decimos: *Nadie hay más apto para ese encargo que fulana; Alguien está enfermo en la casa de enfrente*; y en ambos casos se prescinde del sexo. El tercero tampoco tiene plural, pero conserva las dos terminaciones como cuando es adjetivo; por consiguiente se emplea en los dos géneros; y así, si es mujer la que habla, debe decir: *No siempre está una de humor.*

Hay locuciones en que el pronombre se equivale á *uno*, y es tan indefinido como éste; por ejemplo, *Gloriosa es la muerte cuando se muere por la patria; Trabajosa es la di-*

gestion cuando se come con exceso. Lo mismo podriamos decir: cuando uno muere; cuando uno come.

Úsanse igualmente como pronombres indeterminados los relativos *tal*, *cual* y *quien* en locuciones parecidas á estas: *Todos, cuál más, cuál ménos, contribuyeron al buen resultado; Solo vi entre aquella chusma á tal cual persona decente: Tal habrá que lo sienta así, y no lo diga: Quien dijere lo contrario miente: Quién aconseja la retirada, quién morir peleando.*

CAPÍTULO VIII.

Del verbo.

Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, esencia, accion, estado, designio ó pasion de los seres vivientes y de las cosas inanimadas. Los verbos son *activos*, *neutros* ó *recíprocos*. *Activo* ó *transitivo* es aquel verbo cuya accion recae, con preposicion ó sin ella, en otra cosa ó persona que son términos de la oracion, como *amar á Dios, aborrecer el vicio*. *Neutro* ó *intransitivo* es aquel cuya accion no pasa á otra cosa ó persona, como *nacer, morir*. *Recíproco*, que tambien se llama *reflexivo* ó *reflejo*, es aquel cuya accion afecta á la misma persona que le rige, reproduciéndola un pronombre personal, como *resentirse, arrepentirse, dignarse, condolerse*, que en el infinitivo terminan siempre con el enclítico *se*, y conjugados se expresan así: *Yo me resiento; Tú te arrepientes; Pedro se digna; Nosotros nos condolemos*; ó bien, aunque no es tan usual, en esta forma: *resíentome; dignase*. Estos y sus semejantes son los únicos verdaderos verbos recíprocos, porque nada significan de otro modo, pues no puede decirse: *Yo resiento; Tú arrepientes; Pedro digna, &c.* Por lo demas, muchos verbos activos, y aún neutros, suelen usarse como recíprocos; y así se dice: *RENDIR las armas, y RENDIRSE á la fatiga; DAR dinero, y DARSE por satisfecho; DORMIR vestido, y DORMIRSE en el aula.*

Reciben otros la propia forma cuando la cláusula en

que se emplean denota reciprocidad entre dos o más personas, v. gr.: *Luis y Antonio SE TUTEAN*; *Dios los cria y ellos SE JUNTAN*.

Divídense también los verbos en *auxiliares*, *regulares*, *irregulares*, *defectivos*, *impersonales*, *simples*, *compuestos* y *frecuentativos*.

Del verbo SER.

El verbo *ser*, que los gramáticos llaman *sustantivo*, se diferencia de todos los demás en que él, y no otro, expresa simplemente las condiciones propias ó accidentales de personas y cosas, sin atribuirles acción, ni propósito, ni pasión, ni aun estado; ninguna, en fin, de las ideas inherentes á los demás verbos. Valiéndonos de un derivado suyo para mejor definirle, debiéramos llamarle *esencial*, aun mejor que *sustantivo*; no sólo por su mayor importancia y uso frequentísimo en todas las lenguas, sino porque denota de un modo más ó menos concreto la *esencia* de los objetos, con el auxilio de otro nombre, de otro verbo en infinitivo, y á veces de un adverbio; porque los distingue de otros, mostrando *lo que son*, ó *cómo son*; y así lo decimos de intento, porque tal es la índole de este verbo, que solo con *el mismo* cabe explicar exacta y cabalmente su significación. Ejemplos: *Tú ERES andaluzo*; *Cervantes FUE soldado*; *Eso es delirar*; *Yo soy así*. En ninguna de estas cláusulas, y otras muchas parecidas á ellas, se hace otra cosa que dar una calificación inactiva al sujeto de la oración. Tan cierto es esto, como que entre un sustantivo y un adjetivo, y aun en este último, considerado como neutro, se suplé mentalmente el mismo verbo. *Un caballo cordobés*; *Una mujer prudente*; *Lo bueno*, son construcciones abreviadas que pudiéramos formar así: *Un caballo QUE ES cordobés*; *Una mujer QUE ES prudente*; *Lo QUE ES bueno*. Más todavía: en el verbo sustantivo se pueden resolver otros muchos por medio de un participio ó de un adjetivo verbal. En lugar de: *Tu hermano codicia honores y riquezas*; *Rafael SABE lo ocurrido*; *Eso BASTA*, se puede

decir: *Tu hermano es codicioso de honores y riquezas; Rafael es sabedor de lo ocurrido; Eso es bastante, &c.*

Considerado el verbo *ser* en su acepción más abstracta y absoluta, ha tenido y aún tiene algun uso, pero generalmente limitado al pretérito perfecto de indicativo. Fray Luís de León dijo: *Los pocos sabios que en el mundo han sido*, y en otros autores leemos: *Fra Troya; Suevos aquellos tiempos venturosos*, ú otras expresiones semejantes, pero en ellas el verbo es puramente neutro, como *estar*, también de uso muy frecuente, *existir, vivir, gritar, quedar, perecer, &c.* Tiene igualmente carácter de neutro el verbo *ser* cuando le sigue algun adverbio ú otro complemento que designe tiempo ó lugar, como en estas frases: *La almoheda es aquí; Hoy es la fiesta; En la escalera es el ruido; y más adelante veremos que se emplea asimismo como auxiliar y como impersonal.*

CONJUGACION.

Conjugacion del verbo es el conjunto de sus inflexiones y desinencias. Divídese primeramente la conjugacion en *modos*, dando este nombre á las maneras generales de expresar la accion del verbo; despues en *tiempos*, que manifiestan cuándo pasa esta accion, y últimamente en números y personas, que determinan qué individualidades y cuántas intervienen en ella.

MODOS DEL VERBO.

Son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo.*

Modo *indicativo* es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente, y con más ó ménos proximidad, la existencia, accion, estado, &c. de las personas ó cosas, como *yo soy; tú leías; aquel escribió; cesará el frio.*

Modo *imperativo* es aquel con que se manda, se *exhorta*, se ruega ó se disuade. Por ejemplo: *Dame ese libro; Átmate; Déjate de locuras; Valedme, cielos!; Aprovechemos*

la ocasion; *Entren ustedes*. Este modo carece de la primera persona de singular (1).

El *subjuntivo* es un modo ménos determinado y absoluto que el *indicativo*, pues no puede usarse sin otro verbo expreso ó tácito, colocado ántes ó despues, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y áun puede tambien ser otro *subjuntivo*, como se verá por los ejemplos que siguen: *Deseo que prosperes; ¡Ojalá llueva mañana!*; *Cuando usted me lo mande, lo haré; Daré lo que den los demas; Lo diria si lo supiese; Quien bien te quiera te hará llorar.*

Los verbos que completan el pensamiento del *subjuntivo* van las más veces acompañados, como se ha visto, de alguna conjuncion que enlaza ambas oraciones.

Modo *infinitivo* es el que no limita su significacion á determinados tiempos, números ni personas. Necesita, como el *subjuntivo*, un verbo ú oracion para perfeccionar su sentido. Por ejemplo, los verbos *amar, callar*, en *infinitivo*, no expresan quién *ama* ó *calla*, ni cuándo ó cómo. La determinacion de tiempos y circunstancias pende de otro verbo precedente, como *conviene amar; nos mandan callar.*

El *infinitivo* se divide en *simple, ó presente*, como *examinar*, y *pretérito*, como *haber examinado*. La significacion de éste es análoga á la del *pretérito compuesto de indicativo*.

Se consideran tambien como pertenecientes al *infinitivo* el *gerundio* y los *participios activo y pasivo*. De aquél y de éstos se tratará por separado.

(1) El *imperativo* se puede convertir al *presente de subjuntivo*, y áun en rigor no es generalmente otra cosa que este mismo tiempo en fórmula más breve, pues omitiendo por *elipsis* el verbo determinante y la conjuncion que requiere la oracion de *subjuntivo*, decimos, v. gr.: *Deja eso; Marchemos; Quédense los cobardes*, pudiendo decir, por ejemplo: *Te ruego, te aconsejo, te exijo que dejes eso; Conviene, es preciso, he resuelto que marchemos; Mejor será, propongo, deseo que se queden los cobardes*. Pero aunque señaladamente tengan el carácter de *imperativas*, ú *optativas* si se quiere, ambas fórmulas, la primera es más *enérgica* que la segunda, y excusa una *perífrasis* vaga, pues acabamos de ver que para expresar la misma idea en modo *subjuntivo* nos podemos valer de distintos verbos, y á veces no lograríamos hacer esta traslacion con la debida exactitud.

TIEMPOS DEL VERBO.

Cada uno de los modos del verbo tiene sus tiempos propios, por los cuales se conjuga.

Aunque en realidad sólo hay tres tiempos, presente, pasado y venidero, y estos mismos considera la Gramática en la conjugación del verbo, llamándolos *presente*, *pretérito* y *futuro*, se subdividen en otros intermedios, de la manera siguiente.

El modo indicativo admite seis tiempos: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

El presente de indicativo denota lo que existe, se hace ó sucede actualmente, v. gr.: *yo soy; tu escribes; llueve*.

El pretérito imperfecto explica como presente la significación del verbo, respecto de otra cosa ya pasada, v. gr.: *Llegó mi hermano al tiempo que yo le escribía*, esto es, *cuando yo le estaba escribiendo*.

El pretérito perfecto explica ya pasada la significación del verbo, v. gr.: *fué, escribieron, estuvimos*. Divídese este tiempo en *simple* y *compuesto*. Simple es el que no ha menester auxilio de otro verbo para explicar el pensamiento, como los tres del ejemplo; compuesto se llama el que se forma del presente de indicativo del auxiliar *haber* y del participio pasivo del verbo que se conjuga, v. gr.: *he ido, han escrito, hemos estado*.

En el uso de estas dos fórmulas del pretérito perfecto hay que observar la regla siguiente. Si los hechos pasados se refieren á un período de tiempo conocido y ya terminado, se ha de usar el pretérito simple, v. gr.: *Cain miró á su hermano por envidia; Jesucristo sacó en tiempo de Augusto; En el año de 30 nuzo en Madrid mucho frío; El mes pasado estuve en el Escorial*. Si en cualquiera de estos casos se empleara el pretérito compuesto, sería viciosa la locución.

Por el contrario, cuando la época á que se refiere el hecho no se fija ni determina de modo alguno, ó en caso de que se fije no ha pasado todavía, es preciso usar del

pretérito compuesto, v. gr.: *Pedro HA ESTADO en Roma; España HA PRODUCIDO grandes hombres en armas y en letras; Este año HAN SIDO horriblos los vendavales en el Mediterráneo.* En ninguno de estos ejemplos se puede usar el pretérito simple, por la razón dicha de no mencionarse época, ó porque durando ésta todavía, pueden repetirse en ella los hechos á que se contraen. En el primer ejemplo debe emplearse el pretérito compuesto, porque en él se da á entender que Pedro vive y puede volver á Roma; pues no siendo esto posible si hubiese muerto, estaría ya pasada, digámoslo así, la época de Pedro, y sería forzoso usar el pretérito simple diciendo: *El difunto Pedro estuvo en Roma.*

Cuando decimos: *España HA PRODUCIDO grandes hombres*, sin designar tiempo, empleamos el compuesto, porque España dura y puede producir otros. No sucede lo mismo si fijamos tiempo, v. gr., *en el siglo XVI*, pues es forzoso decir produjo *España grandes hombres*, por cuanto nos referimos á época terminada, dentro de la cual ya no puede España producir otros. En el último ejemplo decimos muy bien: *Este año HA HABIDO fuertes vendavales*, pues aunque determinamos el año, éste no ha concluido aún, y pudieran aquellos repetirse; mas si nos refiriésemos al año pasado, fuera preciso decir *hubo*, so pena de hablar impropiaamente.

Esta doctrina se hace más patente reuniendo las dos fórmulas en un solo ejemplo, como el que sigue: *El jefe SE AUSENTÓ AYER, y HA VUELTO HOY.*

Nos hemos detenido en esta explicación por dos motivos: primero, porque así como en Castilla pocos se equivocan en el recto uso de dichas dos fórmulas; es muy frecuente lo contrario en otras provincias; segundo, porque se advierte que algunos escritores del día emplean sin discernimiento el pretérito compuesto, imitando á los franceses, cuyo idioma no admite el simple sino en muy contadas ocasiones (1).

Hay otro pretérito ménos usual, compuesto del auxiliar

(1) Esta regla no se sigue con rigor en la poesía; pues en ella se suele sustituir el simple al compuesto, por ser el primero de ménos letras.

hube, hubiste, &c. y del participio pasivo del verbo que se conjuga, por ejemplo: *Despues que HUBE VISTO las fiestas, salí de Madrid.* La significacion de este pretérito es casi equivalente á la del simple; pero no se usa sino con las locuciones *despues que, luego que, así que, cuando, no bien, en seguida que, tan pronto como,* ú otras semejantes.

Pretérito *pluscuamperfecto* es el que indica que una cosa estaba ya hecha, ó podia estarlo, cuando otra se hizo; por ejemplo: *YO HABIA LEIDO ya la carta cuando LLEGÓ mi hermano.* Se compone, como se ve por el ejemplo, del pretérito imperfecto del auxiliar *haber*, y del participio pasivo del verbo que se conjuga.

El futuro indica lo que será, se hará ó acontecerá, y se divide en imperfecto y perfecto. El *imperfecto* manifiesta de un modo absoluto que la cosa existirá, que la accion se ejecutará, ó el suceso acaccerà, como: *El año SERÁ abundante; REEDIFICARÉ la casa; La guerra CESARÁ.* El *futuro perfecto* es en la oracion la concurrencia de dos tiempos venideros, de los cuales el ménos remoto vendrá á convertirse en pasado al realizarse lo que indica el más distante; v. gr.: *Ya HABRÉ TERMINADO mi tarea cuando LLEGUE el verano.* En este ejemplo se ve que la terminacion de la tarea, que es el tiempo más próximo, será ya una cosa pasada al llegar el estío, que es el tiempo más remoto.

El modo imperativo sólo admite el tiempo *presente*, porque el mandato ó exhortacion, &c. siempre es presente, aunque su ejecucion se refiera á tiempo futuro; por lo cual, tan imperativo es: *LLEVA esa carta AHORA MISMO,* como *LLEVALA MAÑANA.*

Los tiempos de subjuntivo son seis, *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto,* cuya significacion omitimos, porque depende de los verbos que necesariamente son su antecedente ó su complemento: basta decir que es análoga en lo posible á la de los tiempos de indicativo que llevan nombres semejantes. Su estructura respectiva es como sigue: *Presente, yo arme; pretérito imperfecto, yo armara, armaria y armase; pretérito perfecto, yo haya armado; pluscuamperfecto, yo hubiera, habria y hubiese armado; fu-*

turo imperfecto, *yo armare*, y futuro perfecto, *yo hubiere armado*.

Aunque el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene tres terminaciones, sería un error el creer que pueden usarse indistintamente en todos los casos, pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman muy diverso sentido. Por ejemplo, se dice bien: *Si yo AMARA ó AMASE las riquezas, PROCURARA ó PROCURARIA adquirirlas*; pero estará mal dicho: *Si yo AMARIA las riquezas, PROCURÁSE adquirirlas*. Se dice: *Si LEVERAS ó LEYESERAS buenos libros, SERÍAS ó FUERAS más instruido*; y está mal dicho: *Si LEERIAS buenos libros, FUESERAS más instruido*. Estos ejemplos manifiestan que la primera y tercera terminacion se pueden emplear indistintamente en muchos casos; pero no en todos; pues podemos decir: *Yo AMARA ó AMARIA las riquezas, si me DISEN la salud que me falta*; y aquí son equivalentes la primera y segunda terminacion, dejando de serlo la primera y tercera, porque sería mala construccion: *yo AMASE las riquezas, si me diesen*, &c.

La terminacion *ra*, como se ha visto, se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos, *ria* y *se*, segun la estructura del período, pues lo mismo es decir: *El tiempo PUDIERA ser mejor, que el tiempo PODRIA ser mejor*; y con igual propiedad se dirá: *Yo hice que VINIESE, ó yo hice que VINIERA*. Pero las terminaciones segunda y tercera son entre sí tan opuestas, que no puede la una sustituir á la otra; y así en lugar de: *Yo QUERRIA ir á Sevilla*, no se puede decir: *Yo quisiese ir á Sevilla*.

Para fijar en lo posible el uso de las tres terminaciones, se tendrán presentes las siguientes reglas.

1.^a Cuando la oracion de *pretérito imperfecto de subjuntivo* empieza sin conjuncion condicional, puede usarse de la primera ó segunda terminacion, diciendo: *Fortuna FUERA ó SERIA que lloviese*; *Bueno FUERA ó SERIA que lo mandaran*; *Yo HICIERA ó HARIA que obedeciesen*.

2.^a Cuando la oracion del tiempo imperfecto de que hablamos no está ligada á otra anterior y empieza por alguna conjuncion condicional, como *si*, *sino*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, &c., ó por interjeccion que signifique de-

seo, se puede usar de la primera ó tercera terminacion, y nunca de la segunda, diciendo: SI HUBIERA, ó HUBIESE *buena fe*; AUNQUE HUBIERA, ó HUBIESE *paz*; ¡OJALÁ FUERA, ó FUESE *cierto*!

3.^a Si para completar el sentido se hubiere de repetir el mismo tiempo en otra oracion subsiguiente, se usará de la primera ó segunda terminacion diciendo: SI HUBIERA ó HUBIESE *buena fe*, FUERA ó SERÍA *mayor la solidez de los contratos*; AUNQUE HUBIERA ó HUBIESE *paz*, no CESARAN ó CESARIAN *tan pronto los daños de la guerra*. Sin embargo, en estas segundas oraciones es preferible la terminacion en *ia*.

Precediendo otra oracion que rija á la de pretérito imperfecto de subjuntivo por medio de una conjuncion, el uso de las tres desinencias varia tambien segun el tiempo y significacion del verbo determinante, como se verá en la segunda parte, capítulo del Régimen.

Respecto del futuro de subjuntivo, advertiremos que en algunas cláusulas tiene mucha semejanza de significacion é identidad de régimen con el presente, como se explicará tambien en la segunda parte.

DEL GERUNDIO.

Entre las voces del infinitivo del verbo merece particular mencion el *gerundio* por las circunstancias especiales que en él concurren.

Su terminacion es en *ando* si procede de los verbos acabados en *ar*, como *amando*, y en *iendo* si de los acabados en *er* ó en *ir*, como *temiendo*, *partiendo*. Si se juntan dos vocales en el presente de infinitivo de los verbos de la segunda ó tercera conjugacion ántes de la *r* final, el gerundio acabará en *yendo*, v. gr.: de *leer*, *leyendo*; de *oir*, *oyendo*; de *contraer*, *contrayendo*; de *influir*, *influyendo*. Exceptúanse *reir*, *freir* y *desleir*, cuyos gerundios son *riendo*, *friendo*, *desliendo*. Tambien es *yendo* el gerundio del verbo *ir*, aunque su presente de infinitivo tiene una sola vocal.

Los verbos de la segunda y tercera conjugacion, en

cuyo presente de infinitivo es la última consonante una *ll* ó una *ñ*, hacen el gerundio en *endo*, sin *i*: se dirá pues *tañendo*, *bruñendo*, *engullendo*, *rebulléndose*, &c.

Se acomoda el gerundio á todos los números y géneros, sin variacion alguna, porque es indeclinable. Así, lo mismo se dice *volando LA TÓRTOLA*, que *volando LOS PÁJAROS*.

El régimen del gerundio es el mismo del verbo á que pertenece, como: *amando A DIOS*; *ejerciendo LA VIRTUD*; pero no forma oracion completa sin el auxilio de otro verbo tácito ó expreso, como: *Jugando ME DIVERTI*; *DESCANSARÉ durmiendo*; *A DIOS rogando y con el mazo dando*, refran que no tendria sentido alguno, á no suplirse en él *SE MEJORA DE FORTUNA*, ú otra expresion equivalente.

En algunos casos su significacion es somejante á la del participio activo, pero no su régimen; pues el del gerundio, como se ha dicho, nunca es otro que el del verbo á que pertenece. Por ejemplo: *Un hombre AMANDO su quietud*, equivale á *un hombre AMANTE DE su quietud*.

Hay oraciones en que el gerundio tiene un sentido que se puede llamar absoluto, porque se emplea como un incidente de la cláusula, v. gr.: *Un labrador ARANDO encontró un tejuelo de oro*; donde se ve que la voz *arando*, sin auxilio de otra alguna, denota una circunstancia accesoria, que podria tambien expresarse diciendo: *Un labrador que ARABA*, &c. Si el gerundio expresa una idea anterior á la contenida en la oracion principal, suele ir precedido de la preposicion *en*, v. gr.: *EN comiendo saldremos á paseo*.

El tiempo del gerundio es por sí indeterminado, pues así se refiere al presente como al pasado y al futuro, segun el sentido de la frase en que está colocado. En los ejemplos: *ME VOY paseando*, *ME FUI paseando*, *ME IRÉ paseando*, se evidencia esta doctrina.

A veces el gerundio de *estar* precede al de otro verbo, cuando el sentido es de quietud, y á veces el del verbo *ir* cuando el sentido de la oracion es de movimiento, como: *ESTANDO COMIENDO llegó mi padre*; *YÉNDOME PASEANDO cogí estas flores*; ó *cogeré unas flores*. En estas oraciones el gerundio precedente en nada varía el sentido del segun-

do; sólo afirma y aclara más su significacion. Otro tanto sucede con el gerundio del verbo *haber*, cuando es auxiliar de su propio participio ó del de otros verbos, como **HABIENDO HABIDO mucha gente; HABIENDO PASADO mucho tiempo, &c.**

Cuando el gerundio va precedido de los verbos *estar*, *quedar*, y algun otro, significa que la accion de aquél es de cierta duracion y continuidad. Por ejemplo, cuando decimos: *Estoy cenando; Queda durmiendo*, indicamos, no sólo la actualidad de dichas funciones, sino un cierto traccio de tiempo que de suyo requieren. Así, estas locuciones no pueden aplicarse á hechos instantáneos, como si dijéramos: **Fulano ESTÁ DANDO UN GRITO; Zutano SE ESTÁ TIRANDO POR LA VENTANA.**

FORMACION DE LOS TIEMPOS.

Los tiempos se dividen en simples y compuestos. *Sim- ples* son los que con una sola palabra llenan su sentido, como *entro, entrabas, entró, entraréis*. *Compuestos* son los que necesitan dos palabras para expresar la significacion del tiempo completamente, como *he dado, habias dado, hubiéramos dado*. Todos los tiempos simples de los verbos regulares se forman de una raíz comun, que es el presente de infinitivo de cada verbo. Los compuestos se forman del participio pasivo de cada verbo, precedido de otro verbo auxiliar, que es el que se conjuga.

Las letras radicales de los verbos son todas las del infinitivo, á excepcion de las dos últimas. Así, en los verbos *trabajar, prender, suplir*, son letras radicales *trabaj, prend, supl*. Las letras que exceden á las ya dichas constituyen las diferencias de tiempos y personas, sin que á esto se oponga el que una misma voz desigue á veces dos tiempos y personas diversas, como *teme*, que significa la tercera persona de indicativo y la segunda de imperativo.

Las *personas* son tres en el número singular, y tres en el plural, á saber, *hablo, hablas, hablan; hablamos, habláis, hablan*, cuya formacion, conocidas ya las letras radicales, es tan clara, que no necesita más explicacion que

sus ejemplos. Todavía lo es más la formación de los tiempos y personas que se componen con el participio pasivo, pues no hay más que añadir á éste los tiempos y personas del verbo auxiliar, como *habia hablado, habias hablado, habian hablado, habiamos hablado, habiais hablado, habian hablado*, y así de los demas.

Todo esto aparecerá más claramente demostrado en los ejemplos de las diferentes conjugaciones que irán á continuación; pero nótese que, si bien hay verbos que conservan constantemente las letras radicales, y las terminaciones ordinarias en la formación de todos sus tiempos y personas, hay otros que las alteran notablemente. Á los primeros llamamos *verbos regulares*, y á los segundos *irregulares*.

Ya hemos visto que tienen tambien los verbos sus números singular y plural, como las otras partes declinables de la oracion. Cuando se trata de una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como: *Pedro escribe; Lo que abunda no daña*, y se pone en el número plural cuando el nominativo comprende más de una cosa ó persona, ya porque el propio nominativo está tambien en número plural, ya porque concurren á formar lo dos ó más nombres en singular, como: *Las aves vuelan; Pedro, Juan y Antonio son camaradas*.

Además de los verbos regulares ó irregulares, hay, como se ha indicado, otros que se llaman *auxiliares*, porque sirven de auxilio para la formación de los tiempos compuestos de otros verbos, y tambien porque alguno de los auxiliares, el verbo *ser*, se necesita para suplir con él la voz pasiva de los activos, pues propiamente ningun verbo de nuestro idioma la tiene.

DE LOS VERBOS AUXILIARES.

Los verbos auxiliares son de suma irregularidad; pero á causa de su forzosa intervencion en todos los otros verbos, se hace preciso empezar por ellos.

Los verbos propiamente auxiliares son *haber* y *ser*:

pues aunque otros, de que luego se hablará, hacen el oficio de tales en algunos casos, no es su empleo tan forzoso ni frecuente como el de aquellos.

Del verbo HABER.

Este verbo tiene tres acepciones: de auxiliar, de activo y de impersonal. Es impersonal cuando significa *existir, ocurrir, acaecer*, como: *Hay gente ó gentes; Hubo fiesta ó fiestas de pólvora; Habrá guerra ó guerras.* En este caso tiene sólo, á ejemplo de los demas impersonales, la tercera persona de singular en todos sus tiempos, con la circunstancia de que la del presente de indicativo no es *ha*, como cuando es activo ó auxiliar, sino *hay*, segun lo manifiesta el primer ejemplo. Se exceptúan de esta regla las locuciones *ha lugar, no ha lugar*. Es activo cuando se usa como sinónimo de *tener ó poseer*; y por último, es auxiliar cuando no hace otro oficio que el de ayudar á la conjugacion de otros verbos y á la suya propia. Para que se vea el diferente modo con que se conjuga en cada uno de los dos últimos conceptos, se ponen en seguida ambas conjugaciones.

CONJUGACION DEL VERBO **HABER** COMO ACTIVO (1).

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo (2)... he.	Vosotros... habéis, o habemo.
Tú..... has.	Vosotros... habéis.
Él..... ha.	Ellos.... han.

(1) Se advierte que solo se usa ya en algunas de sus tiempos y muy rara vez.
 (2) Aunque, para distinguir mejor las personas gramaticales, nos servimos de los pronombres *yo, tú, él, etc.*, no se entienda por eso que son de absoluta necesidad en la oracion; pues, al contrario, las más veces se suprimen los de primera y segunda persona, y aun es ménos frecuente el recurrir al de tercera en lugar del individuo ó cosa que representa.

Pretérito imperfecto.

Yo.	había.		Nosotros.	habíamos.
Tú.	habías.		Vosotros.	habíais.
El.	había.		Ellos.	habían.

Pretérito perfecto.

Yo.	hube y he habido.		Nosotros.	hubimos y hemos habido.
Tú.	hubiste y has habido.		Vosotros.	hubisteis y habeis habido.
El.	hubo y ha habido.		Ellos.	hubieron y han habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo.	había habido.		Nosotros.	habíamos habido.
Tú.	habías habido.		Vosotros.	habíais habido.
El.	había habido.		Ellos.	habían habido.

Futuro imperfecto.

Yo.	habría.		Nosotros.	habríamos.
Tú.	habrías.		Vosotros.	habrías.
El.	habría.		Ellos.	habrían.

Futuro perfecto.

Yo.	habré habido.		Nosotros.	habremos habido.
Tú.	habrás habido.		Vosotros.	habréis habido.
El.	habrá habido.		Ellos.	habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

He tú.		Haced vosotros.
Haya él.		Hayan ellos (1).
Hayamos nosotros.		

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.	haya.		Nosotros.	hayamos.
Tú.	hayas.		Vosotros.	hayáis.
El.	haya.		Ellos.	hayan.

Pretérito imperfecto.

Yo.	hubiera, habría y hubiese.
Tú.	hubieras, hubieras y hubieses.
El.	hubiera, habría y hubiese.
Nosotros.	hubiéramos, hubiéramos y hubiésemos.
Vosotros.	hubierais, hubierais y hubieseis.
Ellos.	hubieran, hubieran y hubiesen.

(1) El imperativo de este verbo no tiene ahora ningún uso fuera de las frases *he aquí, he allí*, que equivalen a *ce aquí, ce*.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya habido.	Nosotros..	hayamos habido.
Tú.....	hayas habido.	Vosotros..	hayáis habido.
Él.....	haya habido.	Ellos....	hayan habido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese habido.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses habido.
Él.....	hubiera, habría y hubiese habido.
Nosotros..	hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
Vosotros..	hubierais, habrías y hubieseis habido.
Ellos....	hubieran, habrían y hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hubiere.	Nosotros..	hubiéremos.
Tú.....	hubieres.	Vosotros..	hubiereis.
Él.....	hubiere.	Ellos....	hubieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere habido.	Nosotros..	hubiéremos habido.
Tú.....	hubieres habido.	Vosotros..	hubiereis habido.
Él.....	hubiere habido.	Ellos....	hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	haber.
Preterito.....	haber habido.
Gerundio.....	habiendo (1).

CONJUGACION DEL VERBO ~~HABER~~ COMO AUXILIAR (2).

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.		
Yo.....	he.	Nosotros..	hemos ó habemos.
Tú.....	has.	Vosotros..	habeis.
Él.....	ha.	Ellos....	han.

(1) Los participios formarán capítulo separado: por lo mismo, en el presente no se hace mérito de los del verbo *haber* ni de los que se irán conjugando.

(2) Carece de los tiempos que aquí no se expresan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	habia.	Nosotros..	habiamos.
Tú.....	habias.	Vosotros..	habiais.
Él.....	habia.	Ellos....	habian.

Preterito perfecto.

Yo.....	hubo.	Nosotros..	hubiamos.
Tú.....	hubiste.	Vosotros..	hubisteis.
Él.....	hubo.	Ellos....	hubieron.

Futuro único.

Yo.....	habré.	Nosotros..	habremos.
Tú.....	habrás.	Vosotros..	habréis.
Él.....	habrá.	Ellos....	habrán.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	haya.	Nosotros..	hayamos.
Tú.....	hayas.	Vosotros..	hayáis.
Él.....	haya.	Ellos....	hayan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	hubiera, habria y hubiese.
Tú.....	hubieras, habrias y hubieses.
Él.....	hubiera, habria y hubiese.
Nosotros..	hubiéramos, habriamos y hubiésemos.
Vosotros..	hubierais, habriais y hubieseis.
Ellos....	hubieran, habrian y hubiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hubiere.	Nosotros..	hubiéremos.
Tú.....	hubieres.	Vosotros..	hubiereis.
Él.....	hubiere.	Ellos....	hubieren.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	haber.
Gerundio.....	habiendo.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR **SER**.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... soy.	Nosotros.. somos.
Tú..... eres.	Vosotros.. sois.
Él..... es.	Ellos.... son.

Pretérito imperfecto.

Yo..... era.	Nosotros . éramos.
Tú..... eras.	Vosotros.. erais.
Él..... era.	Ellos. ... eran.

Pretérito perfecto.

Yo..... fui, ó he sido, ó habe sido.
Tú..... fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Él..... fué, ó ha sido, ó hubo sido.
Nosotros.. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Vosotros.. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Ellos. ... fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... habia sido.	Nosotros . habiamos sido.
Tú..... habias sido.	Vosotros.. habiais sido.
Él..... habia sido.	Ellos habian sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... seré.	Nosotros.. seremos.
Tú..... serás.	Vosotros.. seréis.
Él..... será.	Ellos serán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré sido.	Nosotros.. habremos sido.
Tú..... habrás sido.	Vosotros.. habréis sido.
Él..... habrá sido.	Ellos habrán sido.

IMPERATIVO.

Presente.

Se..... tú.	Sean..... vosotros.
Sea..... él.	Sean ellos.
Seamos., nosotros,	

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... sea.		Nosotros . seamos.
Tú..... seas.		Vosotros.. seáis.
El..... sea.		Ellos sean.

Pretérito imperfecto.

Yo..... fuera, sería y fuese.
Tú..... fueras, serías y fueses.
El..... fuera, sería y fuese.
Nosotros . fuéramos, seríamos y fuésemos.
Vosotros.. fueráis, seriais y fuéseis.
Ellos.... fueran, serían y fuesen.

Pretérito perfecto.

Yo..... haya sido.		Nosotros . hayamos sido.
Tú..... hayas sido.		Vosotros.. hayáis sido.
El..... haya sido.		Ellos hayan sido.

Pluscuamperfecto.

Sumario

Yo..... hubiera, habría y hubiese sido.
Tú..... hubieras, habrías y hubieses sido.
El..... hubiera, habría y hubiese sido.
Nosotros . hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.
Vosotros.. hubieráis, habriais y hubieseis sido.
Ellos.... hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.		Nosotros . fuéremos.
Tú..... fueres.		Vosotros.. fuereis.
El..... fuere.		Ellos fueren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere sido.		Nosotros . hubiéremos sido.
Tú..... hubieres sido.		Vosotros.. hubiereis sido.
El..... hubiere sido.		Ellos hubieren sido.

INFINITIVO.

Presente.....	ser.
Preterito.....	haber sido.
Gerundio.....	siendo.

No sólo es auxiliar el verbo *haber* en el concepto de formarse con él los tiempos compuestos de todos los verbos, sino también cuando, seguido de la preposición *de*, los lleva al infinitivo, en esta forma: *He de amar; había de temer; hubo de escribir; habremos de cantar; haya de componer; haber de salir*, &c. (1). En el mismo caso se halla el verbo *tener*, con la diferencia de que éste se une al verbo auxiliado por medio de la conjunción *que*. Decimos pues: *Tengo que salir; tenía, tuvo, ha tenido que retirarse; tendrás que conformarte; haya tenido que confesar; tener ó haber tenido que salir*, &c. (2). Se lee también usado con la preposición *de*; pero este modismo es ya anticuado en todos los tiempos, ménos en el presente de indicativo, primera persona, y por lo regular en son de amenaza, v. gr.: *Tengo de hacer un ejemplar; una que sea sonada; Le tengo de matar*. Ambos verbos, así contruidos, se refieren casi siempre á tiempo venidero, más ó ménos próximo, y generalmente significan el propósito, la necesidad, la obligación ó la contingencia de hacer lo que expresa el verbo que rigen.

Deber, seguido de la preposición *de*, y significando duda, presunción ó sospecha, es asimismo auxiliar; pero sólo en los tiempos que indican estos ejemplos: **DEBE DE ESTAR trascorido; DEBIA DE PENSARLO así cuando lo dijo; DEBIÓ DE RECIBIR alguna mala nueva.**

El citado verbo *tener*, é igualmente *dejar*, *estar*, *quedar*, *llevar*, son auxiliares, á imitación de *haber*, para la formación de los tiempos compuestos de otros verbos, cuando el participio pasivo de éstos se usa rigurosamente como tal, esto es, en sentido indeterminado; por ejemplo: **TENGO PENSADO ir mañana á Aranjuez; TEN ó LLEVA ENTENDIDO que no lo consentiré otra vez; ESTA MANDADO que se hagan rogativas; DEJARON DICHO que vendrían mañana; QUEDÓ RESUELTO que se haría tal ó cual cosa.**

(1) En esta clase de construcciones emplea solamente el verbo *haber* sus tiempos simples, con excepción del imperativo.

(2) En este concepto se pueden conjugar todos los tiempos del verbo *tener*, ménos el imperativo.

CONJUGACION DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares, y que sirven de norma para todos ellos, son tres. La primera, de los verbos que terminan el presente de infinitivo en *ar*, como *amar*; la segunda en *er*, como *temer*; la tercera en *ir*, como *partir*.

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION.

AMAR.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... amo.	Nosotros. amamos.
Tú..... amas.	Vosotros.. amáis.
Él..... ama.	Ellos.... aman.

Preterito imperfecto.

Yo..... amaba.	Nosotros. amábamos.
Tú..... amabas.	Vosotros.. amabais.
Él..... amaba.	Ellos.... amaban.

Preterito perfecto.

Yo..... amé, ó he amado, ó he amado.
Tú..... amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
Él..... amó, ó ha amado, ó hubió amado.
Nosotros. amamos, ó hemos amado, ó hubimos amado.
Vosotros.. amasteis, ó habeis amado, ó hubisteis amado.
Ellos.... amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Plusquamperfecto.

Yo..... habia amado.	Nosotros. habiamos amado.
Tú..... habias amado.	Vosotros.. habiais amado.
Él..... habia amado.	Ellos.... habian amado.

Futuro imperfecto.

Yo..... amaré.	Nosotros. amaremos.
Tú..... amarás.	Vosotros.. amaréis.
Él..... amará.	Ellos.... amarán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré amado.		Nosotros .	habremos amado.
Tú....	habrás amado.		Vosotros..	habréis amado.
Él.....	habrá amado.		Ellos....	habrán amado.

IMPERATIVO.

Ama tú.		Amad vosotros.
Ame él.		Amen ellos.
Amemos nosotros.		

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	ame.		Nosotros .	amemos.
Tú.....	ames.		Vosotros..	ameis.
El.....	ame.		Ellos....	amen.

Preterito imperfecto.

Yo.....	amara, amaría y amase.
Tú.....	amaras, amarías y amase.
El.....	amara, amaría y amase.
Nosotros .	amáramos, amaríamos y amásemos.
Vosotros..	amarais, amaríais y amaseis.
Ellos....	amaran, amarían y amasen.

Preterito perfecto.

Yo.....	baya amado.		Nosotros .	hayamos amado.
Tú.....	hayas amado.		Vosotros..	hayáis amado.
Él.....	haya amado.		Ellos....	hayán amado.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses amado.
El.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Nosotros .	hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.
Vosotros..	hubierais, habrías y hubieseis amado.
Ellos....	hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro imperfecto.

Yo.....	amare.		Nosotros .	amaremos.
Tú.....	amares.		Vosotros..	amareis.
El.....	amare.		Ellos....	amaren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere amado.	Nosotros..	hubiéremos amado.
Tú.....	hubieres amado.	Vosotros..	hubiereis amado.
Él.....	hubiere amado.	Ellos....	hubieren amado.

INFINITIVO.

Presente.....	amar.
Preterito.....	haber amado.
Gerundio.....	amando.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

TEMER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.....	temo.	Nosotros..	tememos.
Tú.....	temes.	Vosotros..	temeis.
Él.....	teme.	Ellos....	temen.

Preterito imperfecto.

Yo.....	temia.	Nosotros..	temíamos.
Tú.....	temias.	Vosotros..	temiais.
Él.....	temia.	Ellos....	temian.

Preterito perfecto.

Yo.....	temí, o he temido, o hubé temido.
Tú.....	temiste, o has temido, o hubiste temido.
Él.....	temió, o ha temido, o hubo temido.
Nosotros..	temimos, o hemos temido, o hubimos temido.
Vosotros..	temisteis, o habeis temido, o hubisteis temido.
Ellos....	temieron, o han temido, o hubieron temido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	habia temido.	Nosotros..	habíamos temido.
Tú.....	habias temido.	Vosotros..	habiais temido.
Él.....	habia temido.	Ellos....	habían temido.

Futuro imperfecto.

Yo temeré.		Nosotros . temeremos.
Tú temerás.		Vosotros . temeréis.
El temerá.		Ellos temerán.

Futuro perfecto.

Yo habré temido.		Nosotros . habremos temido.
Tú habrás temido.		Vosotros . habréis temido.
El habrá temido.		Ellos habrán temido.

IMPERATIVO.

Presente.

Temete <i>ti</i> .		Temed vosotros.
Temas <i>él</i> .		Temán ellos.
Temamos nosotros.		

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo tema.		Nosotros . temamos.
Tú temas.		Vosotros . temáis.
El tema.		Ellos teman.

Preterito imperfecto.

Yo temiera, temería y temiese.
Tú temieras, temieras y temieses.
El temiera, temiera y temiese.
Nosotros . temieramos, temieramos y temiésemos.
Vosotros . temierais, temierais y temieseis.
Ellos temieran, temieran y temiesen.

Preterito perfecto.

Yo haya temido.		Nosotros . hayamos temido.
Tú hayas temido.		Vosotros . hayáis temido.
El haya temido.		Ellos hayan temido.

Pluscuamperfecto.

Yo hubiera, habría y hubiese temido.
Tú hubieras, habrías y hubieses temido.
El hubiera, habría y hubiese temido.
Nosotros . hubiéramos, habríamos y hubiésemos temido.
Vosotros . hubierais, habrías y hubieseis temido.
Ellos hubieran, habrían y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Yo..... temiere.		Nosotros . temieramos.
Tú..... temieres.		Vosotros . temiereis.
El..... temiere.		Ellos.... temieren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere temido.		Nosotros . hubieremos temido.
Tú..... hubieres temido.		Vosotros . hubiereis temido.
El..... hubiere temido.		Ellos.... hubieren temido.

INFINITIVO.

Presente.....	temer.
Pretérito.....	haber temido.
Gerundio.....	temiendo.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION.

PARTIR.

MOD O INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo..... parto.		Nosotros . partimos.
Tú..... partes.		Vosotros . partís.
El..... parte.		Ellos.... parten.

Preterito imperfecto.

Yo..... partía.		Nosotros . partíamos.
Tú..... partías.		Vosotros . partíais.
El..... partía.		Ellos.... partían.

Preterito perfecto.

Yo..... parti, ó he partido, ó he partido.
Tú..... partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
El..... partió, ó ha partido, ó hubo partido.
Nosotros . partimos, ó hemos partido, ó hubimos partido.
Vosotros . partisteis, ó habeis partido, ó hubisteis partido.
Ellos.... partieron, ó han partido, ó hubieron partido.

Pluscuamperfecto.

Yo	había partido.		Nosotros	habíamos partido.
Tú	habías partido.		Vosotros	habíais partido.
El	había partido.		Ellos	habían partido.

Futuro imperfecto.

Yo	partiré.		Nosotros	partiremos.
Tú	partirás.		Vosotros	partiréis.
El	partirá.		Ellos	partirán.

Futuro perfecto.

Yo	habré partido.		Nosotros	habremos partido.
Tú	habrás partido.		Vosotros	habréis partido.
El	habrá partido.		Ellos	habrán partido.

IMPERATIVO.

Parte tú.		Partid vosotros.
Parta él.		Partan ellos.
Partamos nosotros.		

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo	parta.		Nosotros	partamos.
Tú	partas.		Vosotros	partáis.
El	parta.		Ellos	partan.

Pretérito imperfecto.

Yo	partiera, partiría y partiese.
Tú	partieras, partirías y partieses.
El	partiera, partiría y partiese.
Nosotros	partiéramos, partiríamos y partiésemos.
Vosotros	partierais, partiríais y partieseis.
Ellos	partieran, partirían y partiesen.

Pretérito perfecto.

Yo	haya partido.		Nosotros	hayamos partido.
Tú	hayas partido.		Vosotros	hayáis partido.
El	haya partido.		Ellos	hayan partido.

Pluscuamperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese partido.
 Tú hubieras, habrias y hubieses partido.
 Él hubiera, habria y hubiese partido.
 Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
 Vosotros hubierais, habriais y hubieseis partido.
 Ellos hubieran, habrian y hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Yo	partiere.		Nosotros	partiéremos.
Tú	partieros.		Vosotros	partiereis.
El	partiere.		Ellos	partieren.

Futuro perfecto.

Yo	hubiere partido.		Nosotros	hubiéremos partido.
Tú	hubieres partido.		Vosotros	hubiereis partido.
El	hubiere partido.		Ellos	hubieren partido.

INFINITIVO.

Presente	partir.
Pretérito	haber partido.
Gerundio	partiendo.

USO ANTIGUO DE ALGUNOS TIEMPOS.

Debe advertirse que la terminacion de la segunda persona del número plural del pretérito perfecto de indicativo, que acaba en *eis*, se halla en el uso antiguo y comun de los autores acabada tambien en *es*, como *Amastes, leistes, oistes*, en lugar de *amasteis, leisteis, oisteis*. Advier-táse tambien que el futuro de indicativo, y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, se usaron en lo antiguo como compuestos: así se ve en varios lugares de nuestras leyes, crónicas y escrituras antiguas. En las leyes de las Partidas se lee (1): *Lo que oistres en poridal*, PREDICARLO HEDES sobre los tejados. En la Crónica general (2): *Mientras que yo*

(1) Part. 4. l. 5. l. 48.

(2) Parte. 4. cap. 2.

pueda, FACERLO HE *ast.* En un privilegio de D. Fernando IV (1): *E yo LIBRARLO HE, como toviere por bien.* En el primer ejemplo vale lo mismo *predicarlo hedes ó habedes, que lo predicaréis*; en el segundo y tercero, *facerlo he y librarlo he* es lo mismo que decir *lo haré y lo libraré*; y de todos tres se infiere que posteriormente el futuro imperfecto de cada verbo se formó de su propio presente de infinitivo, agregándole el presente de indicativo del auxiliar *haber*.

Del mismo modo se usaba en lo antiguo como compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en la segunda terminación, *ria*, cuando despues del infinitivo del verbo seguía inmediatamente un pronombre; y así era cláusula común en privilegios y escrituras: *Pecharme hia, pecharmeia*, por me *pecharia*. En un privilegio del Rey D. Fernando IV se lee: *Cualquier que lo ficiese, PECHARNOSIA en pena diez mil maravedis.*

Se ha de advertir igualmente que en lo antiguo eran diferentes las terminaciones de las segundas personas del plural en todos los tiempos (ménos en el pretérito perfecto de indicativo); pues en lugar de la última *i* de ahora, se halla en los autores *de*, como lo demuestra la lista siguiente.

USO MODERNO.		USO ANTIGUO.	
amais.	amarais.	amades.	amárades.
amabais.	amariáis.	amábades.	amariades.
amaréis.	amaseis.	amarédes.	amásedes.
ameis.	amáreis.	amedes.	amáredes.
temeis.	temierais.	temedes.	temiárades.
temiais.	temeriais.	temiades.	temeriades.
temeréis.	temieseis.	temevades.	temiésedes.
temais.	temiereis.	temades.	temiéredes.
partis.	partierais.	partides.	partiárades.
partiais.	partiriais.	partiades.	partiriades.
partiréis.	partieseis.	partivedes.	partiesedes.
partais.	partiereis.	partades.	partiéredes.

(1) Pulgar. *Histor. de Palenc.* l. 2. pag. 352.

CAPÍTULO IX.

De los verbos irregulares.

Verbos irregulares son, como queda dicho, los que en la formación de sus tiempos y personas se apartan de las reglas que guardan constantemente los *regulares*. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se establece para distinguir los verbos *regulares* de los *irregulares*, no comprende las leves mutaciones á que obliga la ortografía. Conviene pues tener presentes las reglas ortográficas para no calificar de irregulares á verbos que no lo son. Por ejemplo, los verbos acabados en *car*, *cer*, *cír*, *gar*, no dejarán de ser *regulares*, sólo porque algunas personas de los tres primeros muden la *c* en *qu*, ó en *z*, y las del último admitan *u* despues de la *g*; pues esto consiste en que la *c* y la *g* tienen con las vocales *a*, *o*, *u* distinto valor que con la *e* y la *i*; v. gr., en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*, porque no se puede decir, segun nuestra ortografía, *tocé*, *venco*, *resarco*, *pagé*, y se buscan letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte ó suave que se requiere.

Por la misma razon no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas de sus tiempos no tienen *qu*, como *delinco*, *delincamos*; pues la *q* y la *u* hacen oficio de *c* cuando se sigue *e* ó *i*, para suplir la pronunciacion fuerte que la *c* no tiene con estas dos letras.

Tampoco son irregulares ciertos verbos acabados en *aer*, *eer*, *oer*, como *raer*, *creer*, *roer*, sólo porque en las terminaciones que tienen *i*, la mudan en *y* cuando hierre á la vocal siguiente: *raí*—*rayó*—*rayeron*, *creí*—*creyó*—*creyeron*, *roí*—*royó*—*royeron*.

La misma mutacion de *i* vocal en *y* consonante requieren en varios de sus tiempos los verbos acabados en *uir*, v. gr.:

arguir	arguyo, &c.		constituir	constituyo.
atribuir	atribuyo.		fluir	fluyo.
concluir	concluyo.		huir	huyo.

En virtud de estas reglas, los verbos *caer*, *decaer*, *recaer*, *oir*, no son irregulares porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en consonante, como *cayó*, *decayera*, *recayese*, *oyere*, sino porque reciben *ig* en algunas personas y tiempos, como *caigo*, *recaiga*, *oiga*.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

ACERTAR.

Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinitivo una *i* que éste no tiene. Los tiempos y personas en que la admite son los siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... acierto.	El..... acierta.
Tú..... aciertas.	Ellos..... aciertan.

IMPERATIVO.

Acierta <i>tú</i> .	Acierten <i>ellos</i> .
Acierte <i>él</i> .	

Presente de subjuntivo.

Yo..... acierte.	Él..... acierte.
Tú..... aciertes.	Ellos..... aciertén.

Todos los demas tiempos y personas, que no se expresan aquí, siguen la conjugacion regular. La irregularidad de este verbo es comun á los que comprende la siguiente lista, en que se añade al presente de infinitivo de cada verbo la tercera persona del número singular del presente de indicativo, para que se perciba mejor dónde se debe colocar la *i*.

Verbos irregulares de la primera conjugacion, que admiten i ántes de e y se conjugan por el verbo ACERTAR.

acrecentar.....	acrecienta.	escarmentar....	escarmenta.
adestrar.....	adestra.	fregar.....	friega.
alentar.....	alienta.	gobernar.....	gobierna.
apacentar.....	apacienta.	herrar.....	hierra.
apretar.....	aprieta.	helar.....	hiela.
arrendar.....	arrienda.	incensar.....	inciensa.
asentar.....	asienta.	infernar.....	infierna.
asestrar.....	asierra.	invertar.....	invierna.
aterrar, por der-	atierra.	manifestar.....	manifiesta.
ribar.....		mentar.....	mienta.
atestar, por llenar.	atiesta.	merendar.....	merienda.
atravesar.....	atraviesa.	negar.....	niega.
aventar.....	avienta.	nevar.....	nieva.
calentar.....	calienta.	pensar.....	piensa.
cegar.....	ciega.	plegar.....	pliega.
cerrar.....	cierra.	quebrar.....	quebra.
comenzar.....	comienza.	recomendar....	recomienda.
conciertar.....	concierta.	remendar.....	remienda.
confesar.....	confiesa.	regar.....	riega.
despernar.....	despierna.	reventar.....	revienta.
despertar.....	despierta.	segar.....	siega.
desterrar.....	destierra.	sembrar.....	siembra.
empedrar.....	empiedra.	sentar.....	sienta.
empezar.....	empieza.	serrar.....	sierra.
encerrar.....	encierra.	sosegar.....	sosiega.
encomendar.....	encomienda.	temblar.....	tiembla.
enmendar.....	enmienda.	tentar.....	tienta.
ensangrentar....	ensangrienta.	trasegar.....	trasega.
enterrar.....	entierra.	tropezar.....	tropieza.

con algunos otros, y los compuestos, como *denegar, desalentar, retentar, subarrendar, &c.*

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos en que admite *i* el verbo *acertar*; por ejemplo.

Presente de indicativo.

Yo.....	acuesto.		El.....	acuesta.
Tu.....	acuestas.		Ellos.....	acuestan.

IMPERATIVO.

Acuesta <i>tú</i> .		Acuesten <i>ellos</i> .
Acueste <i>él</i> .		

Presente de subjuntivo.

Yo..... acueste.	El..... acueste.
Tú..... acuestes.	Ellos..... acuesten.

Su irregularidad es común á los verbos que contiene la siguiente lista, y algun otro que enseñará el uso.

acordar.....	acuerda (1).	forzar.....	fuerza.
agorar.....	agiera.	holgar.....	huelga.
almorzar.....	almorza.	hollar.....	huello.
amoliar.....	amuella.	mostrar.....	muestra.
apostar.....	apuesta (2).	poblar.....	puebla.
aprobar.....	aprueba.	probar.....	prueba.
asolar.....	asuella.	recordar.....	recuerda.
avergonzar.....	avergüenza.	recostar.....	recuesta.
colar.....	cuela.	regoldar.....	regüelda.
colgar.....	cuelga.	renovar.....	renueva.
concordar.....	concuerta.	resollar.....	resuella.
consolar.....	consuela.	rodar.....	rueda.
contar.....	cuenta.	rogar.....	ruega.
degollar.....	degiella.	solar.....	suela.
denostar.....	dennesta.	soldar.....	suelda.
descollar.....	descoella.	soltar.....	suelta.
desollar.....	desuella.	sonar.....	suena.
discordar.....	discuerta.	soñar.....	sueña.
emporcar.....	empuerca.	tostar.....	toesta.
encordar.....	encuerta.	trocár.....	truca.
encontrar.....	encuentra.	tronar.....	trueno.
engrosar.....	engruesa.	volar.....	vuela.
ensalmozar.....	ensalmuera.	volar.....	vuelca.

con sus compuestos, como *comprobar, desconsolar, descontar, reprobare, &c.* (3).

ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones primera y tercera del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo.

(1) Cuando significa poner acorde un instrumento, es regular: *acordo, acordas, acorda.*

(2) Cuando significa poner de posta, es regular: *aposto, apostas, aposto.*

(3) *Abrogar, derogar, erogar, interrogar, irrogar, prorogar, subrogar*, que son regulares, no proceden del *rogar* castellano, sino directamente del *rogare* latino, que además de las de pedir, suplicar, únicas en nuestro idioma, tiene otras acepciones.

Preterito perfecto de indicativo.

Yo..... anduve.	Nosotros.. anduvimos.
Tú..... anduviste.	Vosotros.. anduvisteis.
El..... anduvo.	Ellos.... anduvieron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo..... anduviera y anduviese.
Tú..... anduvieras y anduvieses.
El..... anduviera y anduviese.
Nosotros.. anduviéramos y anduviésemos.
Vosotros.. anduvierais y anduvieseis.
Ellos.... anduvieran y anduviesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... anduviere.	Nosotros.. anduviéremos.
Tú..... anduvieres.	Vosotros.. anduviereis.
El..... anduviere.	Ellos.... anduvieren.

Parece que estas terminaciones del verbo *andar* se compusieron en lo antiguo de *andar* y *haber*, pues todas recaen sobre este último. Si de *andar* *habe*, *andar* *hubiera*, *andar* *hubiese* y *andar* *hubiere* se quita la terminacion *ar*, y se suprime la *h*, que no se ponía antiguamente, quedan formados los tiempos como ahora se usan.

Desandar tiene las mismas irregularidades, aunque poco usado en los tiempos á que se refieren.

DAR.

Este verbo tiene las irregularidades que siguen.

Presente de indicativo.

Yo..... doy.

Preterito perfecto.

Yo..... di.	Nosotros.. dimos.
Tú..... diste.	Vosotros.. disteis.
El..... dió.	Ellos.... dieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo.....	diera y diese.		Nosotros..	diéramos y diésemos.
Tú.....	dieras y dieseis.		Vosotros..	dierais y dieseis.
El.....	diera y diese.		Ellos.....	dieran y diesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo.....	diere.		Nosotros..	diéremos.
Tú.....	dieres.		Vosotros..	diereis.
El.....	diere.		Ellos.....	dieren.

ERRAR.

Á la e con que principia este verbo, antepone irregularmente una y en las personas y tiempos siguientes.

Presente de indicativo.

Yo.....	yerro.		El.....	yerra.
Tú.....	yerras.		Ellos.....	yerran.

IMPERATIVO.

Yerra tú.		Yerren ellos.
Yerre á.		

Presente de subjuntivo.

Yo.....	yerre.		El.....	yerre.
Tú.....	yerres.		Ellos.....	yerren.

ESTAR.

Una de las irregularidades de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo, *estoy*. Además son agudas, como *estoy*, las desinencias del mismo tiempo *estás, está, están*, y las de imperativo y presente de subjuntivo *esté, estés, estén*, que no lo son en los demas verbos. En el pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto y futuro de subjuntivo, tiene las mismas terminaciones que el verbo *andar*.

Estas desinencias irregulares se compusieron en lo antiguo de *estar* y *haber* en la forma que se ha dicho respecto del verbo *andar*.

JUGAR.

Admite una *e* despues de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... juego.	El..... juego.
Tú..... juegas.	Ellos.... juegan.

IMPERATIVO.

Juega tú.	Jueguen ellos.
Juegue él.	

Presente de subjuntivo.

Yo..... juegue.	El..... juegue.
Tú..... juegues.	Ellos.... jueguen.

La *u* que hay entre *g* y *e* en el imperativo y subjuntivo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía, como ya se dijo.

Verbos irregulares de la segunda conjugación.

Los verbos acabados en *acer*, *ecer*, y *ocer*, como *nacer*, *empobrecer*, *conocer*. &c., reciben una *z* antes de la *e* radical en los tiempos y personas, que siguen:

NACER. EMPOBRECER. CONOCER.

Presente de indicativo.

Nace.	Empobrece.	Conozca.
-------	------------	----------

IMPERATIVO.

Nazca.	Nazcamos.	Nazcan.
Empobrezca.	Empobrezcamos.	Empobrezcan.
Conozca.	Conozcamos.	Conozcan.

Presente de subjuntivo.

Nazca.	Nazcamos.
Nazcas.	Nazcais.
Nazca.	Nazcan.
Empobrezca.	Empobrezcamos.
Empobrezcas.	Empobrezcais.
Empobrezca.	Empobrezcan.
Conozca.	Conozcamos.
Conozcas.	Conozcais.
Conozca.	Conozcan.

Exceptúanse el verbo *hacer* y sus compuestos, cuya irregularidad es como se ve en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... hago.

Preterito perfecto.

Yo..... hice.	Nosotros.. hicimos.
Tú..... hiciste.	Vosotros.. hicisteis.
Él..... hizo.	Ellos.... hicieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... haré.	Nosotros . haremos.
Tú..... harás.	Vosotros.. haréis.
Él..... hará.	Ellos.... harán.

IMPRATIVO.

Haz tú.	Hagamos nosotros.
Haga él.	Hagan ellos. *

Presente de subjuntivo.

Yo..... haga.	Nosotros.. hagamos.
Tú..... hagas.	Vosotros.. hagáis.
Él..... haga.	Ellos.... hagan

Preterito imperfecto.

Yo..... hiciera, haría é hiciese.
Tú..... hicieras, harías é hicieses.
Él..... hiciera, haría é hiciese.
Nosotros.. hiciéramos, haríamos é hiciéramos.
Vosotros.. hicierais, hariais é hicieseis.
Ellos.... hicieran, harían é hiciesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hiciera.		Nosotros..	hiciéramos.
Tu.....	hicieras.		Vosotros..	hicierais.
El.....	hiciera.		Ellos....	hicieran.

Esta misma irregularidad del verbo *hacer* tienen sus compuestos *deshacer*, *rehacer*, *contrahacer*. *Satisfacer* sigue la conjugación del simple, colocando al principio el adverbio latino *satis*, de que se compone, y mudando la *h* en *f*. Sólo se aparta de él en el singular de la segunda persona del imperativo, que es *satisfaz* y *satisface*. De los verbos *placer* y *yacer* se hablará cuando se trate de los defectivos.

De los acabados en *ocer* se exceptúan también los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de la irregularidad de mudar la *u* en *ue* (como se notará en seguida), no reciben *z* ántes de la *e*, sino que convierten la *e* en *z* ántes de *o* y de *a* por razón de ortografía; y así no se dice *cuezco*, ni *cuezca*, sino *cuezo*, *cueza*.

ABSOLVER.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *acostar*. La propia irregularidad tienen los verbos siguientes:

absolver.....	absuelve.		mover.....	mueve.
cocer.....	cuece.		oler.....	huele (1).
disolver.....	disuelve.		poder.....	puede.
doler.....	duele.		resolver.....	resuelve (2).
llover.....	llueve.		soler.....	suele.
moler.....	muele.		torcer.....	tuerec.
morder.....	muerde.		volver.....	vuelve.

y sus compuestos, como: *condolerse*, *demoler*, *escocer*, *devolver*, *promover*, *remover*, *remorder*, &c.

Todos los verbos acabados en *olver* tienen, además de la expresada irregularidad, la de terminar su participio pasivo en *uelto*, como *vuelto*, *revuelto*, *disuelto*, &c.

(1) El verbo *oler* adquiere una *h* en todos los tiempos y personas irregulares, porque en castellano la sílaba *uo* á principio de dicción va siempre precedida de dicha letra.

(2) *Absolver*, *devolver* y *resolver* vienen del anticuado *solver*.

ASCENDER.

Este verbo admite una *i* ántes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la propia irregularidad tienen los verbos de la lista siguiente :

ascender.....	asciende.	entender.....	entiende.
atender.....	atiende.	heder.....	hiede.
cerner.....	ciérne.	hender.....	hiende.
defender.....	defiende.	perder.....	pierde.
descender.....	desciende.	tender.....	tiende.
encender.....	enciende.	verter.....	vierte,

y sus compuestos, como: *condescender*, *contender*, *desatender*, *desentenderse*, *extender*, &c.

CABER.*Presente de indicativo.*

Yo..... quepo.

Preterito perfecto.

Yo.....	cupe.	Nosotros..	cupimos.
Tú.....	cupiste.	Vosotros..	cupisteis.
El.....	cupo.	Ellos....	cupieron.

Futuro imperfecto.

Yo.....	cabré.	Nosotros..	cabremos.
Tú.....	cabrás.	Vosotros..	cabréis.
El.....	cabrá.	Ellos....	cabrán.

IMPERATIVO.

Quepa <i>él</i> .	Quepan <i>ellos</i> .
Quepamos <i>nosotros</i> .	

Presente de subjuntivo.

Yo....	quepa.	Nosotros..	quepamos.
Tú....	quepas.	Vosotros..	quepáis.
El.....	quepa.	Ellos....	quepan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	cupiera, cabría y cupiese.
Tú.....	cupieras, cabrías y cupieses.
El.....	cupiera, cabría y cupiese.
Nosotros..	cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.
Vosotros..	cupierais, cabrís y cupieseis.
Ellos....	cupieran, cabrían y cupiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... cupiere.		Nosotros.. cupiéremos.
Tú..... cupieres.		Vosotros.. cupiereis.
Él..... cupiere.		Ellos cupieren.

CAER.

Son sus irregularidades las que siguen :

Presente de indicativo.

Yo..... caigo.

IMPERATIVO.

Caiga él.		Caigan ellos.
Caigamos nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... caiga.		Nosotros.. caigamos.
Tú..... caigas.		Vosotros.. caigais.
Él..... caiga.		Ellos caigan.

PONER.

Presente de indicativo.

Yo..... pongo.

Pretérito perfecto.

Yo..... puse.		Nosotros.. pusimos.
Tú..... pusiste.		Vosotros.. pusisteis.
Él..... puso.		Ellos pusieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... pondré.		Nosotros.. pondremos.
Tú..... pondrás.		Vosotros.. pondréis.
Él..... pondrá.		Ellos pondrán.

IMPERATIVO.

Pon tú.		Pongamos nosotros.
Ponga él.		Pongan ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... ponga.	Nosotras . pongamos.
Tú..... pongas.	Vosotras . pongáis.
Él..... ponga.	Ellos pongan.

Préterito imperfecto.

Yo pusiera . pondría y pusiese.
Tú pusieras . pondrías y pusieses.
Él pusiera . pondría y pusiese.
Nosotras . pusiéramos . pondríamos y pusiésemos.
Vosotras . pusierais . pondríais y pusieseis.
Ellos pusieran . pondrían y pusiesen.

Futuro imperfecto.

Yo pusiere.	Nosotras . pusiéremos.
Tú pusierés.	Vosotras . pusieréis.
Él pusiere.	Ellos pusieren.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, como *anteponer*, *componer*, *deponer*, &c.

QUERER.*Presente de indicativo.*

Yo..... quiero.	Él quiere.
Tú..... quieres.	Ellos quieren.

Préterito perfecto.

Yo quise.	Nosotras . quisimos.
Tú quisiste.	Vosotras . quisisteis.
Él quiso.	Ellos quisieron.

Futuro imperfecto.

Yo querré.	Nosotras . querrémos.
Tú querrás.	Vosotras . querréis.
Él querrá.	Ellos querrán.

IMPERATIVO.

Quiere tú.	Quieran ellos.
Quiera él.	

Presente de subjuntivo.

Yo..... quiera.	Él..... quiera.
Tú..... quieras.	Ellos.... quieran.

Pretérito imperfecto.

Yo..... quisiera, querría y quisiese.
Tú..... quisieras, querrías y quisieses.
El..... quisiera, querría y quisiese.
Nosotros. quisieráramos, querríamos y quisieséramos.
Vosotros.. quisierais, querriais y quisieseis.
Ellos.... quisieran, querrían y quisiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... quisiere.	Nosotros. quisierémos.
Tú..... quisieres.	Vosotros.. quisieréis.
El..... quisiere.	Ellos.... quisieren.

SABER.

Presente de indicativo.

Yo..... sé.

Pretérito perfecto.

Yo..... supe.	Nosotros. supimos.
Tú..... supiste.	Vosotros.. supisteis.
El..... supo.	Ellos.... supieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... sabré.	Nosotros. sabremos.
Tú..... sabrás.	Vosotros.. sabréis.
El..... sabrá.	Ellos.... sabrán.

IMPERATIVO.

Sepa él.	Sepan ellos.
Sepamos nosotros.	

Presente de subjuntivo.

Yo..... sepa.	Nosotros. sepamos.
Tú..... sepas.	Vosotros.. sepáis.
El..... sepa.	Ellos.... sepan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	supiera, sabría y supiese.
Tú.....	supieras, sabrías y supieses.
Él.....	supiera, sabría y supiese.
Nosotros..	supiéramos, sabríamos y supiésemos.
Vosotros..	supierais, sabrais y supieseis.
Ellos....	supieran, sabrían y supiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	supiere.		Nosotros..	supiéramos.
Tú.....	supieres.		Vosotros..	supiereis.
Él.....	supiere.		Ellos....	supieran.

TAÑER.

Su única irregularidad consiste en perder la *i*, que los regulares de esta conjugación llevan en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto simple de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo y en el futuro imperfecto del mismo subjuntivo: *tañó, tañeron, tañera, tañese, tañere*. Del mismo modo se forma el gerundio, como ya se ha dicho.

TENER.*Presente de indicativo.*

Yo.....	tengo.		Él.....	tiene.
Tú.....	tienes.		Ellos....	tienen.

Preterito perfecto.

Yo.....	tuve.		Nosotros..	tuvimos.
Tú.....	tuviste.		Vosotros..	tuvisteis.
Él.....	tuvo.		Ellos....	tuvieron.

Futuro imperfecto.

Yo.....	tendré.		Nosotros..	tendremos.
Tú.....	tendrás.		Vosotros..	tendréis.
Él.....	tendrá.		Ellos....	tendrán.

IMPERATIVO.

Ten <i>tú</i> .		Tengamos <i>nosotros</i> .
Tenga <i>él</i> .		Tengan <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo.	tenga.		Nosotros. tengamos.
Tú.	tengas.		Vosotros. tengáis.
Él.	tenga.		Ellos. . . . tengan.

Pretérito imperfecto.

Yo.	tuviera, tendría y tuviese.
Tú.	tuvieras, tendrías y tuvieses.
El.	tuviera, tendría y tuviese.
Nosotros. .	tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.
Vosotros. .	tuvierais, tendríais y tuvieseis.
Ellos. . . .	tuvieran, tendrían y tuviesen.

Futuro imperfecto.

Yo.	tuviere.		Nosotros. tuviéremos.
Tú.	tuvieres.		Vosotros. tuviérais.
El.	tuviere.		Ellos. . . . tuvieren.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos, como *contener, detener, entretener, mantener, &c.*

TRAER.

Presente de indicativo.

Yo. traigo.

Pretérito perfecto.

Yo.	traje.		Nosotros. trajimos.
Tú.	trajiste.		Vosotros. trajisteis.
El.	trajo.		Ellos. . . . trajeron.

IMPERATIVO.

Traiga <i>d.</i>		Traigan <i>ellos.</i>
Traigamos <i>nosotros.</i>		

Presente de subjuntivo.

Yo.	traiga.		Nosotros. traigamos.
Tú.	traigas.		Vosotros. traigáis.
El.	traiga.		Ellos. . . . traigan.

Preterito imperfecto.

Yo.	trajera y trajese.		Nosotros .	trajéramos y trajésemos.
Tú.	trajeras y trajeses.		Vosotros .	trajerais y trajeseis.
Él.	trajera y trajese.		Ellos . . .	trajeran y trajesen.

Futuro imperfecto.

Yo.	trajere.		Nosotros .	trajéremos.
Tú.	trajeres.		Vosotros .	trajereis.
El.	trajere.		Ellos . . .	trajeren.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos *abstraer, atraer, contraer, &c.*

VALER.*Presente de indicativo.*

Yo. valgo.

Futuro imperfecto.

Yo.	valdré.		Nosotros .	valdremos.
Tú.	valdrás.		Vosotros .	vald্রেis.
Él.	valdrá.		Ellos . . .	valdrán.

IMPERATIVO.

Valga <i>él</i> .		Valgan <i>ellos</i> .
Valgamos <i>nosotros</i> ,		

Presente de subjuntivo.

Yo.	valga.		Nosotros .	valgamos.
Tú.	valgas.		Vosotros .	valgais.
Él.	valga.		Ellos . . .	valgan.

Preterito imperfecto.

Yo.	valdría.		Nosotros .	valdriamos.
Tú.	valdrías.		Vosotros .	valdriais.
Él.	valdría.		Ellos . . .	valdrían.

Siguen la misma irregularidad sus compuestos *equivaler, prevaleerse.*

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

ASIR.

Presente de indicativo.

Yo..... asgo.

IMPERATIVO.

Asga <i>el.</i>		Asgan <i>ellos.</i>
Asgamos <i>nosotros.</i>		

Presente de subjuntivo.

Yo..... asga.		Vosotros... asgamos.
Tú..... asgas.		Vosotros... asgáis.
El..... asga.		Ellos.... asgan.

Estos tiempos y personas irregulares del verbo *asir* son de muy poco uso.

DECIR.

Tiene las *irregularidades* siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... digo.		Él..... dice (1).
Tú..... dices.		Ellos.... dicen.

Preterito perfecto.

Yo..... dije.		Vosotros... dijimos.
Tú..... dijiste.		Vosotros... dijisteis.
Él..... dijo.		Ellos.... dijeron.

Futuro imperfecto.

Yo..... diré.		Vosotros... diremos.
Tú..... dirás.		Vosotros... diréis.
Él..... dirá.		Ellos.... dirán.

[1] En lo antiguo se usó *diz* por *dice*; ya sólo se emplea impersonalmente, y en estilo familiar, con la significacion de *dicen*; v. gr.: *Diz que habrá guerra*; *Diz que ese labrador es rico*, frases equivalentes á: *Dicen que habrá guerra*; *Dicen que es rico ese labrador*.

IMPERATIVO.

Di tú.	Digamos nosotros.
Diga él.	Digan ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... diga.	Nosotros.. digamos.
Tú..... digas.	Vosotros.. digáis.
Él..... diga.	Ellos.... digan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... dijera, diría y dijese.
Tú..... dijeras, dirías y dijeses.
Él..... dijera, diría y dijese.
Nosotros.. dijéramos, diríamos y dijésemos.
Vosotros.. dijerais, diriais y dijeseis.
Ellos.... dijeran, dirían y dijesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... dijere.	Nosotros.. dijéremos.
Tú..... dijeres.	Vosotros.. dijereis.
Él..... dijere.	Ellos.... dijeren.

Gerundio..... diciendo.

BENDECIR.

Este compuesto de *decir* le sigue en algunas irregularidades, mas no en otras; por lo cual se hace necesario poner entera la conjugacion de sus tiempos simples.

Presente de indicativo.

Yo..... bendigo.	Nosotros.. bendecimos.
Tú..... bendices.	Vosotros.. bendecís.
Él..... bendice.	Ellos.... bendicen.

Pretérito imperfecto.

Yo.... bendecía.	Nosotros.. bendecíamos.
Tú.... bendecías.	Vosotros.. bendecíais.
Él.... bendecía.	Ellos.... bendecían.

Pretérito perfecto.

Yo..... bendije.	Nosotros.. bendijimos.
Tú..... bendijiste.	Vosotros.. bendijisteis.
Él..... bendijo.	Ellos.... bendijeron.

Futuro imperfecto.

Yo..... bendeciré.		Nosotros.. bendeciremos.
Tú..... bendecirás.		Vosotros.. bendeciréis.
El..... bendecirá.		Ellos.... bendecirán.

IMPERATIVO.

Bendice tú.		Benedicid vosotros.
Bendiga él.		Bendigan ellos.
Bendigamos nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo.... bendiga.		Nosotros.. bendigamos.
Tú.... bendigas.		Vosotros.. bendigais.
El.... bendiga.		Ellos.... bendigan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... bendijera, bendeciría y bendijese.
Tú..... bendijeras, bendecirías y bendijeses.
El..... bendijera, bendeciría y bendijese.
Nosotros.. bendijéramos, bendeciéramos y bendijésemos.
Vosotros.. bendijerais, bendeciriais y bendijeseis.
Ellos.... bendijeran, bendecirían y bendijesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... bendijere.		Nosotros.. bendijéremos.
Tú..... bendijeres.		Vosotros.. bendijeyeis.
El..... bendijere.		Ellos.... bendijeren.

Gerundio..... bendiciendo.

Las mismas reglas siguen los verbos *desdecir*, *predecir*, *contradecir* y *maldecir*, sin más diferencia que el tener *bendecir* y *maldecir* dos participios pasivos, como se verá en el capítulo correspondiente.

Los verbos acabados en *ucir*, como *lucir*, *conducir*, tienen la misma irregularidad que los acabados en *ecer*, explicada anteriormente. Así como de *encarecer* sale *encareceo*, *encarezca*, &c., de *lucir* sale *luzco*, *luzca*, &c. Los acabados en *ducir*, como *conducir*, *deducir*, *inducir*, *traducir*, tienen, además de esta irregularidad, las siguientes.

Pretérito perfecto de indicativo.

Yo..... conduje, deduje, &c.	Nosotras.. condujimos.
Tú..... condujiste.	Vosotras.. condujisteis.
Él..... condujo.	Ellos.... condujeron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Yo..... condujera y condujese.
Tú..... condujeras y condujeses.
Él..... condujera y condujese.
Nosotros.. condujáramos y condujásemos.
Vosotros.. condujárais y condujáseis.
Ellos.... condujeran y condujesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... conduciré.	Nosotras.. conducirémos.
Tú..... conducirés.	Vosotras.. conduciréis.
El..... conducirá.	Ellos.... conducirén.

DORMIR.

Este verbo muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*.

Presente de indicativo.

Yo..... duermo.	Tú..... duermes.
Tú..... duermes.	Ellos.... duermen.

Pretérito perfecto.

Él..... durmió.	Ellos.... durmieron.
-----------------	----------------------

IMPERATIVO.

Duerme tú.	Durmamos nosotros.
Duerma él.	Duerman ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... duerma.	Nosotras.. durmamos.
Tú..... duermas.	Vosotras.. durmais.
Él..... duerma.	Ellos.... duerman.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	durmiera y durmiese.
Tú.....	durmieras y durmieses.
El.....	durmiera y durmiese.
Nosotros..	durmieramos y durmiésemos.
Vosotros..	durmierais y durmiéseis.
Ellos....	durmieran y durmiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	durmiera.		Nosotros..	durmieremos.
Tú.....	durmieras.		Vosotros..	durmieréis.
El.....	durmiera.		Ellos....	durmieren.
Gerundio.....	durmiendo.			

De este mismo modo se conjuga el verbo *morir*, sin más diferencia que en el participio pasivo, que en éste es *muerto* y en aquél *dormido*.

III.

Este verbo es uno de los más irregulares de nuestra lengua, pues poco ó nada conserva de su infinitivo en algunos tiempos. Conjúgase como sigue.

Presente de indicativo.

Yo.....	voy.		Nosotros..	vamos.
Tú.....	vas.		Vosotros..	vais.
El.....	va.		Ellos....	van.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	iba.		Nosotros..	íbamos.
Tú.....	ibas.		Vosotros..	ibais.
El.....	iba.		Ellos....	iban.

Pretérito perfecto.

Yo.....	fui, he ido ó habe ido.
Tú.....	fuiste, has ido, ó hubiste ido.
El.....	fué, ha ido, ó hubo ido.
Nosotros..	fuimos, hemos ido, ó hubimos ido.
Vosotros..	fuisteis, habeis ido, ó hubisteis ido.
Ellos....	fueron, han ido, ó hubieron ido.

Futuro imperfecto.

Yo..... iré.		Nosotros.. iremos.
Tú..... irás.		Vosotros.. iréis.
Él..... irá.		Ellos.... irán.

IMPERATIVO.

Va tú.		Id vosotros.
Vaya él.		Vayan ellos.
Vamos nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... vaya.		Nosotros.. vayamos.
Tú..... vayas.		Vosotros.. vayáis.
Él..... vaya.		Ellos.... vayan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... fuera, iría y fuese.
Tú..... fueras, irías y fueses.
Él..... fuera, iría y fuese.
Nosotros.. fuéramos, iríamos y fuésemos.
Vosotros.. fuerais, iráis y fueseis.
Ellos.... fueran, irían y fuesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.		Nosotros.. fuéremos.
Tú..... fueres.		Vosotros.. fueráis.
Él..... fuere.		Ellos.... fueren.

Gerundio..... yendo.

ORR.

Este verbo tiene la irregularidad de admitir una *g* despues de la *i* en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... oigo.

IMPERATIVO.

Oiga él.		Oigan ellos.
Oiganos nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... oiga.	Nosotros... oigamos.
Tú..... oigas.	Vosotros... oigáis.
El..... oiga.	Ellos... oigan.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *entrecoir*, *desoir*.

PEDIR.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... pido.	El..... pide.
Tú..... pides.	Ellos.... piden.

Preterito perfecto.

El..... pidió.	Ellos.... pidieron.
----------------	---------------------

IMPERATIVO.

Pide <i>tu</i> .	¡ Pidamos <i>nosotros</i> .
Pida <i>el</i> .	¡ Pidan <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo..... pida.	Nosotros... pidamos.
Tú..... pidas.	Vosotros... pidáis.
El..... pida.	Ellos... pidan.

Preterito imperfecto.

Yo..... pidiera y pidiese.	Nosotros... pidiéramos y pidiésemos.
Tú..... pidieras y pidieses.	Vosotros... pidiérais y pidieseis.
El..... pidiera y pidiese.	Ellos.... pidiéran y pidiesen.

Futura imperfecto.

Yo..... pidiera.	Nosotros... pidiéramos.
Tú..... pidieras.	Vosotros... pidiérais.
El..... pidiera.	Ellos... pidiéran.

Gerundio..... pidiendo.

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes:

ceñir.....	ceñe.	gemir.....	game.
colegir.....	colige.	hendir.....	híñe.
competir.....	compite.	medir.....	mide.
concebir.....	concebe.	regir.....	rige.
constreñir.....	constríñe.	reir.....	rie.
derruir.....	derrite.	rendir.....	rende.
desleir.....	deslie.	refir.....	ruñe.
elegir.....	elige.	seguir.....	sigue.
engreir.....	engrie.	servir.....	sirve.
estroñir.....	estríñe.	teñir.....	tiñe.
freir.....	frie.	vestir.....	viste.

y sus compuestos, como *conseguir*, *desceñir*, *expedir*, &c.

Los verbos *ceñir*, *constreñir* y demás acabados en *ñir*, así como los terminados en *lir*, como *tullir*, *engullir*, pierden la *i* de la última sílaba en las terceras personas del pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo subjuntivo: *ceñó*, *constríñó*, *ceñeron*, *constríñeron*, *ceñera*, *constríñese*, *tulló*, *tullera*, *tullese*, *tullere*, &c. siguiendo en esto la regla que se dió para el gerundio de dichos verbos.

Desleir, *engreir*, *freir* y *reir*, tiene otra irregularidad. si tal puede llamarse la de perder en varios tiempos, por razon de eufonía, una de las dos *ies* que tendrían si se conjugasen como *pedir*. Se dice *rió*, *ries*, *rie*, *rien*, *rió*, *rieron*, *ria*, *rias*, &c., *riera*, *riese*, *riere*, *riendo*, y lo mismo *deslie*, *frie*, *engría*, &c. Se ha usado, pero ya no tanto, *riyó*, *riyendo*, &c.

PODRER.

Este verbo se encuentra en buenos escritores, y aún en el uso general, con *o* y con *u* indistintamente en la primera sílaba, diciendo unos *podrir* y otros *puvrir*, y la misma variedad se observa en los diferentes tiempos de su conjugación. La Academia ha creído deber fijarlas prefiriendo la *u* á la *o* en todos los tiempos y personas, sin más excepcion que el presente de infinitivo, que lo autoriza de ambos modos, y el participio pasivo *postrido*, que nunca ó rara vez ha admitido la *u*. Con esto se logran dos ventajas: convertir en casi regular un verbo que por su arbitraria conjugación no lo era, y evitar que en alguno de sus tiempos se confunda con el verbo *poder*.

SALIR.

Presente de indicativo.

Yo..... salgo.

Futuro imperfecto.

Yo..... saldré.		Nosotros . saldremos.
Tú..... saldrás.		Vosotros . saldréis.
El..... saldrá.		Ellos . . . saldrán.

IMPERATIVO.

Sal tú.		Salgamos nosotros.
Salga él.		Salgan ellos.

Presente de subjuntiva.

Yo..... salga.		Vosotros . salgamos.
Tú..... salgas.		Vosotros . salgáis.
El..... salga.		Ellos . . . salgan.

Preterito imperfecto.

Yo..... saldría.		Nosotros . saldríamos.
Tú..... saldrías.		Vosotros . saldríais.
El..... saldría.		Ellos . . . saldrían.

De la misma irregularidad participa su compuesto *sobresalir*.

SENTIR.

Este verbo admite *i* antes de su *e* radical en algunas personas, y en otras muda la *e* en *i*, segun se va á demostrar.

Presente de indicativo.

Yo..... siento.		El..... siente.
Tú..... sientes.		Ellos..... sienten.

Preterito perfecto.

El..... sintió.		Ellos . . . sintieron.
-----------------	--	------------------------

IMPERATIVO.

Siente tú.		Sintamos nosotros.
Sienta él.		Sientan ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... sienta.		Nosotros, sintamos.
Tú..... sientas.		Vosotros, sintáis.
Él..... sienta.		Ella,.... sientan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... sintiera y sintiese.		Nosotros, sintiéramos y sintiésemos.
Tú..... sintieras y sintieses.		Vosotros, sintierais y sintieseis.
Él..... sintiera y sintiese.		Ella,.... sintieran y sintiesen.

Futuro imperfecto.

Yo,..... sintiere.		Nosotros, sintiéremos.
Tú..... sintieres.		Vosotros, sintierais.
Él..... sintiere.		Ella,.... sintieren.

Gerundio:..... sintiendo.

La misma irregularidad del verbo *sentir* tienen los que siguen:

adherir.....	<i>adhiero</i>	<i>adhirió</i> .
advertir.....	<i>advierto</i>	<i>advirtió</i> .
arrepentirse.....	<i>arrepíntese</i>	<i>arrepintóse</i> .
conferir.....	<i>confiere</i>	<i>confirió</i> .
contrvertir.....	<i>contrvierte</i>	<i>contrvirtió</i> .
convertir.....	<i>convierte</i>	<i>convirtió</i> .
defever.....	<i>defiere</i>	<i>defirió</i> .
diferir.....	<i>difiere</i>	<i>difirió</i> .
digerir.....	<i>digiere</i>	<i>digirió</i> .
herir.....	<i>hiere</i>	<i>hirió</i> .
hervir.....	<i>hierve</i>	<i>hirió</i> .
ingerir.....	<i>ingiere</i>	<i>ingirió</i> .
invertir.....	<i>invierte</i>	<i>invirtió</i> .
mentir.....	<i>miento</i>	<i>mintió</i> .
referir.....	<i>refiere</i>	<i>refirió</i> .
requerir.....	<i>requiere</i>	<i>requirió</i> .

y los compuestos de éstos, como *consentir*, *resentirse*, *zaherir*, *desmentir*, &c.

Discernir sigue la irregularidad del verbo *sentir* convirtiendo, como éste, en *ie* la *e* radical en algunos tiempos y personas, *discierno*, *discierna*, &c.: en lo demás es regular.

Adquirir é *inquirir* se conjugan también como el verbo *sentir*, aunque no hay *e* en sus letras radicales.

VENIR.

Es irregular en los tiempos y personas que siguen.

Presente de indicativo.

Yo..... vengo.	El..... viene.
Tu..... vienes.	Ellos..... vienen.

Pretérito perfecto.

Yo..... vine.	Nosotros.. vinimos.
Tu..... viniste.	Vosotros.. vinisteis.
El..... vino.	Ellos..... vinieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... vendré.	Nosotros.. vendremos.
Tu..... vendrás.	Vosotros.. vendréis.
El..... vendrá.	Ellos..... vendrán.

IMPERATIVO.

Ven tú.	Venidamos nosotros.
Venga él.	Vengan ellos.

Presente de subjuntivo.

Ya..... venga.	Nosotros.. vengaamos.
Tú..... vengas.	Vosotros.. vengáis.
El..... venga.	Ellos..... vengan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... viniera, vendría y viniese.
Tú..... vinieras, vendrías y vinieses.
El..... viniera, vendría y viniese.
Nosotros.. viniéramos, vendríamos y viniésemos.
Vosotros.. vinierais, vendrías y vinieseis.
Ellos..... vinieran, vendrían y viniesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... viniere.	Nosotros.. viniéramos.
Tú..... viniereis.	Vosotros.. viniereis.
El..... viniere.	Ellos..... vinieren.

Gerundio..... viniendo.

La misma irregularidad se observa en sus compuestos *convenir, prevenir, intervenir, reconvenir, &c.*

No se han puesto como irregulares algunos verbos que al parecer debían tener conformidad con otros semejantes á ellos. Por ejemplo: *Confesar, renovar, defender*, son análogos á *profesar, innovar, ofender*; pero, no obstante, los tres primeros son irregulares y los otros tres son regulares. Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que se caería frecuentemente, prefiriendo las reglas de la Analogía á la fuerza del uso.

Los verbos irregulares tenían en lo antiguo en las segundas personas del plural la misma diferencia que se notó para los regulares al fin de sus conjugaciones.

Uso antiguo.	Uso moderno.	Uso antiguo.	Uso moderno.
sodes.	sois.	acendeles.	acendeis.
habedes.	habeis.	sentides.	sentis.
acertades.	acertais.	ides.	vais.

Los que hoy terminan en *y* en la primera persona del singular del presente de indicativo carecían de ella, y terminaban en *o*. Se decía pues *so, do, co*, en lugar de *soy, doy, voy*.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga*, en algunas personas, solían carecer de la *g*.

Uso antiguo.	Uso moderno.	Uso antiguo.	Uso moderno.
cayo.	cayo.	trayo.	traigo.
caya.	caiga.	traya.	traiga.
oyo.	oiga.	valo.	valgo.
oya.	oiga.	vala.	valga.

Los tiempos de otros que hoy tienen *u* en la primera sílaba, tenían en su lugar *o*.

Uso antiguo.	Uso moderno.	Uso antiguo.	Uso moderno.
copo.	cupo.	dormió.	durmio.
ovo.	hubo.	puso.	puso.
morió.	murió.	sopo.	supo.

CAPÍTULO X.

De los verbos impersonales, defectivos, compuestos, y frecuentativos.

VERBOS IMPERSONALES.

Verbos *impersonales* se llaman los que sólo se usan en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos. Los principales de estos verbos son los siguientes:

alborazar.	diluviar.	helar.	nevar.
amanecer.	escarchar.	llover.	relampaguear.
anochecer.	granizar.	lloviznar.	tronar.

Llámanse impersonales porque, si bien se usan siempre en la tercera persona, como ya se dijo, el agente no se determina, y la imaginación tiene que suplir alguno, v. gr., *Dios, el cielo, la nube, &c.*; aunque alguna vez se expresa, como en estos ejemplos: *Cuando Dios amanezca; Amaneció el día; Llovía si Dios tenía qué.*

Los verbos *amanecer* y *anochecer* se suelen usar en todas tres personas; pero entónces no son impersonales, sino neutros, v. gr.: *Yo AMANECI en Madrid, y ANOCHECI en Guadalajara; Tú ANOCHECISTE bueno, y AMANECISTE malo.* También alguna vez se usan en plural, como cuando decimos: *AMANECERÁN mejores días; ANOCHECERÁN y NO AMANECERÁN nuestros enemigos; esto es, dejarán de existir de la noche á la mañana.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como *impersonales*, áun cuando de suyo no lo sean. Así decimos: *Es tarde; Es que no puedo complacerte; Hace mal tiempo; Parece que llueve; Importa trabajar; Conviene aprender, &c.*, en cuyas expresiones no se descubre sujeto á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos *ser, hacer, parecer, importar, convenir.*

Son asimismo impersonales los verbos (y esto comprende á la mayor parte de ellos), cuando se usan en la tercera persona del plural, tambien sin sujeto preciso que los ponga en accion, por ejemplo: *ASEGURAN que será buena la cosecha*; *CUENTAN de un sabio.....*; *ALLÍ RIÑEN*; *¿Qué DIRÁN.....*, &c.; lo cual es lo mismo que *se asegura*, *se cuenta*, *se riñe*, *¿qué se dirá.....*. Y he aquí otro modo de impersonalizarse los verbos, por medio del pronombre *se*, en calidad de indeterminado y sin que se le pueda sustituir con otro alguno de los personales. El verbo *ser* no se presta á construirse de este modo, aunque no falta quien escriba *se es*, cometiendo un galicismo intolerable; pero el mismo verbo pasa á ser reciproco alguna vez en estilo familiar, diciéndose, v. gr.: *Yo me soy bastante para eso*.

Sobre el uso y circunstancias del verbo *haber* como impersonal, véase lo que queda dicho en la página 36.

VERBOS DEFECTIVOS.

Los verbos impersonales se llaman tambien *defectivos*, por faltarles las personas primera y segunda; pero teniendo ya aquella denominacion, parece más propio limitar la de defectivos á los verbos que carecen de algunos tiempos ó personas; tales son los siguientes:

El verbo *concernir*, además de estar comprendido entre los que sólo tienen tercera persona, es defectivo porque rara vez se habrá usado fuera del presente y pretérito imperfecto de indicativo, *conciérne*, *conciernen*, *concernia*, *concernian*, del presente de subjuntivo *concierna*, *conciernan*, del gerundio *concerniendo*, y del participio activo *concerniente*.

Erguir se usa en el presente de infinitivo; en el participio, *erguido*, y tiempos que con él se forman; en las personas primera y segunda de plural del presente de indicativo, *erguimos*, *erguís*; en todas las de su pretérito imperfecto, *erguía*, *erguías*, &c.; en las primeras y segundas del singular y plural del pretérito perfecto, *erguí*, *erguiste*, *erguimos*, *erguisteis*; en todas las del futuro, *erguiré*, *erguirás*, &c., en la segunda de plural del imperativo.

erquid, y en todas las de la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, *erquiria*, *erquiríamos*, &c. Algunos se han aventurado á emplear otros tiempos de este verbo diciendo *irgo*, *irgues*, ó *yergo*, *yergues*, *yerga*, &c.; pero el uso no lo ha adoptado todavía.

El verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente de indicativo, *me place*, *te place*, *le place*, *nos place*, &c.; tambien en la tercera persona del imperfecto de indicativo, *me placia*; en la del pretérito imperfecto, *me plugo*; en la del presente de subjuntivo, *plazca*, y tambien *plega* ó *plague*; en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, *plugiera*, *plugiese* al cielo; y en el futuro, *me plugiere*, *te plugiere*, *le plugiere*.

El verbo *soler* se usa en el presente ó imperfecto de indicativo, *suelo*, *solia*, en todas sus personas, y tambien, aunque no tanto, en las del presente de subjuntivo. El pretérito perfecto *solí* es muy poco usado: el participio pasivo *solido* se emplea sólo en el pretérito perfecto de indicativo, *he*, *has*, *ha solido*, &c.; y tampoco se usa el mismo presente de infinitivo *soler*, que únicamente sirve para nombrar este verbo.

De *yacer* se hallan *yazco*, *yazgo* ó *yayo*, *yace*, *yacia*, *yazca*, *yazga* ó *yaya* y *yaciere*, siendo los más usados *yace* y *yacia*.

Sin duda por no ser gratas al oído, carecen de la primera persona del presente de indicativo los verbos *loar*, *incoar* y *coer*, y no se emplea el verbo *raer* en las personas del imperativo y subjuntivo que pedirían la concurrencia de dos *a a*, *raa*, *raamos*, *raan*. Hay en fin varios que por evitar tambien el mal sonido, ó porque en algunos tiempos y personas son de sentido anfibológico, sólo se conjugan en las desinencias que principian por la letra *i*: estos son, *abolir*, *arrecirse*, *blandir*, *empedernir*, *garantir*, *manir* y algun otro.

VERBOS COMPUESTOS.

Otra division de los verbos es la de simples y compuestos. *Simple*s son aquellos á cuya formacion no contribuye ningun agregado de preposicion, conjuncion, &c.,



como *clamar*, *tener*, *sentir*. *Compuestos* son los que constan del *simple* y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como *aclamar*, *contener*, *disentir*.

Las sílabas y palabras que entran en la composicion de los verbos son de dos especies; bien las que, ó no tienen en nuestra lengua significado alguno fuera de la misma composicion, ó al entrar en ella pierden el que tenían; ya las que le tienen propio, y uno mismo, tanto en la composicion como fuera de ella.

Las primeras son

ab.....	} como en	absorber.
abs.....		abstraer.
ad.....		adherir.
circum.....		circunscribir.
des.....		descargar.
di.....		disentir.
dis.....		disgustar.
e.....		emanar.
em.....		embeber.
equi.....		equivaler.
es.....		escoger.
ex.....		exclamar.
extra.....		extralimitar.
im.....		impugnar.
in.....		indignarse.
inter.....		interponer.
ob.....		obtener.
per.....		perjurar.
pos.....		posponer.
pre.....		prevenir.
pro.....		procrear.
re.....		recargar.
res.....		resqueimar.
retro.....		retroceder.
se.....		separar.
son.....	sousacar.	
sor.....	sorprender.	
sos.....	sostener.	
su.....	suponer.	
sub.....	subarrendar.	
super.....	supercabundar.	
sus.....	suscitar.	
trans.....	transformar.	

La mayor parte de estas sílabas y dicciones no tienen por sí solas, ó separadas de la composicion, significado

alguno en castellano (1); pero unidas á un verbo, forman otro que modifica notablemente la significacion de aquel, como lo vamos á ver.

Ab y *abs* significan por lo comun separacion y abstraccion. Por ejemplo: *Abjurar*, separarse de un error con juramento; *abstraer*, deducir propiedades ó atributos de una cosa, considerándolos separados de ella.

Ad releva y encarece el significado de los pocos verbos simples castellanos á que se agrega. *Admirar* quiere decir *mirar* con suma complacencia, con asombro ó con extrañeza.

Circum es una preposicion latina que equivale á *alrededor*. Unida pues al verbo *escribir*, forma otro, que en su sentido recto significa *escribir en torno, en derredor*, y en el metafórico, reducir, contraer una cosa á ciertos límites.

Des, *di*, *dis* significan por lo comun alguna oposicion ó contrariedad de la significacion del *simple*, v. gr., *desconfiar*, lo contrario de *confiar*; *disentir*, lo contrario de *sentir* ó *pensar* como otro; *disgustar*, lo contrario de *gustar*. *Dis* supone tambien cierta alteracion material en el estado que ántes tenían las cosas, v. gr., *disponer* es *poner en orden* lo que ántes no lo tenía; *distraer* es *segregar cosas* que estaban reunidas, dándoles otro destino ó direccion.

E denota la procedencia de la cosa de que se trata, como *emanar*, *manar* ó proceder de alguna parte á origen.

Em es lo mismo que *en*, y añade fuerza y vehemencia á la significacion del *simple*, como *empegar*, *pegar en*, ó *pegar con fuerza*.

Equi viene del adverbio latino *equè* y quiere decir *igual*: así, *equivaler* una cosa á otra, es ser igual á ella, ó servir para el mismo fin.

La partícula *es* viene á significar lo mismo que *eo*; pero en verbos compuestos es sólo aplicable al del ejemplo (*escooger*), á *estirar* y algun otro.

(1) *E*, *es*, *pro*, *re*, *pos*, *se*, *son*, *tor*, *Soz* (villa de Aragon), *su* y *sus*, tienen significacion propia; pero la pierden cuando se unen al verbo simple. *Pos* viene á significar lo mismo en composicion que fuera de ella; pero como vocablo suelto sirve solamente para el modo adverbial *en pos*.

Ex en algunos casos equivale á *de*, y añade vigor y eficacia á la voz simple, v. gr., *exclamar*, *clamar* de lo íntimo del corazón, ó *clamar* con vehemencia. En otras ocasiones significa privación, como *exheredar*, quitar la herencia; y denota también que un objeto se hace patente, manifiesto, como *exponer*, *poner* á la vista.

Extra equivale á *fuera*, *más allá*, y en este sentido modifica la significación del simple, como *extralimitar*, pasar los límites de un territorio, obrar fuera de ellos.

Im, *in* suelen equivaler á *en*, como *imponer*, *poner* en ó sobre: otras veces significan privación y contrariedad respecto del simple, como *inhabilitar*, privar de *habilitación*.

Inter es lo mismo que *entre*, y significa la mediación de una persona ó cosa que ántes no había, como en *intervenir*, *interponer*.

Ob significa *en virtud* ó *en fuerza de*, como en *obtener*, *tener* ó adquirir en virtud, en fuerza ó por medio de un empeño, una solicitud, los méritos contraídos, &c.

Per aumenta la significación y fuerza del simple, v. gr., *perseguir*, seguir con encono ó con ahínco; *perturbar*, *turbar* mucho ó en gran manera. En el compuesto *perjurar* tiene la doble significación de *jurar* en falso y faltar al juramento.

Pos quiere decir *detrás* ó *después de*, como en *posponer*.

Pre expresa antelación á la significación del simple, v. gr., *preexistir*, *existir* ántes; *prever*, *ver* de antemano. Otras veces sirve para añadir fuerza y energía, como en *predominar*, *dominar* entre ó sobre todos.

Con la preposición latina *pro* varía mucho la significación de los verbos simples; pues unas veces denota que se trata de lugares ó personas determinadas, como en *proclamar*, *procrear*; otras, que se da impulso á algún negocio, como en *promover*, *procurar*; y otras, que se contradice y destruye la acción del verbo primitivo, como en *proscribir*, *protestar*. &c.

Re significa repetición ó reduplicación del simple, como *realzar*, *alzar* ó *levantar* más; *recargar*, *cargar* más ó con más fuerza, ó volver á *cargar*.

Res atenúa algún tanto la significación del simple; y

así, *resquemar* es producir un sabor acre y mordicante, como si *quemara* el paladar; *resquebrarse* es empezar á henderse ó rasgarse una pared, mueble. &c.

Retro hace pasar el sentido del verbo simple á un tiempo ó lugar anterior, como *retrovender*, *vender* un objeto al mismo de quien se habia comprado; *retroceder*, volver atrás.

Son equivale á *so*, debajo, como *sonsar*, *sacar* á hurtadillas, ó seducir.

Sor compone únicamente el verbo *sorprender* y el sustantivo *sorpesa*, su derivado. Significa, como estas voces lo denotan, un acto imprevisto ó cauteloso.

Sos, *su* y *sus* son casi de una misma significacion, y equivalen á *arriba* y *antes*, v. gr., *suponer*, *poner* ó *sentar* ántes, ó de antemano; *suspender*, sostener, *penden*, colgar, tener de ó desde arriba.

Sub y *Subs* equivalen á *bajo* ó *debajo*, como *subordinar*, poner una persona á las órdenes de otra: *substraer*, deducir una cantidad de otra mayor.

Super, que es lo mismo que *sobre*, realza y aumenta el significado del verbo simple, v. gr., *superabundar* es *abundar* con exceso.

Trans significa al través, del otro lado ó de otra parte, como *transmutar*, mudar una cosa en otra, dándole diversa forma: *transbordar*, pasar personas ó efectos de un buque á otro.

Las preposiciones que tienen significado propio, y le comunican á los verbos que componen, son:

a.....	} como en	aclamar.
ante.....		anteponer.
con.....		conformar.
contra.....		contradecir.
de.....		decaer.
en.....		envolver.
entre.....		entremeter.
so.....		sacar.
sobre.....		sobreasar.
tras.....	transformar.	

De la varia significacion de las mismas preposiciones

que anteceden se infiere la de los compuestos que resultan de su agregacion.

Á veces se juntan dos preposiciones, latinas ó castellanas, en la composicion del verbo, como en *subdelegar*, *reconvenir*.

Algunos verbos compuestos pasan á diferente conjugacion que la del simple, como *prohibir*, de *pro* y *haber*: *convertir*, de *con* y *verter*.

Otros que parecen compuestos no son sino derivados, como *expulsar*, que no viene de *pulsar* y la preposicion latina *ex*, sino de *expulso*, participio irregular pasivo del verbo *expeler*.

Otros no se componen de verbos castellanos, sino de latinos, como *producir*, *introducir* y todos los que vienen de *ducere*; *eludir*, que procede del *ludere* latino, y no del *ludir* castellano, cuyos significados son muy distintos.

Por último, no todos los verbos compuestos lo son de una preposicion ú otra partícula y un verbo simple, pues hay muchos que proceden de un sustantivo, como *compaginar*, de *página*; *ensillar*, de *silla*, &c.; otros de un adjetivo, como *abonar* de *bueno*; y otros tambien de sustantivo y verbo simple, como *perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar*; *maniobrar*, de *mano* y *obrar*.

VERBOS FRECUENTATIVOS.

Llámanse así aquellos cuyo significado denota repeticion ó frecuencia de una accion, como *apedrear*, *corretear*, *patear*.

CAPÍTULO XI.

Del participio.

El participio es una parte de la oracion llamada así porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto por lo comun tiene todas las propiedades de adjetivo, y de verbo en cuanto significa *accion* ó *pasion*

como él. En orden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como *aspirante*, *obediente*, *asistente*, que significan accion; *pasivo*, como *premiado*, *querido*, *distinguido*, que significan pasion en sentido gramatical.

Tambien suelen dividirse los participios en *presentes* y *pretéritos*, dando la primera de estas calificaciones á los *activos* y la segunda á los *pasivos*; pero semejante distincion nos parece, sobre innecesaria, poco exacta, porque en ambos se prescinde del tiempo, el cual lo determinan en cada caso los verbos de que se acompañan, como se ve en estos ejemplos: *soy obediente*, *fuí obediente*, *seré obediente*; *soy obedecido*, *fuí obedecido*, *seré obedecido*. Pero ha de tenerse presente que el participio pasivo hace siempre referencia á tiempo pretérito cuando para formar los compuestos de su propio verbo se une al auxiliar *haber*, v. gr., *he amado*, *habré amado*; pues aunque en este último tiempo es futuro el auxiliar *habré*, la idea que expresa es de cosa pasada.

Los participios activos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ante*, como *semejante*: los de la segunda y tercera en *iente* ó *ente*, como *perteneciente*, *excedente*, *saliente*, *referente*. Los *pasivos* formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ado*, como *formado*; los de la segunda y tercera en *ido*, como *perdido*, *remitido*.

No de todos los verbos se pueden formar participios activos usuales, ni todos los que pueden formarse se deben considerar como tales, por no conservar el régimen de sus verbos. Serian verdaderos participios activos muchos de ellos, si pudiera decirse: *causante* LA DISCORDIA; *leyente* LOS LIBROS; *oyente* EL SERMON, porque este es el régimen de los verbos *causar*, *leer*, *oir*; pero careciendo de esta propiedad por el uso, se convierten sus participios en meros adjetivos verbales. No sucede lo mismo con algunos de los que hemos puesto como ejemplos; pues así *semejante* como *perteneciente* y *referente* conservan el régimen de sus verbos respectivos.

En lo antiguo hubo más participios activos que ahora con el mismo régimen que sus verbos. Así en la Crónica

general se dice: *La segunda batalla que hizo Aníbal fué PASANTE LOS MONTES PIRINEOS*, y en otro lugar: *Mientras que vivió fué TENIENTE á Dios*. Hoy son muy pocos los participios activos que conservan este régimen. Como tales se pueden reputar, además de los ya dichos, *tocante, habitante, correspondiente, conveniente, conducente, concerniente, equivalente*, y otros que enseñará el uso: es de sentir que su número no sea mayor. *Obstante* sólo se usa precedido del adverbio *no*, como *no obstante eso; no obstante lo mandado*. Los participios *dante, habiente, haciendo, teniendo y moviente* sólo tienen ya uso en composición con otra voz, como *poderdante, poderhabiente, feluciente, lugarteniente, terrateniente, semoviente*.

Algunos siguen el mismo régimen que sus verbos en unas expresiones, y no en otras, como *habitante*, que tiene el régimen de su verbo cuando se usa para expresar dónde se habita, pero no para denotar qué es lo que se habita: y así, no se puede decir *HABITANTE la casa*, pero sí *HABITANTE en la casa*. Lo mismo se observa en otros, que por no llevar siempre el régimen de sus verbos no pueden en rigor tenerse por participios activos, aunque atendido su origen se les conserva este nombre. Todos ellos, incluso los que tienen el mismo régimen que sus verbos, se consideran y se usan más bien en calidad de adjetivos, como ya se ha dicho: y á veces se emplean como sustantivos, pues no sólo se calla por la figura elipsis el sustantivo á que se refieren, sino que admiten adjetivos ántes ó despues, como *ciego AMANTE, ESCRIBIENTE fiel, TENIENTE moderno*.

Se advierte que se llaman activos áun los que se forman de los verbos *neutros* y *recíprocos*. Así *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

La misma frecuencia con que por el uso han ido pasando estos participios á ser, ya adjetivos verbales, ya sustantivos, les ha quitado verosíblemente el régimen de sus verbos, y también el mucho uso que se hace en nuestra lengua del gerundio, que de ordinario es su equivalente.

Los *participios pasivos* que no acaban en *ado* ó en *ido*,

son y se llaman *irregulares*, como los que contiene la lista siguiente:

De abrir.....	<i>abierto.</i>	De morir.....	<i>muerto (t).</i>
cubrir.....	<i>cubierto.</i>	poner.....	<i>puesta.</i>
decir.....	<i>dicho.</i>	resolver.....	<i>resuelto.</i>
escribir.....	<i>escrito.</i>	ver.....	<i>visto.</i>
hacer.....	<i>hecho.</i>	volver.....	<i>vuelto.</i>
imprimir....	<i>impreso.</i>		

y sus compuestos, como *revuelto*, de revolver; *contrahecho*, de contrahacer; *encubierto*, de encubrir; *depuesto* de deponer; *suscrito*, de suscribir. De *inscribir* y *proscribir* se dice también *inscripto*, *proscripto*. Exceptuáanse *bendecir* y *maldecir*, que pertenecen á la clase de que se trata en el párrafo siguiente.

Hay algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular, y son los siguientes:

PARTICIPIOS		
	Regulares.	Irregulares.
abstraer.....	abstraído.....	<i>abstracho.</i>
afijar (antiguado).....	afijado.....	<i>afijó.</i>
afligir.....	aflijido.....	<i>aflijó.</i>
ahítar.....	ahitado.....	<i>ahitó.</i>
atender.....	atendido.....	<i>atento.</i>
bendecir.....	bendecido.....	<i>benclito.</i>
circuncidar.....	circuncidado.....	<i>circunciso.</i>
compeler.....	compelido.....	<i>compulso.</i>
comprender.....	comprendido.....	<i>comprenso.</i>
comprimir.....	comprimido.....	<i>compreso.</i>
concluir.....	concluido.....	<i>concluso.</i>
confesar.....	confesado.....	<i>confeso.</i>
confundir.....	confundido.....	<i>confuso.</i>
consumir.....	consumido.....	<i>consumto.</i>
contundir.....	contundido.....	<i>contuso.</i>
corregir.....	corregido.....	<i>correcto.</i>
corromper.....	corrompido.....	<i>corrupto.</i>
convencer.....	convencido.....	<i>convenclo.</i>
convertir.....	convertido.....	<i>convertiso.</i>
despertar.....	despertado.....	<i>despierto.</i>
difundir.....	difundido.....	<i>difuso.</i>
dividir.....	dividido.....	<i>diviso.</i>

1 En algunos casos es costumbre autorizada el dar significacion activa á este participio, como si procediese del verbo matar, diciendo por ejemplo: *He MATADO una fiebre*, en vez de *he MATADO una fiebre*.

PARTICIPIOS

	Regulares.	Irregulares.
elegir	elegido	electo.
enjuagar	enjugado	enjuto.
excluir	excluido	excluso.
expeler	expelido	expulso.
expresar	expresado	expreso.
eximir	eximido	exento.
extender	extendido	extenso.
extinguir	extinguido	extinto.
fixar	fixado	fiijo.
hartar	hartado	harto.
incluir	incluido	incluso.
incurrir	incurrido	incursivo.
infundir	infundido	infuso.
ingerir	ingerido	ingerto.
insertar	insertado	inserto.
invertir	invertido	inverso.
juntar	juntado	junto.
maldecir	maldecido	maldido.
manifestar	manifestado	manifesto.
oprimir	oprimido	opreso.
pasar	pasado	paso.
poseer	poseído	poseo.
prender	prendido	preso.
presumir	presumido	presuato.
pretender	pretendido	pretenso.
propender	propendido	propenso.
prostituir	prostituido	prostituto.
provenir	provenido	provenisto.
recluir	recluido	recluso.
romper	rompido	roto.
salpresar	salpresado	salpreso.
salvar	salvado	salvo.
sepelir (anticuado)	sepelido (anticuado)	sepulto.
soltar	soltado	suelto.
sujetar	sujetado	sujeto.
suprimir	suprimido	supreso.
suspender	suspendido	suspensivo.
sustituir	sustituido	sustituito.
teñir	teñido	tinto.
torcer	torcido	torcido.

con otros que se omiten, ó por muy anticuados, ó por de poco uso.

Estos participios irregulares se usan solamente como adjetivos verbales, y nunca se emplean, como los regulares, para formar los tiempos compuestos por medio del

auxiliar haber. Exceptúanse los cuatro siguientes. *frito*, *preso*, *provisto*, *roto*. pues igualmente se puede decir:

ha freído.....	} (10)	ha frito.
ha prendido...		ha preso.
ha provisto...		ha provisto.
ha rompido...		ha roto.

Otros participios hay que, aunque pasivos por su terminacion, tienen en ciertos casos significacion activa, como los siguientes:

acostumbrado.....	el que acostumbra.
agradecido.....	el que agradece.
almorzado.....	el que ha almorzado.
atrevido.....	el que se atreve, o tiene atrevimiento.
crenado.....	el que ha crenado.
conado.....	el que ha conado.
bien hablado.....	el conecido en el hablar.
callado.....	el que calla, o sabe callar.
cansado.....	el que cansa a otro.
comedido.....	el que tiene comedimiento.
desesperado.....	el que desespera.
desprendido.....	el que es desvidoso.
disimulado.....	el que disimula.
encogido.....	el corto de genio.
entendido.....	el que es inteligente en alguna materia.
esforzado.....	el que tiene esfuerzo.
fugido.....	el que fugé.
instruido.....	el que tiene instrucción.
leído.....	el que ha leído mucho.
medido.....	el que mide sus acciones y palabras.
mirado.....	el que tiene miramiento.
moderado.....	el que tiene moderacion.
osado.....	el que tiene osadía.
parado.....	el que tiene poca vergüenza.
parecido.....	el que se asemeja a otro.
pensado.....	el que procede con pausa.
portado.....	el que acostumbra portar.
preciado.....	el que se precia de lo que dice o hace.
precauido.....	el que tiene precaucion.
presumido.....	el que presume.
recatado.....	el que tiene recato.
sabido.....	el que sabe mucho.
saruido.....	el que sabe defenderse.
sentido.....	el que siente con facilidad.
valido.....	el que tiene valimiento.

y otros muchos de igual naturaleza.

La doble significacion de estos participios se conoce

fácilmente por el sentido que hacen en la oración: por ejemplo, decimos: HOMBRE *leído*, MUJER *leída*; LIBRO *leído*, CARTA *leída*. El sentido da á conocer que cuando estos *participios* se refieren á *hombre* ó *mujer* tienen significacion activa, y cuando á *libro* ó *carta* tienen significacion pasiva. Si decimos: *Fulano es un hombre cansado*, usamos de este *participio* en significacion activa; esto es, significando ser un hombre que cansa á los demas: pero si decimos: *está cansado de trabajar*, le usamos en significacion pasiva, porque el sujeto de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

La misma propiedad que tienen los participios activos de pasar á ser adjetivos verbales, y de usarse algunas veces como nombres sustantivos, tienen tambien los participios pasivos. Por ejemplo, *sembrado* y *tejido* son adjetivos cuando se dice *terreno sembrado*, *pañó tejido*: y se usan como sustantivos diciendo *hay buenos sembrados*; *se venden malos tejidos*.

De los oficios que tiene el participio pasivo.

El primero y principal oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar *haber*, como ya se ha dicho, para formar los tiempos compuestos, en esta forma: *he sido*, *has estado*, *habrás determinado*, *hubiera venido*. En este caso, no tiene plural, ni terminacion femenina; y así se dice igualmente: *HE RECONOCIDO tu casa*, y *HE RECONOCIDO tus haciendas*; *HAN SALUDADO á tu padre*, y *HAN SALUDADO á tus hermanas*.

En lo antiguo tenia este participio desinencia femenina, que hacia concordancia con el término de la significacion del verbo, como se ve en estos ejemplos: *Aquellas LEYES que habemos FECHAS* (1): *Cuando todas estas COSAS ovieron CATADAS* (2).

La misma propiedad de indeclinable conserva cuando se junta con el verbo *tener* como auxiliar, v. gr.: *Tengo*

(1) Fuero Juzgo, lib. 2. tit. 1. ley 1.

(2) Part. 1. tit. 4. ley 23.

ESCRITO á fulano, ó fulana; Tengo HABLADO á los jueces; Sus padres tenían CONSENTIDO que su hijo vendría. Pero si el verbo tener se usa como activo, pierde el participio con que se junta la propiedad de tal, y pasa á ser adjetivo, concertando en género y número con el sustantivo que es término del verbo, como: Tengo ESCRITO un papel, ESCRITA una carta; Los padres tenían CONSENTIDA la venida de su hijo.

El segundo oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar ser, para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite número plural y terminacion femenina como adjetivo, y así se dice: El dinero ES BUSCADO; Las riquezas SON APETECIDAS; El mérito ES ABORRECIDO por la envidia.

El tercer oficio de dicho participio es juntarse con sustantivos, y concertar con ellos en género y número como adjetivo, y así se dice: hombre perdido, obra acabada, caudales heredados, haciendas adquiridas.

El cuarto oficio es usarse como absoluto. En este concepto se dice: TOMADO el gusto al estudio, no hay cosa que más deleite; SOSEGADOS los alborotos, se restableció la abundancia; APRENDIDA la Gramática, abre camino para muchos conocimientos. Pero se ha de advertir que estos participios absolutos forman otras tantas locuciones elípticas (de que se hablará en la Sintáxis) y son como el ablativo de la oracion en que se hallan. Por ejemplo: Acabada la cena, se retiró JUAN á su casa. Aquí se ve que el nominativo de la oracion es Juan, y no la cena. Por lo regular estos participios en sentido absoluto preceden al nombre que los rige; pero más de una vez se suelen posponer, como en esta locucion proverbial: Comida hecha, compañía deshecha.

CAPÍTULO XII.

Del Adverbio.

Adverbio es una parte indeclinable de oracion, que se junta al verbo para modificar su significacion, como: Es TARDE; Escribe MAL; Lee BIEN; en cuyas expresiones los

adverbios *tarde, mal, bien*, modifican la significacion de los verbos *ser, escribir, leer*.

Tambien suele juntarse con el adjetivo, modificandole á la manera que al verbo, como más adelante se verá.

La propiedad del adverbio de juntarse en la oracion con el verbo expreso ó suplido, se da ya á entender con su mismo nombre, que quiere decir *adjunto al verbo*.

De lo dicho se infiere que el adverbio es con relacion al verbo lo que el adjetivo respecto del sustantivo; pero se diferencian, no sólo en que aquel no tiene singular y plural como todos los adjetivos, ni dos terminaciones como muchos, sino tambien en que el adverbio modifica de distinto modo el sentido de la oracion, porque expresa una *circunstancia*, al paso que el adjetivo da una *calificacion*. Algunos adverbios tienen, sin embargo, otra analogía más con los adjetivos, que es la de admitir el artículo *lo* con que en estos se denota la significacion neutra ó indeterminada. Suelo decirse, por ejemplo: *Tiemblo al recordar lo cerca que estuve de perecer en aquel lance; Merece premio por lo bien que me ha servido, &c.*

Los adverbios se dividen en simples y compuestos: *simples* son los que constan de una sola voz, sin tener agregada otra ninguna sílaba ó palabra, como, entre otros, los siguientes:

Más, ménos, lejos, cerca, dentro, fuera, mucho, poca, bien, mal, tarde, temprano, cuando, entónces, siempre, nunca, donde, arriba, abajo, aquí, allí, acá, acullá, sí, no, así, peor, mejor.

Compuestos son los que se forman con los simples y alguna sílaba ó palabra que se les agrega, v. gr., *demas, además, asimismo, adonde, buenamente, malamente* y todos los acabados en *mente*.

De varias clases de adverbios.

Subdiviéndose los adverbios en varias clases, segun la diferente significacion que tienen.

Los que denotan donde se hace ó sucede lo que signi-

que con los verbos con que se juntan, se llaman *adverbios de lugar*, v. gr.:

<i>ahí.</i>		<i>lejos.</i>		<i>abajo.</i>
<i>aquí.</i>		<i>doade.</i>		<i>delante.</i>
<i>allá.</i>		<i>afondo.</i>		<i>detrás.</i>
<i>alli.</i>		<i>enfrente.</i>		<i>encima.</i>
<i>acá.</i>		<i>dentro.</i>		<i>debajo.</i>
<i>aculla.</i>		<i>fuera.</i>		<i>cerca.</i>
<i>cerca.</i>		<i>arriba.</i>		<i>junto.</i>

Los que manifiestan cuándo se hace ó sucede aquello que expresan los verbos á que se juntan, se llaman *adverbios de tiempo*, como:

<i>hoy.</i>		<i>hoy.</i>		<i>jamás.</i>
<i>ayer.</i>		<i>tarde.</i>		<i>ya.</i>
<i>anteayer.</i>		<i>temprano.</i>		<i>nicatras.</i>
<i>añano.</i>		<i>pronto.</i>		<i>aún.</i>
<i>ahora.</i>		<i>pronto.</i>		<i>todavía.</i>
<i>antes.</i>		<i>siempre.</i>		<i>hoyano.</i>
<i>después.</i>		<i>nunca.</i>		<i>añano.</i>

Á dichos adverbios de tiempo se pueden agregar *aquende*, *allende*, aunque son ya poco usados (1), y *suso* y *yuso* ó *ayuso*, que lo son ménos todavía.

Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman *adverbios de modo*, v. gr., *bien*, *mal*, *como*, *cual*, *así*, *apénas*, *quedo*, *recio*, *duro*, *despacio*, *alto*, *bajo*, *excepto*, *salvo*, *conforme*, *alrede*, *aposta*, *buenamente*, *malamente*, y los más de los acabados *en mente*.

Otros hay de *cantidad*, como *mucho* (2), *poco*, *muy*, *casi*, *harto*, *bastante*, *tan*, *tanto*, *cuán*, *cuanto*, *nada*.

Otros de *comparacion*, v. gr., *más*, *ménos*, *mejor*, *peor*, y tambien á veces los de arriba *tan*, *tanto*, *cuán*, *cuanto*.

Otros de *orden*, como *primeramente*, *últimamente*, *sucesivamente*, y tambien en ciertos casos *antes*, *después* y otros adverbios de lugar.

(1) *Aquende* y *allende* hacen oficio de preposiciones cuando, sin el auxilio de otra, rigen un nombre, v. gr., *aquende la montaña*, *allende el mar*.

(2) *Mucho* es tambien adverbio de afirmacion cuando equivale á sí, *ciertamente*, como en este ejemplo: *Estuvo V. en la corte? Mucho que sí.*

Otros de afirmacion, como *si*, *cierto*, *ciertamente*, *verdaderamente*, *tambien*, y á veces el de tiempo *aun*.

Otros de negacion, como *no*, *ni*, *nunca*, *jamás*, *tampoco*.

Otros de duda, como *acaso*, *quizá*.

ADVERTENCIAS SOBRE EL USO DE ALGUNOS ADVERBIOS.

AQUÍ, ALLÍ. — ACÁ, ALLÁ.

Aunque los adverbios *aquí* y *allí* suelen emplearse como sinónimos de *acá* y *allá* respectivamente, advertimos que *aquí* y *allí* se refieren á lugar más circunscrito que *acá* y *allá*, cuya significacion es de suyo más vaga: por lo mismo decimos *más acá*, *más allá*, *muy acá*, *muy allá*, *tan acá*, *tan allá*, y no decimos *más aquí*, *muy allí*, &c.

COMO.

Este adverbio es de modo cuando alude al estado de una cosa ó persona, sin referencia á otra, v. gr.: *¿Cómo está el enfermo?* Es de comparacion cuando denota la semejanza de dos ó más objetos, por ejemplo: *Es blanco como la nieve*, y cuando se emplea para hacer algun recuerdo, poner algun ejemplo, ó citar á un autor: *Hazlo como ayer*, *como yo te lo digo*; *La caridad, como dice Fr. Luis de Granada*, &c. Tambien indica este adverbio el tono ó el ademan con que se dice ó hace alguna cosa: *Me lo dijo como en son de amenaza*; *Le miró como si quisiera tragársele con los ojos*; *Quedé como muerto del golpe*. Equivale á *tuégo* que en locuciones como la que sigue, aunque no estan ya muy en uso: *Como llegamos á la posada, se dispuso la cena*. Á veces significa lo mismo que *cuanto*: *¡Como ha llovido esta mañana!* Unido á un verbo en subjuntivo suple al gerundio. Así lo mismo es decir: *Como sea tan dañoso el relente*, que *siendo tan dañoso el relente*, &c. Junto con los verbos *ser* ó *estar* da más energía á ciertas oraciones en que interviene el mismo gerundio, ó bien un adjetivo ó

un participio en absoluto, v. gr.: *Siendo como es tan dañoso el relente, &c.*; *Amigo como soy de la verdad, &c.*; *Resuelto como estoy á vivir en paz, &c.*

Como hace en ocasiones oficios de conjuncion y tambien de interjeccion, segun se dirá en sus respectivos lugares.

JAMÁS.

Este adverbio se usa por lo mismo que *nunca*, y así se dice: *JAMÁS he visto tal cosa*; *JAMÁS lo creyera*. Únese frecuentemente con las palabras *nunca*, *por siempre*, ó *para siempre*, á fin de dar más fuerza y energía á la oracion, v. gr.: *NUNCA JAMÁS lo haré*; *POR SIEMPRE Ó PARA SIEMPRE JAMÁS me acordaré*; y aquí se ve que cuando se junta con *siempre* significa todo lo contrario de *nunca*; esto es, perpetuamente, en todo tiempo.

NO.

Este adverbio, aunque de ordinario significa negacion, en algunos casos sirve más bien para avivar la afirmacion, haciendo parar la atencion sobre una idea que se contrapone á otra, por ejemplo: *Mejor es el trabajo que no la ociosidad*; *Más vale ayunar que no enfermar*, en cuyas oraciones se puede omitir el adverbio *no*, quedando el mismo sentido.

Por el contrario, sin dicho adverbio ni otro alguno de su clase, hay proposiciones negativas, como estas: *En mi vida he oido tal cosa*; *En toda la noche he podido dormir*, y otras semejantes.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan con mayor fuerza en castellano, y así se dice: *No quiero NADA*; *No salga NINGUNO*; *No sabe NADIE*; cuyas locuciones equivalen sustancialmente á estas otras: *nada quiero*; *ninguno salga*; *nadie sabe*. No pueden, sin embargo, ir unidas estas negaciones en la oracion, de modo que se diga: *no nada*, *no ninguno*, *no nadie*, *no nunca*; ni al contrario; *nada no*, *ninguno no*, *nadie no*, *nunca no*.

No hay otra excepcion de esta doctrina, que cuando

al adverbio *no* sigue en una misma frase la preposicion *sin*; v. gr.: *Sirvió no sin gloria en la última guerra*: No lo dijo *sin misterio*; lo cual equivale á decir: *Sirvió con gloria*; *Lo dijo con misterio*.

Es propiedad de los adverbios de negacion el no ponerse nunca al verbo, expreso ó suplido, como se ha visto en los ejemplos anteriores; y cuando hay dos de esta clase en la misma cláusula, y uno de ellos es *no*, éste es el que debe colocarse ántes del verbo, como en el citado ejemplo, *No quiero nada*, y en los que siguen: *No he oido jamás tal cosa*; *No sale nunca de noche*.

MÁS, MÉNOS.

Los adverbios de comparacion *más*, *ménos*, además de la propiedad comun á todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar á los adjetivos, para formar alguna comparacion, v. gr.: *El maestro es más docto que el discípulo*; *Los niños son ménos reflexivos que los ancianos*. También se juntan algunas veces con nombres sustantivos, v. gr.: *Este es más hombre ó ménos hombre que su hermano*. Asimismo se juntan con el verbo, sin poner sustantivo, ni adjetivo, como: *Más es hacer que decir*; *Ménos es decir que hacer*; en cuyo caso se comparan entre sí los verbos, usados como nombres sustantivos. Igualmente se juntan con otros adverbios y modos adverbiales, como: *Canta más bien ó ménos bien*; *Oye más atentamente*; *Se empeñó más ó ménos de veras*.

En cuanto á la palabra *mas*, hay que advertir que no siempre es adverbio, pues en muchos casos es conjuncion adversativa, como se dirá en su lugar.

MUY.

Este adverbio, que sirve para expresar el sumo grado ó superlativo de los adjetivos, y tambien de ciertos sustantivos, adverbios y modos adverbiales; como no tiene por sí significacion absoluta, sino unido con otras palabras, necesita anteponerse siempre á aquellas que por su

medio han de adquirir significacion de sumo grado. V. gr.: *muy santo*, *muy docto*, *muy prudente*, son superlativos, explicados con el adverbio *muy*, y equivalen á *santísimo*, *doctísimo*, *prudéntísimo*; *muy hombre*, *muy maestro*, *muy amigo mio*; *muy bien*, *muy mal*, *muy santamente*; *muy de lejos*, *muy de mala gana*, *muy de prisa*, *muy por encima*, son sustantivos, adverbios y modos adverbiales elevados del mismo modo al grado superlativo (1).

TANTO. CUÁNTO.

Estos dos adverbios pierden su última sílaba cuando les sigue inmediatamente otro adverbio, un adjetivo ó un participio. Se dice: *Estoy TAN cerca*; *Es TAN dócil*; *Viene TAN fatigado*; *CUÁN despacio caminan!*; *¡CUÁN obsequioso es con sus amigos!*; *CUÁN constante en la adversidad!*; *¡CUÁN perseguido fué!*; y NO *TANTO cerca*, *TANTO dócil*, *TANTO fatigado*; *CUÁNTO despacio*, &c. Se exceptúan generalmente de esta regla los comparativos *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*, pues ha de decirse *TANTO mejor*, *TANTO peor*. &c., y NO *TAN mejor*, *TAN peor*, &c. (2).

El adverbio *cuanto* es muy ordinariamente correlativo de *tanto*, cuando ambos se usan como comparativos, v. gr.: *TANTO vales*, *CUANTO tienes*, advirtiendo que en construcciones semejantes, *cuanto* es las más veces sustituido por *como*, que entónces significa lo mismo. Cuando se invierte el órden de la construccion empezando por *cuanto*, puede y suele omitirse el adverbio *tanto*, poniendo en su lugar otro, v. gr.: *CUANTO más porfies*, *más* alcanzarás. Cuando sigue al adverbio *tanto* el de comparacion *más*, deben tener por correlativos los vocablos *cuanto que*, v. gr.: *TANTO MÁS me empeño en acabar hoy esta obra*, *CUANTO QUE mañana no podré ocuparme en ella*.

Muchas son también las construcciones en que dicién-

(1) Este adverbio no es otra cosa que una síncopa ó abreviacion del de su clase *mucho*, y todavía en algunas provincias se dice *mucho tueno*, por *muy bueno*, &c.

(2) Puede decirse sin embargo: *TAN mejor está la enferma, que hoy saldrá á dar un paseo*.

dose *tanto* ó *cuanto* en la primera oracion, no se emplea su correlativo en la segunda, bastando á unir las y completar el concepto la conjuncion *que*, por ejemplo: **TANTO anduvo, QUE se cansó; ¡ CUANTO mejor es Barcelona QUE Lérida!**

ADONDE, DONDE Y CUANDO.

Estos adverbios, aunque de distinta significacion, pues *adonde* y *donde* se refieren á *lugar*, y *cuando* á *tiempo*, tienen la comun circunstancia de preceder siempre á los verbos; ya sea preguntando, v. gr.: *¿Dónde vives?*; *¿Adónde vas?*; *¿Cuándo vienes?*; ya afirmando, como: *Donde lo dejes, lo encontrarás*; *Adonde vayas, te seguiré*; *Cuando vengas, avisa*. Si alguna vez se hallan pospuestos, sin que se siga un verbo expreso, es porque se suple, v. gr.: *Verdad es que estaba, pero ¿DÓNDE?* Se suple otro *estaba*. *Es cierto que vino, pero ¿CUÁNDO?* Se suple *vino*.

El adverbio *donde* se suele usar como equivalente á *lo que*, *lo cual*, v. gr.: *Le vi triste, demudado, taciturno; de DONDE infero que algun grave pesar le asfiye.*

Adverbios acabados en MENTE.

Todos estos adverbios, ya correspondan á los de modo, como *hábilmente*, *discretamente*; ya á los de orden ó tiempo, como *primeramente*, *últimamente*; ya á los de afirmacion, como *seguramente*, *efectivamente*, se forman de los nombres adjetivos; bien sean positivos, como de *grande*, *grandemente*; bien comparativos, como de *mayor*, *mayormente*; bien superlativos, como de *grandísimo*, *grandísimamente*, aunque de estos últimos son pocos los que se usan. Guardan por tanto perfecta analogía con aquellos, pues tambien se suple en esta clase de adverbios la falta de comparativo ó superlativo con los agregados *más*, *ménos*, *muy* y otros, como *más parcamente*, *ménos oblicuamente*, *tan lindamente*, *muy ligeramente*. Por lo mismo la alteracion que algunos adjetivos experimentan en tal cual letra, al formarse de ellos los superlativos, se observa en

los adverbios acabados en *mente* que de ellos proceden, v. gr.: *fortísimamente*, *fidelísimamente*.

Estos adverbios no son otra cosa que el aditamento de la palabra *mente* á un adjetivo; en la terminacion femenina, cuando tiene dos, por ser la que correspondería en buena concordancia á dicho sustantivo si la dición se dividiese diciendo, v. gr., *santa mente*. No se infiera de lo que queda dicho que puede formarse de cualquiera adjetivo un adverbio en *mente*, pues el uso admite unos y desecha otros. Así todos dicen *primeramente*, *últimamente*, pero nadie *segundamente*, *terceramente*; así tambien se oye con frecuencia decir *mayormente* y nunca *menormente*, y tampoco *mejormente* ni *peormente*; decimos *sobriamente*, y no *ebriamente*; *nuevamente* y no *viejamente*, &c., &c. Pero siendo infinitas las excepciones, es imposible dar para esto otra regla que el mismo uso.

Observamos, por último, que como los adverbios en *mente* son muchísimos, y su repetición entera y seguida sería ingrata al oído, permite, y aún pide, la índole de nuestra lengua, que cuando ocurra poner dos, tres ó más juntos, se excuse la terminación *mente* en el primero ó primeros, y se agregue solamente al último, v. gr.: *Ciceron habló sábia y ELOCUEMENTEMENTE*; *César escribió clara, concisa y ELEGANTEMENTE*.

Adjetivos que á veces se convierten en adverbios.

Muchos adjetivos pasan á ser adverbios, pero siempre en terminación masculina y en el número singular, lo cual se conoce claramente por el contexto de la oración. Si la palabra de que se trata tiene racionalmente concordancia explícita ó implícita, será nombre adjetivo; si no la tiene, ni puede tenerla, será adverbio; por ejemplo: *El día está claro*. Nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo que concierta con *día*. Pero en esta expresión: *Ver claro*, es adverbio *claro*, porque no califica ningún nombre sustantivo expreso ni suplido. Si todavía ofrece para los principiantes alguna dificultad la inteligencia del vocablo ambiguo, por hallarse en la oración un sustantivo

con el cual pudiera aquél concertar como adjetivo; el sentido de las cláusulas que anteceden ó siguen bastará para desvanecer toda duda. De la especie indicada son los siguientes: *bajo, alto, mejor, peor, mucho, poco, quedo, salvo, recio, duro, fuerte, temprano, presto, pronto, tanto, cuanto, solo* y otros.

Lo propio que con los adjetivos anteriores sucede con el pronombre relativo *cual*, que á veces hace oficio de adverbio, y entónces es sinónimo de *como*. Sirva de ejemplo la locucion proverbial *CUAL digan dueñas*.

El adjetivo *mismo*, sin llegar á ser rigurosamente adverbio, pues nada significa por sí solo, adquiere naturaleza adverbial en ciertas cláusulas, porque se hace indeclinable, y porque, como los adverbios, explica alguna circunstancia de la significacion del verbo, ó más bien de otro adverbio de tiempo ó de lugar, en concepto de identidad ó corroboracion. Es, en fin, en las construcciones á que aludimos una especie de adverbio adjetival, ó adjetivo adverbial, si se quiere, pues de una y otra cualidad participa. Los adverbios á que se agrega, pospuesto siempre á ellos, son los de tiempo, *ayer, hoy, ahora, mañana*, y los de lugar, *aquí y allí*, v. gr.: *AYER MISMO te ví*; *HOY MISMO te daré la contestacion*; *AQUI MISMO os espero*, &c.; que es como si dijéramos: *AYER te ví JUSTAMENTE*; *HOY SIN FALTA te daré la contestacion*; *Aquí, NO EN OTRA PARTE, os espero*, &c. El adverbio *asimismo* no es otra cosa que el de modo *así*, unido á la locucion adverbial de que hablamos. Por último, cuando decimos: *En VALENCIA MISMO no se come mejor melon que este*, ó cosa semejante, puede considerarse igualmente como adverbial la voz *mismo*, atendida su discordancia con el femenino *Valencia*; ó bien entenderse que la frase es elíptica y se suple en ella *el pueblo de*, sin cuya omision diríamos: *En EL MISMO PUEBLO DE Valencia*, &c.

Algunas voces hay tambien que se usan como adverbios, y como nombres sustantivos, segun los casos, por ejemplo: *No conoce EL BIEN que le hacen*; *LA MAÑANA está FRESCA*; *LA TARDE está TEMPLADA*; *Dios hizo el mundo, de LA NADA*; *Mucho pende DEL ACASO*; *Es necesario prevenir EL MAL*.

En estas expresiones son nombres sustantivos *mal*, *acaso*, *nada*, *tarde*, *mañana* y *bien*, y serán adverbios en estas otras: *Brigida respondió BIEN Ó MAL*; *Llegué TARDE*; *Vendrás MAÑANA*; *Acaso volveremos á vernos*; *Eso no importa NADA*.

Ya queda dicho que algunos adverbios pertenecen á dos ó más clases, y lo vamos á demostrar con nuevos ejemplos. Será de lugar el adverbio *aquí* si decimos: *El coronel ESTÁ AQUÍ*, y de tiempo en esta cláusula: *DE AQUÍ Á OCHO DÍAS llegará Francisco*; esto es, *de hoy en ocho días*: *siquiera* corresponde á los adverbios de modo en expresiones como esta: *Hágalo usted, SIQUERA POR CARIDAD*, y á los de cantidad, diciendo: *Dame SIQUERA UN DURO*: *luégo* y *después*, son adverbios de tiempo cuando se dice: *luégo iré*, *vendré después*, y de lugar, y áun de orden, diciendo: *El Presidente iba el primero*, *DESPUES el Vicepresidente*, *LUÉGO el más antiguo*; y así otros varios, cuyas distintas significaciones se conocen fácilmente, según el contexto de la oración. Por lo mismo, puestos en la clase en que son más usados, se ha excusado el repetir algunos en las otras, á que suelen pasar.

Algunos adverbios tienen, además de esta acepción, la de conjunciones, como en otro capítulo se verá: tales son como, *cuando*, *donde*, *bien*, *ya*, *luego* y otros.

Recordaremos ahora lo que ya dijimos en la página 22, á saber, que ciertos adverbios admiten el diminutivo, como *cerquita*, *despacito*, *lejitos*, *muchito*, *prontito*, *tardecito*, *tempranito* y algun otro; y tambien los hay que en el trato familiar pasan á superlativos, como *tardísimo*, *lejísimos*.

Modos adverbiales.

Llámanse así ciertas locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua, tales como *á sabiendas*, *á hurtadillas*, *á diestro y siniestro*, *á roso y veloso*, *á ciegas*, *á bullo*, *á la francesa*, *á la buena de Dios*, *á oscuras*, *á tontas*, *á tontas y á locas*, *á troche y moche*, *al revés*, *al anochecer*, *con todo*, *de golpe*, *de pronto*, *de nuevo*, *de cuando en cuando*, *en el acto*, *en efecto*, *en resti-*

men, en fin, entre dos luces, por último, por alto, por mayor, por junto, sin embargo, sin más ni más, &c., &c.

Se pueden considerar como modos adverbiales muchas locuciones que denotan el tiempo que se invierte en hacer algo, y las que indican si un acto ó suceso es ó nó repetido, v. gr.: *Descansemos UN MOMENTO; Ha dormido DOS HORAS; He contado el dinero TRES VECES.*

Por último, son de uso frecuente en castellano algunos adverbios y modos adverbiales, puramente latinos, como *interin, grátis, máxime, item, inclusive, á priori, ex profeso*; y áun otras locuciones del mismo idioma que, sin ser en su origen de naturaleza adverbial, la adquirieron al pasar á nuestra lengua, como *ipso facto, cállamo corriente, &c.*

CAPÍTULO XIII.

De la Preposicion.

Preposicion es una parte invariable de la oracion, que se antepone á otras para denotar la relacion que tienen éstas con el sujeto principal de la cláusula, v. gr.: *Compadexco á usted; Se contenta con poco; El jardín de mi amigo; Nos veremos en el teatro; Pleitea por pobre; Ahorrar para la vejez; Uno contra cuatro, &c.* Por estos ejemplos se ve que la colocacion natural de la preposicion y su régimen es al fin de las oraciones. Sin embargo, como nuestra lengua se presta fácilmente á las trasposiciones, no es raro el invertir este orden diciendo: *A tu padre escribo; De fuera vendrá quien de casa nos echará; En Cádiz ha llovido; Por mí no hay inconveniente; Para usted lo hago, &c.*

Las preposiciones son de mucho auxilio, y áun indispensables á las lenguas que, como la castellana, carecen de lo que los latinos llamaban casos, pues se suplen con ellas, como se ha visto en los ejemplos de las declinaciones, donde al *genitivo, dativo, &c.* se han adaptado

las que tienen más analogía con cada caso. En estas expresiones: *Yo estimo á Jaime; yo me asocio con Isidro; este libro es de Beltran; tú confías en Dorotea; aquel sirve por Cosme; el criado trabaja para Valentín*, las preposiciones *á, con, de, en, por, para*, sirven de dos cosas; de guiar los nombres citados al caso que deben ocupar en la oración, y de indicar su diferente relación con la otra persona ó cosa; esto es, con la que sirve de nominativo de cada cláusula. Así la preposición *á* en la primera, denota que *Jaime* es el término de la acción del nominativo *yo*; *con* denota relación de compañía entre el nominativo *yo* y el ablativo *Isidro*; *de*, la posesión que *Beltran* tiene del *libro*; *en* contrae á sujeto determinado la confianza del nominativo *tú*; *por* expresa la circunstancia de hacer una persona las veces de otra; *para* el provecho que resulta á *Valentín* del servicio del *criado*.

Las preposiciones son de dos especies: unas, que sólo tienen significado en la composición de otras palabras; otras, que tienen significación por sí mismas, sirviendo también parte de ellas para la composición de otros vocablos. Estas últimas son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones, y son las siguientes:

<i>á.</i>	<i>desde.</i>	<i>según.</i>
<i>ante.</i>	<i>en.</i>	<i>sin.</i>
<i>bajo.</i>	<i>entre.</i>	<i>sa.</i>
<i>cabe.</i>	<i>hacia.</i>	<i>sobre.</i>
<i>con.</i>	<i>hasta.</i>	<i>tras.</i>
<i>contra.</i>	<i>para.</i>	
<i>de.</i>	<i>por.</i>	

USO Y SIGNIFICACION DE LAS PREPOSICIONES.

Esta preposición es de un uso tan varió como frecuente en nuestra lengua. Con su auxilio se denota la acción de los verbos cuando precede á los nombres propios y apelativos, como: *Socorre á los menesterosos; Aborrece á los malvados; María obsequia á Ramona.*

Á quién, ó á qué parte va ó se dirige alguna persona ó cosa: *Voy á Roma, á Palacio; Estos libros van dirigidos á Cádiz, á Manila, á un amigo*; y es regla general para todos los verbos de movimiento.

El término de la acción del verbo que precede, cuando la preposición rige á otro en infinitivo, como: *Me enseñó á leer; Le incita á jugar*.

El lugar y tiempo en que sucede alguna cosa: *Le cogieron á la puerta; Firmará á la noche*.

La distancia y tiempo que media de una cosa á otra: *De calle á calle; de mes á mes; de once á doce del día*.

El modo de hacer alguna cosa: *Á pié, á caballo, á mano, á golpes*.

La cantidad en muchos casos: *El gasto sube á cien doblones; El ejército llega á cien mil hombres*.

La conformidad con otra cosa determinada: *Á ley de Castilla; á fuero de Aragon; á fe de hombre de bien*.

La distribución, ó cuenta proporcional: *Á tres por ciento; á real por vecino; dos á dos*.

El precio de las cosas: *Á veinte reales la vara; á cincuenta la fanega*.

El término ó fin de algun plazo ó tiempo: *De aquí á San Juan; á la cosecha pagaré*.

La situación de los países, pueblos, edificios y personas: *Á oriente, á occidente; Estaba á la derecha del Rey*.

La costumbre, moda, ó hechura de alguna cosa: *Á la española, á la francesa, á la antigua*.

El móvil ó fin de alguna acción: *Á instancia de la villa; Á qué propósito?*

Á veces el instrumento con que se ejecuta alguna cosa: *Quien á hierro mata, á hierro muere; Los molieron á palos*.

La conexión ó inconnexión de unas cosas con otras: *Á semejanza, á diferencia de esto*.

La comparación ó contraposición entre dos personas ó conceptos: *Va mucho de Antonia á Juana; de recomendar una cosa á mandarla*.

Se emplea igualmente en otras varias construcciones que enseña el uso.

Muchas veces se usa por lo mismo que *hasta*: *Pasó el río con el agua á la cintura; No le llega la capa á la rodilla.*

Otras por lo mismo que *hacia* y *contra*: *Volvió la cara á la pared, á otro lado.* En el primer sentido se decia ántes: *Vivo á la plaza, al Cármen, á los pozos de la nieve;* esto es: *Vivo HACIA la plaza, ó cerca de la plaza, HACIA el Cármen ó junto al Cármen, &c.*

Otras por la conjuncion condicional *si*: *Á no afirmarlo tú, lo dudaria,* que equivale á *si tú no lo afirmases, &c.*

Sirve para formular muchas frases y modos adverbiales puesta al principio de ellos, como: *Á tientas, á bulto, á oscuras, á todo correr, á regañadientes.*

Esta preposicion entra á componer multitud de verbos, con la circunstancia de que la mayor parte de ellos tienen por base un nombre, v. gr.: *alinear, apoderarse, aproximar, atildar, atraillar,* que proceden de *línea, poder, próximo, tilda, trailla, &c.* Los verbos así formados no tienen otro oficio que el de poner en accion el significado de los nombres respectivos; pero cuando acaban en *ear*, como *alancear, apedrear, asactear, atenucear, &c.,* significan además una accion frecuente y reiterada, por lo cual, como ya se ha dicho, se llaman frecuentativos.

ANTE.

Esta preposicion expresa *delante, ó en presencia de* *quién se está, ó se hace alguna cosa,* como: *Compareció ANTE el Juez; ANTE mí paso.*

Vale tambien lo mismo que *ántes que, ó ántes de,* significando antelacion ó preferencia de cosas y acciones: *ANTE todas cosas; ANTE todo.*

Usada en composicion, significa prioridad de tiempo, ó de otras cosas, como: *ANTEayer, ANTEcámara, ANTEMural ANTEponer.*

BAJO.

Viene á significar esta preposicion lo mismo que el adverbio *debajo*, y siempre indica *situacion inferior*, moral ó físicamente, *sujecion* ó *dependencia* de una cosa ó persona respecto de otra, v. gr.: *Estar BAJO tutela*; *Dormir BAJO techado*; *Tres grados BAJO cero*, &c.

CABE.

Esta preposicion, que significa lo mismo que *junto á*, no tienen ya uso en la prosa; pero está admitida en el lenguaje poético.

CON.

Sirve para significar la concurrencia y compañía de cosas animadas ó inanimadas, v. gr.: *Vivo con mi padre*; *Va con sus hijos*; *Leche con azúcar*; *Juan con la capa nueva*.

El medio ó instrumento con que se hace ó consigue alguna cosa, por ejemplo: *Con la gracia se alcanza la gloria*; *Le hirió con la espada*.

Los afectos ú otros accidentes morales que intervienen en las acciones de los seres animados, y áun de los inanimados cuando figuradamente se les atribuye personificación, v. gr.: *Trabaja con celo*; *Come con ansia*; *Le recomendó con eficacia*; *Me mira con indiferencia*; *El invierno entró con furia*.

En algunas expresiones viene á significar lo mismo que la conjuncion adversativa *aunque*, v. gr.: *Con ser Ambrosio tan ladino, con toda su experiencia, no evitó que le engañasen*; lo cual equivale á decir: *AUNQUE Ambrosio es tan ladino, AUNQUE tiene tanta experiencia*, &c.

En composicion conserva siempre su índole esta preposicion, ya se una á verbo ó á nombre, pues nunca deja de significar union, semejanza, cooperacion, afinidad entre diferentes personas, objetos ó acciones, v. gr.: *contratar*, tratar entre sí dos ó más sujetos; *concurrir*, acudir á un mismo punto varias gentes, ó convenir diversas cir-

cunstancias á un objeto; *condiscipulo*, el que estudia ó ha estudiado en compañía de otro ú otros.

Á veces la *n* de *con* pasa á ser *m* por seguirsele *p* ó *b*, como se ha visto en la voz *composicion*: á veces tambien la palabra á que se adhiere la preposicion sufre alguna mudanza en sus letras, como se advierte en el ejemplo *concurrir*, donde aparecen variadas las dos vocales del verbo simple *correr*; ó la misma preposicion pierde la última letra, como en *cooperar*, *colubir*, *colateral*.

CONTRA.

Denota *oposicion* ó *contrariedad* entre cosas ó personas: *Luis va CONTRA Antonio*; *La triaca es CONTRA el veneno*; *Le estrelló CONTRA la pared*.

Tambien denota la situacion de una cosa enfrente de otra, como: *Esta habitacion está CONTRA el Norte*; esto es, *ENFRENTE del Norte*.

En *composicion* conserva los mismos officios, como: *CONTRABANDO*, comercio *contrario* á la ley; *CONTRAPONER*, *poner* ú *oponer razones en contrario*.

DE.

El officio de esta preposicion es tan vario, que será difícil que no se pase al tratar de ella alguno de los muchos usos que tiene.

Por su medio se denota *posesion*, ó *pertenencia*, como: *La casa DE mi padre*; *la dote DE mi mujer*.

El modo de hacer varias cosas, de suceder otras, &c., como: *Almorzó DE pié*; *Cayó DE espaldas*; *Murió DE viruelas*; *Le dieron DE puñaladas*; *Se viste DE prestado*; *Dibujó DE pluma*, &c.

La materia de que son ó se hacen las cosas: *La estatua es DE mármol*; *la caja DE oro*.

El lugar de donde son, vienen ó salen las cosas ó personas: *La piedra es DE Colmenar*; *Vengo DE paseo*; *No salgo DE casa*.

El tiempo que es, ó en que sucede alguna cosa: *DE día, DE noche, DE madrugada.*

La oportunidad para obrar, ó al contrario, como: *Ya es tiempo DE sembrar; Es hora DE salir; No es época DE conquististas.*

Abundancia, escasez ó falta de algo, como *año DE nieves; Tiempo DE guerras; Abundante DE trigo y escaso DE cebada; Libre DE riesgos.*

El uso de una cosa cuando sólo se toma una parte de ella, v. gr.: *Tomó DEL asado; Comió DEL trigo; Venya uno DE esos bizcochos.*

El continente por el contenido, como *un vaso DE agua; Una jícara DE chocolate.*

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, como: *Es bueno DE comer; Fácil DE digorir; Difícil DE alcanzar;* y también entre sustantivos y verbos, como *recado DE afeitar; gorro DE dormir;* ó entre dos sustantivos, como *avíos de caza.*

Entre un nombre apelativo y otro propio de reinos, provincias y pueblos se pone esta preposición *de*, como: *Reino DE España; La ciudad DE Sevilla,* en que por elipsis se suplen estas palabras ú otras semejantes: *El reino QUE SE DENOMINA España; La ciudad QUE LLEVA EL NOMBRE DE Sevilla.* Por igual razon se agrega á la numeracion de los años, meses, &c., como: *Año DE 1808; Mes DE Abril; Semana DE Pasión.*

Á veces equivale á *por*, como: *Lo hizo DE miedo, DE lástima; Lloró DE gozo.*

Á veces tiene la misma significacion que *entre*, como: *DE usted para mí; DE herrero á herrero no pasa dinero.*

Otras á *con*, como: *Lo hizo DE intento; DE mala gana.*

Otras á *desde*, como: *DE Madrid pasó á Alicante; DE España á Italia.*

Se emplea en ciertas cláusulas condicionales, v. gr.: *DE no hacerlo así, no cuentes conmigo.*

Se usa con particular gracia entre dos nombres que parecen aplicados á dos personas distintas, aunque en realidad se refieren á una sola, v. gr.: *El ladrón DEL ventero; El bribón DEL criado; El tonto DEL amo.*

También se usa del mismo modo, y para dar más fuerza á las expresiones, entre adjetivos de lástima ó queja, y nombres sustantivos, ó pronombres á los cuales hacen relacion, como: *Pobre DE mi padre!*; *Infeliz DE mí!*; *Desdichada DE ella!*

Si tan vario es de suyo el significado de esta preposición, no lo es ménos cuando compone otros vocablos, como *demérito*, *decantar*, *declamación*, *demostrar*, &c.

DESDE.

Sirve para denotar *principio de tiempo ó de lugar*, como: *DESDE la creacion del mundo*; *DESDE Madrid á Sevilla*, ó *hasta Sevilla*: *DESDE ahora*; *DESDE mañana*.

EN.

Indica el *tiempo y lugar en que se está*, y *aquel en que se hace ó sucede alguna cosa*. En estos ejemplos: *Estamos EN la cáncula*; *Lo hizo EN un momento*, significa tiempo. *EN los que siguen*: *Está EN casa*; *Entró EN la Iglesia*, significa lugar.

Denota igualmente aquellas cosas en que un sujeto se ocupa, las cualidades buenas ó malas que le distinguen, y el arte ó facultad que profesa, v. gr.: *Pasa la noche EN el juego*; *Nadie le excede EN bondad*; *Es docto EN medicina*.

Otras veces expresa el modo de hacer las cosas, como: *Lo dijo EN broma*; *Contestó EN latín*; *Salió EN mangas de camisa*.

Tal cual vez se usa como equivalente de *sobre*, v. gr.: *Obtuvo una pension EN Cruzada*; esto es, *sobre los fondos de Cruzada*.

Suele preceder á adjetivos de una terminacion, con los cuales forma modos adverbiales, como *EN general*, *EN especial*, *EN particular*, que equivalen á los adverbios *generalmente*, *especialmente*, *particularmente*.

Precede al infinitivo en locuciones como esta: *No hay inconveniente EN concederlo*; y también al gerundio, como:

En explicando esto, se pasará á otra cosa, que equivale, á: **DESPUES QUE se haya explicado esto.**

Con ella y otros vocablos se forman muchos verbos y algunos nombres, como **ENTutar**, **ENSuciar**, **ENTadrillar**, **ENTierro**, alterándose á veces la voz simple que se ha unido á la preposicion, como en el último ejemplo, y como **contra** cuando forma la voz compuesta **ENCUENTRO**. Se cambia en *m* la *n* de *en* cuando la letra que sigue es *b* ó *p*, v. gr.: **EMbolar**, **EMPobrecer**.

ENTRE.

Esta preposicion sirve para denotar *situacion* ó *estado en medio de dos ó más cosas*; *personas* ó *acciones*, como: **ENTRE la espada y la pared**; **ENTRE agradecido y quejoso**; **ENTRE dos luces**; **ENTRE hombres**.

Sirve tambien para indicar *cooperacion de dos ó más personas* ó *cosas*, como: **ENTRE cuatro amigos se comieron un pavo**; **ENTRE el granizo y la langosta me han dejado sin cosecha**.

Por último, á veces equivale á *dentro*, v. gr.: **Dije ENTRE mí: No haré yo tal cosa**.

En composicion con algun nombre ó verbo les comunica su índole, como: **ENTRESacar**, **sacar una cosa de ENTRE otras**; **ENTREtela**, **lo que se coloca ENTRE dos telas**.

HACIA.

Sirve para señalar con poca diferencia el *lugar en que está* ó *sucede alguna cosa*, ó *adonde una persona, cosa ó acción se dirigen*, v. gr.: **HACIA allí está el Escorial**; **HACIA Aranjuez llueve**; **Mira HACIA el Norte**; **Voy HACIA mi tierra**.

Alguna vez va precedida de la preposicion *de*, y en tal caso generalmente denota *procedencia*; como, **Venía un hombre DE HACIA el Pardo**; **Vino la nube DE HACIA Alcalá**.

HASTA.

Denota el *término de lugar*, *acción*, *número* ó *tiempo*,

COMO: *Voy HASTA Zaragoza; Se ha de pelear HASTA vencer ó morir; Llevaba HASTA mil soldados; Se despidió HASTA la noche.*

PARA.

Indica el destino que se da á las cosas, v. gr.: *Esta carta es PARA el correo; La honra de la victoria es PARA el general; PARA él será el bien.*

El fin que nos proponemos en nuestras acciones, v. gr.: *Trabajar PARA comer; Estudia PARA abogado.*

Á veces significa movimiento, y vale lo mismo que á ó hácia, como: *Salgo PARA Logroño, PARA Valladolid.*

Otras tiempo ó plazo determinado, como: *Lo dejaremos PARA mañana; PARA San Juan pagaré.*

Otras la relacion de unas cosas con otras, v. gr.: *PARA principiante, no lo ha hecho mal; PARA el tiempo que hace, no está atrasado el campo.*

En otros casos explica la proximidad de algun hecho, &c., como: *Está PARA llover; Estás PARA salir á capitán.*

Tambien denota el uso que conviene á cada cosa, v. gr.: *Buena tela PARA verano; Excelente carruaje PARA correr la posta.*

Úsase varias veces delante de otras preposiciones, como: *Quién es la criatura PARA con el Criador?*; y áun precediendo á ambas preposiciones un adverbio, como en esta locucion: *Aquí PARA ENTRE nosotros.*

POR.

Siendo esta preposicion de las que juegan más en nuestra lengua, sería prolijo el explicar todos los usos que tiene. Así, nos limitaremos á indicar los siguientes, que son los principales.

Sirve en primer lugar para distinguir la persona agente en las oraciones de pasiva, como: *El mundo fué hecho POR Dios.*

Con ella expresamos tambien el fin ú objeto de nues-

tras acciones, v. gr.: *Salgo sin capa por ir mas ligero.* En tal caso se usa indiferentemente de esta preposicion ó de la anterior.

Denota lugar, como: *Pasa por la calle; Anda por los cerros.*

Se refiere á tiempo, como: *Salgo de Madrid por un mes; Por la mañana estan abiertos los tribunales.*

Medio, v. gr.: *Sirve el empleo por sustituto; Casarse por poderes.*

Modo, como: *Lo hace por fuerza; Vende por mayor.*

Precio: *Venderá la casa por poco dinero; Dió el caballo por cien doblones.*

Equivalencia, como: *Váyase lo uno por lo otro; Pocos soldados buenos valen por un ejército.*

En favor de, como: *Hablar ó abogar por alguno; Vote-mos por fulano.*

En lugar de, como: *Asisto por mi compañero; suplo por él.*

En cambio ó trueque de: *Doy mi vestido por el tuyo, la capa por el sombrero.*

En concepto ú opinion de, v. gr.: *Se le tiene por bueno; pasa por sabio.*

Sin, v. gr.: *La casa está por barrer. la carta por escribir.*

En clase ó calidad de, como: *Le tomé por criado; La recibió por esposa; Me adoptó por hijo.*

En estas expresiones: *Va por leña, por pan,* equivale á: *Va á traer pan, á traer leña.*

Se une algunas veces á la preposicion entre precediéndola, v. gr.: *Por entre unas matas.*

SEGUN.

Damos á esta voz el nombre de preposicion, conformándonos con el uso constante, nacido de que algunas veces se presenta con caracteres de tal, como en las expresiones: *Sentenció segun ley; Obra segun las circunstancias.* Sin embargo, en otros casos hace funciones de adverbio,

v. gr. : *Lo cuento SEGUN me lo han contado; SEGUN lo hagas tú con ellos, lo harán ellos contigo.*

En una y otra acepcion sirve para denotar relaciones de conformidad de unas cosas con otras.

SIN.

Sirve para expresar privacion ó carencia de alguna cosa, como: *Estoy SIN empleo, SIN comer; Trabaja SIN cesar.*

Sirve tambien por lo mismo que además de, fuera de: *Llevaba joyas de diamantes, SIN otras alhajas de oro y platu.*

Entra á componer los vocablos *SINSABOR* y *SINRAZON*.

SO.

Esta preposicion, que equivale á bajo, sólo tiene ya uso con los sustantivos *capa, color, pena y pretexto*. En composicion conserva unas veces su significado, como en *socavar, solomo*; otras quita, y otras da fuerza al verbo, como *soasar, sojuzgar*.

SOBRE.

Sirve para denotar superioridad de unas cosas respecto de otras, ya sea por su material situacion, ya por su excelencia ó poder, como: *La ciudad está SOBRE un monte; La caridad es SOBRE todas las virtudes.*

Tambien sirve para indicar el asunto de que se trata, como: *Herrera escribió SOBRE agricultura; Se disputa SOBRE el sentido de esta cláusula; Hablamos SOBRE las cosas del día.*

Significa tambien exceso corto del número á que se junta, como: *Fulano tendrá SOBRE cincuenta años; Habrá aquí SOBRE cien fanegas de garbanzos.*

El tiempo, como: *Llegó SOBRE tarde; Hablar SOBRE mesa.*

La seguridad ó fianza, como: *Prestar SOBRE prendas.*

Equivale á *demas ó además de*, como: *SOBRE ser reo convioto, quiere que le premien.*

Equivale á *con* en las expresiones, *SOBRE aviso* y *SOBRE seguro*, que quieren decir *con aviso, con seguridad*.

Significa igualmente cercanía, v. gr.: *La vanguardia va ya SOBRE el enemigo; Zamora está SOBRE el Duero; Cárlos V SOBRE Túnez.*

Sirve por último para indicar obligación ó compromiso, v. gr.: *Tomó SOBRE sí el negocio; SOBRE mi conciencia lo aseguro.*

Entra en composición con varios nombres y verbos, sin separarse de su significación natural, como *SOBRESALIR, SOBRESALIR, SOBRESUELTO.*

TRAS.

Significa el orden con que se siguen unas cosas á otras, como: *Voy TRAS tí; TRAS la fortuna viene la adversidad; TRAS la primavera el verano.*

También significa lo mismo que *además de*, como: *TRAS ser, ó TRAS DE ser culpado, es el que más levanta el grito.*

Con esta preposición se forman multitud de palabras, admitiéndola algunas en su recto sentido, como: *trasponer, trastienda*, y otras desviándose de él más ó menos, como: *trastorno, trasnochar, traslado, &c.*

CAPÍTULO XIV.

De la conjunción.

Conjunción es una parte de la oración, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Divídense las conjunciones en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales, é ilativas.*

CONJUNCIONES COPULATIVAS.

Conjunciones copulativas son las que unen simplemente unas palabras con otras, y las oraciones entre sí. Tales son *y, é, ni, que.*

Y.

El oficio de esta conjuncion es unir las voces ó cláusulas en concepto afirmativo, v. gr.: *Pedro y Juan vienen; Los godos vencieron á los romanos, y los sarracenos á los godos.* En lugar de *y* se pone *é* cuando la palabra que sigue empieza con *i* ó con *hi*, que es lo mismo, porque *lá h* no suena, como: *Juan acometió á Pedro, é Isidro le defendió; Padres é hijos profesan la misma doctrina;* con lo cual se evita el mal sonido, que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

No se verifica dicha sustitucion cuando es *y* la primera letra despues de la conjuncion, ni cuando á las letras *hi* sigue en la segunda palabra una *e*. Se dirá pues: *Tú y yo; Ocaña y Yépes; Tigre y hiena;* no *Tú é yo; Ocaña é Yépes, &c.*

Tampoco se pone *é* por *y* en principio de interrogacion, aunque siga luego palabra que empiece por *i* ó por *hi*. Debe pues decirse: *y Inés? y Higinio?* y no: *é Inés? é Higinio?*

Cuando son varios los vocablos consecutivos que habria de enlazar la conjuncion *y*, sólo se pone ésta ántes del último, y lo mismo se hace cuando une tres ó más oraciones, v. gr.: *Las poblaciones se dividen en ciudades, villas, lugares y aldeas; El mucho dormir quita el vigor á los miembros, embota los sentidos y debilita las facultades intelectuales.*

Á veces la conjuncion *y* forma grupos de dos ó más vocablos ó conceptos, quedando sin ella los intermedios, como: *Hombres y mujeres, niños, adultos y viejos, ricos y pobres; todos viven sujetos á las miserias humanas.*

Tambien entre varios nombres acontece el suprimirse de todo punto la conjuncion; v. gr.: *Ufano, alegre, activo, enamorado.*

Por el contrario, hay ocasiones en que para dar más energía al discurso se repite entre vocablo y vocablo y entre concepto y concepto, áun en una larga série de ellos, v. gr.: *Se lo dije una y dos y tres veces, y no le pude convencer; Es muy ladino, y sabe de todo, y tiene una labia, y escribe, que da gusto.*

A veces se principia un período con la conjunción *y*, que en ciertos casos no se une á otra palabra ó cláusula anterior, sino á reflexiones mentales, que hacen prorumpir con particular énfasis en exclamaciones como aquella de Fr. Luis de Loon :

*¿y dejas, Pastor santo,
Tu grey en este valle hondo, oscuro!*

NI.

Esta conjuncion sirve para enlazar dos ó más frases ó vocablos en *concepto negativo*, y para ello, ó se repite la misma conjuncion, ó al principio se emplea un adverbio de negacion expreso ó suplido, v. gr.: *Ni Manuel ni Luciano acudieron á la cita; Nada hizo ni dejó hacer á los demas; NUNCA cometas una bastardia, ni en los mayores apuros; JAMAS hizo bien, ni áun á sus parientes.*

Cuando la cláusula empieza por el adverbio *no*, puede dejar de repetirse la conjuncion *ni*; y así, lo mismo se dice: *No descansa ni de dia ni de noche*, que *no descansa DE DIA NI DE NOCHE*. Cuando el verbo está en último lugar, no puede suplirse la conjuncion por el adverbio, v. gr.: *Ni de dia ni de noche descansa* es buena locucion, y no lo sería si dijésemos: *No de dia ni de noche descansa*.

Otra especialidad de esta conjuncion es el ser muy análoga, si no idéntica, á la disyuntiva ó en locuciones como las que siguen: *Te hablé yo ni te ví?; Malo es que murmuren de la Autoridad grandes ni pequeños.*

Hay casos en que esta conjuncion deja de serlo para tomar carácter de adverbio, v. gr.: *Le recibió con cariño y le hospedó en su casa; ni hubiera podido excusarse de ello, siendo tan próximo pariente*; en cuyo ejemplo se ve que la conjuncion *ni* equivale á *y no*.

QUE.

Ante todas cosas advertiremos que no se confunda esta conjuncion con el pronombre relativo *que*. Para ello

bastará tener presente que su oficio como conjuncion es enlazar *dos verbos* entre sí, y el pronombre enlaza *un nombre con un verbo*; ó más bien, no es otra cosa que el mismo nombre en otra forma. Así, en este ejemplo: *Los hombres que más codician las riquezas dicen que no las apetecen*, el *que* de la primera oracion es pronombre, porque interpuesto á *hombres y codician*, equivale á *los cuales hombres*; y el *que* de la segunda es conjuncion, porque pone en contacto á los verbos *dicen y apetecen*, de los cuales en semejantes casos se llama el primero *determinante* y el segundo *determinado*. Sólo en el modismo familiar *uno que otro*, que quiere decir *unos pocos, algunos*, deja de llamar verbo esta conjuncion, ya expreso, como en el ejemplo de arriba, ya suplido como en esta cláusula: *Tu primo es mejor que tú*, donde se suple *eres* entre los vocablos *que y tú*.

Hay muchas ocasiones en que esta conjuncion equivale á la causal *porque*, v. gr.: *En este tiempo cayó tambien enferma su madre; que rara vez una desgracia viene sola*.

Se emplea tambien como equivalente á la conjuncion disyuntiva *ya* ú otra semejante, v. gr.: *Que quiera, que no quiera el enfermo, se le debe sangrar*.

Igualmente se sustituye á *y más*, como en las expresiones familiares *dale que dale, firme que firme*, y otras de la misma naturaleza.

Otras veces se usa en vez de la copulativa *y*, por ejemplo: *Justicia pido, que no gracia*.

Puede suprimirse esta conjuncion diciendo: *Le rogó fuese á su casa*, en lugar de *que fuese*; pero mejor es no omitirla, porque siempre da más claridad y vigor al discurso.

Á veces el adverbio *como*, convertido en conjuncion, suple á la copulativa *que*, v. gr.: *Me dijo como no podia pagarme en el acto*; esto es: *que no podia*, &c.

CONJUNCIONES DISYUNTIVAS.

Nos servimos de estas conjunciones para expresar la *diferencia, separacion ó alternativa* entre dos ó más obje-

tos, ideas ó personas. La principal y más usada es *ó*, que se convierte en *ú* cuando la palabra siguiente empieza por la letra *o* ó por la sílaba *ho*, v. gr.: *Vas ó vienes; diez ú once; mujer ú hombre.*

Sirve asimismo esta conjunción para explicar ó aclarar lo que ántes se ha dicho, como: *El protagonista, ó personaje principal de la fábula, es Hércules.*

Otra de las conjunciones de esta clase es el adverbio *ahora*, repetido en esta forma: *Ahora en verso, ahora en prosa, siempre está escribiendo.* También, y con más frecuencia, se dice *ora*, omitiendo por aféresis las dos primeras letras de *ahora*, v. gr.: *Tomando ora la espada, ora la pluma.*

Suelen adquirir igual carácter de conjunciones en muchos casos los adverbios *ya, bien*. Así decimos: *Ya llorando, ya riendo; Bien en mi casa, bien en la tuya.* Es de notar que al repetirse cualquiera de estos vocablos disyuntivos, suele agregárseles la misma conjunción *ó*, que están destinados á suplir, v. gr.: *Ya en las armas, ya en las letras, ó ya en ambas profesiones; Bien por este correo, ó bien por el de mañana, espera recibir los despachos.*

CONJUNCIONES ADVERSATIVAS.

Son las que expresan alguna oposición y contrariedad entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir. Las más usuales son *mas, pero, cuando, aunque, ántes ó ántes bien, bien que, más que, sino, siquiera*. V. gr.: *Quisiera salir, mas no puedo; El dinero hace á los hombres ricos, pero no dichosos; No haría una injusticia, cuando le importara un tesoro (1); El juez, aunque severo, es justo; No le debe nada, ántes ó ántes bien es su acreedor; La virtud, bien que perseguida, es amada; Hágase el bien, y mas que no sea agradecido; No se ha de vivir para comer, sino comer para vivir; Hazme este favor, siquiera sea el último (2).*

La conjunción *puesto que* fué muy usada como adver-

(1) Esta locucion va cayendo en desuso.

(2) *Siquier*, apócope de *siquiera*, ya sólo tiene algun uso en poesía.

sativa por nuestros escritores antiguos: así lo prueba, entre infinitos que pudieran citarse, este ejemplo de Cervantes: *Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, PUESTO QUE con ella mata, (esto es, AUNQUE mata con ella), &c.* Hoy son ya pocos los que en este sentido la emplean.

No ha de confundirse la conjunción *sino* con los dos vocablos *si no*, conjunción el primero y adverbio el segundo.

Varios modos adverbiales se emplean como conjunciones adversativas, tales son, entre otros, *á pesar de, con todo eso, no obstante, sin embargo, si bien, como quiera que.*

CONJUNCIONES CONDICIONALES.

Estas conjunciones denotan alguna *condición*, ó la necesidad de que se verifique alguna circunstancia. Tales son *si, como, con tal que, siempre que, dado que, ya que*; por ejemplo: *Si aspiras á ser docto, estudia; Como vuelvas á replicarme, te despido; Diviértete, con tal que cumplas con tu obligación; Adelantarás en tu carrera siempre que te apliques como hasta aquí; Dado que resuevas ordenarte, te cederá la capellanía; Ya que no tiene remedio, llévelo usted con paciencia.*

Á veces la conjunción *si* no envuelve *condición*, sino *duda*, v. gr.: *Si lloverá esta tarde? ¿Si será verdad lo del testamento?* También deja de ser condicional esta conjunción, al ménos explícitamente, cuando la usamos con énfasis para dar más fuerza y eficacia á lo que decimos. v. gr.: *¿Si parece mentira lo que está pasando!*

En autores antiguos (aunque ya no en los modernos) se halla escrito el adverbio *donde*, significando lo mismo que la conjunción *si*. Dice Cervantes en boca de uno de los personajes del *Quijote*: *Que si esto él hace sin quitarme la vida, yo volveré á mejor discurso mis pensamientos; DONDE nó, no hay sino rogarle que absolutamente tenga misericordia de mi alma.*

CONJUNCIONES CAUSALES.

Preceden á aquellas oraciones en que se da la causa ó razon de alguna cosa que queda dicha, como las siguientes: *porque*, *pues*, *pues que*, *puesto que*, v. gr.: *No pudo asistir, PORQUE estaba ausente; Sufre la pena, PUES cometiste la culpá; Lo habrá examinado, PUES QUE lo ha resuelto; Sin duda está malo, PUESTO QUE no ha venido.*

Cómo viene á ser lo mismo que *por qué*, cuando esta conjuncion se usa con interrogante. Decimos: *¿Cómo niega usted hoy lo que afirmaba ayer?*, que equivale á decir: *¿POR QUÉ niega usted, &c.*

Pues que, *puesto que*, y áun el modo adverbial *una vez que* usado con igual sentido, no son en rigor otra cosa que la misma conjuncion *pues* en esta acepcion; pero se emplean para dar más variedad á la frase.

CONJUNCIONES CONTINUATIVAS.

Son las que sirven para *continuar* la oracion, como *pues*, *así que*, *puesto que*, *supuesto que*, v. gr.: *Repito PUES que esa, y no otra, fué la causa del alboroto; Así QUE, segun ya queda visto, no tuvo razon para irritarse; PUESTO ó SUPUESTO QUE temes ser mal recibido, no le visites.*

La conjuncion *pues*, que hemos contado entre las causales, es tambien continuativa, como lo acabamos de demostrar, é ilativa, como despues se verá; y áun se convierte en adverbio cuando se emplea para dar una respuesta afirmativa, v. gr.: *¿Conque dices que te faltó al respeto?—PUES.* De otros varios modos se usa esta conjuncion, como la práctica lo enseñará, y á vcces su significacion depende únicamente del tono con que se pronuncia la palabra.

Por lo que respecta á *puesto* ó *supuesto que* y otras conjunciones semejantes, ya se ha visto igualmente que se usan en distintos conceptos, y á vcces en dos á un tiempo mismo.

CONJUNCIONES COMPARATIVAS.

Son las que hacen *expresa comparacion* de unas cosas y oraciones con otras, y son *como, como que, así, así como*, por ejemplo: *Como, ó así como el sol alumbra á la tierra, así la buena doctrina es la luz del entendimiento; Como vivo tan retirado en mi quinta, no sé lo que pasa en la ciudad; No es mucho que le haya desconocido, como que no habia vuelto á verle desde que era niño.* Estas palabras y otras que, consideradas de un modo absoluto, no son sino adverbios, vienen á convertirse en conjunciones, cuando, como se ha visto en los ejemplos, unen entre sí dos ó más términos de una comparacion.

CONJUNCIONES FINALES.

Son las que preceden á una oracion que *explica* el fin ú objeto de otra ú otras anteriores, y son estas: *para que, porque, á fin de que*, v, gr.: *Se proponen los premios de la virtud, PARA QUE la amemos; El maestro se afana, PORQUE adelanten sus discípulos; les pondera los males de la ociosidad, A FIN DE QUE huyan de ella.*

CONJUNCIONES ILATIVAS.

Dase este nombre á las conjunciones que sirven para enunciar una *consecuencia*, una *deducción* natural de lo que ántes se ha expuesto. Tales son: *conque, luego, pues, por consiguiente* y otras semejantes. Ejemplos: *Te educó, te dió carrera y te acude en todas tus necesidades; conque no tienes motivo sino para estarle muy agradecido; Anoche le vi en el teatro; luego no será tan grave su dolencia; ¿No quiere seguir los consejos de sus amigos? pues él lo llorará algún dia; Gasta más de lo que tiene; por consiguiente, no tardará mucho en arruinarse.*

Ya se ha visto por los ejemplos que hay conjunciones de una sola palabra, y otras que constan de dos ó más: las primeras se llaman *simples* y las segundas *compuestas*.

CAPÍTULO XV.

De la interjeccion.

Interjeccion es una voz con que expresamos repentina é impremeditadamente la impresion que produce en nuestro ánimo lo que vemos ú oímos, sentimos ó recordamos.

Siendo tan diversos los afectos humanos, son varias tambien las interjecciones, aunque no en tanto número como aquellos, por lo cual una misma suele servir para mostrar alegría, tristeza, espanto, admiracion, burla, enojo, &c.; pues el sentido de cada interjeccion varía segun el tono con que se pronuncia y el gesto y ademanes que la acompañan.

Las que propiamente se llaman en castellano interjecciones, porque este es su único oficio, y porque las constituye una sola palabra, son las siguientes: *Ah, ay, bah, ca, eh, huy, oh, ox, sus, uf, ea, hola, ojalá, tate, zape*, y alguna otra.

Ah, ay y *oh* se usan indiferentemente para denotar pena, gozo, mofa, sorpresa, desprecio, ira y admiracion. Así, lo mismo decimos: *Ah qué desgracia! ay de mí! oh dolor!* que *ah bribon! ah que alegría! oh asombro! ah qué necio! ay si le cojo! oh! ya nos veremos, &c. &c. Bah* indica que nos molesta ó repugna lo que oímos. *Ca* es indicio de negacion ó incredulidad. Con la interjeccion *eh*, no ménos variada que *ah*, reprendemos, llamamos, preguntamos, despreciamos y advertimos. *Sus* sirve únicamente para animar. *Huy* es una exclamacion arrancada por el dolor que produce una quemadura ú otra lesion repentina, y tambien denota asombro con mezcla de disgusto. *Ox* es voz con que se espanta á las aves domésticas. *Uf* (ó *huf*) manifiesta asco ó desagrado, y tambien calor excesivo, causancio. *Ea* sirve unas veces para infundir ánimo, otras para meter prisa, otras para imponer silencio, y otras en fin para significar enojo ó contradiccion.

Con la voz *hola* se llama á los inferiores, y se manifiesta, ya alegría, ya extrañeza. *Tate* es demostracion de sorpresa, de advertencia para contenerse ó contener á otro, y lo es tambien de que se cae en cuenta de algo que no se tenía presente. *Zape*, además de emplearse para ahuyentar á los gatos, es indicio de temer algun riesgo ó ponderarlo. Por último, *ojalá* manifiesta vivo deseo de alguna cosa.

Hay otras muchas interjecciones que en distinto concepto son nombres, verbos, adverbios, &c. De este número son: *Cómo! Qué! Ya! Pues! Anla! Calle! Cuidado! Oiga! Sopla! Toma! Vaya! Chito! Diantre! Diabto! Fuego!*, sin otras muchas cuya nomenclatura no apuramos, porque sería ocioso: ni explicamos el respectivo significado de las ya apuntadas, porque están al alcance de todos.

La interjeccion supone, como ya hemos dicho, un movimiento del ánimo, vehemente, aunque momentáneo; y por tanto, no sólo empleamos en tales casos cualquiera voz de las infinitas que el uso familiar autoriza, sino la primera que nos ocurre, y hasta sonidos inarticulados.

Últimamente, advertiremos que algunas interjecciones suelen usarse repetidas para dar más expresion al sentimiento que indican, como: *Ya, ya!*; *Toma, toma!*; *¡Tate, tate!*; *Dale, dale!*; *Hola, hola!*; *Ea, ea!*, &c.

CAPÍTULO XVI.

De las figuras de dición.

Figuras de dición son ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas diciones, ya para abreviarlas, ya para alargarlas, con el fin de suavizar su pronunciacion, y tal vez por torpeza ó ignorancia de los primeros que las usaron. Se llaman de dición, porque se cometen solamente en las *palabras*, á diferencia de las de *construccion*, de que se hablará en la Sintáxis, que tienen relacion con el *contexto de las oraciones*.

Son figuras de dicción las siguientes, comprendidas bajo el nombre genérico *metaplasmo*.

Metátesis. Cométese esta figura cuando se altera el orden de las letras que componen una palabra, como lo hacian los antiguos diciendo *perlado* en lugar de *prelado*; *dejalde*, *hacelle* en lugar de *dejadle*, *hacelle*. Esto ya está en desuso; pero todavía se dice indistintamente *cantilena* y *cantinela*, *gozne* y *gonce*, *crocodilo* y *cocodrilo*. &c.

Contraccion. Es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal, formando así de dos voces una; por ejemplo: *del* por *de el*; *al* por *á el*; *estotro*, *esotro* por *esto otro*, *eso otro*, *este otro*, *ese otro*.

Afèresis es la que consiste en omitir nha letra ó sílaba del principio de la dicción, como *norabuena* y *noramala* por *en hora buena* y *en hora mala*; *naguas* por *enaguas*.

Sincope llamamos á una figura en cuya virtud se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dicción, como *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*.

Apócope. Por esta figura se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dicción, como *un*, *algun*, *ningun*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *gran* por *grande*; *cien* por *ciento*.

Prótesis es añadir alguna letra al principio de la dicción, como *aplanchar*, *asentarse*, por *planchar*, *sentarse*; *aquese*, *aquese*, por *este*, *ese*.

Por *Épéntesis* se añade la letra en medio de la palabra, como *corónica* por *crónica*, y en lo antiguo *Ingalaterra* por *Inglaterra*.

Paragoge quiere decir que la añadimos al fin, como *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

No es lícito usar estas figuras sino en las voces en que ya lo han autorizado buenos escritores.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTAXIS.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Sintaxis en general.

Sintaxis es el orden y la dependencia que las palabras deben tener entre sí para formar la oracion. Este orden es de dos modos: *regular* y *figurado*. *Regular* se llama aquel en que se siguen estrictamente las reglas gramaticales; *figurado* es el que se observa para dar más vigor y elegancia á las oraciones, usando algunas licencias que se llaman *figuras ó adornos de la oracion*.

El orden *regular*, cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion, que tengan todas su propia y natural dependencia, y ocupen respectivamente el lugar que les corresponde. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo: que la palabra regente preceda á la regida, y que cuando ocurre expresar dos ó más cosas, de las cuales la una tiene antelacion por naturaleza, dignidad ó importancia, no se perturbe este orden: y así se dirá, por ejemplo, *Oriente y Occidente, cielo y tierra, sol y luna, dia y noche, padre y madre, reino y provincia, juéves y viérnes*.

Prevendremos, no obstante, que al hacer la conveniente division entre una y otra sintaxis, para que se comprenda mejor la índole de nuestro idioma, no se recomienda la *regular* (rara vez observada en todo rigor) como preferente en todo caso á la *figurada*, que sin designio se emplea con mayor ó menor latitud aun en el lenguaje más familiar y sencillo.

Las reglas de la Sintáxis no *figurata*, se reducen á tres capítulos, que son *concordancia, régimen y construcción*.

CAPÍTULO II.

De la Concordancia.

Explicada ya en la Analogía la naturaleza, propiedades y accidentes de las palabras, que son las partes de que se compone la oración, lo primero que enseña la Sintáxis es á concertar unas palabras con otras; esto es, á establecer entre ellas la correspondencia y conformidad debidas. De las nueve partes de la oración, sólo pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son *artículo, nombre, pronombre, verbo y participio*, todas las cuales están sujetas á una de estas tres concordancias: primera, de *sustantivo y adjetivo*; segunda, de *nominativo y verbo*; tercera, de *relativo y antecedente*.

Hablando del nombre sustantivo, se dijo que subsistia por sí sólo en la oración sin necesidad de adjetivo; y del adjetivo al contrario, que no puede subsistir sin un sustantivo expreso ó suplido. De estos principios se sigue que el adjetivo ha de concertar con el sustantivo en género y en número, por ejemplo: LA LEY es JUSTA. *Justa* es un nombre adjetivo que califica al sustantivo *ley*, y así concierta con él en género femenino y en número singular, y no habrá concordancia mudando cualquiera de estos dos accidentes del nombre (1).

1. Queriendo algunos preceptistas asimilar nuestra gramática á la latina más de lo que á veces consiente en respectiva índole, ó tal vez con el designio de preparar á los jóvenes para el estudio de aquel idioma, han establecido que en las concordancias se comprenda el caso, así como el género y el número; pero no habiendo casos en nuestra lengua, rigorosamente hablando, como se dijo en la primera parte (pues á falta de la declinacion, que es una de las excelencias del latín, se distinguen por medio de preposiciones), nos parece ocioso el añadir á las concordancias de género y número una más, y esa ficticia; siendo evidente que ninguna oración castellana que concuerde en los demás accidentes, dejará de concordar también en los casos oblicuos. Esto no se entiende respecto de los pronombres personales, que por sus varias desinencias tienen verdaderos casos, según dijimos en su lugar correspondiente.

Esta regla se halla infringida por algunos de nuestros antiguos poetas, como Góngora, que dice en uno de sus mejores romances: *DESNUDA el pecho anda ella*, queriendo decir *DESNUDA DEL pecho*, *POR EL pecho*, ó *DESNUDO EL PECHO*; pero no hay razon plausible que excuse tales modismos.

En la concordancia de *sustantivo y adjetivo* se comprenden el artículo, el pronombre y el participio. los cuales, para el fin de concertar, se consideran todos como adjetivos. La razon es clara; porque el artículo se aplica al nombre sustantivo, ú otra palabra que haga veces de nombre, sólo para determinarla; el pronombre, si es personal, ocupa en la oracion el lugar de un nombre sustantivo; si demostrativo, positivo, &c., obra las más veces como adjetivo; el participio necesita siempre de un sustantivo, con el cual concierta en toda construccion, excepto aquellas en que, siendo pasivo, sirve como queda dicho, para formar los tiempos compuestos de los verbos; y por consecuencia el sustantivo es el que ha de servir de regla para conocer y determinar el género y el número de todas estas partes declinables. Por ejemplo: *Con estas REGLAS serán mejor comprendidas y aplicadas las nociones referentes á la ANALOGIA gramatical*. El pronombre demostrativo *estas* concierta con el sustantivo *reglas*; el artículo *las*, los participios pasivos *comprendidas* y *aplicadas*, y el activo *referentes*, conciertan con *nociones*; el artículo *la* y el adjetivo *gramatical*, con *Analogia*.

Sólo hay en esto una excepcion, que es la del artículo y el pronombre demostrativo, cuando conciertan con un nombre adjetivo en terminacion neutra, v. gr.: *lo bueno*; *esto*, *eso*, *aquello es bueno*, y no con sustantivo expreso, ni suplido; porque todos los sustantivos son nombres de cosas, y el género neutro no significa ninguna cosa en particular, sino el conjunto de algunas, incierto ó indeterminado; y así no admite más concordancia que la del artículo ó pronombre demostrativo que sirven para este objeto. Cuando se dice, por ejemplo: *Esto está hermoso*, no se da nombre á ninguna cosa hermosa en particular, sino que con el pronombre *esto* se significa cierto conjunto

de cosas hermosas, que por no individualizarse se han comprendido en él.

Cuando hay dos sustantivos seguidos y de un mismo género, en el número singular, y se les quiere aplicar un adjetivo que pertenezca á los dos, se pondrá éste en plural, sin que por ello se altere la concordancia, por ejemplo: *Padre é hijo son VALEROSOS*. La construcción está aquí determinada por el número plural que forman los dos singulares *padre é hijo*.

Si los dos sustantivos son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino, como: *Marido y mujer son GENEROSOS*.

Los más exactos en la gramática evitan el unir dos sustantivos, masculino y femenino, uno en el número singular y otro en el plural, con los cuales concierte un solo adjetivo de dos terminaciones; pues aunque no faltan ejemplos para decir: *Los caudales y hacienda eran CUANTIOSOS*; *las haciendas y caudal eran CUANTIOSAS*, siempre hay en tales expresiones alguna disonancia. Lo que se suele hacer es aplicarles un adjetivo de una sola terminación, como: *Los caudales y hacienda eran GRANDES*; ó variar la frase diciendo: *Los caudales eran cuantiosos, la hacienda era mucha*, dando á cada sustantivo un adjetivo diferente.

La concordancia de *nominativo y verbo* pide que éste concierte con el nominativo en número y persona, como: *El caballo corre*; *El buey ara*; *Las aves vuelan*; *Los niños lloran*. El verbo *corre* está en la tercera persona del número singular, concertado con el nominativo *caballo*, que es nombre sustantivo del número singular, y así de los demás. Lo mismo se ha de entender de todos los verbos, cualesquiera que sean el tiempo y persona en que estén, y de todos los nominativos expresos ó suplidos; pues estas dos partes son tan precisas para formar la oración, que no puede haber nominativo sin verbo, ni verbo sin nominativo, callados ó expresos. No se exceptúan de esta regla ni aún los verbos que hemos llamado impersonales, pues siempre se les suple un nominativo. Por ejemplo, en los verbos *amanece*, *anochece*, *huele*, se suplen los nominativos *Dios*, *el cielo*, *la nube*, y á este modo

en los demas impersonales, como se advirtió en la primera parte al tratar de ellos. Entiéndase tambien de aquellas oraciones cuyo nominativo es un infinitivo, usado como sustantivo, v. gr.: *EL SABER siempre es útil*, en que *saber* es el nominativo; y lo mismo cuando el nominativo es una oracion entera, como: *GASTAR EN UN BANQUETE LA RENTA DE UN AÑO, es locura*, en cuyo ejemplo la primera oracion es nominativo de la segunda.

Cuando el nombre sea colectivo y esté en singular, tambien se habrá de poner en singular el verbo; pero está autorizado el usarlo en plural cuando en el colectivo se considera, no el número singular que representa su terminacion, sino el de las cosas ó personas que incluye. Por ejemplo, cuando dice Cervantes: *ESTA GENTE, aunque LOS LLEVAN. VAN de por fuerza*, concierta el nominativo *esta gente* con los verbos *llevan* y *van*, si bien están en diverso número, porque *gente* es nombre colectivo, que aunque en terminacion singular, significa muchedumbre de personas. En los historiadores son muy frecuentes estas expresiones: *ACUDIERON á la defensa, ENTRARON en la ciudad UNA TROPA de soldados, UNA MULTITUD, INFINIDAD de gente*, y otras semejantes; pero conviene usar con parsimonia de semejantes licencias.

La concordancia de los pronombres *nos* y *vos* ofrece las siguientes anomalías. *Nos*, sin embargo de ser plural por su naturaleza, suele juntarse con nombres del número singular en despachos de curias eclesiásticas, v. gr., cuando dice un prelado: *Nos D. N., Obispo de...* *Vos*, usado como tratamiento que se da á una persona, concuerda en singular con el género de ella respecto del adjetivo que se le aplica, y sin embargo pide el verbo en plural, v. gr.: *Vos, D. PABLO, sois docto; Vos, CLARA, sois virtuosa*.

La misma particularidad, respecto del adjetivo, ofrece el pronombre *usted*, abreviacion de las dos palabras *vuestra merced*; pues, conforme nos dirigimos á hombre ó mujer, decimos: *USTED es GENEROSO; USTED es COMPASIVA*.

La concordancia de *relativo* y *antecedente* debe ser tambien en género y número, por ejemplo: *Fué citado EL REO, EL CUAL se presentó*. El relativo *el cual* está en el mismo

género masculino y en el mismo número singular que el antecedente *reo*. *Le condenaron en COSTAS, LAS CUALES no pudo satisfacer por su extrema pobreza*. El relativo *las cuales* concierne con *costas* en género femenino y número plural. Hay ocasiones en que el antecedente de un relativo no es un nombre, sino una oración entera, y entónces no tienen aplicación las reglas de concordancia que dejamos expuestas, como en este período: *Entró en la sala, dijéronle que se sentase, LO CUAL Ó LO QUE no quiso hacer*. En todos los ejemplos anteriores se verifica la concordancia por medio del artículo, porque el relativo *cual* no tiene más que esta terminación en el número singular, y *cuales* en plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, pues tampoco tiene más que esta terminación en ambos números, y se suple con el artículo; bien que uno y otro pueden á veces usarse sin artículo en los dos números, como ya se dijo en la primera parte.

También se dijo en el mismo lugar que el relativo *que* se usa muchas veces como equivalente de *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales*, *las cuales*; y ahora añadiremos que no siempre conviene valerse de tal sustitución. Desde luego debe excusarse cuando de ella haya de resultar ambigüedad ó falta de claridad en el concepto. Diciendo, v. gr.: *La regla primordial de la poesía dramática es LA VEROSIMILITUD, á LA CUAL todas las demás están subordinadas*, no se duda que la verosimilitud se refiere á la *fábula*; y sustituyendo el relativo *que* á su semejante *la cual*, parecería que se trataba más bien de la verosimilitud de *las reglas*. Cuando es largo el primer miembro del período, es también preferible en el segundo el relativo *cual*, porque está libre de la vaguedad inherente al otro; mas siempre que pueda hacerse sin que pique de oscura la frase, se deberá usar alternativamente de una y otra locución pronominal, á fin de que el estilo no se resienta de afectación y monotonía. Bueno es advertir igualmente que disuena el relativo *que* cuando le precede un adverbio, en construcciones de la misma naturaleza que las ya indicadas. No deberá pues, en tales casos, decirse: *delante del QUE, detrás de las QUE &c.*, sino *delante del CUAL, detrás de las*

y que no ha podido

CUALES, y generalmente sucede lo mismo cuando son preposiciones las antepuestas al relativo. Siempre estará mejor dicho: *El enemigo contra el cual, ó contra quien peleamos; La herencia sobre la cual disputamos; Las condiciones sin las cuales no será válido el contrato. &c.*, que: *El enemigo contra que peleamos. &c.* Sólo las preposiciones *á, con, de, en* y *por* admiten, y á veces con preferencia, el relativo *que*; v. gr.: *La carta á que me remito; La capa con que me abrigo; La casa de que dependo; El pleito en que soy parte; La causa por que le han preso.*

Respecto de los relativos *quien, quienes, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, añadiremos á lo dicho en el capítulo del pronombre las siguientes observaciones.

Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, porque en realidad, además de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa generalmente posesion; pues cuando se dice: *Aquel cuya sea la hacienda, la cuido; ó aquel cuyo es el proverbio, tenga el trabajo, cuya y cuyo* equivalen á *de quien es*, que es posesion; pero como asimismo significa relacion, se le llama con propiedad relativo, sin excluir por esto la otra significacion. Además, aunque conviene en esta con los pronombres posesivos, no así en las demas propiedades. Una de ellas es la concordancia, porque este pronombre la forma, no con el nombre á que hace relacion, sino con el de la persona ó cosa poseída, al paso que los posesivos conciertan constantemente con el mismo nombre á que se refieren, como los adjetivos. Por ejemplo: *El hombre cuyo favor pretendemos; La casa cuya herencia se litiga.* En estas expresiones concierta el pronombre *cuyo* con *favor* y hace relacion al *hombre*; *cuya* concierta con *herencia*, y se refiere á la *casa*.

Mediando, como en los ejemplos anteriores, dos sustantivos, uno para aplicarle la posesion, y otro con el cual deba concertar el relativo *cuyo*, no siempre es indiferente el emplear éste, ó su equivalente *de quien, de quienes*. Lo es de ordinario con el verbo *ser*, pues lo mismo podemos decir: *Aquel cuya fuere*, que *aquel de quien fuere la viña*; pero los demas verbos piden forzosamente el primero. No son buenas locuciones: *Los clientes de quienes*

defendemos los derechos; *Mi hermano DE QUIEN la salud está quebrantada*: es preciso decir: *cuyos derechos defendemos; CUYA salud está quebrantada.*

Á veces *cuyo*, *cuya* se refieren, sin idea de posesión, á lo que se ha dicho ántes, v. gr.: *Mañana es el cumpleaños de la Reina, con cuyo motivo se vestirá la corte de gala; Ayer cobré mil reales, con cuya cantidad pagué á la patrona.*

Una de las imperfecciones de nuestra lengua, aunque compensada con elementos de que otras carecen, es la ambigüedad á que es ocasionado el pronombre posesivo *suyo*, reducido por apócope á *su* en singular y *sus* en plural, lo mismo para el género masculino que para el femenino. Se evitará la ambigüedad procurando colocar el pronombre de modo que sólo pueda referirse á un nombre, v. gr.: *Antonio fué en su coche á la hacienda de Rafael.* Así no se duda que *el coche* es de *Antonio*; pero diciendo: *Antonio fué á la hacienda de Rafael en su coche,* dudaría el que lo oyese si el carruaje pertenecía á *Antonio* ó á *Rafael*. Otro medio de evitar la anfibología en tales construcciones, es repetir el nombre á que deba aplicarse dicho pronombre, ó recordarlo por medio de los personales *él*, *ella*, los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*, ó los adjetivos numerales *el primero*, *el segundo*, &c., en el género que pida el nombre. Diciendo, por ejemplo: *Cuando Simon se casó con Teresa tenía dos hijos de su primer matrimonio,* no se explica bien *cúyos* son estos hijos; pero añadiendo alguno de los vocablos expresados se sabrá si la prole anterior es de *Simon* ó de *Teresa*, y desaparecerá lo ambiguo de la concordancia.

Á veces ocurren dos pronombres, uno en primera y otro en tercera persona, rigiendo á un solo verbo en singular, por la razón de que ambos pronombres se refieren á un mismo individuo. En tal caso puede el verbo concertar con cualquiera de los dos. Así dijo Cervantes:

« Yo soy *Mertin*, *AQUEL* que en las historias
Dicen que *tuve* por mi padre al diablo. »

al paso que en una copla vulgar se dice:

«Yo soy AQUEL que NACIÓ
sin que naciese su madre.»

CAPÍTULO III.

Del Régimen.

Además de la concordancia de las partes declinables de la oracion, es necesario que las palabras se enlacen y combinen de tal manera, que tengan entre sí una justa dependencia; que unas rijan á otras bajo ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, quedo la oracion defectuosa. Esto se evita conociendo bien el *régimen* de las partes de la oracion. Veamos pues cuáles de estas rigen á otras, cuáles son regidas, y de qué modo.

Las partes de la oracion que rigen á otras son: el *nombre sustantivo*, ó el *pronombre personal* en representacion suya, el *verbo*, el *participio*, la *preposicion* y la *conjuncion*.

Exclúyense de tener régimen el *artículo*, el *nombre adjetivo*, el *pronombre* cuando no es *personal*, y el *participio* cuando hace oficios de adjetivo, porque todos ellos están necesariamente subordinados al nombre sustantivo; el *adverbio*, porque ninguna de las partes de la oracion tiene de él inmediata dependencia; la *interjeccion*, porque más bien es una exclamacion aislada, que parte esencial de la oracion (1).

Designadas ya las partes de la oracion que rigen á otras, veamos ahora de qué modo.

El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo.

Este régimen se verifica con el auxilio de una *preposicion*, como: *Casa DE Bermudez*; *Luis CONTRA Juan*; *calle-*

(1) Solo tienen régimen algunas veces las interjecciones *ay* y *ah* por medio de la preposicion *de*, como cuando decimos *Ay de mí!* *Ah de casa!*

jon *SIN salida*; *uvas EN cierno*; *contienda ENTRE muchos*; *capa CON embozos*; *miel SOBRE hojuelas*; pero entiéndase que todas estas construcciones son elípticas, pues siempre hay suplido en ellas algun verbo. Así cuando decimos *casa DE Bermudez*, queremos decir *casa que es de Bermudez*; cuando *callejon sin salida*, *callejon que está sin ella*, &c., &c.

El nombre sustantivo rige al verbo.

Todo nombre sustantivo, ya represente persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion. pasion, accidente, &c., rige á un verbo que exprese esto mismo. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos más que pronunciar este nombre; pero añadiendo el verbo *escribe*, denotamos con él una accion de *Antonio*. En este ejemplo está expreso el nombre; en los que siguen: *escribes*, *nacemos*, están suplidos, *tú* en el primer caso, *nosotros* en el segundo, pues queda ya advertido que lo que se dice del nombre sustantivo se dice tambien del pronombre personal, que siempre se pone en su lugar, y de otras palabras y aun cláusulas enteras que hacen tambien officios de nominativo.

El verbo rige al nombre sustantivo.

Todo verbo activo, ó sea transitivo, rige un nombre sustantivo, ó pronombre personal, que es término de su accion, con preposicion ó sin ella. Cuando el término es nombre propio ó colectivo, que significa persona, se expresa con la preposicion *á*, como: *Amo á Dios*, *al prójimo*, *á mi padre*. Cuando significa cosa, se expresa sin preposicion, v. gr.: *Amar la virtud*, *aborrecer el vicio*.

Hay casos, sin embargo, en que se omite dicha preposicion aun refiriéndose á personas, como cuando decimos *busco criado*; *gano amigos*; pero no se podrá excusar cuando es un nombre propio el regido. No será bien dicho, por ejemplo: *Convidé Lúcas*; *Desconozco Mariano*; en lugar de: *Convidé á Lúcas*; *Desconozco á Mariano*; *Visito Cádiz*, en vez de *á Cádiz*; *Ver Roma*, por *ver á Roma*. Con todo, si

estos nombres de lugares tienen agregado artículo, puede omitirse la preposición *á*: así es indiferente decir *dejo EL Ferrol, prefiero LA Coruña, ó dejo AL Ferrol, prefiero A LA Coruña*.

Por el contrario, hay locuciones en que, sin ser nombre propio el término de la acción, si este va con artículo, se le agrega dicha preposición, v. gr.: *El nombre rige AL verbo; los verbos determinantes A los determinados: La noche sigue AL día; y aún sin artículo, como: Un día sigue á otro*.

Esta clase de verbos son los que, rigurosamente hablando, tienen verdadero régimen, porque su acción pasa á otra persona ó cosa, y por lo mismo se les llama *transitivos*, y son los únicos que pueden volverse por pasiva, como se verifica en todos los ejemplos precedentes; pues lo mismo que *amo á Dios*, puede decirse *Dios es amado por mí, &c.* Así, en el hecho de no admitir la cláusula esta inversión, es claro que el verbo no es transitivo ó no está empleado como tal, y que por consiguiente carece de régimen obligado. Pero tomada la voz régimen en un sentido más lato, se puede decir que todos los verbos lo tienen cuando se expresa alguna circunstancia que modifique su acción: lo cual suele hacerse por medio de gerundios, adverbios, modos adverbiales, y nombres precedidos de cualquiera preposición. Sirvan de ejemplo las locuciones siguientes: *Juan duerme RONCANDO; Anoche heló TERRIBLEMENTE; Lluve A CÁNTAROS; Esteban nació EN UN MONTE; Jacinto crece A PALMOS; Micaela enviólo POR FEBRERO; Laureano se gloria DE SUS PROEZAS; Ibañez vino A CABALLO; Froilan marcha A ZARAGOZA*; de cuyas oraciones ninguna puede reducirse á la voz pasiva.

Aunque los verbos recíprocos pueden en cierto modo llamarse transitivos, por cuanto es un pronombre el término de su acción, como dicho pronombre se refiere al mismo sujeto ó nominativo de la oración, esta circunstancia los constituye en la clase de neutros, impidiéndoles ser vueltos por pasiva; y así, en lugar de *Francisco se ausenta*, no podríamos decir: *Se ES AUSENTADO POR Francisco*.

El verbo rige á otro verbo.

El verbo activo rige á otro verbo de dos maneras: ó llevándole al infinitivo, ó al indicativo y subjuntivo; y de estos verbos, el que rige se llama *determinante*, y el regido *determinado*, como ya se ha dicho. Un verbo rige á otro al modo infinitivo cuando la accion ó significacion del primero pasa á la del segundo como á su término; es decir, cuando éste se refiere precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó sujeto de la accion de aquel, y sin que haya necesidad de que una segunda oracion complete el pensamiento, v. gr.: *Quiero estudiar. Estudiar* es término del verbo *quiero*, y su significacion se refiere al nominativo *yo* (suplido) del verbo determinante. *García le enseña á bailar. Bailar* es término del verbo *enseña*, que rige al determinado con el auxilio de la preposicion *á*, siendo *García* el nominativo, y el acusativo una tercera persona representada por el pronombre *le*. *Las píldoras le hicieron dormir. Dormir* está regido del determinante *hicieron*, á cuyo nominativo de cosa, *píldoras*, se refiere su significacion.

La facultad de ser determinantes de otros verbos, se extiende tambien á muchos que son neutros; pero así como entre un verbo activo y otro regido por él al infinitivo hay casos en que debe mediar una preposicion y otros en que nó; cuando el determinante es neutro, la preposicion es indispensable, v. gr.: *Salgo á pasearme; Tu hermano viene á comer; Vamos á cazar liebres; El hombre nace para morir, envejece sin echarlo de ver, y muere por serle la muerte natural.*

No se infiera de lo que llevamos dicho, que todos los verbos pueden ser determinantes de otros, pues nunca lo son, con preposicion ni sin ella, *afeitar, accionar, aclimatar, atropellar, acometer, besar, barrer, buscar, comprimir, corregir, dirimir, disminuir, esconder, freir, gobernar, someter*, y otros infinitos que enseñará el uso.

Por el contrario, el verbo *soler* tiene la especial condicion de no emplearse nunca sin otro determinado por

el, llevándole siempre, y sin preposición, al presente de infinitivo, v. gr.: *Suelo madrugar*; *Solias frecuentar mi casa*.

Los reciprocos, ó los que se usan como tales, tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo, sino por medio de preposiciones, como: *Atreverse á pelear*; *Ingeniarse PARA vivir*; *Obstinarse EN trasnochar*.

Cuando el agente expreso ó suplido del verbo determinado es otra persona ó cosa que el nominativo del determinante, ó bien, aunque sea uno mismo, hay necesidad de repetirlo, ó de suplirle en segunda oracion, no pide ya el régimen de infinitivo, sino el de indicativo ó subjuntivo, por medio de una conjuncion, y principalmente, de la copulativa *que*, v. gr.: *Deseo QUE te instruyas*; *Dicen QUE la casa amenaza ruina*; *Pretendo QUE me hagan justicia*; *Creyeron los jueces QUE los reos habian quebrantado las prisiones*; *No sé si mi hermana podrá asistirme*; *Laís probó que tenia (ó que ÉL tenia) mejor derecho*.

Tambien suelen servir de lazo á dos oraciones los adverbios *como*, *cuando*, *cuanto*, *donde* y otros, v. gr.: *Lo haré como lo deseas*; *Ven CUANDO quieras*; *Dime CUÁNTO me costará*; *Te esperaré DONDE dijiste*.

El modo ó tiempo en que hayau de ponerse los verbos determinados, dependen del modo ó tiempo que representan sus determinantes y de la significacion de éstos.

Los verbos que significan *querer*, *desear*, *pedir*, *pretender*, esto es, los que pertonecen ó se refieren á actos de la voluntad, y en general los que significan *temor*, *recelo* y *alegría*, si están en presente, futuro imperfecto ó futuro perfecto de indicativo, rigen al verbo determinado por medio de la conjuncion *que* en presente de subjuntivo, por ejemplo: *Te ruego que me ENSEÑES*; *Me gusta que APRENDAS*; *Teme que le ENGAÑEN*; *Me alegraré de que ESTÉ bueno*; *Habrás solicitado que le VUELVAN el empleo*. Si están en pretérito imperfecto, perfecto ó pluscuamperfecto de indicativo, ó bien en imperfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo, rigen al determinado por medio de la misma conjuncion en imperfecto de subjuntivo y en su primera ó tercera terminacion, por ejemplo: *Le pedía que le ENVIARA ó ENVIASE libros*; *Suplicaron al juez que OYERA ú OYESE sus descargos*.

Habian pretendido que ALABARAN Ó ALABASEN sus obras; Celebrarian, ó hubieran celebrado que les DIERAN Ó DISEN parte en su satisfaccion.

Los que significan *decir ó pensar*, y quanto á esto pertenece, como *declarar, manifestar, exponer, concebir, imaginar, &c.*, si rigen verbos cuya significacion se refiera á ellos y á sus nominativos, estando en indicativo piden comunmente el determinado en el mismo modo indicativo y en igual ó en diverso tiempo, v. gr.: *Digo que VOY (ó que YO VOY), que IRA, que FUI, que HABIA IDO, que IRÉ, que HARRÉ IDO; Piensas que SALES (ó que TÚ SALES), que SALIAS, que SALISTE, que HABIAS SALIDO, que SALDRÁS, que HARRÁS SALIDO; Declaró que DEJA (ó que ÉL DEJA), que DEJARA, que DEJÓ, &c.*, y lo mismo de los demas tiempos y personas del modo indicativo. Sin embargo, la circunstancia de requerir las más veces dichos verbos que el determinado esté en indicativo, no obsta para que en otros casos haya de ir al modo subjuntivo, aunque sólo en el pretérito imperfecto y su terminacion *ia*, como en estas cláusulas: *Dije que yo le DARIA el dinero; Tú habias insinuado que nos ACOMPAÑARIAS en la jornada; Elena dió á entender que VENDRIA hoy ó mañana.* Si los expresados verbos rigen á otros, cuya significacion no se refiere á ellos mismos, ni á sus nominativos, sino á diferentes cosas ó personas, tienen en general el mismo régimen para los determinados; pero se ha de observar: 1.º, que algunos, como *pensar, creer, suponer, &c.*, si están en presente de indicativo, rigen al determinado en futuro imperfecto de indicativo ó presente de subjuntivo; y otros, como *imaginar, juzgar, presumir, &c.*, lo rigen únicamente á dicho futuro imperfecto de indicativo, v. gr.: *supongo, espero, creo, pienso que se SENTENCIE ó se SENTENCIARÁ la causa á mi favor; Presume, entiendo, imagina que le HARÁN justicia:* 2.º, que si el determinado está en pretérito perfecto simple, ó en el pluscuamperfecto de indicativo, regirá al determinado en imperfecto de subjuntivo en alguna de las tres terminaciones, aunque más de ordinario en la segunda, por ejemplo: *Creyó, juzgó, esperó, habia pensado, &c., que le PIDIERA, PEDIRIA Ó PIDIESE alguna fianza.*

Cuando á la segunda oracion precede inmediatamente la conjuncion *si* y es *dubitativo* el concepto, puede el verbo estar en cualquier tiempo, excepto el imperativo, y, en el subjuntivo; el pretérito perfecto, la terminacion *se* del pretérito imperfecto y los futuros. Puede decirse *Dudo*; *ignoro*, *no sé*; *sabe Dios* *SI AMO*, *SI AMABA*, *SI AMÉ*, *SI AMARÉ*, *SI HABRÉ AMADO*, *SI AMÉ* (en este tiempo sólo precediendo las locuciones *dudo*, *no sé*), *SI AMARA*, *SI AMARIA*, &c.; pero no se dice *dudo* *SI AMAD*, *SI HAYA AMADO*, *SI AMASE*, *SI AMARE*, *SI HUBIERE AMADO*.

Cuando la conjuncion *si* no es dubitativa, sino *condicional*, la oracion á que va afija ha de estar en presente, futuro imperfecto, pretérito perfecto, simple ó compuesto, de indicativo; ó bien, ya en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, ya en los futuros perfecto ó imperfecto del mismo subjuntivo, v. gr.: *Si yo TEMO*; *Si tú TEMIAS*; *Si Agustín TEMIÓ*; *Si Diego HA TEMIDO*; *Si mi hermano TEMIERA* ó *TEMIESE*; *Si tu hijo TEMIERE* ó *HUBIERE TEMIDO*. En los cuatro primeros casos, el verbo regido puede pasar á cualquier tiempo, exceptuando en el modo subjuntivo la desinencia *se* de los pretéritos imperfectos, el pluscuamperfecto, el pretérito perfecto y los futuros; pues no se puede decir: *Si yo temo*, *no FUERES*, *no HUBIESERES SIDO*, *no HAYAS SIDO*, *no FUERES* ó *HUBIERES SIDO* *tú más valiente*. En el quinto caso (*si mi hermano temiera* ó *temiese*) ha de corresponder al mismo tiempo el verbo regido; pero con exclusion de la desinencia *se*, como ya se dijo en otro lugar. Del sexto caso hablaremos luego.

Ya hemos visto cuándo y cómo el presente de subjuntivo de un verbo determinado es regido por otro determinante; pero muchas veces es regente dicho tiempo en lugar de ser regido, y entónces el otro verbo que le está subordinado no puede ménos de hallarse, ya en presente, futuro imperfecto ó perfecto de indicativo, ya en imperativo, ya en la primera ó segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo. Ejemplos: *Quién tal PIENSE*, *ES mi enemigo*; *Aunque PORFÍES*, *SERÁ en balde*; *Cuando él VUELVA*, *HABRÁ ANOHECIDO*; *Luégo que ACABÉIS*, *RETIRAOS*; *Aunque usted lo CREA*, *FUERA* ó *SERÍA mejor callarlo*.

Como no es posible, sin dar á este libro más extension de la conveniente, explicar todas las variantes á que se presta el régimen de los verbos en este género de construcciones, nos ceñimos á lo que queda indicado y á lo que en seguida diremos respecto del presente y futuros de subjuntivo. Por lo mismo no fijamos los tiempos á que pueden llevarse las segundas oraciones, cuando entre ellas y las primeras median los adverbios *como*, *cuando*, *cuanta*, &c. La significacion y tiempo del verbo determinante lo habrán de indicar en cada caso.

El futuro imperfecto de subjuntivo, y el perfecto, que no es tan usado, obran tambien como determinantes en construcciones de esta especie; pero rigiendo solamente al verbo determinado en presente ó futuro imperfecto de indicativo y en imperativo, v. gr.: *Quien lo dijere, miente; Si viniere, será bien recibido; Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande; Si para fin de año no hubiere pagado, le apremias, apremiale, ó le apremiarás.* Estas mismas oraciones determinantes de futuro imperfecto de subjuntivo pueden trasladarse al presente de indicativo en ciertos casos, y al de subjuntivo en otros, por ejemplo: *Si viene, ó como él venga, será bien recibido; Quien tal diga, miente; Si así lo hacéis, Dios os lo premie, &c.*

Se ve pues que en algunos conceptos ambos tiempos de subjuntivo se consideran figuradamente como ya llegada su acción. Se ve tambien que en ocasiones se confunden los dos como si fuesen uno mismo; y esto dimana de que el presente de subjuntivo, aunque llamado así porque algunas veces significa actualidad, como cuando decimos: *Supongo ó dudo que haya dos fanegas de trigo en ese monton*, generalmente indica, á semejanza del futuro, cosas venideras, ó más bien hipotéticas. Pero no siempre consiente el uso que uno y otro tiempo se empleen indistintamente. Casi todos los ejemplos de arriba lo demuestran, pues no serian locuciones corrientes: *Aunque porfiare, será en balde; Cuando él volviere, habrá unocheida; Aunque usted lo creyere, sería mejor callarlo.* Aquí es forzoso recomendar otra vez, por falta de reglas invariables, la lectura de libros clásicos y el trato con personas instruidas.

Del único régimen que corresponde á los verbos *ser*, *estar*, y otros cuando se usan en sentido análogo, se hablará en el capítulo de la *Construcción*.

El verbo rige al adverbio.

Todos los verbos, á excepcion de los auxiliares, como tales, rigen adverbios, y estos se refieren á los verbos del mismo modo y con la misma precision que el adjetivo se refiere al sustantivo; pues así como no puede haber adjetivo que no haga relacion á un nombre sustantivo nombrado ó supuesto, así no puede haber adverbio que no se refiera á un verbo tácito ó expreso. El nominativo de cada verbo denota el autor ó agente de la idea que expresa el verbo, y el adverbio explica alguna particularidad de su significado; esto es, el lugar, el tiempo, el modo, la cantidad, comparacion, afirmacion, negacion ó duda; y áun muchas oraciones tienen por único término uno, dos y hasta tres adverbios, v. gr.: *Es TEMPRANO*; *Estoy MUY BIEN*; *ASÍ*; *Aquí vivo*; *AYER MAÑANA murió*; *Vive LÉIDOS*; *No llegará JAMAS*, &c.

El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre.

El participio pasivo no rige por sí solo á otra parte de la oracion; pues, ya cuando sirve para formar la voz pasiva por medio del auxiliar *ser*, como *Enrique ES SUPLANTADO por Gaspar*, en vez de *Gaspar suplanta á Enrique*; ya en los demas casos en que se emplea, como: *Estoy CANSADO*; *Soy PERDIDO*; *Quedaste POSTERGADO*, *DADA la señal*, &c.; &c., no viene en rigor á ser otra cosa que un verdadero adjetivo. Recuérdese, sin embargo, que otro oficio de los participios pasivos es el de entrar á componer algunos tiempos de su propio verbo con el auxiliar *haber*, como *he perdonado*, *habrá exigido*, &c., en cuyas locuciones conservan el régimen de aquel, v. gr.: *He perdonado á mi enemigo*; *Habrá exigido garantías*; y siempre tienen la terminacion en *o*, aunque el sujeto de la oracion sea un sustantivo femenino.

El participio activo se ha de considerar, ó como nombre adjetivo ó como verbo: como nombre adjetivo no tiene régimen, porque refiriéndose en todo al sustantivo, á éste y no al adjetivo pertenece el régimen; considerado como parte del verbo, guarda unas veces el régimen de este, y otras nó. En los siguientes ejemplos: *obediente á las leyes; participante de la desgracia del amigo; perteneciente; tocante, correspondiente á esta cosa ó la otra; tratante en lanús; condescendiente con todos*, y en otros que podrian acumularse, el régimen del participio y el del verbo á que pertenece son uno mismo; pero en infinidad de otros casos son diferentes, v. gr.: *amante de las letras; representante de Bélgica; fabricante de paños; complaciente con sus subalternos; estudiante de medicina, &c., &c.*

Siendo en esto el uso tan vario, sólo á él podemos referirnos y á lo que dejamos expuesto en la primera parte, hablando de la formacion ó índole de los participios.

Á los participios activos, que tuvieron en lo antiguo el régimen regular de los verbos, han sucedido en él los gerundios, comprendiéndoles por lo mismo todas las reglas y excepciones que respecto de aquellos quedan apuntadas. Así pues, nada hay que añadir á lo que respecto del gerundio se dijo en las páginas 52, 53 y 54, considerándole como una parte del verbo.

Las preposiciones rigen al nombre sustantivo, ó pronombre que le representa.

Ya se dijo en otro lugar que las preposiciones suelen emplearse en castellano para distinguir por medio de ellas los casos que sin su auxilio determina el idioma latino, y tambien se expresó oportunamente cuáles son de genitivo, de dativo, &c.; y siendo indiferente que se considere en un caso ó en otro el nombre regido de preposicion, pues no por eso sufre alteracion alguna, no nos detendremos en más explicaciones sobre el particular, contentándonos con referirnos al capítulo XIII de la primera parte, donde se trató de él con la extension conveniente.

No es excepcion de la regla el ir á veces afija la pre-

posicion á un adjetivo usado como neutro, v. gr.: *No me he acordado de él PARA BUENO ni PARA MALO*, pues ya se advirtió que en dicho género toman carácter de sustantivos los adjetivos. En otras construcciones como esta: *Le tengo POR VALIENTE*, se suple un sustantivo, como si dijéramos: *Le tengo por HOMBRE valiente*.

La preposicion rige al verbo.

Con muy contadas excepciones, de que luego se hablará, el verbo regido por preposicion va siempre al infinitivo, el cual toma en este caso el carácter de nombre sustantivo, v. gr.: *El Conde es aficionado á VIAJAR*; y adviértimes que aquí se habla sólo de la preposicion por sí misma; pues para regir al verbo en otros tiempos, necesita el auxilio de una de las conjunciones *que* ó *si*, v. gr.: *Se reduce á si es bueno ó malo*; *Me contento con que me des la mitad*; *Se trata de que lo hagas pronto*; *La duda está en si vendrá hoy ó mañana*; *Quiere saber hasta si cómo, bien ó mal*; *Entre si son flores ó no son flores*; *Te lo digo para que te sirva de gobierno*; *Estemos prevenidos por si el huésped llega esta noche*; *Disputaron sobre si el paño era francés ó catalán*. Las preposiciones ahora omitidas no se unen con ninguna conjuncion.

Ya en el capítulo de las preposiciones, al tratar del oficio de cada una de ellas, anticipamos algunas especies acerca de su régimen, por la íntima conexion de estos dos conceptos: así tratándose ahora expresamente del último, no se puede excusar el repetir algo de lo que se dijo en tónces.

A.

La preposicion á rige al verbo *determinado* siempre que éste es término de la accion del determinante, por ejemplo: *Voy á pasear*; *Te niegas á escribir*; *Apostó á correr*, &c., &c.

Tambien quando entre los dos verbos se expresa diferencia de pensamientos ó acciones, como; *Va mucho de estimar á amar*; *de prometer á cumplir*.

Últimamente cuando se usa, y por cierto con mucha elegancia, en lugar de la conjunción condicional *si*, v. gr.: *Á saber yo eso; Á decir verdad*, cuyas locuciones equivalen á estas: *Si yo supiera ó hubiera sabido eso; Si se ha de decir verdad*.

CON.

El régimen de esta preposición se verifica cuando el verbo se emplea como el *medio ó instrumento para conseguir alguna cosa*, como: *Con estudiar se alcanza la sabiduría; Con vivir santamente se gana el cielo*, infinitivos sustantivados que equivalen á decir: *Con el estudio, con la santa vida*.

DE.

Se usa de esta preposición cuando denota la *ocasion ó coyuntura en que se puede ó debe hacer alguna cosa*, como: *Ya es hora de acostarse*, ó cuando se emplea como equivalente á *para*, v. gr., *fácil de lograr, papel de escribir, navaja de afeitar*.

Cuando se pospone á los verbos *haber, tener ó deber*, para indicar el propósito ó la necesidad de hacer alguna cosa; ó la presunción de algún hecho, &c., v. gr.: *Hube de contribuir; Tengo ó he de hablar; Debe de estar nevando en la sierra*.

También se pospone al verbo *ser*, cuando es determinante de otro, en locuciones como estas: *Es de advertir; Sertá de desear*.

Cuando á un verbo determinante siguen dos determinados, se anteponc al primero esta preposición en cláusulas semejantes á la que sigue: *Hay mucha diferencia de hablar á obrar*.

EN.

Rige esta preposición á los verbos en tantos y tan varios casos, que no es posible comprenderlos en una regla

general, como se prueba con los ejemplos que siguen: *No hay dificultad EN hacer eso; Estoy EN evacuar el encargo; Se ha obstinado EN no dejar el juego; Es incansable EN bailar; Dió EN escribir comedias; Pasa la vida EN cazar, &c.*

ENTRE.

Es aplicable á *entre* el último párrafo sobre el uso de la preposicion *de*, pues lo mismo es decir: *Hay mucha diferencia DE ofrecer á dar, que ENTRE ofrecer, &c.* Tambien se emplea en conceptos dubitativos, y. gr.: *Vacílé ENTRE aceptar ó desechar la proposicion.*

HASTA.

Va asimismo esta preposicion con los infinitivos, por ejemplo: *Bebió HASTA saciarse; Trabaja HASTA no poder más.*

PARA.

El principal empleo de esta preposicion, cuando se halla entre dos verbos, es determinar con el segundo el objeto del primero, como: *Trabajo ahora PARA descansar luégo.* Es régimen suyo igualmente denotar la proximidad de una accion futura, y. gr.: *Estoy PARA partir; Poco me faltó PARA mandarle noramala.*

POR.

En significacion de fin ó motivo, rige al verbo lo mismo que *para*, y. gr.: *Leo por no estar ocioso; Aprende el griego por dar gusto á su padre.*

En otros casos se emplea como equivalente á *sin*, por ejemplo: *La cama está por hacer; La villa está por vendimiar.*

SIN.

Rige al verbo en concepto de carencia ó privacion, por ejemplo: *Estudia sin descansar; Sali de casa sin desayunarme.*

SOBRE Y TRAS.

Rigen al verbo estas preposiciones cuando significan á más ó además de, v. gr.: *SOBRE valiente* (esto es, *SOBRE SER valiente*) es también muy entendido; *TRAS DE SER culpado*, *reprende á los que no lo son*.

Las excepciones arriba insinuadas son estas. La preposición *en* rige al gerundio cuando se usa en una significacion que equivale á *después de*, v. gr.: *EN COMIENDO*, *tomaremos café*. La preposición *según* nunca rige al infinitivo, sino al indicativo ó al subjuntivo, por ejemplo: *SEGUN DICE la gaceta*, *ya están firmadas las paces*; *SEGUN LO HAGAN ó HICIEREN conmigo*, *así lo haré yo con ellos*.

La preposición rige al adverbio.

Los adverbios de *lugar* pueden ir regidos de las preposiciones *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, v. gr.: *DE AQUI*, ó *DESDE AQUI* *pasaremos á Toledo*; *Esa puerta se abre HACIA DENTRO*; *HASTA AQUI llegó la riada*; *DE ACÁ PARA ALLÁ*; *POR LEJOS*, *POR CERCA que sea*, y así de los demás.

Los de *tiempo* pueden regirse todos, ménos *ya*, de las preposiciones *por* y *para*, v. gr.: *POR PRESTO*, *POR TEMPRANO que fui*, *no lojré verte*; *PARA HOY está señalado el pleito*; *Dejarlo PARA MAÑANA*, *PARA LUÉGO*, *PARA DESPUES*. *Hoy*, *ayer*, *mañana* se rigen también de *con*, *de*, *desde*, *entre* y *hasta*, v. gr.: *CON HOY*, *CON AYER*, *CON MAÑANA son ocho días*; *DE HOY en un mes*; *DESDE AYER espero la noticia*; *ENTRE MAÑANA y pasado mañana lo acabaré*; *HASTA AYER no lo supe*.

Los de *modo* se rigen de la preposición *por*, á excepcion de *así*, v. gr.: *POR REGIO que le llamé*, *no me oyó*; *POR BIEN que nos vaya*, *no nos saltarán trabajos*; *POR MAL que le suceda*, *salvará la vida*. A estos dos últimos adverbios rige además la preposición *entre*, v. gr.: *ENTRE BIEN y MAL dicho*. *Quedo*, *recio*, *firme* y *pronto* también suelen ser regidos de la preposición *de*, como *dar DE QUEDO*, *DE RECIO*, *DE FIRME*: *Sintió DE PRONTO un fuerte dolor*; aunque estas

locuciones, y otras parecidas á ellas, pueden considerarse tambien como modos adverbiales. Los acabados en *mente* no se rigen de preposiciones.

Los de *cantidad* pueden regirse de las preposiciones *para* y *por*, v. gr.: *Se tiene por muy sabio*; *Por mucho que madrugues*; *Por poco que se retarde*; *Es para mucho*; *Es hombre para poco*. Estos dos se rigen tambien de *á*, *de*, *en* y *con*, v. gr.: *Á poco que ande se cansa*; *En poco estuvo*; *De poco se queja*; *Excede á todos en mucho*; *Con poco está contento*. Nada es regido de las preposiciones que muestran estos ejemplos: *Á nada me obligo*; *No se alegra con nada*; *De nada de eso se trató*; *En nada están acordados*; *Para nada le necesitamos*; *No se altera por nada*; *Sin nada se quedó por pagar sus deudas*; *¿Sobre qué disputaban ustedes tanto?*—
SOBRE NADA.

Á los de *comparacion* rigen *á*, *para*, *por*: *Iba á más andar*; *Fulano sirve para tanto como otro cualquiera*; *El lance no es para menos*; *Por más que uno se fatigue, no medra*. Más y menos se rigen tambien de *con*, *de*, *en*, *entre*, *sin*, *sobre*, v. gr.: *Con más diligencia hubiera logrado su objeto*; *Con menos tenta bastante*; *Eso estaba de más*; *De menos nos hizo Dios*; *En más de un mes no podrá salir de casa*; *Eso se hace en menos de seis minutos*; *Le escogió entre más de ciento*; *Entre menos individuos sería mayor la utilidad de cada uno*; *Sin más ni menos*; *Sobre más tonto, ó sobre menos discreto, es más presumido*. *Mejor* y *peor* están ordinariamente sin preposicion, excepto en las locuciones: *va de mal á peor* ó *en peor*; *de bien á mejor*.

De los de *orden*, antes se rige por las preposiciones *de*, *desde*, *para*: *De antes lo sabía*; *Desde antes lo pensé*; *Para antes de comer*. *Despues* va regido de *hasta* y *para*: *Hasta despues*; *Quede para despues*.

Sí, de afirmacion, se rige de *por*; y lo mismo el de negacion *no*: *Por sí* ó *por no*.

Quedan indicados los casos más frecuentes de adverbios regidos por preposicion; pero siendo tan varios y en tanto número, no es fácil asignar á cada uno de los omitidos la preposicion que más se le adapta: la práctica lo enseñará.

Una preposicion rige á otra.

Esto se verifica en ciertas locuciones como las que siguen; *Tomar un libro DE SOBRE la mesa; Correr POR ENTRE abrojos; Vender un caballo POR SIN tachá; Obrar DE POR sí; Huir DE CON su padre; Dar POR DE Eugenio lo que era de Isidro*, y otras que se apuntaron en el capítulo de la preposicion.

Las conjunciones, en general, lo mismo que las preposiciones, rigen nombre sustantivo ó pronombre personal, verbo y adverbio.

Poca dificultad ofrece el régimen de las *copulativas* y *disyuntivas*, que así unen nombres, como verbos y adverbios, excepto *que*, aplicable únicamente á los verbos. Para los ménos instruidos no serán, sin embargo, ociosas las siguientes advertencias.

Á un nombre en singular puede seguir otro en plural, regido de una de las conjunciones *y*, *ni*, *ó*, como *GONZALO y SUS NIJOS; Ni JEAN, ni tres JUANES; ELVIRA ó SUS CRIADAS*; y á un verbo se puede unir otro diferente, ó el mismo en distinto tiempo, v. gr.: *Lo HE DICHO y lo SOSTENGO; La AMO y LA AMARÉ mientras viva; Ni TRABAJA ni DEJA TRABAJAR; Ó lo HAGO hoy, ó no lo HARÉ nunca*. Con las conjunciones *ora*, *ya* y *bien* sucede otro tanto, respecto de los nombres, pues puede decirse: *Ora EL OFICIAL, ora LOS SOLDADOS; Ya EL LÁTIGO, ya LAS ESPELAS; Bien EL, bien SUS HERMANOS*; pero cuando unen dos verbos, necesariamente han de estar ambos en el mismo tiempo: *Ora te QUEDES, ora te VAYAS; Ya RIAS, ya LLORES; Bien le HABLE ó le ESCRIBA*, y lo mismo cuando se repite el de la primera cláusula con el adverbio *no*, v. gr.: *Ora SALGAS, ora NO SALGAS, &c.*

El enlace de las palabras por medio de conjunciones pide que aquellas sean homogéneas, y no de distinta naturaleza; esto es, que la relacion sea de sustantivo á sustantivo, de verbo á verbo, de adverbio á adverbio, &c.,

y no de sustantivo á verbo, de verbo á adverbio, ni de adverbio de modo á adverbio de lugar, &c. Así, no debe decirse *PETRA y BUENA, TÚ y LLORAR, ESCRIBIR y YO, la CARTA y ALLÍ, DESPACHO y MAÑANA*. Ni se opone á esta regla el que alguna vez ocurran cláusulas semejantes en la apariencia, pues para ser racionales se supone repetido el verbo, supliéndole la entonacion cuando se habla ó la puntuacion cuando se escribe, por ejemplo: *Llegó PETRA, y BUENA; esto es, y llegó buena: ¿ESCRIBIR, y yo! es decir, y ¿escribir yo!*

De la conjuncion *que* ha sido preciso hablar ántes de ahora, y con más detencion que de otras, por ser de un uso tan frecuente. Acerca de sus propiedades y sintáxis, nada hay pues que añadir á lo que dijimos en capítulos anteriores y en este mismo, pues hemos visto que sólo se une á los verbos, sirviendo de auxiliar á los determinantes para regir á los determinados, ya en indicativo, ya en subjuntivo; ya á un tiempo, ya á otro, segun la significacion de los primeros.

De igual condicion son todas las demas conjunciones, esto es, *las adversativas, condicionales, causales, continuativas, &c.*, en cuanto á regir solamente verbos expresos ó de propósito omitidos, y todas ellas se diferencian tambien de las *copulativas* (ménos *que*) y de las *disyuntivas* en enlazar únicamente oraciones, y no simples vocablos.

Explicar cuándo exigen un tiempo de los verbos, y cuándo otro cada una de las conjunciones cuya larga serie hemos expuesto en el capítulo correspondiente, sería un trabajo excesivamente prolijo, que fatigaria en vano la memoria, pues para ello sería forzoso atender, no sólo al diferente carácter de las conjunciones segun sus diversas clases, sino á la significacion, tambien muy varia, que en ellas se observa, consideradas individualmente. Por otra parte, el verbo determinante indica ya de ordinario á qué tiempo debe llevarse el determinado con el auxilio de la conjuncion; y si puede regirle á dos ó más, el contexto del discurso y la intencion de la persona que habla ó escribe, á no ser muy ruda, le guian naturalmente al

acierto. Excusamos, por tanto, nuevos preceptos y ejemplos sobre los ya dados en el capítulo XIV de la primera parte, pues la voz del maestro, la práctica de hablar y la lectura han de enseñar en este punto más que las reglas.

CAPÍTULO IV.

De la Construcción.

La construcción de las partes de la oración es otra especie de vínculo que las une, no con tanta precisión como el régimen, sino con alguna mayor libertad; ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen, para explicar mejor los pensamientos, y evitar la uniformidad que resultaría si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y concordancia de las palabras. Sin faltar á estas reglas, establece el uso las de la construcción, de que resulta una inmensa variedad de oraciones, y en esta variedad consiste el nervio y hermosura del lenguaje. Reducido éste por la gramática á unos breves principios, se dilata después maravillosamente por los que saben aprovechar con propiedad y elegancia la multitud de frases y giros de que es capaz nuestra lengua. Así, los principios de la construcción se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente, no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y el gusto peculiar de cada uno. Propondremos pues aquellos en que suelen convenir todos, y que con más seguridad pueden servir de norma para la inteligencia y uso de nuestra lengua.

Construcción del nombre, pronombre, y otras partes de la oración antes del verbo.

Aunque los nombres que inician alguna acción, piden después de sí un verbo, no es preciso que éste siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al orden de la sintaxis regular, pueden interponerse otras palabras.

Todos los nombres sustantivos, de cualquier especie que sean, admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos regidos de una preposición, v. gr.: *Un niño SIN PADRE pide limosna; Las obras DE CICERÓN manifiestan su gran talento; sus oraciones CONTRA CATILINA son obras maestras; y asimismo nombres adjetivos ó participios que conciertan con ellos, v. gr.: El hombre BUENO ama la virtud; Los niños MIMADOS no se aficionan al estudio.* Estos adjetivos ó participios admiten también otros sustantivos con su régimen ántes del verbo, como: *Un cántaro lleno DE AGUA pesa más de lo que parece; Un joven criado ENTRE GENTE RÚSTICA no pierde fácilmente sus hábitos groseros; Los pueblos distantes DEL MAR comercian poco; Las aldeas cercanas Á LA CORTE venden bien sus frutos; Los hombres propensos Á LA AMBICIÓN no sosiegan nunca.* Otros llevan después de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposición que le pertenece, ántes del verbo de la oración, v. gr.: *La fruta buena DE COMER y fácil DE DIGERIR no hace daño; Un caballo malo PARA CORRER puede ser bueno para tirar de un carro.*

Admiten asimismo pronombres relativos con su verbo, y el régimen de éste, que forman otra oración intermedia; por ejemplo: *El sujeto DE QUIEN FORMAS QUEJA, te favorece; La mujer QUE CUIDA DE SU CASA Y FAMILIA, es muy estimada de todos.* Y todavía puede añadirse á la oración de relativo un adverbio ó un sustantivo en ablativo, v. gr.: *El sujeto de quien te quejas CONTINUAMENTE, ó CON FRECUENCIA, te favorece; La mujer que cuida DILIGENTEMENTE, ó CON DILIGENCIA, de su casa y familia, es muy estimada.*

Admiten también conjunciones con que se enlazan dos ó más nombres ántes del verbo, y aun varias oraciones, como: *JUAN Y FRANCISCO vinieron; ó JUAN Y FRANCISCO, Y*

TODOS LOS QUE SUELEN ACOMPAÑARLOS, *llegaron juntos á casa.* Admiten igualmente interjecciones, y áun oraciones enteras, que podríamos llamar intercalares ó de paréntesis, v. gr.: *Mi hijo, ah! ya habrá perecido; Mi padre, ¡OH QUÉ DICHA! está para llegar al puerto; Su hermana, SI AUN MERECE ESE NOMBRE, le ha delatado; El último plazo, TENLO PRESENTE, se cumple mañana.*

Construccion del verbo con las demas partes de la oracion.

El verbo *ser* se conjuga entre dos nominativos, por ejemplo: *Pedro es pintor; Juan fué militar; La funcion será larga.* Cuando este verbo compone los tiempos de la voz pasiva, el sujeto forma concordancia con el participio pasivo del verbo que se le junta, por ejemplo: *ANTONIO era TEMIDO; GABRIELA habia sido AMADA; Aquellos serían ADORRECIDOS.* Seguido de la preposición *de* se emplea con mucha frecuencia el verbo *ser* para expresar la naturaleza, procedencia, calidad, &c. de las cosas, v. gr.: *Juan es de Madrid; El paño es de Alcoy y de primera clase; y en otras construcciones, como: Soy de usted; Es de dictámen ó parecer que, &c.* Decimos tambien *soy contento* por *estoy ó quedo contento*, y *soy con usted*, que quiere decir *nos veremos ó hablaremos pronto, al instante.*

Del otro verbo auxiliar *haber* ya hemos dicho que su uso se limita á formar los tiempos compuestos de los demas verbos.

El verbo *estar* se construye con dos nominativos como *ser*; pero no del mismo modo. *Estar* no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse: *Estoy pintor ó arquitecto*; pero sí un adjetivo ó participio, como: *Estoy bueno, estaba dormida.*

La diferente significacion de los verbos *ser* y *estar* no consiente que se confundan el uno con el otro, como suelen hacerlo los extranjeros poco instruidos en nuestro idioma. El primero se emplea para denotar que uno de los nominativos tiene la cualidad ó condicion que expresa el otro; el segundo sirve para explicar la situacion que ocupan ó el estado en que se hallan las cosas ó personas.

Así, decir que *Juan es bueno* es manifestar que le es propia ó inherente esta cualidad; y si decimos *Juan está bueno*, damos á entender que actualmente tiene salud; *Diego es empleado* significa que esta es su profesion, y *Diego está empleado* indica que la ejerce; diciendo: *Marta es mi vecina*, expreso una relacion entre ella y yo, una cualidad que nos es recíproca; pero si digo: *Su casa y la mía están vecinas*, me refiero únicamente á la situacion material de ambos edificios.

El verbo *estar* puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á, para, por, sin*, como: *Estoy á ver venir, para marchar, por declararme, sin hacer nada*. Rige tambien, y con mucha frecuencia, al gerundio, al paso que el verbo *ser* lo repugna siempre, v. gr.: *Estoy esperando á mi padre; Cuando llegué estaban comiendo*.

Los verbos transitivos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, v. gr.: *El maestro da leccion al discípulo; Remito esos libros para mi hermano. Discípulo y mi hermano* están en dativo, regidos respectivamente de las preposiciones *á* y *para*. Tambien se suelen seguir al término del verbo otros nombres con diversas preposiciones, que significan circunstancias ó modificaciones que puede recibir la accion, v. gr.: *El Rey encarga la justicia á sus ministros, con particular cuidado, para bien de los pueblos*. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia*; las demas palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos, conforme á su uso y significacion.

De los verbos neutros ó intransitivos ya se ha dicho que no tienen régimen forzoso; por consiguiente la construccion que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas, v. gr.: *El hombre nace ciego de inteligencia y miseria*. El verbo no hace otra cosa en esta oracion que expresar el nacimiento del hombre; *ciego* concierda con el nominativo; *infelicidad* está en ablativo, regido de la preposicion *de*; *miseria* lo mismo, porque se enlaza con el otro sustantivo por medio de la conjuncion *y*.

Los recíprocos, despues de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras, regidas de diversas preposiciones. V. gr.: *Me arrepiento DE MIS CULPAS*; *Te desvives POR COMPLACERME*; *Se esmera EN LA LABOR*.

Todos los sustantivos puestos despues del verbo, lo mismo que cuando le preceden, admiten adjetivos y participios, y á éstos pueden seguir otros nombres regidos de preposiciones, como: *La buena conciencia consueta al enfermo PRÓXIMO Á LA MUERTE*; *He recibido la cuenta REMITIDA POR USTED*; *Esa Real orden ha de estar en alguna de las gacetas CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE*.

Construccion de unos verbos con otros.

2 Ya queda explicado en el régimen del verbo y de la preposicion, qué verbos rigen por sí á otros sin preposicion, y qué preposiciones rigen á los verbos, y de qué modo: resta añadir ahora que el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante; y las demas palabras que se añadan á estos, tendrán su régimen separado. Á veces se juntan tres verbos en una construccion, v. gr.: *Quiso hacer correr al caballo*; *Pudo hacer venir el coche*; en las cuales los términos *caballo* y *coche* no van regidos de *correr* y *venir*, sino de *hacer*.

Cuando se unen á participios, no admiten régimen con estos, sino concordancia como de sustantivo y adjetivo con el nominativo, v. gr.: *Venta hecho pedazos*. Hecho concierta con el que *venía*. *Era sufrido en la adversidad*. *Sufrido* concierta con el nominativo suplido del verbo *era*. *Juana estaba corrida de vergüenza*. *Corrida* concierta con *Juana*, que es el nominativo de *estaba*. Así pues, se ha de tener mucho cuidado en observar este término de los verbos, y cuáles son los que no pueden tenerle, aunque lo parezca por la construccion. Si no se tienen bien presentes las reglas del régimen del verbo, podrá creerse que en esta expresion: *El General no DEJA dormir á los soldados, soldados*

es término del infinitivo *dormir*, porque la construcción lo pide después de él; y no lo es, sino del verbo *deja*, que es el que puede regir un término, y no *dormir*, que es neutro y no le puede regir.

Construcción del verbo con el pronombre.

Siendo el objeto de los pronombres personales suplir á los nombres sustantivos, son, como éstos, nominativos, dativos, ó acusativos de la oración según los oficios que hacen en ella; pero con una misma terminación representan á veces estos pronombres dos casos diferentes, como ya se dejó sentado al formular sus declinaciones en las páginas 36 y 37, remitiendo para este lugar, como más adecuado, el dar sobre ello algunas explicaciones.

El modo de usar el pronombre de tercera persona en dativo y acusativo de singular y plural, es lo que ofrece mayor dificultad, por las diversas opiniones que sobre el particular han seguido y siguen todavía escritores de nota. La Academia, habiendo de optar entre ellas, se ha atenido á la más autorizada señalando la variante *le* para dativo singular del nombre, sea masculino ó femenino, como en estos ejemplos: *El Juez persiguió á un LADRON, LE tomó declaración y LE notificó la sentencia; El Juez prendió á una GITANA, LE tomó declaración y &c.*; donde se ve que el pronombre está en dativo, así cuando se refiere al *ladron*, como cuando alude á la *gitana*, pues ni ésta ni aquél son términos de la acción de los verbos, sino los sustantivos *declaracion* y *sentencia* (1).

Para el acusativo en género masculino se admiten indistintamente el *le* y el *lo*. Podrá pues decirse: *Antonio compuso un libro y LO imprimió, ó LE imprimió*, mientras con el trascurso del tiempo no dé la costumbre marcada preferencia al *lo* sobre el *le*, ó vice versa.

Por último, se establece, como regla sin excepción,

(1) Sin embargo, para evitar la anfibología, se ha empleado á veces por buenos escritores la dicción *la* en dativo.

que *les* marque el dativo del plural, lo mismo para un género que para el otro, quedando para el acusativo *los*, *las*.

En el plural de los pronombres personales *yo* y *tú*, cuando van unidos á verbos, se notan las diferencias siguientes:

Cuando estos pronombres están en nominativo, ó lo que es lo mismo, cuando rigen al verbo, se usan con todas sus letras, *nosotros*, *vosotros*, v. gr.: *Nosotros comemos á las seis*; *Vosotros vais á Tudela* (1). Pero cuando son regidos por el verbo, ocupando el lugar de acusativos ó dativos, se convierten, el primero en *nos* y el segundo en *os*, v. gr.: *El viento nos da de cara*; *Vuestro hermano os da ejemplo*. También se dice *nos* en lugar de *nosotros* cuando el pronombre se pospone al verbo, que sería lo más natural aunque no es lo más usado; y así puede decirse *Danos el viento de cara*. No sucede lo mismo con el segundo pronombre, pues rara vez se pospone al verbo que le rige, diciendo, v. gr.: *Cuéntaos la verdad*.

Nótase además que en algunos tiempos, los verbos á que van unidos como enclíticos dichos pronombres, pierden alguna letra. Así decimos *amémonos*, *estémonos*, y no *amámosnos*, *estémosnos*; *quitaos de delante*, y no *quitados de delante*. En el primer caso es quizá la causa de esta síncope suavizar la pronunciación de la palabra, y en el segundo se calla la *d* para que el imperativo no se confunda con el participio. Se dice no obstante *idos* y no *tos*, excepción única de esta regla.

Cuando, por dar más expresión al concepto, repetimos alguno de los pronombres referidos, lo decimos la primera vez con todas sus letras, y lo abreviamos despues, v. gr.: *Nosotros nos hemos expuesto á las balas*; *á vosotros os toca ahora*.

Cuando los pronombres personales son términos de los verbos, se usan en su construcción antepuestos ó pospuestos, y así se dice: *ME amas*; *TE aborrecen*; *SE estiman*; *LE*

(1) Esto no se opone á la práctica del *vos* como tratamiento, en lugar de *vosotros*, que aunque ya en desuso, no tanto que alguna vez no se emplee en poesía, y aún en prosa, cuando la materia de que se trata ó la gravedad del estilo lo requiere.

veneran; *LA respetan*; *LOS temen*; *LO dicen*; *ME duermo*; *NOS quedamos*; y tambien: *ámasME*; *aborrécente*; *estímanse*; *venéranLE*; *respétanLA*; *tómenLOS*; *duérmOME*; *quedámonOS*. Mas no se ha de tener el uso de esta varia colocacion del pronombre por tan constante, que se pueda decir indiferentemente en todas ocasiones: *ME aman*; *ME aborrecen*; *ámanME*, *aborrécenME*. Siempre se puede usar de la primera forma; pero no así de la segunda. No es muy comun servirse de ella poniendo un nominativo ántes del verbo, v. gr.: *Los buenos AMANME*; *los malos ABORRÉCENME*; pero llevando el nominativo al fin de la oracion, adquiere ésta una gracia particular: *amánME LOS BUENOS*; *aborrécenME LOS MALOS*. En el principio de una cláusula ó párrafo se dice bien: *AÑÁDASE á esto*; *PREGUNTARÁNME acaso*; pero no puede decirse: *A esto AÑÁDESE*; *Acaso PREGUNTARÁNME*.

Respecto del pronombre *lo*, que, como se dijo en la primera parte, es neutro y masculino; supuesto que en ambos géneros se puede anteponer ó posponer al verbo, y en el masculino permite el uso que se emplee en su lugar la terminacion *le*, se cuidará de evitar que con él se formen construcciones malsonantes. Lo serian, por ejemplo, las que resultasen de su posposicion á la tercera persona del pretérito perfecto simple de indicativo en verbos cuya última sílaba sea *bar* ó *var*; y para excusarlo, si el pronombre tiene concepto de neutro, se pondrá siempre ántes del verbo; si de masculino, ó precederá tambien al verbo, ó, si se quiere que vaya despues, se dirá *le* en lugar de *lo*. Con otros verbos en que se hallen las sílabas *la*, *le*, *lo*, será lo mejor no agregarlos, ántes ni despues, pronombres de igual factura; y á este fin, ó se recurrirá á otros verbos que vengan á expresar lo mismo, ó se repetirá el nombre que habria de ser representado por el pronombre; pues todo es preferible á decir: *La halagó* ó *halagóla*; *Lo colocó* ó *colocólo*.

Recomendamos de todos modos una prudente sobriedad en la práctica de posponer el pronombre al verbo, á excepcion de las oraciones de imperativo, pues entónces, lo regular es que el verbo preceda al pronombre, como pronto lo veremos.

El gerundio y el participio pasivo, se juntan tambien con los pronombres personales; pero en este caso van siempre despues de ellos. Se dice *siéndome, estándole, dándos, &c.*, y no *me siendo, le estando, os dando*; *Habiendo conferenciado conmigo el Jefe y DÁDOME (no me dado) las órdenes convenientes, parti á ejecutarlas.*

Ya hemos dicho que cuando estos pronombres se posponen á los verbos, se llaman *enclíticos*, porque de tal modo se juntan al verbo, que forman con él una sola dición, aunque sean dos ó tres los pronombres añadidos al verbo, v. gr.: *He perdido el sombrero; búsqüenMELO: Á este niño enséñenMELE su obligación, y si es necesario, castíguenseMELE.* Cuando se usan así dos verbos, uno determinante de otro, se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo, ó despues de cualquiera de ellos, v. gr.: *LE VOY á buscar, VOILE á buscar, voy á BUSCARLE.* Sin embargo, habiendo de ser enclítico el pronombre, es preferible que se posponga al verbo determinado, v. gr.: *Quiéren BURLARTE;* pero téngase presente que al recíproco, ó usado en forma de tal, nunca se le ha de quitar el pronombre que le es inherente, aunque lo lleve tambien el verbo por él determinado, v. gr.: *TE jactas de haberTE deshonrado; ME privo de darme buen trato.*

No basta que la significacion del verbo recaiga sobre el pronombre para ser acusativo regido del verbo, como en los ejemplos anteriores, sino que además es necesario que sea término de la misma significacion. Por ejemplo: *Fulano ME mira; fulano ME dice.* La significacion de ambos verbos recae sobre los pronombres, pero con notable diferencia. En el primero recae sobre el pronombre la significacion del verbo *mira*, y es su término; esto es, su acusativo; en el segundo, aunque recae sobre el pronombre la significacion del verbo, no es su acusativo, sino dativo al cual se dirige la accion, y el acusativo será aquello que *me dice, una gracia, una injuria, que está bueno, que le han jubilado*, ó cualquier otra cosa.

Cuando en una misma oracion concurren el pronombre *se* y otro de los personales *me, ó te, ó le, &c.*, aquel deberá nombrarse primero, v. gr.: *SE me hace tarde; SE te*

quema la capa; SE le ha curado la erisipela; SE nos ha avisado, &c., y nó *ME se hace tarde*, como algunos suelen decir, &c. Advertimos tambien que en todas las construcciones citadas y sus semejantes, el pronombre se hace de acusativo, ya se considere como reilejo, ya como impersonal el verbo; y los otros pronombres están en dativo. *SE me hace tarde; SE te quema la capa* es como decir: *Se hace tarde para mí; La capa se quema á tí*. Si el otro pronombre unido á *se* es el neutro *lo*, sucede lo contrario: *se* es el dativo y *lo* el acusativo; pues *se lo dije* es lo mismo que *lo dije á él, á ella, á ellos ó á ellas*.

No siempre consiente el uso que se supla el pronombre *él, ella, ellos, ellas* con la voz indeclinable *si*; y aunque no es fácil determinar para todos los casos cuándo se debe emplear uno de estos modos de explicarse y cuándo el otro, haremos, no obstante, sobre este particular algunas indicaciones que sirvan de guía á los ménos instruidos en la infinidad de modismos, muchos de ellos harto caprichosos, que dificultan el estudio de la lengua castellana.

La preposicion *si* excluye absolutamente el *si* pronombre. Nunca pues deberá decirse *sin si*; fuerza es decir *sin él, sin ella, &c.*, ó usar de un giro diferente.

Quando se dirige la palabra á la persona á quien luego se aplica el pronombre, no se dirá *él, &c.*, sino *sí* ó *sigo*, siendo con la preposicion á que se liga, v. gr.: *¿Está V. en sí?; Llevan VV. dinero consigo?; Espero que hará V. por sí misma este encargo.*

En otras muchas locuciones se puede emplear indistintamente la una ó la otra fórmula. Tan buenas construcciones son *Teresa dijo para sí; Juan y Fabricio acordaron entre sí*, como *Teresa dijo para ELLA; Juan y Fabricio acordaron entre ELLOS*. Se observa, sin embargo, más propension á valerse para tales frases del *sí* que de su sinónimo *él, &c.*, como en las siguientes: *Cada uno para sí; La boba para los otros y discreta para sí; El Alcaide de sí mismo*, que son otros tantos títulos de comedias muy conocidas, y en las expresiones *dar de sí la tela; Estar muy sobre sí, &c.*

Hasta aquí hemos considerado como agente de la oracion á la persona representada en seguida por el pronom-

bro. Cuando así no suceda, será impropia la sustitucion de *él* ó *ella* por la partícula *sí*. Se dirá, v. gr.: *Para él* (no *para sí*) *será la gloria ó la infamia*; *Eran tres contra él* (no *contra sí*), &c.

Por último, cuando en una cláusula de esta especie hay participio pasivo que concierta con un ser animado, será indiferente el decir, por ejemplo: *Los Españoles pintados por sí mismos*, ó *por ellos mismos*; pero si hay además otro sustantivo de distinta *índole*, y con éste concierta el participio, no deberá reproducirse aquél por medio de la dición *sí*. Por consiguiente, se dirá: *Obras de Fulano anotadas por él mismo*; *María me regaló unas tortas hechas por ella misma*. Para convencerse de que este modo de hablar es el más acertado, bastará quitar á ambos ejemplos el adjetivo *mismo*, *misma*, y veremos que escribiendo *sí* en lugar de *él* y *ella*, se leerá: *Obras de Fulano anotadas por sí*; *María me regaló unas tortas hechas por sí*, y ambas construcciones serán ambiguas.

CAPÍTULO V.

De las oraciones.

Antes de pasar á tratar de la sintáxis figurada, y puesto que el fin del conocimiento de las partes de la oracion con sus accidentes y propiedades, y el de la concordancia, régimen y construccion de ellas, es formar la oracion; veamos cuántas y cuáles son las oraciones que resulta de los preceptos anteriores; que es lo mismo que reducir á ciertas fórmulas las varias proposiciones ó enunciaciones que sirven para declarar nuestros pensamientos.

Para distinguir las oraciones entre sí, las llamaremos *primeras* y *segundas*, conformándonos con el uso más general entre los gramáticos, sea ó nó activo el verbo que las componga.

Las llamadas *de sustantivo* se construyen con el verbo

ser, precediéndole un nominativo y siguiéndole otro que concierta con el primero, v. gr.: *BERNARDO es SASTRE*; *MARTIN es BUENO*; *CARLOTA está AGRADECIDA*. Con muchos verbos neutros se forman otras oraciones semejantes en la forma, v. gr.: *Ambrosio cayó soldado*; *Tu padre viene enfermo*; *El caballo corre desbocado*. La segunda oracion de las de esta clase se compone sólo de nominativo ántes del verbo y verbo, por ejemplo: *La ley existe*; *Pedro vive*; *Antonio respira*; *El agua hierve*.

La primera de verbo activo, ó sea primera de activa, consta de nominativo, verbo regido de él, y acusativo regido del verbo, por ejemplo: *Alvaro ganó el premio*. La segunda consta sólo de nominativo, y verbo regido de él, como: *Rodrigo estudia*; *Casilda canta*.

Á todo verbo activo se le puede suplir un acusativo, si no lo tiene en la oracion, y por eso sin duda admiten los gramáticos segundas de activa; pero no es raro el usar los verbos en ellas de un modo tan vagamente transitivo, que apenas se distinguen de los neutros, como cuando se dice: *Fulano come y bebe*; *Fulano gana ó pierde*, sin añadir ni áun insinuar cuánto ni qué.

Á veces se agrega á un verbo, ántes ó despues de él, un pronombre personal, sin que por eso pierda su condicion de transitivo, v. gr.: *Ese hombre es capaz de jugarse la camisa*; *Tiburcio se comió la ración de tres*; *Ponte el sombrero*. Hablando de este modo, ó el pronombre se usa en dativo, como en el tercer ejemplo, ó es un pleonismo con el cuál se da más fuerza á la expresion.

La oracion de verbo reciproco se compone de uno que lo sea, ó se use como tal, precediéndole el correspondiente nominativo, v. gr.: *Miguel se queja*. Muchas veces se le agrega algun complemento de nombre ó verbo regidos por preposicion, en esta forma: *Tú te abstienes de votar*; *Pablo se atreve á todo*; ó un simple adverbio, como: *Los poderosos se engrien fácilmente*.

La primera de pasiva consta de nominativo, del verbo *ser*, participio de un verbo activo, y ablativo regido de las preposiciones *de*, ó *por*, v. gr.: *Las paces fueron firmadas por los plenipotenciarios*; *La sabiduría es alabada de todos*.

Tambien consta á veces de nominativo, el pronombre *se*, verbo activo, y ablativo regido precisamente de la preposicion *por*; de modo que los ejemplos anteriores pueden variarse diciendo: *Las paces se firmaron por los plenipotenciarios; La sabiduría se alaba por todos*. La oracion primera de pasiva puede variarse en activa, poniendo el ablativo en nominativo, concertando con él el verbo en activa, y mudando el nominativo en acusativo regido del verbo, v. gr.: *Los plenipotenciarios firmaron las paces; Todos alaban la sabiduría*. La segunda de pasiva se diferencia sólo de la primera en carecer de ablativo, v. gr.: *La sabiduría es alabada, ó se alaba la sabiduría*. Para convertir esta oracion y sus semejantes en activas, hay que suplir un nominativo de nombre genérico en plural, el que más se adapte á la materia de que se va tratando, y se dirá, por ejemplo: *Los hombres, los pueblos, los atenienses alaban la sabiduría*.

Parece á primera vista que las oraciones segundas de pasiva pueden confundirse con aquellas en que interviene un verbo propia ó traslaticivamente recíproco, pero otras cláusulas inmediatas explican generalmente la índole de unas y otras construcciones. En el ejemplo que acabamos de poner, aún considerada la frase sin dependencia de otra que la preceda ó siga, se comprende con facilidad que el verbo *alabar* no está usado en calidad de recíproco, porque la *sabiduría*, entidad inanimada, no puede alabarse ni vituperarse á sí misma; pero si á dicho nombre sustituimos el de *Gregorio*, y decimos: *Gregorio se alaba*, no se podrá entender sino que *Gregorio alaba su propia persona, ó alguna de sus cualidades*, pues para convertir esta oracion en pasiva es forzoso acudir al auxilio de la preposicion *á*, diciendo *se alaba á Gregorio*: así se obvia toda duda, pudiendo tambien ayudar á excusarla lo que se haya dicho ántes ó se diga despues. Por lo que hace á los verbos verdadera y esencialmente recíprocos, que no son muchos en castellano, nunca pueden dar lugar á semejantes dudas, porque todos repugnan la voz pasiva: nunca puede decirse *Fulano ES JACTADO, citano ES QUEJADO*.

Tampoco son construcciones de pasiva, aunque lo parezcan, las de impersonal, formadas con el pronombre indeterminado *se*. *En Madrid se vive mejor que en Horta-leza; En los cafés se miente mucho*, y otras oraciones á este tenor, no expresan conceptos pasivos; ni los verbos que las forman adquieren la cualidad de recíprocos, pues no admiten otras conjugaciones y otros pronombres, como los que lo son de suyo ó se emplean con este carácter.

La oracion primera de *infinitivo* consta de *nominativo*, verbo determinante regido de él, verbo determinado, y *acusativo* regido del verbo, por ejemplo: *Todos pretenden tener razon*. En la segunda, el mismo verbo que está en *infinitivo* es término del primero, v. gr.: *El trabajador necesita descansar*.

Pueden hacerse oraciones de *infinitivo* con los verbos *ser* y *estar*; pero no perderán por eso su carácter, y regirán por consiguiente un *nominativo*, v. gr.: *Quiero ser arquitecto; Deseo estar solo*.

Cuando el pensamiento que se quiere declarar no se puede comprender en una oracion, sino que ha de ir pendiente de una á otra, se introduce un pronombre *relativo*, y de él toma este nombre la oracion, v. gr.: *Tu padre, que estuvo presente, no me dejará mentir*. La primera de estas oraciones, que es la que forma el relativo, dejaria suspenso el sentido, sin la segunda, que le sirve de complemento.

Á veces la oracion incidental ó de relativo no es una sola, sino que son dos ó más, v. gr.: *La persona, cuyo valimiento ponderas, que me brindó con él, y en quien yo confiaba tanto, elude sus promesas*.

Con los gerundios se forman muchas oraciones de *infinitivo*, v. gr.: *Queriendo partir; Deseando ser bien quisto; Pudiendo llegar temprano; Debiendo amarse los hombres*. Sin embargo, tales oraciones, semejantes en esto á las de relativo, no hacen por sí solas sentido perfecto, sino que van unidas á otras que lo completan, v. gr.: *Queriendo partir, se lo estorbó la gota; Deseando ser bien quisto, trataba con afabilidad á sus dependientes, &c.* Tambien hay oraciones incidentales que se forman con dos gerundios,

de los cuales suele ser el primero el del verbo *estar*, por ejemplo: *ESTANDO COMIENDO, le dieron la noticia.*

Los gerundios y los participios, cuando son absolutos, pueden resolverse en otras oraciones, según lo requiera el tiempo en que se halle el verbo de la oración complementaria, v. gr.: *HABLANDO, ó ESTANDO HABLANDO, le dió una conyoja*; esto es, *CUANDO HABLABA*; *YENDO EN COCHE, llegaré mas pronto*; es decir, *SI VOY EN COCHE*; *INSTRUIDO EL EXPEDIENTE, se resolverá*; ó sea, *LUEGO QUE EL EXPEDIENTE SE INSTRUYA, &c.*

Sobre las oraciones que llevan el verbo en imperativo, hay que hacer varias observaciones.

En primer lugar, nuestra lengua no permite usar del imperativo, con referencia á la segunda persona, cuando en la cláusula hay negación expresa; es preciso trasladar el verbo al presente de subjuntivo. Así se dice: *No corras*; *No riñais*, en vez de decir: *No corre*; *No reñid* (1).

Con las personas primera y segunda, es siempre un pronombre personal el sujeto del verbo cuando está en imperativo, aunque de ordinario se suprime dicho pronombre. Cuando esto ocurre es condición del verbo el ser siempre la primera voz de la cláusula. Se dice: *SEAMOS justos*; *ACERCA una silla*; *VENID mañana*; y no: *JUSTOS seamos*; *UNA SILLA acerca*; *MAÑANA venid*. Sin embargo, esta regla, como tantas otras, se suele infringir en poesía, lenguaje más libre que la prosa, diciendo, v. gr.: *LA MANO dame á besar*; *Á LAS ARMAS corred*. Pero en las mismas oraciones, cuando no se suprimen los pronombres que hacen de nominativos, no es de rigor que las inicie el verbo. Así decimos: *Tú vete al aula*; *vosotras idos á coser*; *nosotros prosigamos nuestra tarea*. Lo mismo sucede alguna vez en las oraciones de tercera persona, sea un nombre ó sea un pronombre su nominativo: puede decirse: *VALGAME Dios*, y *Dios me valga*; *SEAN bien venidos*, y *BIEN VENIDOS sean*. El uso y la escogida lectura enseñarán cuándo convenga anteponer y cuándo posponer el verbo

(1) No falta quien diga y haya escrito *no salid* en lugar de *no salgais*, y *sossegadse* por *sossegaos*: ambas expresiones son antigamaticales.

en tales construcciones; sólo añadiremos que la claridad de la expresión nada perderá con que en toda oración de imperativo se principie por el verbo.

Otra regla del imperativo, y esta no admite excepcion alguna, es la de ser opuesto por su índole á toda cláusula interrogativa.

Últimamente, de los nombres de las conjunciones que suelen dar principio á las oraciones, se llaman unas *copulativas*, otras *disyuntivas*, otras *adversativas*, otras *causales*, otras *condicionales*, &c.

CAPÍTULO VI.

De la Sintáxis figurada.

Sintáxis figurada ó adornada es aquella, que, para mayor energía y elegancia de las expresiones, permite algunas licencias en la *regular*, ya alterando el orden y colocacion de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias, autorizadas por el uso, se llaman *figuras* ó *adornos* de la oración.

Dice Miguel de Cervantes en su novela *El Amante liberal*: «Quedó, á la improvisa vista de la singular belleza de la cristiana, traspasado el corazon de Ali, y en el mismo grado y con la misma herida se halló el de Hazan, sin quedarse exento de la amorosa llaga el del Cadí, que más suspenso que todos, no sabia quitar los ojos de los hermanos de Leonisa.» Es de construccion figurada este párrafo porque al verbo *quedó*, de la primera oración, se posponen las palabras *el corazon de Ali*, que le sirven de nominativo; porque la cláusula de ablativo *á la improvisa vista de la singular belleza de la cristiana* separa dicho verbo *quedó* del participio pasivo *traspasado*; porque en las dos oraciones siguientes se omite el propio vocablo *corazon*, nominativo tambien de ambas; porque los ablativos *en el mismo grado y con la misma herida*, sobre colocarse

en primer lugar el que debería ocupar el segundo, se anteponen al verbo *se halló*, y éste á su nominativo *el de Hazan*; porque en la última oracion no se repite la palabra *ojos*, como el rigor gramatical lo exigiria, ántes del adjetivo *hermosos*; y porque los adjetivos *improvisa*, *singular*, *mismo*, *misma*, y *amorosa* preceden á sus correspondientes sustantivos *vista*, *belleza*, *grado*, *herida* y *llaga*. Para reducir dicho período á la sintáxis regular, habria de construirse así: «El corazon de Ali quedó traspasado á la vista improvisa de la belleza singular de la cristiana, y el corazon de Hazan se halló con la herida misma y en el grado mismo, sin que el corazon del Cadí quedase exento de la llaga amorosa, el cual Cadí no sabia quitar sus ojos de los ojos hermosos de Leonisa.»

La poesía nos ofrece á cada paso muestras de construcciones figuradas. Sirva de ejemplo la siguiente octava de Mauri en su poema *La agresion británica*.

«Aquí su olivo el bético Silvano
Despoja, y Baco sus racimos de oro;
Allí cede la oveja á diestra mano
De su vellon el cándido tesoro,
Mientras purpúreo el insectillo indiano,
Ya del sidonio múrice desdoro,
Los albos copos á teñir se apresta,
Cual púdico rubor frente modesta.»

Sin tomar en cuenta otros primores de elocucion, se advierten en los citados versos las siguientes licencias de construccion gramatical. Se posponen al adverbio *aquí* y al acusativo *su olivo*, las dicciones *el bético Silvano*, que son nominativo de la oracion, y tambien el verbo *despoja*, que los rige; se excusa la repeticion del propio verbo despues del nominativo *Baco*; se anteponen asimismo el adverbio *allí* y el verbo *cede* á su agente *la oveja*, que por elegancia se coloca entre el mismo verbo y el dativo *á diestra mano*; el genitivo *de su vellon* va delante del acusativo *el cándido tesoro*; en la oracion incidental, *ya del sidonio múrice desdoro*, se nota una trasposicion semejante,

y se omiten además las palabras *que es*; el acusativo *los albos copos* se antepone al verbo *teñir*, que le rige, y este mismo verbo *teñir*, que es determinado, se anticipa á su determinante *se apresta*; al nombre *rubor* se suprime el artículo *el*, y á frente el artículo *la*, ó el indeterminado *una*; por último, los adjetivos *bético*, *diestra*, *cándido*, *purpúreo*, *sidonio*, *albos* y *púdico*, se leen ántes que los adjetivos á que respectivamente se aplican. Por no profanar tan bella estancia poética, nos abstenemos de presentarla construida en conformidad con los estrictos principios de la sintáxis regular.

Cinco son las figuras de construcción gramatical, á saber: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasma*, *silépsis* y *traslación*.

Del hipérbaton.

Hipérbaton es lo mismo que inversión del orden natural de las palabras; pero es sabido que algunas tienen tal dependencia de otras, que no es posible alterar su colocación.

Ya se dijo que el artículo nunca se ha de separar del nombre, ni se ha de posponer á él, y lo mismo sucede con las preposiciones, pues tienen que preceder forzosamente á las palabras que se rigen de ellas. No puede decirse: *La fruta* OTOÑO DE; *Trabajo* RETRIBUCION SIN; *Se dió de baja* ENFERMO POR, sino: *La fruta* DE OTOÑO; *Trabajo* SIN RETRIBUCION; *Se dió de baja* POR ENFERMO. Asimismo se ha de observar siempre el orden natural de las conjunciones, pues no pueden mudarse del lugar en que deben estar para enlazar las palabras ú oraciones, por ejemplo: *Turcos* y *griegos*; *Si* ó *no*; *Pero* hizo lo posible; *Si* es cierto; *Porque* es inocente, *aunque* le acusan, &c. Solamente *pues* (continuativa) y *empero* (adversativa) se posponen, y la primera con más frecuencia que la segunda, v. gr.: *Visto pues* que la defensa era ya imposible, se pidió capitulación; *la rehusó* EMPERO el enemigo.

Es tan poderoso el uso, que ha hecho ya como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, que serían

defectuosas si se quisiese reducir las al rigoroso orden gramatical. En proposiciones afirmativas antepoñemos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos: *Tengo ALGUNOS libros*, y *ALGUNOS libros tengo*; *NINGUN hombre sensato menosprecia el estudio de las bellas letras*; y hablaría mal el que los pospusiese diciendo: *tengo libros ALGUNOS*; *hombre sensato NINGUN*, &c. En proposiciones negativas se antepone ó pospone al sustantivo el adjetivo *ninguno*; mas para lo segundo se necesita que la oracion empiece por un adverbio de negacion, v. gr.: *No viene NINGUNO*, que es equivalente á decir *ningun hombre viene*. Supuesta una negacion al principio de una cláusula, es indispensable posponer el adjetivo *alguno*, que en este caso equivale á *ninguno*. Decimos, por ejemplo: *No hay REMEDIO ALGUNO para esa enfermedad*, que es como decir *no hay ningun remedio*, y no estaría bien dicho *no hay ALGUN remedio*, á no ser en tono de pregunta. Usado este mismo adjetivo *alguno* de un modo indeterminado y como equivalente de *alguien* (esto es, sin sustantivo expreso á que se aplique), sigue ó precede al verbo indiferentemente. Así decimos: *ALGUNO lo sabrá*, ó *lo sabrá ALGUNO*; pero no sucede otro tanto con la palabra *ninguno*, que aun usada vagamente no se puede posponer, ni al nombre, como ya hemos dicho, ni en su caso al verbo, sin que le preceda el adverbio de negacion. Así la cláusula *ninguno viene*, sólo puede variarse con la de *no viene ninguno*, ó *nadie viene*.

Uno, cuando se usa como pronombre indeterminado, se coloca ántes ó despues del verbo, pues lo mismo decimos *uno se cansa*, que *se cansa uno*. Pero cuando es adjetivo numeral cardinal, va siempre delante del sustantivo, y lo propio todas las de su clase, *dos*, *tres*, *diez*, *ciento*, &c.: *UNA mujer*, *dos hombres*, *TRES reales*, *diez duros*, &c. Sin embargo, en lenguaje poético y en ciertas frases proverbiales se posponen estos numerales alguna vez, por ejemplo: *No hay más bronce que AÑOS ONCE*; *Al cabo de los AÑOS MIL vuelven las aguas por do solian ir*; *En Abril AGUAS MIL (1)*.

(1) No hacemos mencion de las listas, catálogos, cuentas, &c. donde se invierte el orden gramatical, con el solo objeto de que los guarismos, separados y puestos al margen, faciliten las operaciones aritméticas.

Usada como adjetivo la palabra *medio*, precede al sustantivo correspondiente, cuando ella misma no va precedida de otro numeral. Se dice pues MEDIO *duro*, MEDIA *libra*. En el caso contrario se pospone al sustantivo y á la conjuncion *y*: *veinte reales y MEDIO*. Se escribe, no obstante, en guarismo 20½ reales. Cuando la misma voz es adverbio, ó unida á la preposicion á forma un modo adverbial, va siempre delante del adjetivo ó verbo á que se une, como en MEDIO *muerto*; Á MEDIO *vestir*.

Buen y mal, apócope de *bueno y malo*, preceden necesariamente al nombre, ó verbo en infinitivo: BUEN *pan*; BUEN *caminar*; MAL *soldado*.

Los adjetivos *mucho y poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente á los sustantivos, y así se dice: muchos *soldados*, pocos *viveres*; pero habiendo un verbo entre dos nombres, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: SOLDADOS *habia* muchos; VIVERES *tenian* pocos. En semejantes locuciones se suele tambien posponer el adjetivo *alguno*, v. gr.: LIBROS, *tengo* ALGUNOS.

El adjetivo *cierto*, cuando se usa en sentido vago ó indeterminado, precede siempre al sustantivo, y así decimos: CIERTO *amigo me vino á ver*; CIERTA *persona lo escribe*; Hay CIERTOS *hombres con quienes no se puede tratar*; pero si el mismo adjetivo se usa en sentido fijo y determinado, se pone despues del sustantivo diciendo: El *favorecer Don Anselmo á su enemigo es una* SEÑAL CIERTA *de su generosidad*.

El adjetivo *pobre*, cuando denota necesidad, penuria, escasez, va generalmente despues del sustantivo: Tengo PARIENTES *Pobres*; Una *viuda pobre*; aunque tambien puede decirse: POBRE *cosecha ha sido la de este año*; mas cuando lleva la idea de desprecio ó de compasion, se antepone siempre, v. gr.: POBRE *hija mia!*; *Fulana es una* POBRE *mujer*; Mengano *es un* POBRE *diablo*.

Simple, como equivalente de tonto ó poco avisado, ya va precedido del sustantivo, v. gr.: *¿Qué trabajo es tener un hijo simple!*; ya se usa como sustantivo, y esto es lo más comun, diciendo: *Ese hombre es un simple*; Á UN SIMPLE, *cualquiera le engaña*. Cuando significa *sencillo*, por contra-

posición á *complicado*, *complexo*, se pospone unas veces, y otras no, pues decimos: *Hay* REGLAS SIMPLES y *compuestas*; *Un* BENEFICIO SIMPLE, y se dice también: *A la* SIMPLE VISTA; *Por la* SIMPLE RAZON. Cuando se aplica á ciertas profesiones ó categorías, comparándolas mentalmente con otras superiores, es de rigor que se anteponga al sustantivo. Decimos en este concepto: *Un* SIMPLE SOLDADO, *un* SIMPLE ALFÉREZ, *una* SIMPLE CRIADA, porque si dijéramos *un* SOLDADO SIMPLE, &c., expresaríamos una idea muy diferente. Por igual razon y en el propio sentido decimos *un* TRISTE SALARIO, y NO *un* SALARIO TRISTE.

El adjetivo *mero* precede siempre al sustantivo.

Negro es otro de los adjetivos que se ponen delante del sustantivo en ciertas expresiones, como NEGRA HONRILLA.

Puro, en fin, se antepone ó pospone, segun su significacion: se antepone cuando se usa en sentido de aseveracion: v. gr.: *Esta es la* PURA VERDAD, y regularmente se pospone en concepto de honestidad, limpieza, hoaradez, por ejemplo: LA VIRGEN PURA; VINO PURO; MAGISTRADO PURO.

De los adverbios *muy*, *tan*, *cual*, *cuan*, *como*, es condicion precisa que hayan de preceder al vocablo que modifican, v. gr.: MUY SEÑOR *mío*; *Baltasar es* TAN AMIGO *mío* como su HERMANO; ¡CUÁN CIERTO es...!; *Es valiente* CUAL NINGUNO; TAN DIFRAMENTE; MUY DE MAÑANA; MUY POR ENCIMA.

Tampoco pueden posponerse ciertos tratamientos, como *don*, *fray*, *sor*, *mosen*.

La partícula *que*, ni como pronombre ni como conjuncion se pospone nunca al nombre ó verbo que rige. Se dice pues: *Este es el* hombre QUE NECESITAMOS; QUÉ MANDAS?, y lo mismo cuando se une á un adverbio ó modo adverbial, v. gr.: QUÉ PRONTO *llegas!*; QUÉ DE PRISA *has caminado!*

Quien jamás se une á un nombre, sino á un verbo; ya precediéndole forzosamente, si la oracion es única, como sucede en las interrogativas y admirativas, v. gr.: ¿QUIÉN llama?; ¿QUIÉN *lo creyera!*; ya interpuesto al primero y al segundo si las oraciones son dos, por ejemplo: *Dáselo á* QUIEN *quieras*.

Cuyo precede solamente al verbo *ser*. Siendo otro cual-

quiera el que forme la oracion, dicho relativo irá siempre delante de un nombre.

La colocacion de los demas pronombres, y áun en parte la de los que acabamos de citar, quedó suficientemente indicada al tratar de ellos en particular, y lo mismo la de varios adverbios que no consienten ser pospuestos á los verbos.

Fuera de estos casos, y algun otro que podrá haberse omitido involuntariamente, enseña la autoridad de los escritores clásicos, y asimismo la práctica de los que hablan bien que se puede alterar el orden de la construccion regular con el fin de dar más elegancia y soltura á la frase.

Si decimos, por ejemplo: *Dichosos los padres que tienen buenos hijos: FELIZ el reino donde viven los hombres en paz: ACERTADAMENTE gobierna el que sabe evitar los delitos*, cometemos la figura hipérbaton en el primer ejemplo, porque los adjetivos *dichosos* y *buenos* están antepuestos: en el segundo, porque está el adjetivo *feliz* antes del sustantivo *reino*, y el verbo *viven* antes que su nominativo *los hombres*: en el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes del verbo que le rige.

Haremos ver ahora que, no sólo puede alterarse el orden regular, pues así lo pide con frecuencia el buen uso, sino que el mismo uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren muchas construcciones por medio de la inversion.

Adquieren mayor elegancia dichas tres cláusulas, porque no sonarian tan bien si se pusieran por el orden regular, diciendo: *Los padres que tienen hijos buenos son dichosos; El reino donde los hombres viven en paz es feliz; El que sabe evitar los delitos gobierna acertadamente*; y adquieren mayor energía, porque empiezan las oraciones por aquellas palabras cuyo significado es el objeto principal de la sentencia. El objeto del primer ejemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos, y así empieza por el adjetivo *dichosos*, que llama la atencion desde el principio; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que estos sean *buenos*, precede este adjetivo al sustantivo *hijos*. El objeto del segundo es encomiar la

felicidad del reino donde se vive en paz, y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad. El del tercero es manifestar el *acierto* con que gobierna el que impide que se cometan delitos, y así se comienza la sentencia por el adverbio que significa este *acierto*.

Cuando un autor de crédito (1) dijo: *Tan TERRIBLE se mostró en una audiencia el Rey ASUERO á la Reina Ester, que cayó desmayada*, antepuso sin duda el adjetivo *terrible* al sustantivo *Asuero*, porque su intento principal fué expresar el terror que causó en Ester el aspecto iracundo de Asuero. De otra suerte pudiera haber dicho: *El Rey Asuero se mostró tan terrible en una audiencia á la Reina Ester, que cayó desmayada*; pero el concepto no tendría la misma fuerza, no anunciando desde luego el terror.

De dichos ejemplos se infiere que, aunque el uso del hipérbaton y otras figuras parezca algunas veces arbitrario é indiferente, tiene de ordinario algun fundamento plausible, ó de razon ó de autoridad.

Por la misma causa que los adjetivos se anteponen á los sustantivos, se anteponen otras veces los verbos á sus nominativos, como en estos ejemplos:

En la guerra PUEDE MUCHO la autoridad de la sangre; pero no se vence con ELLA, sino con el valor y la industria (2).

Volvió de su desmayo Claudia; pero no de su parasismo D. Vicente, porque SE LE ACABÓ la vida (3).

No SE CONTENTÓ el entendimiento humano con la especulación de las cosas terrestres (4).

En el primer ejemplo pedia el orden regular que se dijese: *La autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria; sin embargo*, la energía del concepto pedia otra colocacion, y además la claridad, porque anteponiendo el nominativo *autoridad* al verbo *puede*, y no debiéndose dar otro lugar que el que ocupa al pronombre *ella*, quedaba oscuro el

(1) Saav. empresa 99.

(2) Saav. empr. 47.

(3) Cerv. Quij. Parte II. cap. 40.

(4) Saav. empr. 86.

sentido; pues podia referirse el pronombre á *la guerra*, siendo así que se ha de referir á *la autoridad de la sangre*. En el segundo pedia el órden regular esta construccion: *Claudia volvió de su desmayo; pero D. Vicente no volvió de su parasismo, porque la vida se le acabó*; le alteró, no obstante, el autor en favor de la elegancia; y así, no sólo antepuso en este período los dos verbos *volvió* y *acabó* á los nominativos *Claudia* y *vida*, sino que omitió la repetición del primer verbo, dando así mas concision y energía á la frase *pero no de su parasismo D. Vicente*; y tambien en esta cláusula se anteponen al nominativo el adverbio *no* y el verbo suprido *volvió*. En el tercero pedia tambien el órden estrictamente gramatical que se dijese: *El entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres*; pero la frase es más expresiva adelantando la idea de que aspira el entendimiento humano á más que la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenía tambien interes en la inversion del órden natural, pues se evita con ella el mal sonido que resultaria de la concurrencia de las dos sílabas *no no* en las palabras *humano no*.

Por iguales motivos se suelen anteponer tambien á los verbos los adverbios, y así se dice frecuentemente: *bien está; mucho tarda; presto vuelvo; nada importa; nunca acaba*; porque en todos estos casos y otros semejantes deseamos anticipar á la significacion de los verbos las circunstancias que la modifican.

De los casos oblicuos del nombre, pronombre, y participio, sólo el genitivo no se antepone en prosa, sino muy rara vez, aunque con frecuencia en poesia; pero los demas, dativo, acusativo y ablativo, suelen dar principio á las cláusulas, como en los ejemplos siguientes:

EN ESTE MEDIO, POR CARTAS DE CÉSAR se supo la victoria que ganó contra Pompeyo (1).

A LÉPIDO cupo la Galia Narbonense con toda España; A ANTONIO lo demas de la Galia (2).

(1) Mariana. Historia de España, lib. 3. c. 19.

(2) Mar. ib. c. 22.

DE LA PALABRA *Era*, será razón decir algo más (1).

POR GENERAL DE TODO quedó *M. Agripa* (2).

Á LOS SOLDADOS que habían cumplido con la milicia.....
mandó se les diesen campos donde morasen (3).

LA HONRA DEL TRIUNFO, que por estas cosas ofreció á *Agripa*
el Senado. Á EJEMPLO DE SU SUEGRO, no quiso aceptar (4).

Á estos ejemplos de inversión gramatical pudiéramos añadir infinitos, sin que ellos solos sirviesen de seguro norte á la juventud estudiosa para no extraviarse en el empleo del hipérbaton, figura á que tanto se presta el idioma castellano, y en la cual es por lo mismo muy ocasionado el abuso. Á falta pues de reglas más precisas, volvemos á recomendar el estudio de los buenos escritores y el trato con personas doctas; pero advirtiendo de paso que no suele consentir la prosa muchos de los giros que dan gala y brio á los versos, ó que excusa lo artificioso de su construcción. Por último, conviene tener muy presente que á las dotes de elegancia, vehemencia y enfonía, debe en todo caso preferirse la de la claridad, sin la cual son superfluos todos los adornos del lenguaje.

De la elipsis.

Elipsis es una figura por la cual se omiten en la oración algunas palabras, que siendo necesarias para completar la construcción gramatical, no hacen falta para que el sentido se comprenda; ántes si se expresaran, quitarían el mérito de la brevedad y la energía á las expresiones.

Es de muchísimo uso y de grande utilidad esta figura, porque aspirando á declarar nuestros pensamientos con la mayor concisión posible, propendemos á excusar las palabras que no son precisas para darnos á entender á los otros. Para ello es necesario: primero, que las palabras omitidas sean de aquellas que suple sin trabajo la persona

(1) Mar. ib. c. 23.

(2) Mar. ib. 3. cap. últ.

(3) Mar. ib.

(4) Mar. ib.

con quien se habla (1); segundo, que con la brevedad de la cláusula se evite la redundancia y pesadez que en otro caso tendria.

Cuando un participio pasivo, unido á un sustantivo expreso ó suplido, forma lo que llaman los gramáticos ablativo absoluto, v. gr.: *DADA LA HORA, se principió la funcion; Los peones pusieron mano á la obra, y CONCLUIDA, recibieron el jornal*; tales locuciones son elípticas, pues *dada la hora* quiere decir *luego que llegó ó sonó la hora*; y *concluida (la obra)* es una fórmula abreviada de esta oracion: y *cuando la concluyeron*.

En el modo comun y familiar de hablarnos y saludarnos decimos: *Á Dios; Buenos dias; Bien venido*. En estas expresiones no hay oracion gramatical, porque falta verbo que pueda formarla; pero supliendo el que corresponde, se ve que equivalen á las siguientes: *Á Dios TE ENCOMIENDO; Á Dios PIDO QUE TE GARDE; Buenos dias TE DÉ Dios, ó TE DESEO; Bien venido SEAS*.

Cuando alguno dice ó hace alguna cosa, ó la ve, ó la

(1) No es preciso para esto que la palabra que se suple sea la misma que va ántes expresa en la cláusula. Si decimos, por ejemplo, *Lope de Vega es dulce y Calderón sublime*, se ve que suplimos entre las dos últimas palabras el verbo es que llevamos dicho; pero tambien supliriamos otra persona del mismo tiempo, siempre que se comprendiese con igual facilidad cuat era, como sucederia diciendo, v. gr.: *Yo soy compasivo, tú ingrato; Se hallaba Ines pobre, sus hermanos riquísimos*. Entre las palabras *tú ó ingrato*, no se suple *soy*, sino *eres*; entre *hermanos* y *riquísimos*, hay que suplir *se hallaban*, no *se hallaba*; mas no repugna, porque no puede entenderse otra cosa.

Los poetas españoles del siglo XVII empleaban con demasiada latitud esta figura. Dice Lope de Vega en la comedia titulada *La llave de la honra*:

.....Habiéndole escrito, no me ha honrado
como mereço LA que tú me has dado.

En correspondencia del verbo *ha honrado*, hay que suplir el sustantivo *honra*, comprendido en las primeras sílabas del participio *honrado*.

Escribe el mismo autor, en la propia comedia:

BLENA... Pues ¿tu tristezas conmigo!
Tú, señor!

LISARDO. Que no LO ESTOY.

Se necesita suplir el adjetivo *triste* con relacion al sustantivo *tristezas*, en cuyas dos primeras sílabas está comprendido, ó suponer que se ha dicho ántes: *Pues ¿tú estás triste!*

Se lee finalmente en la citada obra:

Mucho importa mi PARTIDA,
y ya el de las postas suena.

Aquí es necesario que se supla en el segundo verso el infinitivo *partir*, no incluido en el sustantivo *partida*, al cual se refiere.

Ellipsis de esta especie no deben ya usarse, porque perjudican á la claridad del concepto.

oye decir ó hacer, y quiere saber acerca de ella el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿Qué tal?*, y el preguntado responde: *Bien, ó bueno*. En la pregunta y en la respuesta se comete *elipsis*, porque, no cometiéndola, se diría en la pregunta: *Qué tal TE PARECE?*, y en la respuesta: *ME PARECE bien ó bueno*.

Para mostrar agradecimiento á otro por algun favor recibido, suele decirse solamente: *Gracias*, en cuya expresion se suple: *TE DOY por tal ó tal cosa*.

Cuando nos despedimos con ánimo de volver, solemos decir: *Hasta luego; Hasta mañana*, y se nos comprende como si dijéramos: *Hasta QUE VUELVA luego, ó hasta mañana, QUE VOLVERÉ*.

Cuando al oír: *Sabes la leccion?*, se responde: *La sé*, con el pronombre *la* se excusa repetir el acusativo *leccion*; y cuando á esta pregunta: *Eres amigo mio?*, se contesta: *Lo soy*, el pronombre neutro *lo* representa el segundo sustantivo de la oracion (*amigo*) y el pronombre posesivo correspondiente, *tuyo*. Con el monosílabo *qué*, interrogado, significamos oraciones enteras, tales como: *Qué quieres tí? Qué ha dicho usted?* Los simples adverbios *si, no* equivalen á la repeticion afirmativa ó negativa de la pregunta á que se contesta; y notemos de paso que las respuestas y réplicas son las que más convidan al uso de esta figura. Por último, hasta las más breves interjecciones encierran un pensamiento, y por consiguiente son oraciones elípticas.

No ménos frecuente que en el estilo familiar es esta figura en el más serio y elevado. Véase el uso de ella en los siguientes ejemplos, á los cuales se podrian añadir otros muchos.

Dice un escritor clásico: «Mientras tuvo competidores Vitelio, corrigió sus vicios; en faltando, les dió libre rienda» (1). Es elíptico el segundo miembro de este período porque en él se omite la repeticion de los sustantivos *competidores* y *vicios*, y al gerundio *faltando* se quita el alijo *le*, pues en todo rigor gramatical debería leerse: *en faltándole LOS COMPETIDORES, dió libre rienda A LOS VICIOS*.

(1) Saavedra emp. 9.

El mismo autor escribe en otro lugar: «La larga dominación cria soberbia y atrevimiento, y la experiencia de las necesidades avaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro y grandeza, y de éstas el desprecio de la persona» (1). En este ejemplo, para ser de sintáxis regular, debería repetirse el verbo *cria* entre los vocablos *necesidades* y *avaricia*, y también el verbo *proceden*, anteponiéndolo (en número singular) á las palabras *el desprecio de la persona*.

Cuando se ponen seguidos sin conjunción dos ó más nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la misma *clipsis*, supliendo por ella un verbo y algun pronombre relativo, v. gr.: MADRID, METRÓPOLI DE ESPAÑA. *Madrid* y *metrópoli* son dos sustantivos continuados, entre los cuales se suple el relativo *que* y el verbo *es*, v. gr.: *Madrid, que es capital de España*. Lo mismo sucede en la locucion: MAÑANA DOMINGO: esto es, *mañana, que será domingo*.

Es muy necesario no olvidar cuán frecuente es el uso de esta figura, para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla general en nuestra Gramática, que los nombres propios no llevan artículo, á excepcion de algunos que se han notado en otro lugar; y sin embargo no falta quien tenga por excepcion de dicha regla el usar con artículo ciertos nombres propios de rios, provincias y aun personas, como *EL Tajo*, *EL Duero*, *EL Ebro*, *LA Andalucía*, *EL Petrarca*, *EL Dante*, sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen otros genéricos ó apelativos, que admiten artículos, como *rio*, *provincia*, *autor*.

Á veces los vocablos omitidos por la figura *clipsis* se suplen con el gesto ó con la accion, lo cual es más fácil de comprender que de explicar. De otras frases elípticas es algo vaga y arbitraria la significacion, aunque no por eso dejan de estar al alcance de todos. Tales son: *Ahora es ella!*; *Buena la hemos hecho!*; *Ni por esas*; *Aquí de Dios!* y otras ciento del estilo familiar.

(1) *Savolta*, emp. 100.

Del pleonasmó.

Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras redundantes, y útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se emplean para dar más fuerza á la expresión, y para que á las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir ó asegurar.

Cuando decimos: *Yo lo vi por mis ojos; Yo lo escribí de mi mano*, cometemos *pleonasmó*, porque rigorosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos* y *de mi mano*, y bastaba decir: *Yo lo vi; Yo lo escribí*; pero cuando se quiere dar más nervio y eficacia á la expresión, para que no se dude de ella, se añaden estas ó semejantes palabras. De la misma figura usamos cuando decimos: *Volar por el aire; subir arriba; bajar abajo*; porque en rigor sobran las dicciones *por el aire, arriba, abajo*, pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso ha establecido el aumento de estas y otras voces con que se añade más aseveración á lo que se dice.

Úsase también de la propia figura añadiendo los adjetivos *mismo* y *propio* á los nombres y pronombres con que se juntan, v. gr.: *Tu padre mismo lo ha mandado; Tú propio lo pediste; Yo misma estuve presente*; en cuyas cláusulas parece que están de mas *mismo, propio, misma*, porque sin estos vocablos quedaba íntegro el sentido gramatical; pero es muy frecuente el añadirlas.

Está igualmente muy admitida la repetición de los pronombres personales, áun cuando recaen sobre una misma persona, v. gr.: *Á mí me dicen; Á tí te llama; Á él le buscan; Á sí mismos se agravian; Á nosotros no nos corresponde*.

Hay otras cláusulas en que el pleonasmó tiene por objeto, no tanto el darles más vigor, como el indicar cierta sensación grata ó desagraciable de parte de la persona más interesada en ellas. *Me han muerto á mi hijo!*, exclama una madre al ver ó saber esta desgracia; y aunque pudiera limitarse á decir: *Han muerto á mi hijo!*, con el *me*,

que parece redundante, encarece más el dolor que experimenta. Cuando Moratin, hablando de un importuno, concluyó un romancillo diciendo: *Allá entre el lodo ME LE dejé*, dió á entender con el mismo pronombre *ME* cuánto se alegraba de verse al fin libre de hombre tan pesado.

De la silépsis.

Usamos de esta figura cuando damos á ciertos vocablos diferente concordancia de la que en rigor gramatical les correspondería; y es porque atendemos á lo que representan, y no á lo que dicen. Así ordinariamente no concordamos los adjetivos ó participios con los atributos que sirven para tratamientos de algunas personas, cuando decimos, v. gr.: *V. M. es justo*; *V. A. sea servido*; pues siendo femeninos los sustantivos *majestad* y *alteza*, lo mismo que *excelencia*, *señoría*, *merced*, *eminencia*, *beatitud*, &c., no conciertan con ellos los adjetivos *justo* y *servido*, y otros semejantes, sino con los nombres *rey*, *infante*, *cardenal*, *papa*, &c. Lo mismo sucede con la tan usada palabra *usted*, síncopa de *vuestra merced*, y con el tratamiento de vos, como se dijo en otro lugar.

Aun á sustantivos que no significan tratamiento, se suele aplicar familiarmente adjetivos discordes en género. Sirva de ejemplo el epigrama de Moratin:

*¿Veis esa repugnante CRIATURA,
CHATO, PELON, sin dientes, ESTEVADO, &c.*

De la misma figura se usa cuando no concertamos los verbos en el número singular con nombres colectivos del mismo número, sino en plural con la multitud que representan, por ejemplo: *LA MUCHEDUMBRE del pueblo alborotado nunca se sabe templar: ó TEMEN ó ESPANTAN, y PROCEDEN en sus cosas desapoderadamente* (1). En el primer período de este ejemplo no hay silépsis; pero la hay tres veces en el

(1) Mariana, Hist. lib. XXII., cap. 8.º

segundo, pues conciertan los tres verbos *temen*, *espantan* y *proceden*, no con el sustantivo *muchedumbre*, que está en número singular, sino con los *habitantes* de un pueblo alborotado, plural significado por dicho vocablo *muchedumbre*. Se comete pues la figura silépsis, ó en el género, ó en el número gramatical de las palabras. ó en ambos juntos.

De la traslación.

Se hace uso de esta figura cuando á ciertos tiempos de los verbos se da una significacion que ordinariamente no tienen.

Ya fué preciso anticipar sobre esto algunas nociones en el capítulo del verbo, porque la explicacion de algunos tiempos lo requeria, y en el del régimen, porque tambien lo exigia la de ciertas construcciones en que se emplea el presente de subjuntivo. Manifestamos la íntima conexion que con dichas oraciones tienen en su espíritu las de imperativo, y ahora añadiremos que estas últimas se pueden poner tambien en infinitivo, aunque es forzoso suplir otra oracion cuyo término sea el indicado infinitivo. Podemos decir pues: *Me has de OIR*, tienes que OIRME, en lugar de OYEME; *Me habeis de PAGAR*, es fuerza PAGARME, en equivalencia de PAGADME; *Os mando*, os exhorto á COMBATIR; en vez de COMBATID; *Se ha de ABRIR*, se tiene de ABRIR esta puerta, por ABRAN esta puerta.

El mismo presente de infinitivo, por sí solo, manda en ocasiones, ó ruega, ó aconseja, ó persuade. Suele decirse: *No correr!* *No alborotar!* *No mentir!* en vez de *no corrais*, *no alboroteis*, *no mientas* ó *no mintais*; pero respecto de estas breves locuciones hay que advertir: 1.º, que son exclamaciones repentinas y como indeliberadas; 2.º, que más bien se emplean dirigiéndolas á muchas ó varias personas que á una sola; 3.º, que nunca están bien usadas sin negacion; y los que en tono de ruego, mando, amenaza, &c. dicen: *Callad!* *obedeced!* quieren y debieran decir: *Callad!* *obedeced!*

Y todavía hay otra fórmula imperativa por medio del futuro imperfecto de indicativo, que hasta pierde el carácter de tal futuro en algunas ocasiones. Ocurre, v. gr., decir á un criado: *Me TRAERÁS*, en vez de *TRÁEME un vaso de agua*.

Quedó explicado también cómo y en qué casos se usa promiscuamente del presente ó del futuro de subjuntivo, y sobre esto nada hay que añadir.

Pero no á los tiempos citados se limita sólo la facultad de tomar la significacion de otros, como lo vamos á ver.

El presente de indicativo ocupa á menudo en las narraciones el lugar del pretérito perfecto simple. Dice Ercilla en su Araucana:

*Como si en tal sazón alas tuviera
Más seguras que Dédalo las tuvo,
SE ARROJA desde arriba, de manera
Que parece que en ellas SE SOSTUVO.*

Traslaciones semejantes no sólo abundan en los libros, sino aún en la conversacion familiar, y es porque el ánimo apasionado suele representarnos como actuales los hechos ó sucesos notables que referimos.

Suele expresar también el presente de indicativo lo mismo que el pretérito perfecto compuesto en frases como esta: *Siempre que voy á Madrid, VISITO el Museo del Prado*. *Voy y visito* significan aquí *he ido, he visitado*.

Á veces el presente y el pretérito imperfecto de indicativo hacen oficios de futuro en expresiones como las siguientes: *EL LUNES PRÓXIMO SALGO para Granada*; *MAÑANA SE CONCLUYEA la obra con descanso*; *DE HOY EN OCHO DÍAS SE CASA mi hermana*.

El futuro imperfecto de indicativo no siempre denota tiempo venidero, pues de él nos valemos también para expresar duda, vacilacion, como cuando decimos: *SERÁN las diez*, por no estar seguros de ser esa la hora; *Fulano PODRÁ TENER treinta años*; esto es, *me parece que los tiene*; *Si ESTARÉ yo trascordado?*, que es como decir: *temo estarlo*; ó bien cuando al aserto de otro respondemos, no que-

riendo darle por completo la razon, ó acaso con ánimo de desmentirle indirectamente: *Así SERÁ*. Tambien se suele echar mano de la misma fórmula ambigua, aplicada á la segunda terminacion del futuro imperfecto de subjuntivo, en réplicas como esta: *Mi padre fué un héroe. — Si SERÍA*.

Digamos, por último, que era frecuente en los antiguos el usar, en vez del pluscuamperfecto de indicativo, la primera terminacion del futuro imperfecto de subjuntivo; esto es, *amara por habia amado; temiera por habia temido*; práctica que áun observan algunos escritores, no sin afectacion de arcaismo, y empleando dicha terminacion *ra* del subjuntivo, no sólo en sustitucion del pluscuamperfecto, sino tambien del pretérito perfecto simple de indicativo. Sin embargo, en composiciones poéticas es ménos reparable esta inversion de tiempos.

Se emplean otras muchas figuras en el discurso, que omitimos porque no pertenecen á la gramática, sino á la retórica y á la poética; pero ántes de concluir este capítulo indicaremos que hay en nuestra lengua muchos modismos que parecen evidentemente contrarios á las reglas más obvias de la gramática, y que sin embargo son de uso corriente. Tales son: *á pié JUNTILLAS; á ojos VISTAS; á la pala LA llana; soy con usted; á más ver. &c., &c.*

Aunque se ha tratado ya del régimen de las preposiciones, segun su diversa acepcion, y de los verbos y otras partes de la oracion que se construyen con aquellas; no obstante, para completar esta parte muy esencial de nuestra Gramática, y á fin de que se pueda salir con facilidad de cualquiera duda que ocurra en un punto de tanta variedad, se ordena la siguiente lista de *varia construccion* de crecido número de palabras con sus preposiciones, y el régimen de éstas al término de la oracion. No se comprenden en ella los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres personales mudan de régimen, y de los que además del principal tienen otro accesorio), porque aquellos no se construyen con preposicion sino cuando su accion pasa á personas ó cosas personalizadas,

en cuyo caso llevan la preposición *á*, como queda dicho en su lugar. Tampoco se comprenden los participios que siguen la construcción de sus verbos, ni los verbos que después de sí admiten preposición que no forma construcción con ellos, sino que es parte de alguna frase ó modo adverbial, ó se usa en su natural significación sin dependencia del verbo; v. gr.: *Adherir con gesto, por fuerza, de mala gana, á otro dictámen*. El régimen del verbo *adherir* es *otro dictámen* con la preposición *á*, y no el de las preposiciones *con*, *por*, *de*, con cuyos términos no se forma el del verbo *adherir*, sino que penden absolutamente de ellas, sin dependencia alguna del verbo.

APÉNDICE.

LISTA DE PALABRAS QUE SE CONSTRUYEN CON PREPOSICIÓN.

A.

- Abalanzarse *á* los peligros.
Abandonarse *á* la, *en* manos de la suerte.
Abatirse *con, en, por* los reveses.
Abocarse *con* alguno.
Abochornarse *de* algo.
Abogar *por* alguno.
Abordar (una nave) *á, con* otra.
Aborrecible *á* las gentes.
Abrasarse *de* amor—*en* deseos (1).
Abrigado *de* los vientos.
Abrigarse *con* ropa—*del* aguacero—*bajo* toldado—*en* el portal.
Abrir (una lámina) *á* buril—*en* canal—*de* arriba *á* abajo.
Abrirse *á, con* los amigos.
Abroquelarse *con, de* su inocencia.
Absolver *del* cargo.
Abstenerse *de* lo vedado.
Abultado *de* facciones.
Abundar *de, en* riqueza.
Aburrirse *de, con, por* todo.
Abusar *de* la amistad.
Acabar *con* su hacienda—*de* venir—*en* bien—*por* negarse.
Acaccer (algo) *a* alguno—*en* tal tiempo.
Acalorarse *con, en, por* la disputa.
Acarrear *á* lomo—*en* ruedas—*por* agua.
Acceder *á* alguna petición.
Accesible *á* todos.
Acendrar-se (la virtud) *con, en* las pruebas.
Accepto *á* nobleza y plebe.
Acerea *de* lo dicho.
Acercarse *á* la villa.
Acertar *á, con* la casa—*en* el pronóstico (2).

(1) Se emplea en esta lista el guion — para distinguir unas de otras las diferentes construcciones, excusando la repetición de la palabra con que empieza cada línea.

(2) El verbo *acertar* tiene una acepción cuando se dice *acertar con la casa*, y otra distinta cuando decimos *acertar en el pronóstico*. Mayor diferencia de significado hay entre *acordarse con los contrarios* y *acordarse *en* lo sucedido*. Consúltese en estos casos y otros idénticos el Diccionario de la Academia, para no confundir lo uno con lo otro.

Se pone generalmente un solo ejemplo de cada preposición, aunque una misma tenga en diversas frases muy diferente significado.

- Acoger *en casa*.
 Acogerse *á*, *bajo* segundo.
 Acometido *de* un accidente.
 Acomodarse *a*, *con* otro día *tanen* — *de* criado — *en* una casa.
 Acompañar *á* palacio — *con*, *de* puchas.
 Acompañarse *de*, *con* rievos.
 Aconsejarse *con*, *de* sabios.
 Acontecer *á* todos, *con* todas lo mismo.
 Acordarse *con* los contrarios — *de* lo pasado.
 Acortar *de* palabras.
 Acostumbrarse *á* los trabajos.
 Aero *de* conlucion.
 Acreditado *en* su oficio.
 Acreditarse *con*, *para*, *con* alguino — *de* uerío.
 Acreedor *á* la confianza — *del* Estado.
 Actuarse *de*, *en* los negocios.
 Acudir *al*, *con* el remedio.
 Acusar (*á* alguino) *ante* el Príncipe — *de* un delito.
 Acusarse *de* las culpas.
 Adaptar, y adaptarse, *al* uso.
 Adecuado *al* asunto.
 Adelantar *en* la carrera.
 Adelantarse *á* otros — *en* algo.
 Además *de* lo referido.
 Adherir, y adherirse, *á* otro dictámen.
 Adiestrarse *á* esgrimir — *en* la lucha.
 Admirarse *de* un suceso.
 Adolecer *de* alguna enfermedad.
 Adoptar *por* hijo.
 Adorar *á* Dios — *en* su madre.
 Adornar *con*, *de* tapices.
 Afanarse *en* la labor — *por* ganar.
 Afecio *al* ministro — *de* un achaque.
 Aferrarse *á*, *con*, *en* su opinion.
 Afianzar *con* sus bienes — *de* valuaría.
 Afianzarse *en*, *sobre* los estribos.
 Aficionarse *á*, *de* alguna cosa.
 Afirmarse *en* lo dicho.
 Afogado *de*, *con*, *por* lo que veía.
 Aferrar *con*, *de*, piel — *en* lo mismo.
 Afrentar *con* deutesios.
 Afrentarse *de* su estado.
 Ágil *de* pies.
 Agobiado *de* desgracias.
 Agobiarse *con*, *por* los años.
 Agradable *al*, *para* el gusto — *de* gusto.
 Agradecido *á* los beneficios.
 Agraviarse *de* alguino — *por* una chanza.
 Agregarse *á*, *con* otros.
 Agrio *al* gusto — *de* gesto.
 Aguardar *á* otro día.
 Agudo *de* ingenio — *en* sus ocurrencias.
 Ahitarse *de* manjares.

- Ahogarse de calor—*en poca agua.*
 Ahorrajarse en las espaldas.
 Ahorrar de razones—no ahorrarse ó no ahorrarselas *con ninguno.*
 Aírarse *con alguno—de, por* lo que se oye.
 Ajeno á su carácter—*de verdad.*
 Ajustarse á la razon—*con el auno—en sus costumbres.*
 Alabar (algo) *en otro.*
 Alabarse de valiente.
 Alargarse á, *hasta la ciudad.*
 Alcanzado de recursos.
 Alcanzar al techo—*del Rey—con porfias—en dias—para tanto.*
 Alegar de bien probado—*en defensa—por prueba.*
 Alegrarse *con, de, por* algo.
 Alejarse de su tierra.
 Alimentarse *con, de* yerbas.
 Alindar *con otra viña.*
 Alistarse *en un cuerpo—por socio.*
 Aliviar *del, en* el trabajo.
 Alternar *con los paisanos—en el servicio—entre unos y otros.*
 Alto de cuerpo.
 Alucinarse *con salismas—en el exámen.*
 Alzar (los ojos) *al cielo—(algo) del suelo—por caudillo.*
 Alzarse á más—*con el reino.*
 Allanarse á lo justo.
 Amable á, *con, para, para con todos—de genio—en el trato.*
 Amante de la paz.
 Amañarse á escribir—*con cualquiera.*
 Amar de corazón.
 Amargo al gusto—*de sabor.*
 Amarrar á un tronco.
 Á más, además, amén *de lo dicho.*
 Ambos á Dios.
 Amenazar (á alguien) *al pecho—con la espada—de muerte.*
 Amor al arte—*de Dios.*
 Amoroso *con los suyos.*
 Amparar (á uno) *de la persecucion—en la posesion.*
 Ampararse *con, de* algo.
 Amueblar *con sillas y mesas—de nuevo (es decir, con muebles nuevos).*
 Análogo al caso.
 Ancho de boca.
 Andar (se usa con casi todas las preposiciones) *á gatas—con el tiempo—de capa—en pleitos—entre mala gente—por conseguir algo—sobre un volcán—tras un negocio.*
 Anejar *en sangre.*
 Anhelar á más—*por mayor fortuna.*
 Animar *al certámen—en los contratiempos.*
 Ansioso del triunfo.
 Anterior á la fecha.
 Antes de Cristo.
 Anticiparse á otro.
 Aparar *en, con* la mano.
 Aparecerse á alguno.
 Aparejarse *al, para* el trabajo.

- Apartar *de* sí.
 Apartarse á un lado — *de* la ocasion.
 Apasionarse *de*, *por* alguno.
 Apearse á, *para* merendar — *de* la mula — *por* las orejas.
 Apechugar *con*, *por* todo.
 Apegarse á alguna cosa.
 Apelar á otro medio — *de* la sentencia — *para*, *para* *con* Dios.
 Aperebirse á, *para* la batalla — *de* armas.
 Apesadumbrarse *de*, *con* la noticia — *por* niñerías.
 Apiadarse *de* los pobres.
 Aplicarse á los estudios.
 Apoderarse *de* la hacienda.
 Aportar á Barcelona.
 Apostar á correr.
 Apostárselas *con* Fulano.
 Apostatar *de* la fe.
 Apoyar *con* citas — *en* autoridades.
 Apreciar *en* mucho — *por* sus prendas.
 Aprender á escribir — *con* Fulano — *de* Fulano — *por* principios.
 Apresurarse á venir — *en* la réplica — *por* algo.
 Apretar á correr.
 Aprobado *de* cirujano.
 Aprobarse *en* alguna facultad.
 Apropiar á su idea — *para* sí.
 Apropinquarse á alguna parte.
 Aprovechar *en* el estudio.
 Aprovecharse *de* la ocasion.
 Aproximarse *al* altar.
 Apto *para* el empleo.
 Apurado *de* medios.
 Apurarse *en* los contratiempos — *por* poco.
 Aquí *de* los míos.
 Aquietarse *con* la explicacion.
 Arder, ardersé, *en* deseos.
 Argüir *de* falso — (ignorancia) *en* un docto.
 Armar *con* lanza — *en* corso.
 Armarse *de* paciencia.
 Arraigarse *en* Castilla.
 Arrancar (la broza) *al*, *del* suelo — *de* raíz.
 Arrasarse (los ojos) *de*, *en* lágrimas.
 Arrastrar *en* su caída — *por* tierra.
 Arrebatarse *de* las manos.
 Arrebatarse *de* ira.
 Arrebozarse *con*, *en* la capa.
 Arrecirse *de* frío.
 Arreglado á las leyes — *en* el traje.
 Arreglarse á la razon — *con* el acreedor.
 Arregostarse á alguna cosa.
 Arremeter *al*, *en*, *contra*, *para* el enemigo.
 Arrepentirse *de* sus culpas.
 Arrestarse á todo.
 Arribar á tierra.
 Arriesgarse á salir — *en* la empresa.

- Arrimarse á la pared.
 Arrinconarse *en* casa.
 Arrojado *de* carácter.
 Arrojar *de* sí.
 Arrojarse á pelear—*de*, *por* la ventana—*en* el estauque.
 Arroparse *con* la colcha.
 Arrostrar *con*, *por* los peligros (1).
 Asar á la lumbre.
 Asarse *de* calor.
 Ascender á otro empleo—*en* la carrera.
 Asegurar *de* incendios.
 Asegurarse *de* su contrario.
 Asentir á otro dictámen.
 Asesorarse *con*, *de* letrados.
 Asimilar (una cosa) á otra.
 Asir *de* la ropa—*por* los cabellos.
 Asirse á las ramas.
 Asistir á los enfermos—*de* oyente—*en* tal casa.
 Asociarse á, *con* otro.
 Asomarse á, *por* la ventana.
 Asombrarse *con* el, *del* aparato.
 Aspase á gritos—*por* alguna cosa.
 Áspero *al*, *para* el gusto—*con*, *para*, *para* *con* los inferiores—*de* condición—*en* las palabras.
 Aspirar á mayor fortuna.
 Asqueroso á la vista—*de* ver—*en* su aspecto.
 Asustarse *de*, *con*, *por* un ruido.
 Atar (el caballo) á un tronco—*de* pies y manos.
 Atarcarse *con*, *en* los negocios.
 Atarse á una sola cosa—*en* las dificultades.
 Atascarse *en* el barro.
 Alaviarse *con*, *de* lo ajeno.
 Atemorizarse *de*, *por* algo.
 Atender á la conversacion.
 Atenerse á lo seguro.
 Atentar á la vida—*contra* la propiedad.
 Atento á la explicacion—*con* sus mayores.
 Atestiguar *con* otro.
 Atinar *al* blanco—*con* la casa.
 Atollarse *en* los caminos.
 Atónito *con*, *del*, *por* el lance.
 Atraer á su bando—*con* promesas.
 Atracarse *de* higos.
 Atragantarse *con* una espina.
 Atrancarse *en* el yado.
 Atrasado *de* noticias—*en* el estudio.
 Atravesado *de* dolor.
 Atravesarse *en* el camino.

(1) También se dice arrostrar los peligros (sin preposición) y en el mismo caso se hallan otros verbos que, si bien se adaptan á tal ó cual preposición, y no á las demas, se usan asimismo sin ninguna.

Atreverse a cosas grandes—*con todos*.
Atribuir a otro.
Atribularse *con, en, por* los trabajos.
Atrincherarse *con una tapia—en un repecho*.
Atropellar *con, por* todo.
Atropellarse en las acciones.
Atufarse *con, de, por* poco.
Aunarse *con* otro.
Ausentarse de Madrid.
Autorizar *con* su firma.
Avanzado *de, en* edad.
Avanzar *a, hácia, hasta* las líneas enemigas.
Avaro de su caudal.
Avecindarse *en* algun pueblo.
Avenirse a todo—*con* cualquiera.
Aventajarse a otros—*en* algo.
Avergonzarse a pedir—*de* pedir—*por* sus acciones.
Averiguarse *con* alguno.
Avezarse a la vagancia.
Aviarse de ropa—*para* salir.
Avocar (alguna cosa) a sí.
Ayudar a vencer—*en* un apuro

B.

Baillar al son.
Bajar a la cueva—*de* la torre—*hacia* el valle—*por* la escalera.
Bajo de cuerpo—*en* su estilo.
Balancear a tal parte—*en* la duda.
Balar *por* dinero.
Baldarse *con* la humedad—*de* un lado.
Bambolearse en la maroma.
Bañar *con, de, en* lágrimas un papel.
Barajar *con* el vecino.
Barbear *con* la pared.
Basta de bulla—*con* eso.
Bastar a, *para* enriquecerse.
Bastardear de su naturaleza—*en* sus acciones.
Batallar *con* los enemigos.
Benéfico a, *para* la salud—*con* sus contrarios.
Benemérito de la patria.
Besar *en* la frente.
Blanco de cutis.
Blando de corteza.
Blasonar de la virtud.
Blasonar de valiente.
Bordar (algo) al tambor—*con, de* plata.
Borracho de aguardiente.
Borrar de la lista.
Bostezar de hambre.
Boto de punta.

Boyante *en* la fortuna.
 Bramar *de* coraje.
 Bregar *con* alguno.
 Brindar *á* la salud de alguno — *con* regalos — *por* el Rey.
 Brotar *de*, *en* un peñascal.
 Bueno *de*, *para* comer — *de* *por* sí — *en* sí.
 Bufar *de* ira.
 Bullir *en*, *por* todas partes.
 Burilar *en* cobre.
 Burlar *á* alguno.
 Burlarse *de* algo.
 Buscar (el flanco) *al* enemigo — *por* donde salir.

C.

Cabalgar *á* mujeriegas — *en* mula.
 Caber *de* piés — *en* la mano.
 Caer *á*, *hacia* tal parte — *con* otro — *de* lo alto — *en* tierra — *por* Pascua —
sobre los enemigos.
 Caerse *á* pedazos — *de* viejo.
 Calar *a* fondo.
 Calarse *de* agua.
 Calentarse *á* la lumbre.
 Caliente *de* cascos.
 Calificar *de* docto.
 Callar (la verdad) *á* otro — *de*, *por* miedo.
 Calumniar (*á* alguno) *de* injusto.
 Calzarse *con* la prebenda.
 Cambiar (alguna cosa) *con*, *por* otra.
 Cambiarse (la risa) *en* llanto.
 Caminar *á*, *para* Sevilla — *de* concierto.
 Campar *por* sí solo.
 Cansarse *del*, *con* el trabajo.
 Cantar *de* plano.
 Capaz *de* cien arrobas — *para* el cargo.
 Capitular *con* el enemigo — (*á* alguno) *de* malversacion.
 Caracterizar (*á* uno) *de* honrado.
 Carecer *de* medios.
 Cargar *á* flete — *á*, *en* hombros — *con* todo — *de* trigo — *sobre* él.
 Cargarse *de* razon.
 Casar (una persona ó cosa) *con* otra — (un viudo) *en* segundas nupcias.
 Casarse *con* su prima — *por* poderes.
 Cautivar (*á* alguno) *con* beneficios.
 Cebarse *en* la matanza.
 Ceder *á* la autoridad — *de* su derecho — *en* honra de alguno.
 Ceñir *de* laureles.
 Ceñirse *á* lo posible.
 Cerca *de* la villa.
 Cercano *á* su fin.
 Cerciorarse *de* un suceso.
 Cerrar *á* piedra y lodo — *con*, *contra* el enemigo — *de* golpe.

- Cesar *de* correr—*en* su empleo.
 Ciego *de* ira.
 Cierto *de* su razón.
 Cifrar (su deseo) *en* las riquezas.
 Circunscribirse *á* una cosa.
 Clamar *á* Dios—*por* dinero.
 Clamorear *por* alguna cosa.
 Clavar *á*, *en* la pared.
 Coartar (las facultades) *á* alguno.
 Cobrar *á*, *de* los deudores—*en* papel.
 Cocer *á* fuego lento.
 Codicioso *de* dinero.
 Coetáneo *de* César.
 Coexistir *con* Homero.
 Coger *á* mano—(al ladrón) *con* el hurto—*de* buen humor—*de* la, *por* la mano.
 Cojear, cojo, *del* pié derecho.
 Colegir *de*, *por* los antecedentes.
 Coligarse *con* alguno.
 Colmar *de* impropiedades.
 Colocar *con*, *en* orden.
 Columpiarse *al*, *en* el aire.
 Combatir *con*, *contra* el enemigo.
 Combinar (una cosa) *con* otra.
 Comedirse *en* las palabras.
 Comenzar *á* decir—*por* reñir.
 Comer (pan) *á* manteles—*de* vigilia, *de* todo.
 Comerciar *con* su crédito—*en* granos.
 Comerse *de* envidia.
 Compadecerse (una cosa) *con* otra—*del* infeliz.
 Compañero *de*, *en* las fatigas.
 Comparar (un objeto) *á*, *con* otro.
 Compartir *en* dos castas la fruta—*entre* varios.
 Compatible *con* la justicia.
 Compeler (*á* otro) *al* pago.
 Compensar (una cosa) *con* otra.
 Competir *con* alguno.
 Complacer *á* un amigo.
 Complacerse *con* la noticia—*de*, *en* alguna cosa.
 Cómplice *con* otros—*de* otro—*en* el delito.
 Componerse *con* los deudores—*de* bueno y malo.
 Comprar (algo) *al* fiado, *del* vendedor.
 Comprensible *al* entendimiento.
 Comprobar *de* cierto.
 Comprometerse *á* pagar—*con* alguno—*en* jueces árabítrus.
 Comunicar (uno) *con* otro.
 Comunicarse (dos lagos) *entre* sí.
 Concentrar (el poder) *en* una mano.
 Conceptuado *de* inteligente.
 Concertar (uno) *con* otro—*en* género y número—(las paces) *entre* dos contrarios.
 Concluir *con* algo—(*á* uno) *de* ignorante.
 Concordar (la copia) *con* el original.

- Concurrir á algun fin — con otros — (muchos) en un dictámen.
 Condenar (á uno) á galeras — con costas — en las costas.
 Condescender á los ruegos — con la instancia.
 Condolerse de los trabajos.
 Conducir (una cosa) al bien de otro.
 Confabularse con los contrarios.
 Confederarse con alguno.
 Conferir (un negocio) con, entre los amigos.
 Confesar (el delito) al juez.
 Confesarse á Dios — con alguno — de sus culpas.
 Confiar de, en alguno.
 Confinar (á alguno) á, en tal parte — (España) con Francia.
 Confirmar (al orador) de docto — en la fe — por sabio.
 Confirmarse en su dictámen.
 Conformar (su opinión) á, con la ajena.
 Conformarse al, con el tiempo.
 Conforme á, con su opinión — (con otro) en su parecer.
 Confrontar (una cosa) con otra.
 Confundirse de lo que se ve — (una cosa) con otra — en sus juicios.
 Congeniar con alguno.
 Congraciarse con otros.
 Congratularse con los suyos — de, por alguna cosa.
 Conjeturar (algo) de, por señales.
 Conmutar (algo) con otra cosa — (un voto) en otro.
 Conocer de vista — de, en tal asunto — por noticias.
 Consagrar, y consagrarse, á Dios.
 Consentir con los caprichos — en algo.
 Conservarse con, en salud — en su retiro.
 Considerar (una cuestion) bajo, en todos sus aspectos — por todos lados.
 Consistir en una friolera.
 Consolar (á uno) de un trabajo — en sus pesadumbres.
 Consolarse con sus parientes — en Dios.
 Conspirar á alguna cosa — contra alguno — en un intento.
 Constante en la adversidad.
 Constar (el todo) de partes — de, en los autos — por escrito.
 Constituido en dignidad — (un censo) sobre una dehesa.
 Consultar con letrados — (á alguno) para un empleo.
 Consumado en una facultad.
 Consumirse á fuego lento — de fastidio — en meditaciones.
 Contagiarse con, del, por el roce.
 Contaminarse con los viciosos — de, en la herejía.
 Contar (algo) al vecino — con sus fuerzas — por verdadero.
 Contemplar á un niño — en Dios.
 Contemporizar con alguno.
 Contender con alguno — en hidalguía — por las armas — sobre alguna cosa.
 Contenerse en su obligación.
 Contentarse, contento, con su suerte — del parecer.
 Contestar á la pregunta — con el declarante.
 Contiguo al jardín.
 Continuar en su puesto — con salud — por buen camino.
 Contrair (algo) á un asunto.
 Contrapesar (una cosa) con otra.
 Contraponer (una cosa) á, con otra.

- Contrapuntarse de palabras — *con* alguno.
 Contrario á, de muchos — *en* ideas.
 Contravenir á la ley.
 Contribuir á, para tal cosa — *con* dinero.
 Convalecer de la enfermedad.
 Convencerse de la razon.
 Convenir (una cosa) al pueblo — *con* otro — *en* alguna cosa.
 Convenirse á, con, en lo propuesto.
 Conversar con alguno — *en*, sobre materias fútiles.
 Convertir á otro objeto la cuestion — (la hacienda) *en* dinero.
 Convertirse á Dios — (el mal) *en* bien.
 Convidar (á alguno) á comer — *con* un billete.
 Convidarse á, para la tarea.
 Convocar á junta.
 Cooperar á alguna cosa — *con* otro.
 Coronar con flores — de flores — *en* flores (1) — *por* monarca.
 Correr á pié — *con* los gastos — *en* busca de uno — *por* mal camino — (un velo) sobre lo pasado.
 Correrse de vergüenza — *por* una culpa.
 Corresponder á los beneficios — *con* el bienhechor.
 Corresponderse con extranjeros.
 Cortar de vestir — *por* lo sano — sobre el codo.
 Corto de genio — *en* dar.
 Coser á puñaladas — para el corte.
 Cosearse (unos) á, con otros.
 Colejar (la copia) con el original.
 Creer en virtudes.
 Crecido de cuerpo — *en* bienes.
 Creer de otro tal cosa — de su obligacion — *en* Dios — (á uno) *por*, sobre su dicho.
 Creerse de alguna cosa.
 Criar á los pechos — con regalo — *en* el santo temor de Dios.
 Cruel con, para, para con su esposa.
 Cruzar por enfrente.
 Cruzar, y cruzarse de caballero — de brazos.
 Cuadrar (una cosa) al interesado — (lo uno) con lo otro.
 Cubrir, ó cubrirse, de, con ropa.
 Cuenta (tener) con, de lo que dicen.
 Echarretear en todo.
 Cuidado conmigo!
 Cuidadoso del, por el resultado.
 Cuidar de algo, de alguno.
 Culpar (á uno) de omiso — *en* otro lo que en si se disculpa — (á otro) *por* lo que hace.
 Cumplir á uno la promesa — cumplir (corresponder) á uno hacer un esfuerzo — con alguno — con su obligacion — *por* su padre.
 Curar (ecceina) al humo.
 Curarse de alguna enfermedad — *en* salud — de lo ménos importante.
 Curtido al, del sol — *en* bellaquerías.
 Curtirse al, con el aire — *en* los trabajos.

CH.

- Chancearse con cualquiera.
 Chapuzar en el río.
 Chico de cuerpo.
 Chocar á los presentes — con los vecinos — entre sí.
 Chocheo con, por la vejez — de viejo.

D.

- Dañar (al prójimo) en la honra.
 Dañarse del pecho.
 Dar (algo) á alguno — con quien lo entiende — (á alguno) de palos — (á la madera) de blanco — de baja — en manías — por visto — por Dios — sobre el más flaco.
 Darse á estudiar — contra la pared — de cachetes — por vencido.
 Debajo de la mesa.
 Deber (dinero) á alguno — de justicia — de venir.
 Decaer de su autoridad — en fuerzas.
 Decidir de la cuestion — sobre un punto.
 Decidirse á viajar — en favor — por un sistema.
 Decir (algo) á otro — (bien) con una cosa — de alguno — en conciencia — para sí.
 Declarar á los oyentes un secreto — por enemigo al indiferente.
 Declararse á, con alguno — por un partido.
 Declinar á, hácia tal parte — de allí — en bajeza.
 Dedicar (tiempo) al estudio.
 Dedicarse á la virtud.
 Deducir de lo dicho.
 Defender (á uno) de sus contrarios — por pobre.
 Defendersse contra, de tres.
 Deferir al parecer de otro.
 Defraudar (algo) al, del depósito — en las esperanzas.
 Degenerar de su estirpe — en monstruo.
 Dejar con la boca abierta — de escribir — (algo) en manos de otro — (á álguien) por loco — por hacer.
 Delante de alguno.
 Delatarse al juez.
 Deleitarse con la vista — de, en un.
 Deliberar en junta — entre amigos — sobre tal cosa.
 Delirar por la música.
 Demandar de calumnia — en juicio.
 Dentro de casa.
 Departir con el compañero — de, sobre la guerra.
 Dependier de alguno.
 Deponer contra el acusado — (á alguno) de su empleo — en juicio.
 Depresivo á un personaje — de la nobleza.
 Derivar, y derivarse. de otra autoridad.

- Derramar, y derramarse, *al, en, por* el suelo.
 Derribar *de* la cumbre *al valle*—*en, por* tierra.
 Derrocar, *id.*
 Desabrirse *con* alguno.
 Desabrocharse *con* alguno.
 Desacreditar, ó desacreditarse, *con, para con* el pueblo—*en* su profesion—
entre los compañeros.
 Desagradable *al* gusto.
 Desagradecido *á* algun beneficio.
 Desahogarse (*con* alguno) *de* su pena—*en* denuestos.
 Desapoderado (*deseñfrenado*) *en* su ambicion.
 Desapoderar *de* la herencia.
 Desapropiar, y desapropiarse, *de* algo.
 Desalojar *del* puesto.
 Desarraigar *del* suelo.
 Desasirse *de* malos hábitos.
 Desatarse *en* impropiedades.
 Desavenirse *con* alguno—*de* otros—(*dos*) *entre* sí.
 Desayunarse *con* chocolate—*de* alguna noticia.
 Desbordarse (*el* río) *en* la arena—*por* los campos.
 Descabezarse *con, en* alguna cosa.
 Descalabazarse *con, en, por* alguna cosa.
 Descalabrar *á* gritos—*con* su voz.
 Descansar *de* la fatiga—(*el* amo) *en* el criado.
 Descavarse *á* insultos—*con* el jefe.
 Descargar *en, contra, sobre* el inocente.
 Descargarse *con* el ausente—*de* alguna cosa.
 Descartarse *de* algun encargo.
 Descender *á* los valles—*de* buen linaje—*en* el favor—*por* grados.
 Descolgar *al* jardin—*con* una noticia—*de, por* la pared.
 Descollar *en* gallardia—*entre, sobre* otros.
 Descomponerse *con* alguno—*en* palabras.
 Desconfiar *de* alguno.
 Desconocido *á* los beneficios—*de* sus paisanos—*para* todos.
 Descontar *de* una cantidad.
 Descontento *de* sí mismo.
 Descubrirse *á, con* alguno.
 Descuidarse *de, en* su obligacion.
 Desdecir *de* su carácter.
 Desdecirse *de* su promesa.
 Desdefiarse *de* alguna cosa.
 Desechar *del* pensamiento.
 Desembarazarse *de* estorbos.
 Desembarcar *de* la nave—*en* el puerto.
 Deseñfrenarse *en* vicios.
 Desengañarse *de* una ilusion.
 Desenrodarse *del* lazo.
 Desenterrar *del, de* entre el polvo.
 Desertar *de* sus banderas *á* las contrarias.
 Desesperar *de* la pretension.
 Desfaller *de* hambre.
 Desfigurar *con* cintajos un vestido.
 Deshacerse *de* alguna cosa—*en* llanto.

- Desimpresionarse *de una idea.*
 Desistir *del intento.*
 Desical *á su rey.*
 Deslizarse *al, en el vicio — por la pendiente.*
 Desmentir *á alguno (una cosa) de otra.*
 Despedirse *del caminante.*
 Despegarse *del mundo.*
 Despeñarse *al, en el mar — de un vicio en otro — por la cuesta.*
 Despertar *del sueño.*
 Despicarse *de la ofensa.*
 Despoblarse *de gente.*
 Despojar, ó despojarse, *de la ropa.*
 Desposarse *con soltera — por poderes.*
 Desposcer *del dominio.*
 Dependense *de algo.*
 Despues *de llegar.*
 Despuntar *de ingenioso — en la sátira — por la pintura.*
 Desquitarse *de la pérdida.*
 Desternillarse *de risa.*
 Desterrar *á una isla — (á uno) de su patria.*
 Destinar *á la iglesia — (un regalo) para el superior.*
 Destituir *de su cargo.*
 Desvergonzarse *con alguno.*
 Desviarse *del camino.*
 Desvivirse *por algo.*
 Detenerse *á comer — con, en los obstáculos.*
 Determinarse *á partir — en favor de uno.*
 Detestar *de la mentira.*
 Detras *de la iglesia.*
 Deudor *á la, de la Hacienda — en, por muchos miles.*
 Devoto *de su santo.*
 Diestro *en la esgrima.*
 Diferencia *de mayor á menor — entre lo temporal y lo eterno.*
 Diferenciarse *(uno) de otro — en el habla.*
 Diferir *(algo) á, para otro tiempo — de hoy á mañana — en pareceres — entre sí.*
 Difícil *de explicar.*
 Dignarse *de conceder algo.*
 Dilatar *(un asunto) á, para otra ocasión — de mes en mes.*
 Dilatarse *en argumentos.*
 Diligente *en su oficio — para cobrar.*
 Dimanar *(una cosa) de otra.*
 Diputar *para un objeto.*
 Diputado *á, en Cortes.*
 Dirigir *á, hacia Sevilla — (á otro) en una empresa — para un fin — por un atajo.*
 Discernir *(una cosa) de otra.*
 Discordar *del maestro — en opiniones — en sonidos — sobre regalías.*
 Discrepar *(un peso de otro) en onzas.*
 Disculpar *(al discípulo) con el catedrático.*
 Disculpase *con alguien — de una distraccion.*
 Discurrir *de un punto á otro — en varias materias — sobre artes.*
 Discutir *de Vitruvio en arquitectura.*

- Disfrazar *con* buenas apariencias.
 Disfrazarse *de* moro — *con*, *en* traje de moro.
 Disfrutar *de* buena renta.
 Disgustarse *de*, *con* alguna cosa — *por* causas frías.
 Disimular *con* su ofensor.
 Disolver *en* espíritu de vino — *con* agua fuerte.
 Dispensar *de* asistir.
 Disponer *á* bien morir — *de* los bienes — *en* hileras — *por* secciones.
 Disponerse *á*, *para* caminar.
 Disputar *de*, *por*, *sobre* alguna cosa — *con* su hermano.
 Distar (un pueblo) *de* otro.
 Distinguir (una cosa) *de* otra.
 Distinguirse *en* las letras — *entre* todos — *por* único.
 Distracarse *á* diferente materia — *de*, *en* la conversacion — *con*, *por* el ruido.
 Distribuir *en* porciones — *entre* los necesitados.
 Disuadir *de* alguna cosa.
 Diverso *de* los demás — *en* carácter.
 Divertir *de* un objeto la atención.
 Divertirse *en* pintar — *con* un amigo.
 Dividir (una cosa) *de* otra — *con*, *entre* muchos — *en* partes — *por* unidad.
 Divorciarse *de* su mujer.
 Doblar *á* palos — *de* un golpe — *por* un difunto.
 Doble *de* la medida.
 Dócil *al* mandato — *de* condicion — *para* aprender.
 Docto *en* jurisprudencia.
 Doctor *en* teología.
 Dolerse *de* los pecados — (con un amigo) *de* los trabajos de otro.
 Dormir *á* pierna suelta.
 Dotado *de* ciencia.
 Dotar (á una hija) *con* bienes adquiridos — *de* lo mejor *de* un patrimonio — *en* medio millon.
 Dudar *de* alguna cosa — *en* salir — *entre* el sí y el no.
 Dulce *al* gusto — *de* trato — *en* el trato — *para* tratado.
 Durar *en* el mismo estado — *por* mucho tiempo.
 Duro *de* corazón.

E.

- Echar (algo) *á*, *en*, *por* tierra — (olor) *de* sí — *de* menos — *sobre* sí la carga.
 Echarla *de* guapo.
 Educar *en* los buenos principios.
 Ejercitarse *en* las armas.
 Elevarse *al*, *hasta* el cielo — *de* la tierra — *en* éxtasis — *por* los aires — *sobre* el vulgo.
 Embadurnar *de* almazarron.
 Embarazada *de* seis meses.
 Embarazarse *con* la ropa.
 Embarcarse *de* pasajero — *en* un vapor.
 Embebecerse *en* mirar.
 Embeberse *en* la doctrina — *del* espíritu de Luis Vives.
 Embelesarse *con* un niño — *en* oír.

- Embustir *con, contra* el de enfrente.
 Embobarse *con, de, en* algo.
 Emborracharse *con* ponche — *de* cólera.
 Emboscarse *en* la espesura.
 Embozarse *con* la capa — *en* el manto.
 Embravecerse *con, contra* el débil.
 Embriagarse *con* aguardiente — *de* júbilo.
 Embutir *de* algodón — (*una cosa*) *en* otra.
 Enmendarse *con, por* el aviso — *de* una falta.
 Empacharse *de* hablar — *por* nada.
 Empalagarse *de* todo.
 Empalmar (un madero) *con* otro.
 Empapar *de, en* esencias.
 Empaparse *en* la moral cristiana.
 Emparejar *con* alguno.
 Emparentar *con* extranjeros.
 Empedrar *con, de* adoquines.
 Empeñarse *en* una cosa — *por* alguno.
 Emplearse *en* alguna cosa.
 Empezarse *á* brotar — *con* bien — *en* malos terminos — *por* lo difícil.
 Empotrar *en* el muro.
 Empezar *con* cuanto se presenta — (*alguna obra*) *por* sí solo.
 Empujar *á, hácia, hasta* un abismo.
 Emular *con* alguno.
 Emulo del ministro — *en* influencia.
 Enajenarse *de* alguna cosa.
 Enamorarse, y enamoricarse, *de* alguno.
 Encajar (la puerta) *con, en* el cerco.
 Encalabrinarse *con* algo.
 Encallar (la nave) *en* arena.
 Encaminarse *a* alguna parte.
 Encanecer *en* la virtud.
 Encapricharse *con, en* una tema.
 Encaramarse *á, en, por, sobre* la pared.
 Encararse *á, con* alguno.
 Encargarse *de* algun negocio.
 Encarcelizarse *con, en* los fugitivos.
 Encanagarse *en* vicios.
 Encender *á, en* la lumbre.
 Encenderse *en* ira.
 Encharcarse *en* agua.
 Encogerse *de* hombros.
 Encomendar (la hacienda) *al* mayordomo.
 Encomendarse *á* Dios — *en* sus manos.
 Enconarse *con* alguno — *en* algo.
 Encontrar *con* un obstáculo.
 Encontrarse *con* un escritor *en* varias ideas.
 Encuadernar *á* la rústica — *en* pasta — *de* fino.
 Envolverse *á, hasta* el cielo — *sobre* las nubes.
 Endurecerse *al, con, en, por* el ejercicio.
 Enfadarse *con, contra* un súbdito — *de* la réplica — *por* poca.
 Enfermar del pecho.
 Enfermo del hígado — *de* peligro.

- Enfrascarse en la disputa.
 Enfurecerse *con, contra* alguno — *de* ver injusticias.
 Engalanarse *con* brocados.
 Engañarse en la cuenta.
 Engastar *con* perlas — *en* oro.
 Engolfarse en cosas graves.
 Engolfarse *con* algo.
 Engreirse *con, de* su fortuna.
 Enjugar (ropa) á la lumbre.
 Enjuto *de* carnes.
 Enlazar (una cosa) *á, con* otra.
 Enloquecer *de* pesadumbre.
 Enojarse *con, contra* el malo — *de* lo que se dice.
 Enojoso á su familia — *en* el habla.
 Enredarse (una cosa) *á, con* otra.
 Enriquecer *con* dádivas — *de* dones.
 Enriquerse *de* ciencia.
 Ensangrentarse *con* uno.
 Ensayarse á cantar — *en* el canto — *para* hablar en público.
 Enseñado *en* buenas doctrinas.
 Enseñar á leer — *por* buen autor.
 Enseñorearse *de* un reino.
 Entapizar *con, de* ricas telas.
 Entender *de* alguna cosa — *en* sus negocios.
 Entenderse *con* alguien.
 Enterarse *de* la carta — *en* el asunto.
 Entrambos á dos.
 Entrar (se usa con casi todas las preposiciones) á saco — *con* todo — *de* no-
 vicio — *en* la iglesia — *hasta* el coro — *por* poco ó *por* mucho.
 Entregar (algo) á alguno.
 Entregarse al estudio — *de* un establecimiento — *en* brazos de la suerte.
 Entremetarse *en* asuntos de otro.
 Entresacar (poco) *de* mucho.
 Entretenerse *á, con* ver la tropa — *en* leer.
 Entristecerse *con, de, por* la noticia.
 Envanecerse *con, de, en, por* la victoria.
 Envejecer *con, por* los trabajos — *en* el oficio.
 Enviar (á alguno) á la corte — *con* un presente — *de* apoderado — *por* vino.
 Enviciarse *en* la codicia.
 Envolver *en, entre* lienzo — *con* papeles.
 Envolverse *con, en* la manta.
 Enzarsarse *en* una quimera.
 Equipar (á uno) *con, de* lo necesario.
 Equiparar (una cosa) *á, con* otra.
 Equivocar (una cosa) *con* otra.
 Equivocarse *con* otro — *en* algo.
 Erizado *de* espinas.
 Erudito *en* antigüedades.
 Escabullirse *entre, por* entre la multitud.
 Escapar á la calle — *con* vida — *en* una tabla.
 Escarmentado *de* rondar.
 Escarmentar *con* la desgracia — *en* cabeza ajena.
 Escaso *de* medios — *en* pagar — *para* lo más preciso.

- Escoger *del*, *en* el monton — *entre* varias cosas.
 Escondorse *de* alguno — *en* alguna parte.
 Escribir *de*, *sobre* historia — *en* español — *por* el correo.
 Esculpir *á* cincel — *de* relieve — *en* mármol.
 Escrupulizar *en* pequeneces.
 Escudarse *con* la fe — *contra* el peligro.
 Escupir *al*, *en* el rostro.
 Escurrirse *al* suelo — *de*, *de* *entre*, *entre* las manos.
 Esencial *al*, *en*, *para* el negocio.
 Esforzarse *á*, *en*, *por* trabajar.
 Esmaltar *con*, *de*, *en* (1) flores.
 Esmerarse *en* alguna cosa.
 Espantarse *de*, *por* algo.
 Especular *con* algo — *en* papel.
 Esperar *á* que vengan — *de* Dios — *en* Dios.
 Estampar *á* mano — *contra* la pared — *en* papel — *sobre* seda.
 Estar (se construye con casi todas las preposiciones) *á*, *bajo* la órden de otro — *con*, *en* ánimo de viajar — *de* vuelta — *en* caso — *entre* enemigos — *para* salir — *por* alguno — (algo) *por* suceder — *sin* sosiego — *sobre* sí.
 Estéril *de*, *en* frutos.
 Estrecharse *con* alguno — *en* los gastos.
 Estrecho *de* manga.
 Estrellarse *con* alguno — *en*, *contra* alguna cosa.
 Estrenarse *con* una obra maestra.
 Estribar *en* alguna cosa.
 Estropeado *de* manos y piés.
 Estudiar *con* los Escolapios — *en* buen autor — *por* Nebrija.
 Exacto *en* sus promesas.
 Examinar, y examinarse, *de* gramática.
 Exceder (una cuenta) *á* otra — *en* mil reales.
 Excederse *de* sus facultades.
 Exceptuar (á alguno) *de* alguna cosa.
 Excitar *á* la rebelion.
 Excluir (á alguno) *de* alguna parte ó cosa.
 Excusarse *con* alguno — *de* hacer alguna cosa.
 Exento *de* carga.
 Exhortar *á* bien morir.
 Eximir, y eximirse, *de* alguna ocupacion.
 Exonerar *del* empleo.
 Expeler *del* reino — *por* la boca.
 Exponerse *á* un desaire.
 Extenderse *á*, *hasta* mil reales — *en* digresiones.
 Extraer (una cosa) *de* otra.
 Extrañar *de* la patria.
 Extrañarse *con* uno.
 Extraño *al* asunto.
 Extraviado *en* sus opiniones.
 Extraviarse *á* otra cuestion — *de* la carrera.

(1) Poético.

F.

- Facil á cualquiera— *con, para, para con* los interiores— *de* digerir— *en* crecer.
- Faltar á la palabra— *de* alguna parte— *en* algo— (un real) *para* veinte— (la cola) *por* desollar.
- Falto de juicio.
- Fastidiarse *de* manjares.
- Fatigarse *de* andar— *en* pretensiones— *por* sobresadir.
- Favorable á, *para* alguno.
- Favorecerse *de* alguno.
- Favorecido *de* la suerte.
- Fecundo *en* recursos— *de* palabras.
- Fertil *de, en* granos.
- Fiar (algo) á, *de* alguno— *en* sí.
- Fiarse á, *de, en* alguno.
- Fiel á, *con, para con* sus amigos— *en* su creencia.
- Fijar *en* la pared.
- Fijarse *en* el buen propósito.
- Firmar *con* estampilla— *de* propia mano— *en* blanco— *por* su principal.
- Firme *de* hombros— *en* su designio.
- Flaco *de* estómago— *en* sus resoluciones.
- Flaquear *en* la honradez— *por* los cimientos.
- Flexible á la razón— *de* tallo.
- Flojo *de* piernas— *en, para* la fatiga.
- Florecer *en* virtudes.
- Finear *en, entre* dudas.
- Forastero *en* su país.
- Formar, y formarse, *con* el buen ejemplo— (quejas) *de* un amigo— *en* compañía— *por* compañías.
- Forrado. Véase Aforrado.
- Forrar *de, con* seda— *en* cobre.
- Fortificarse *con* faginas— *contra* el enemigo— *en* un punto.
- Franco *con, para, para con* todos— *de* carácter— *en* decir.
- Franquearse á, *con* alguno.
- Frcir *con, en* aceite.
- Frisar (una persona ó cosa) *con, en* otra.
- Fuera *de* casa.
- Fuerte *de* condición— *en* razones.
- Finar *en* pipa.
- Fundarse *en* razón.
- Furioso *con* la noticia— *contra* el chismoso— *de* ira— *por* un contratiempo.

G.

- Ganar *al* ajedrez— *con* el tiempo— *de* posición— *en* categoría— *por* la mano.
- Gastar *de* su hacienda— *en* banquetes.

- Generoso *con*, *para* *con* los pobres— *de* espíritu— *en* acciones.
 Girar *á* cargo *de*, *contra* otro— *de* una parte *á* otra— *hacia* la izquierda—
por tal parte— *sobre* una casa *de* comercio.
 Gloriar*se* *de* alguna cosa— *en* el Señor.
 Gordo *de* talle.
 Gozar, *y* gozarse, *con*, *en* el bien comun— *de* alguna cosa.
 Gozoso *del* triunfo.
 Grabar *al* agua fuerte— *con* agujas— *en* madera.
 Graduar *á* claustro pleno— (una cosa) *de*, *por* buena.
 Graduarse *de* licenciado— *en* leyes.
 Grande *de* talla— *en*, *por* sus acciones.
 Granjear (la voluntad) *a*, *de* alguno— *para* sí.
 Grato *al*, *para* el oído— *de* recordar.
 Gravar *en* muelo— *con* impuestos.
 Gravoso *al* pueblo.
 Grueso *de* cuello.
 Guardar *bajo*, *con* llave.
 Guardarse *de* alguno, *de* algo.
 Guardarse *bajo* el pórtico— *de* la intemperie— *en* alguna parte.
 Guardar*se* (una cosa) *con*, *de* otra.
 Guiado *de* alguno.
 Guiarse *por* un práctico.
 Guiñarse *por* la pared.
 Gustar *de* bromas.
 Gusto *al* baile— *para* vestir.
 Gustoso *al* paladar.

H.

- Haber *á* las manos— *de* morir.
 Habérselas *con* otro.
 Hábil *en* papeles— *para* el empleo.
 Habilitar (*á* uno) *á*, *de*, *en*, *para* alguna cosa— *con* fondos.
 Habitar *con* alguno— *en* tal parte— *entre* fieras.
 Habituarse *al* frío— *en* alguna cosa.
 Hablar *de*, *en*, *sobre* alguna cosa— *con* alguno— *por* sí *y* *por* otros.
 Hacer *a* todo— *de* valiente— (mucho) *con* poco trabajo— (algo) *en* regla—
para sí— *por* alguno.
 Hacerse *á* las armas— *de* rogar— (algo) *en* debida forma— *con* buenos libros.
 Hallar (alguna cosa) *en* la calle.
 Hallarse *a*, *en* la fiesta— *con* un obstáculo.
 Hartar, *y* hartarse, *de* comida— *con* fruta.
 Hecñir (el colchon) *de* lana.
 Helarse *de* frío.
 Heredar *de* un pariente— *en* el título— *por*, *en* línea recta.
 Herir *de* muerte— *en* la estimación.
 Hermanar, *á* hermanarse, (una cosa) *con* otra— (*á* dos, dos) *entre* sí.
 Hervir (un lugar) *de*, *en* gente.
 Hincarse *de* rodillas.
 Hociocar *con*, *contra*, *en* alguna cosa.
 Holgarse *con*, *de* alguna cosa.

Hollar *con* la planta el suelo.
 Hombreadse *con* los mayores.
 Honrarse *con* la amistad de un príncipe — *de* complacer a un amigo.
 Huésped *en* su casa — *de* su tío.
 Huir *al* despoblado — *de* la villa.
 Humanarse á lavar los pies á un pobre — *con* los vencidos.
 Humano *con* el rendido — *en* su comportamiento.
 Humedecer *con*, *en* un líquido.
 Humillarse á alguna persona ó cosa.
 Hundir, ó hundirse, *en* el cieno.
 Hurtar *de* la tela — *en* el precio.

I.

Idóneo *para* alguna cosa.
 Igual á, *con* otro — *en* fuerzas.
 Igualar (una cosa) á, *con* otra — *en* la medida.
 Igualarse á, *con* otro — *en* saber.
 Inabuir (á alguno) *de*, *en* alguna cosa.
 Impaciente *con*, *de*, *por* la tardanza.
 Impedido *de* un brazo — *para* trabajar.
 Impeter (á alguno) á alguna cosa.
 Impelido *de* la necesidad.
 Impenetrable á todos — *en* el secreto.
 Impetrar algo *del* superior.
 Implacable *en* la ira.
 Implicarse *con* alguno — *en* alguna cosa.
 Imponer (pena) *al* reo — *sobre* consumo.
 Imponerse *en* alguna cosa.
 Importar (mucho) á alguno — (*de* Francia generes) á, *en* España.
 Importunar *con* pretensiones.
 Imposibilidad *de* vencer.
 Impotente *para* el mal.
 Impresionar (á uno) *contra* otro — *de*, *en* alguna cosa.
 Imprimir *con*, *de* letra nueva — *en* el ánimo.
 Impropio á, *de*, *en*, *para* su edad.
 Inaccesible á los pretendientes.
 Inapeable *de* su opinion.
 Incansable *en* el trabajo.
 Incapaz *de* heredar — *para* un cargo.
 Incesante *en* sus tareas.
 Incidir *en* culpa.
 Incierto *del* triunfo — *en* sus opiniones.
 Incitar (á alguno) á rebelarse — *contra* otro — *para* pelear.
 Inclinár (á alguno) á la virtud.
 Inclinarse á la adulación.
 Incluir *en* el número — *entre* los buenas.
 Incompatible *con* el mando.
 Incomprensible á, *para* los hombres.
 Inconsecuente *con*, *para* *con*, *para* los amigos — *en* alguna cosa.
 Inconstante *en* su proceder.

- Incorporar (una cosa) *a*, *con*, *en* otra.
 Incrible *á*, *para* muchos.
 Inculcar *en* el ánimo.
 Incurrir *en* delitos.
 Indeciso *en*, *para* resolver.
 Indemnizar (á alguno) *del* perjuicio.
 Independiente *de* todos — *en* sus dictámenes.
 Indignarse *con*, *contra* alguno — *de*, *por* una mala acción.
 Indisponer (á uno) *con*, *contra* otro.
 • Inducir (á uno) *á* pecar — *en* error.
 Indulgente *con*, *para* *con*, *para* el prójimo — *en* sus juicios.
 Indultar (á alguno) *de* la pena.
 Infatigable *en*, *para* el trabajo.
 Infatuarse *con* los aplausos.
 Infecto *de* herejía.
 Inferior *á* otro — *en* talento.
 Inferir (una cosa) *de*, *por* otra.
 Infestar (un pueblo) *con*, *de* malos ejemplos.
 Inficionado *de* peste.
 Infiel *á* su amigo — *en* sus tratos.
 Inflamar, *ó* inflamarse, *de*, *en* ira.
 Inflexible *á* los ruegos — *en* su dictámen.
 Indultar *con* el jefe — *en* alguna cosa — *para* el indulto.
 Informar (á alguno) *de*, *en*, *sobre* alguna cosa.
 Infundir (ánimo) *á*, *en* alguno.
 Ingeniarse *para* ir viviendo.
 Ingerir *de* escudete — (un árbol) *en* otro.
 Ingerirse *en* asuntos de otro.
 Ingrato *á* los beneficios — *con* los amigos.
 Inhabil *en* sus manejos — *para* el empleo.
 Inhabilitar (á alguno) *de* un oficio — *para* alguna cosa.
 Inherente *al* cargo que se desempeña.
 Inibirse (el juez) *de*, *en* el conocimiento de una causa.
 Iniciar, *ó* iniciarse, *en* los misterios.
 Inmediato *á* la corte.
 Inocente *del* crimen — *en* su conducta.
 Inquietarse *con*, *de*, *por* las habillas.
 Insaciable *de* dinero — *en* sus apetitos.
 Insensible *á* las injurias.
 Inseparable *de* la virtud.
 Insertar (un documento) *en* otro.
 Insinuar *con* los poderosos — *en* el ánimo del Rey.
 Insípido *al* gusto.
 Insistir *en*, *sobre* alguna cosa.
 Inspirar (alguna cosa) *á*, *en* alguno.
 Instalar (á uno) *en* su cargo.
 Instar *para* el logro — *por* una solicitud.
 Instruido *á* sus expensas — *con* el ejemplo — *en* su facultad.
 Instruir (á alguno) *de*, *en*, *sobre* alguna cosa.
 Intentar (una acusación) *á*, *contra* alguno.
 Interceder *con* alguno — *por* otro.
 Interesarse *con* alguno — *por* otro — *en* alguna empresa.
 Internarse *en* alguna cosa, *en* algun lugar.

- Interpolar (unas cosas) *con*, *entre* otras.
 Interponer (su autoridad) *con* alguno *por* otro.
 Interponerse *entre* los contendientes.
 Interpretar *del griego al latín*—*de griego en latín*.
 Interpuesto á dos sustantivos.
 Intervenir *en* el reparto —*por* alguno.
 Intolerante *con*, *para* *con* sus amigos—*en* materias políticas.
 Introducir, ó introducirse, á consejero—*con* los que mandan—*en*, *por* alguna parte—*entre* las filas.
 Inundar *de*, *en* sangre el suelo.
 Inútil *para* caudillo.
 Invernarse *en* tal parte.
 Inverso (lo) *de* tal cosa.
 Invertir (el caudal) *en* fincas.
 Ir á, *hacia* Cádiz—*bajo* custodia—*con* su padre—*contra* alguno—*de* un lado á otro—*en* coche—*entre* bayonetas—*por* camino de hierro—*por* pan—*sobre* Túnez—*tras* un prófugo.

J.

- Jactarse *de* alguna cosa.
 Jubilar *del* empleo.
 Jugar á tal juego—(unos) *con* otros—(alguna cosa) *con*, *por* otra—*de* manos.
 Juntar (alguna cosa) á, *con* otra.
 Jurar *en* vano—*por* su nombre—*sobre* los Evangelios.
 Justificarse *con*, *para* *con* el jefe—*de* algun cargo.
 Juzgar á, *por* deshonra—*de* alguna cosa—*en* una materia—*sobre* apariencias.

L.

- Labrar á martillo—*en* el espíritu—*de* piedra un edificio.
 Ladear, y ladearse, (una cosa) á, *hacia* tal parte.
 Ladearse (alguno) á otro partido—*con* un compañero.
 Lamentarse *de*, *por* la desgracia.
 Lanzar (dardos) á, *contra* el adversario—*del* puesto.
 Lanzarse *al*, *en* el mar—*sobre* la presa.
 Largo *de* manos—*en* pedir.
 Lastimarse *con*, *contra*, *en* una piedra—*de* alguno, ó *de* algo.
 Lavar *con*, *en* sangre la ofensa.
 Leer *de*, *en* oposición—*sobre* canoas.
 Lejano *de* la fuente.
 Lejos *de* tierra.
 Levantar (las manos) *al* cielo—*de* cascos—*del* suelo—*en* alto—*por* las nubes—*sobre* todos.
 Levantarse *con* lo ajeno—*de* la silla.
 Libertar, ó libertarse, *del* peligro.
 Líbrar (á alguno) *de* riesgos—*en* Dios las esperanzas—(letras) *sobre* una plaza—*contra* un gigante.
 Libre *de* sujecion—*en* sus discursos.

Lidiar *con, contra* infieles — *por* la fe.
 Ligar (una cosa) *d, con* otra.
 Ligarse *con, por* su promesa.
 Ligero de pies — *en* ofrecer.
 Limitado de talento — *en* ciencia.
 Limpiar de broza la tierra.
 Limpiarse *con, en* el pañuelo — *de* la suciedad.
 Limpio de manos — *en* su traje.
 Lindar (una posesion) *con* otra.
 Lisonjearse *de, con* esperanzas.
 Litigar *con, contra* un pariente — *por* pobre — *sobre* un mayorazgo.
 Loco *con* su nieto — *de* amor — *en* sus acciones — *por* los toros.
 Lograr *del superior* una gracia.
 Luchar *con, contra* alguno — *por* recobrar algo.
 Ludir (una cosa) *con* otra.

LL.

Llamar *á* la puerta — *á* juicio — *con* la mano — *de* tú *á* otro — *por* señas.
 Llegar *á* la posada.
 Llenar *con* tierra el hoyo — *de* trigo el saco.
 Lleno de alegría.
 Llevar (algo) *á* alguna parte.
 Llevarse (bien) *con* el vecino — *de* alguna pasion.
 Llorar de gozo — *en, por* la infelicidad ajena.
 Llorar *á* cantaros — (trabajos) *en, sobre* una familia — *sobre* mojado.

M.

Maldecir *de* todo.
 Maliciar *de* cualquiera — *en* cualquier cosa.
 Malo *con, para, para* con su padre — *de* condicion.
 Malquistarse *con* alguno.
 Mamar un vicio *con, en* la leche.
 Manar (agua) *de* una fuente — (un campo) *en* agua.
 Manco de ambas manos.
 Mancomunarse *con* otros.
 Manchar la ropa *con, de, en* lodo.
 Mandar (una carta) *al* correo — *de* emisario — *en* jefe — *por* dulces.
 Manso de genio — *en* su gobierno.
 Mantenedor *de, en* un torneo.
 Mantener (conversacion) *con* alguno — (la casa) *en* buen estado.
 Mantenerse *con, de* yerbas — *en* paz.
 Maquinar *contra* alguno.
 Maravillarse *con, de* alguna noticia.
 Marcar *á* fuego — *con* hierro — *por* suyo.
 Más de cien ducados.
 Matarse *á* trabajar — *con* un necio — *por* conseguir alguna cosa.
 Matizar *con, de* colores.

- Mayor de edad—*en* edad.
 Mediano de cuerpo—*en* capacidad.
 Mediar *con* alguno—*en* una cuestion—*entre* los contrarios—*por* un amigo.
 Medir á palmos—(una cosa) *con* otra—*por* varas—medirlo todo *con* ó *por* un rasero.
 Medirse *con* sus fuerzas—*en* las palabras.
 Meditar *en*, *sobre* un misterio—*entre* sí.
 Medrar *en* hacienda.
 Mejorar de condicion—(á alguno) *en* tercio y quinto.
 Menor de edad—*en* graduacion.
 Méenos de cien personas.
 Merecer *con*, *de*, *para* *con* alguno.
 Mesurarse *en* las acciones.
 Meter (dinero) *en* el cofre—(una cosa) *entre* otras varias—*por* camino.
 Meterse á gobernar—*con* los que mandan—*de* pies *en* los peligros—*por* medio.
 Mezclar (una cosa) *con* otra.
 Mezclarse *en* varios negocios.
 Mirar (la ciudad) á oriente—*con* buenos ojos—*de* reajo—*por* alguno—*sobre* hombro.
 Mirarse *al* espejo—*en* el agua.
 Misericordioso *con*, *para* *con*, *para* los desvalidos.
 Molerarse *en* las palabras.
 Mofarse *de* alguno.
 Mojar *en* caldo.
 Molerse á trabajar.
 Molestar (á uno) *con* visitas.
 Molesto á todos—*en* el trato.
 Molido *de* andar.
 Montar á caballo—*en* cólera.
 Morar *en* despoblado.
 Moreno de cara.
 Morir á mano, *de* mano airada—*de* poca edad—*de* enfermedad—*en* gracia—*para* el mundo—*por* Dios.
 Morirse *de* frio—*por* lograr alguna cosa.
 Mortificarse *con* ayunos—*en* algo.
 Motejar (á alguno) *de* ignorante.
 Motivar (el decreto) *con* razones.
 Mover, y moverse, á piedad—*con* lo que se oye—*de* una parte á otra.
 Muchos *de* los presentes.
 Mudar (alguna cosa) á otra parte—*de* intento—(una cosa) *en* otra.
 Mudarse *de* casa—(el favor) *en* desvío.
 Murmurar *de* alguno.

N.

- Nacer *con* fortuna—(esto) *de* aquello—*en* Castilla—*para* trabajos.
 Navegar á, *para* Indias—*con* viento fresco—*de* bolina—*contra* la corriente—*en* un vapor—*entre* dos aguas.
 Necesario á, *para* la salud.
 Necesitar *de* auxilios *para* vivir.

Negado de entendimiento — *para todo*.
 Negarse al trato.
 Negligente en, *para recaudar*.
 Negociar con papel — *en granos*.
 Negociante de géneros ultramarinos — *en vinos, por mayor*.
 Nimio en sus escrúpulos.
 Ninguno de los presentes — *entre tantos*.
 Nivelarse á lo justo — *con los humildes*.
 Noble de cuna — *por su origen — en sus obras*.
 Nombrar (á alguno) *para el empleo*.
 Notar con piedra blanca — (á alguno) *de hablador — (faltas) en una obra*.
 Novicio en el mundo.
 Nutriese con manjares substanciosos — *de, en sabiduría*.

O.

Obligar (al usurpador) á restituir.
 Obligarse de obsequios.
 Obrar á ley — *en autos*.
 Obsequioso con, *para con sus huéspedes*.
 Obstar (una cosa) á, *para otra*.
 Obstinar-se contra alguno — *en alguna cosa*.
 Obtener (alguna gracia) de alguno.
 Ocular (alguna cosa) á, *de alguno — con la mano*.
 Ocuparse en varias ideas — *en trabajar*.
 Ocurrir á la urgencia.
 Ocurrir á las gentes.
 Ocurrir con, *de alguna cosa — por todo*.
 Ofrecerse á los peligros — *de acompañante — en holocausto*.
 Oír con, *por sus oídos — de persona autorizada — en justicia*.
 Oler á rosas.
 Olvidarse de lo pasado.
 Onceroso á sus deudas.
 Opinar (bien) de un sujeto — *en, sobre alguna cosa*.
 Oponerse á la sinrazon.
 Oportuno al, *para el caso — en las réplicas*.
 Oprimir bajo el peso — *con el poder*.
 Oplar á, *por un empleo — entre dos candidatos*.
 Orar en favor de — *por los difuntos*.
 Ordenado á, *para tal fin — en series*.
 Ordenar, y ordenarse, *de sacerdote — en filas*.
 Orgulloso con, *de, por su candal — en su aspecto*.

P.

Pacer del sembrado.
 Pactar (alguna cosa) con otro.
 Padecer con las imperlinencias de otro — *de los nervios — por Dios*.
 Pagar á, *en dinero — con palabras — de sus ahorros — por otro*.
 Pagarse con, *de buenas cazinas*.

- Paladearse con alguna cosa.
 Paliar (alguna cosa) con otra.
 Pálido de color.
 Palpar con, por sus manos.
 Parar á la puerta—en casa.
 Pararse á descansar—con alguno—en alguna cosa.
 Parco en la comida.
 Parecer en alguna parte.
 Parecerse á otro—de cara, en la cara.
 Participar en el negocio—de alguna cosa.
 Particularizarse con alguno—en alguna cosa.
 Partir á, para Italia—(algo) con otro—en pedazos—entre amigos—por mitad.
 Partir, ó partirse, de España.
 Pasado en cuenta—por cedazo.
 Pasante de leyes—en teología.
 Pasar á Madrid, de Sevilla—en silencio—entre montes—por entre árboles—por cobarde.
 Pasarse (alguna cosa) de la memoria—(la fruta) de madura—(uno) sin lo que más desearia.
 Pascarse con otro—en, por el campo.
 Pasmarse de frio—con la helada.
 Pecar con la intencion—contra la ley—de ignorante—en alguna cosa—por demasia.
 Pedir contra alguno—de derecho—en justicia—para las ánimas—por Dios—por alguno.
 Pegar (una cosa) á, con otra—con alguno—contra, en la pared—sobre la mesa.
 Pelear en defensa de—por la patria.
 Pelearse por alguna cosa.
 Peligrar en los remedios.
 Pelotearse con alguno.
 Penar en la otra vida—de amores—por alguna persona ó cosa.
 Pender de alguna cosa—en la cruz.
 Penetrado de dolor.
 Penetrar en la hondura—entre, por entre las filas—hasta las entrañas—por lo más espeso.
 Penetrarse de la razon.
 Pensar en, sobre alguna cosa—entre si—para consigo.
 Perder al, en el juego—(algo) de vista.
 Perdersé (alguno) de vista—en el camino—por temerario.
 Perecer de hambre.
 Perecerse de risa—por alguna cosa.
 Peregrinar á regiones extrañas—por el mundo.
 Peregrino en Jerusalem.
 Perfecto en su clase.
 Perfumar con incienso.
 Perjudicial á, para la vista.
 Permanecer en alguna parte.
 Permutar (una cosa) con, contra, por otra.
 Pernicioso á las costumbres—en el trato—para los jóvenes.
 Perpetuar (su fama) en la posteridad.
 Perseguido de enemigos—por prófugo.

- Perseverar *en* algun intento.
 Persistir *en* una idea.
 Persuadido *de* que es justa una solicitud.
 Persuadir, y persuadirse, *á* hacer alguna cosa — *con*, *por* buenas razones.
 Pertener (una cosa) *á* alguno.
 Pertinaz *de* carácter — *en* su yerro.
 Pertrecharse *con*, *de* lo necesario.
 Pesado *de* cuerpo — *en* la conversacion.
 Pesarle (*á* alguno) *de* lo que ha hecho.
 Piar *por* alguna cosa.
 Picar *de*, *en* todo.
 Picarse *con* alguno — *de* puntual — *por* una chanza.
 Pintiparado *á* alguno — *para* el caso.
 Plagarse *de* granos.
 Plantar (*á* alguno) *en* alguna parte.
 Plantarse *en* Cadiz.
 Pleitear *con*, *contra* alguno — *por* pobre.
 Poblar *de* árboles — *en* buen paraje.
 Poblarse *de* gente.
 Pobre *de* espíritu — *en* facultades.
 Poder *con* la carga — *con*, *para* *con* alguno.
 Poderoso *á*, *para* triunfar — *en* estados.
 Ponderar (una cosa) *de* grande.
 Poner (*á* uno) *á* oficio, *bajo* tutela — (bien ó mal) *con* otro — (*á* alguno) *de* corregidor — *de*, *por* empeño — (alguna cosa) *en* tal ó cual parte.
 Ponerse *á* escribir — (bien) *con* Dios — *de* vuelta y media — *en* defensa — *por* medio.
 Porfiar *con*, *contra* alguno — *en* un empeño — *hasta* morir — *sobre* el mismo tema.
 Portarse *con* valor.
 Posar *en*, *sobre* alguna parte.
 Poseido *de* temor.
 Posponer (el interes) *á* la honra.
 Posterior *á* otro.
 Postrado *de* la enfermedad.
 Postrarse *á* los piés de alguno — *de* dolor — *en* cama — *por* el suelo.
 Práctico *en* cirugía.
 Precaverse *contra* el mal — *del* aire.
 Preceder (*á* otro) *en* categoria.
 Preeminencia *en* clase — (de una cosa) *sobre* otra.
 Preciarse *de* valiente.
 Precipitarse *al*, *en* el foso — *de*, *desde*, *por* las almenas.
 Precisar *á* confesar la culpa.
 Preferido *de* alguno — *entre* otros.
 Preferir (*á* alguno) *en* estimacion — *para* un cargo.
 Preguntar (alguna cosa) *á* alguno — *para* saber — *por* el ausente.
 Prendarse *de* alguno.
 Prender (las plantas) *en* la tierra.
 Prender, y prenderse, *con* alfileres — *de* veinticinco alfileres — *en* un gancho.
 Preocuparse *con* alguna cosa.
 Prepararse *á*, *para* alguna cosa — *con* armas defensivas.
 Preponderar (una cosa) *á*, *sobre* otra.
 Prescindir *de* alguna cosa.

- Presentar (á uno) *para* una prebenda.
 Presentarse *al Rey* — *de*, *por* candidato — *en* la corte.
 Preservar, *ó* preservarse, *del* daño.
 Presidido *de* otro.
 Presidir *en* un Tribunal.
 Prestar (dinero) *á* alguno — (la dieta) *para* la salud — *sobre* prenda.
 Presto *á*, *para* correr — *en* obrar.
 Presumir *de* docto.
 Prevaler *entre* todos — (la verdad) *sobre* la mentira.
 Prevenirse *al*, *contra* el peligro — *de*, *con* lo necesario — *en* la ocasion — *para* un viaje.
 Primero *de*, *entre* todos.
 Principiar *con*, *en*, *por* tales palabras.
 Pringarse *con*, *de* grasa — *en* una miseria.
 Privar *con* alguno — (*á* alguno) *de* lo suyo.
 Probar *á* saltar — *de* todo.
 Proceder *á* la elección — *con*, *sin* acuerdo — *contra* alguno — (una cosa) *de* otra — *en* justicia.
 Procesar (á uno) *por* delitos.
 Procurar *para* sí. — *por* alguno.
 Pródigo *de*, *en* ofertas.
 Producir *ante* los Tribunales — *en* juicio.
 Proejar *contra* las olas.
 Profesar *en* una religion.
 Prolongar (el plazo) *al* dendor.
 Prometer *en* casamiento.
 Prometerse *de* un negocio buen resultado.
 Promover (á alguno) *á* algun cargo.
 Pronto *á* enfiadarse — *de* genio — *en* las respuestas — *para* trabajar.
 Propagar *en*, *por* el país — *entre* los suyos.
 Propasarse *á*, *en* una cosa.
 Propender *á* la clemencia.
 Propio *al*, *del*, *para* el caso.
 Proponer (la paz) *al* contrario — (*á* alguno) *en* primer lugar — *para* la elección — *por* árbitro *á* alguno.
 Proporcionar, *y* proporcionarse, *á* las fuerzas — *con*, *para* alguna cosa.
 Prorumpir *en* lágrimas.
 Proseguir *en*, *con* la tarea.
 Prosternarse *á*, *para* suplicar — *ante* Dios — *en* tierra.
 Prostituir (el ingenio) *al* oro.
 Proteger (*á* alguno) *en* sus designios.
 Provechoso *al*, *para* el verindario.
 Proveer *á* la necesidad del pueblo — (la plaza) *de*, *con* viveres — *en* justicia — (el empleo) *en* el más digno.
 Provenir *de* otra causa.
 Provocar *á* ira — (*á* alguno) *con* malas palabras.
 Próximo *á* morir.
 Pudrirse (incomodarse) *de*, *por* todo.
 Pugnar *con*, *contra* otro — *en* defensa de otro — *para*, *por* escaparse.
 Pujante *en* lozania.
 Pujar *con*, *contra* los obstáculos — *en*, *sobre* el precio — *por* alguna cosa.
 Purgarse *con* emético — *de* la culpa.
 Purificarse *de* la mancha.

Q.

Quebrado *de color.*

Quebrantarse *con, por el esfuerzo — de angustia.*

Quebrar (el corazón) *á alguno — con un amigo — en tal cantidad — por lo más delgado.*

Quebrarse (el ánimo) *con, por las desgracias — de la cintura.*

Quedar *á deber — con un amigo en tal ó cual cosa — de asiento — de piés — en casa — para condado — por cobrar.*

Quedarse *á servir — con el santo y la limosna — de mano en el juego — en el sermón.*

Quejarse *á uno de otro.*

Quemarse *con, de, por alguna palabra.*

Querellarse *al alcalde — ante el juez — contra, de su vecino.*

Quién *de ellos — entre tantos....*

Quitar (algo) *del medio.*

Quitarse *de cuidados.*

R.

Rabiar *contra alguno — de hambre — por comer.*

Radicar *en tal parte.*

Rayar *con la virtud — en lo sublime.*

Razonar *con alguno — sobre un punto.*

Rebajar (una cantidad) *de otra.*

Rebatir (una razon) *con otra — (una cantidad) de otra.*

Rebosar *de, en agua.*

Recabar *con, de alguno.*

Recacar *en la enfermedad.*

Recalcarse *en lo dicho.*

Recalarse *de las gentes.*

Recelar, recelarse y receloso, *del vecino.*

Recetar *contra alguno — sobre un fondo.*

Recibir *á cuenta - (alguna cosa) de alguno — de criado — (á alguno) en casa — en cuenta — por esposa.*

Recibirse *de abogado.*

Recio *de cuerpo.*

Reclamar *á, de Fulano tal cosa — ante un Tribunal — contra un hermano — en juicio — para sí — por bien.*

Reclinarse *en, sobre alguna cosa.*

Recobrase *de la enfermedad.*

Recogerse *á casa — en sí mismo.*

Recompensar (un beneficio) *con dos.*

Reconcentrarse (el odio) *en el corazón.*

Reconciliar, y reconciliarse, *con otro.*

Reconocer (mérito) *en una obra — (á alguno) por amigo.*

Reconvenir (á alguno) *con, de, por, sobre alguna cosa.*

Reconstruir *en, sobre la ruina.*

- Recrearse *con* la lectura — *en* leer.
 Redondearse *con* una herencia — *de* deudas — *en* sus negocios.
 Reducir (alguna cosa) *á* la mitad.
 Reducirse *á* lo más preciso — *en* los gastos.
 Redundar *en* beneficio.
 Reemplazar (*á* una persona) *con* otra — (*á* Luis) *en* su empleo.
 Referirse *á* alguna cosa.
 Reflejar (la luz) *en*, *sobre* un plano.
 Reflexionar *en*, *sobre* tal materia.
 Reformarse *en* el vestir.
 Refugiarse *á*, *bajo*, *en* sagrado.
 Regalarse *con* vinos extranjeros — *en* una memoria.
 Regar *con*, *de* llanto.
 Reglarse *á* lo justo — *por* otro.
 Regodearse *con*, *en* alguna cosa.
 Reinar *en* España — *entre* las gentes el terror — *sobre* muchos millones de hombres.
 Reincidir *en* el crimen.
 Reintegrado *de*, *en* su hacienda.
 Reintegrar (*á* un huérfano) *en* sus bienes.
 Reirse *de* Juan *con* Pedro.
 Relajar *al* brazo seglar.
 Relajarse *en* la conducta.
 Rematar *con* una copla — *en* cruz — *por* hacer reír.
 Remitirse *al* original.
 Remontarse *al*, *hasta* el cielo — *en* alas de la fantasía — *por* los aires — *sobre* todos.
 Remover *de* su puesto.
 Renacer *á* la vida — *con*, *por* la gracia.
 Rendirse *á* la razón — *de* fatiga.
 Renegar *de* alguna cosa.
 Renunciar *á* un proyecto — (algo) *en* otro.
 Reo *de* muerte — *contra* la sociedad.
 Reparar (perjuicios) *con* favores — *en* cualquier cosa.
 Repararse *del* daño.
 Repartir (alguna cosa) *á*, *entre* algunos — *en* porciones iguales.
 Representar *al* Rey *sobre* un asunto.
 Representarse (alguna cosa) *á*, *en* la imaginación.
 Reputar (*á* alguno) *por* honrado.
 Requerir *de* amores.
 Requerirse (algo) *en*, *para* un negocio.
 Resbalar *en*, *con*, *sobre* el hielo.
 Resbalsarse *de*, *de* *entre*, *entre* las manos — *por* la pendiente.
 Resentirse *con*, *contra* alguno — *de*, *por* alguna cosa — *en* el costado.
 Resfriarse *con* alguno *en* la amistad.
 Resguardarse *con* el muro — *de* los tiros.
 Residir *en* la corte — *entre* personas cultas.
 Resignarse *á* los trabajos — *con* su suerte.
 Resolverse *á* alguna cosa — (el agua) *en* vapor — *por* tal partido.
 Resonar (la ciudad) *en* cánticos, *con* cánticos de gozo.
 Respaldarse *con*, *contra* la pared.
 Responder *á* la pregunta — *con* las fianzas — *del* depósito — *por* otro.
 Restar (una cantidad) *de* otra.

- Restituirse á su casa.
 Resultar (una cosa) de otra.
 Retar de traidor.
 Retirarse á la soledad — *del mundo*.
 Retractarse de la acusacion.
 Retraerse á alguna parte — *de alguna cosa*.
 Retroceder á, hacia tal parte — *de un sitio á otro — en el camino*.
 Reventar de risa — *por hablar*.
 Revestir (á alguno) con, de facultades.
 Revestirse de autoridad.
 Revolcarse en su sangre.
 Revolver, y revolverse, al, contra, sobre el enemigo — (algo) en la mente — *entre si*.
 Rezar á los santos — *por los difuntos*.
 Rico con, por su legitima — *de hacienda — en ganados*.
 Ridículo en su porte — *por su traza*.
 Rígido con, para, para con su familia — *de carácter — en sus juicios*.
 Rodar de lo alto — (el carro) *por tierra*.
 Rodear (una plaza) con, de murallas.
 Rogar por si ó por otro.
 Romper con alguno — *en llanto — por medio*.
 Rozarse (una cosa) con otra — *en las palabras*.

S.

- Saber á vino — *de trabajos — para si*.
 Sabio en su profesion.
 Saborearse con el dulce.
 Sacar (una cosa) á plaza, á la plaza — á pulso — *con bien — de alguna parte — de entre infieles — en limpio — por consecuencia*.
 Saciar de viandas.
 Saciarse de venganza — *con poco*.
 Sacrificarse por alguno.
 Sacudir algo de si.
 Sacudirse de los importunos.
 Salir á la, en la cara — *con un despropósito — contra alguno — de alguna parte — de pobre — por fiador*.
 Salir, y salirse, con la pretension — *de la regla*.
 Salpicar con, de aceite.
 Saltar (una cosa) á los ojos — *con una simpleza — de gozo — en tierra — por la cerca*.
 Salvar (á alguno) del peligro.
 Salvase por pies — *en el esquiife*.
 Sanar de la enfermedad — *por ensalmo*.
 Sano de cuerpo.
 Satisfacer por las culpas.
 Satisfacer, y satisfacerse, de la duda.
 Satisfecho consigo — *de si*.
 Secar, y secarse, al aive — *con un paño — de sed*.
 Sediento de placeres.
 Segregar (una cosa) de otra.
 Seguir con la empresa — *de cerca — en el intento*.

- Seguirse (una cosa) *a*, *de* otra.
 Seguro *de* ganar — *en* su virtud.
 Sembrar *de*, *con* flores el camino.
 Semejante *á* su padre — *en* todo.
 Semejar, *ó* semejarse, (una cosa) *á* otra — *en* algo.
 Sensible *á* la injuria.
 Sentarse *á* la mesa — *de* tabecera de mesa — *en* la silla — *sobre* un cofre.
 Sentenciar *á* destierro — *en* justicia — *por* estafa — *según* ley.
 Sentirse *de* algo.
 Señalado *de* la Real mano.
 Señalar *con* el dedo.
 Señalarse *en* la guerra — *por* discreto.
 Separar (una cosa) *de* otra.
 Ser (una cosa) *á* gusto de todos — *de* desear — *de* dictamen — *de*, *para* alguno.
 Ser (estar) *con* otro.
 Servir *con* armas y caballo — *de* mayordomo — *en* Palacio — *para* el caso.
 Servirse *de* alguno *en*, *para* un lance.
 Severo *de* semblante — *en* sus juicios — *para*, *para* *con* los súbditos.
 Sin embargo *de* eso.
 Sincerarse *ante* un juez — *con* otro — *de* la culpa.
 Singularizarse *con* alguno — *en* vestir — *entre* los suyos — *por* su traje.
 Sisar *de* la tela — *en* la compra.
 Sitiado *de* los enemigos.
 Sitiar *por* mar y tierra.
 Sito *en* Madrid.
 Situado *á*, *hacia* la izquierda — *sobre* el monte.
 Situarse *en* alguna parte — *entre* dos ríos.
 Soberbio *con*, *para*, *para* *con* sus amigos — *de* indole — *en* palabras.
 Sobrepujar (*á* alguno) *en* autoridad.
 Sobresalir *en* mérito — *entre* todos — *por* su elocuencia.
 Sobresalirse *con*, *por* el ruido — *de* la noticia.
 Sobreseer *en* la causa.
 Sobrio *de* palabras — *en* comer.
 Socorrer *con* algo — *de* viveres.
 Sojuzgado *de* los poderosos.
 Solazarse *con* fiestas — *en* banquetes.
 Solicitar *del* Rey — *con* el Ministro — *para*, *por* otros.
 Solicito *con* otro — *en*, *para* pretender.
 Someterse *á* alguno.
 Sonar *á* hueco — (alguna cosa) *en*, *hacia* tal parte.
 Soñar *con* ladrones — *en* esto *ó* aquello.
 Sordo *á* las voces — *de* un oído.
 Sorprender *con* alguna cosa — *en* el hecho.
 Sorprendido *con*, *de* la burla.
 Sospechar (infidelidad) *de* un criado — *en* alguno.
 Sospechoso *á* alguno — *en* la fe — *por* su comportamiento.
 Sostener *con* razones — (algo) *en* alguna parte.
 Subdividir *en* partes.
 Subir *á*, *en* alguna parte — *de* alguna parte — *sobre* la mesa.
 Subordinado *al* caudillo.
 Subrogar (una cosa) *con*, *por* otra — *en* lugar *de* otra.
 Subsistir *con*, *del* auxilio ajeno.

- Suced^{er} *con* Pedro lo que *con* Juan — (á alguno) *en* el empleo.
 Sufrido *en* la adversidad.
 Sufrir *de* uno lo que no se sufre *de* otro — *con* paciencia.
 Sujetar *con* lazos.
 Sujetarse, sujeto, á alguno, ó á alguna cosa.
 Sumirse *en* alguna parte.
 Sumiso á las leyes.
 Supeditado *de* los contrarios (1).
 Superior á sus enemigos — *en* luces — *por* su ingenio.
 Suplicar *al* Rey — *de* la sentencia — *en* revista — *por* alguno.
 Suplir *en* actos del servio — *por* alguno.
 Surgir (la nave) *en* el puerto.
 Surtir *de* viveros.
 Suspender *de* una argolla — *de* empleo y sueldo — *en* el aire — *por* los cabellos.
 Suspense *de* oficio.
 Suspirar *de* amor — *por* el mando.
 Sustentarse *con* verbos — *de* esperanzas.
 Sustituir á, *por* alguno — (una cosa) *con* otra — (un poder) *en* alguno.
 Sustracese á, *de* la obediencia.

T.

- Tachar (á alguno, *de* ligero — *por* su mala conducta.
 Tachonar *de*, *con* florones de oro.
 Tardar *en* venir.
 Tardo á sentir — *de* oido — *en* comprender.
 Tejer *con*, *de* seda.
 Temblar *con* el susto — *de* frio — *por* su vida.
 Temer, ó temerse, *de* otro — *por* sus hijos.
 Temeroso *de* la muerte.
 Temible á los contrarios — *por* su arrojo.
 Temido *de*, *entre* muchos.
 Temor *al* peligro — *de* Dios.
 Templarse *en* comer.
 Tener (se usa *con* casi todas las preposiciones) á buenos ó *en* buenos — *con* ó *en* cuidado — *de* criado ó *por* criado — (algo) *en*, *entre* manos, ó las manos — *para* sí — *sobre* sí — (á su madre) *sin* sostego.
 Tenerse *de*, *en* pie — *por* inteligente.
 Teñir *con* grana — *de* azul — *en* negro.
 Terciar *en* una contienda — *entre* dos.
 Terminar *en* punta.
 Tirar á, *hacia*, *por* tal parte — *de* la falda.
 Tiritar *de* frio.
 Titubear *en* alguna cosa.

(1) También *por* los contrarios; pero se suprimen estas construcciones de participio pasivo, porque se adaptan á todos, ó á la mayor parte de ellos; y por lo mismo se escasean también las que se forman con dichos participios y la preposición *de*, atendiendo á que aquellas y estas no vienen á ser otra cosa que una oracion de pasiva; pues *Antonio es adormecido de* ó *por todos*, equivale á *todos adormecen á Antonio*.

- Tocado de enfermedad.
 Tocar (la herencia) á alguno — en alguna parte.
 Tomar á pechos — bajo su proteccion — con, en, entre las manos — de un autor una especie — (una cosa) de tal modo — hacia la derecha — para sí — por ofensa — sobre sí.
 Tomarse de orin — con, por la humedad.
 Topar en, con, contra un poste.
 Torcido con otro — de cuerpo — en sus miras — por la punta.
 Tornar á las andadas — de Galicia — por el resto.
 Trabajar de sastro — en tal materia — para comer — por distinguirse.
 Trabrar de alguno — (una cosa) con otra — en alguna cosa.
 Trabarse de palabras.
 Trabucarse en la disputa.
 Traducir al, en castellano — del latín.
 Traer (alguna cosa) á alguna parte — ante sí — hacia sí — de alguna parte — en, entre manos — por divisa — sobre sí.
 Traficar en drogas — con su crédito.
 Transitar por alguna parte.
 Trasladar (algo) á algúien — de Sevilla á Cádiz.
 Traspasado de dolor.
 Traspasar (alguna cosa) á, en alguno.
 Trasferir (alguna cosa) á otro tiempo — en otra persona.
 Trasferirse de una parte á otra.
 Trasfigurarse en otra cosa.
 Transformar, ó transformarse, (una cosa) en otra.
 Traspirar por todas partes.
 Transportar (alguna cosa) de la casa á la calle — en hombros.
 Transportarse de alegría.
 Trasplantar (de una parte) á, en otra.
 Tratar á baqueta — con alguno — de cobarde — de, sobre alguna cosa — en lanas.
 Travescar con alguno.
 Triste de aspecto — de, con, por el suceso — en la entonacion de la voz — para algunos.
 Triunfar de los enemigos — en la lid.
 Trocar (una cosa) con, en, por otra.
 Tropezar con, en, contra alguna cosa.
 Tuerto del ojo derecho.
 Turbar en la posesion.

U.

- Ufanarse, ufano, con, de sus hechos.
 Último de todos — en la clase.
 Ultrajar con apodos — de palabra — en la honra.
 Uncir (los bueyes) al carro — (macho) con mula.
 Ungir con esencias — por obispo.
 Único en su linea — para el objeto.
 Uniformar (una cosa) á, con otra.
 Unir (una cosa) á, con otra.
 Unirse á, con los compañeros — en comunidad — entre sí.
 Uno á uno — uno con otro — uno de tantos — uno entre muchos — uno por otro — uno sobre los demas — uno tras de otro.

Untar *con*, de bálsamo.
 Usar *con*, *contra* un simple de enredos.
 Útil á la patria — *para* tal cosa.
 Utilizarse *con*, *de*, *en* alguna cosa.

V.

Vacar *al* estudio.
 Vaciar *en* yeso.
 Vacirse *de* alguna cosa — *por* la boca.
 Vacilar *en* la eleccion — *entre* la esperanza y el temor.
 Vacio *de* entendimiento.
 Vagar *por* el mundo.
 Valerse *de* alguno, *de* alguna cosa.
 Vanagloriarse *de*, *por* su estirpe.
 Variar *de* opinion — *en* dictámenes.
 Vecino *al* trono — *de* Antonio.
 Velar á los muertos — *en* defensa — *por* los que duermen — *sobre* alguna cosa.
 Velloso, velludo, *de* cuerpo.
 Vencer *en* la batalla.
 Vencerse á alguna cosa — *de* ruegos.
 Venido *de* los contrarios — (el aparejo) *a*, *hacia* la derecha.
 Vender á tanto — *en* tanto — una cosa *por* otra.
 Venderse á alguno — *en* tanto — *por* amigo.
 Vengarse *de* una ofensa — *en* el ofensor.
 Venir á casa — *con* un criado — *del* teatro — *de* *hacia* Sevilla — *en* ello — *hacia* aquí — *por* buen conducto — *sobre* uno mil desgracias.
 Ver *de* hacer algo — *con* sus ojos — (el mundo) *por* un agujero.
 Verse *con* alguno — *en* altura.
 Verner *al* suelo — *al* castellano — *del* vántaro — *en* el jarro.
 Vestir á la moda.
 Vestirse *con* lo ajeno — *de* paño.
 Viciarse *con* el, *del* trato.
 Vigilar *en* custodia de... — *sobre* sus súbditos.
 Vinental (la gloria) *en* la virtud — *sobre* una hacienda.
 Vindicar, ó vindicarse, *de* la injuria.
 Violentarse á, *en* alguna cosa.
 Visible á, *para* todos — *entre* todos.
 Vivir á su gusto — *con* su suegro — *de* limosna — *para* ver — *por* milagro — *sobre* la haz de la tierra.
 Volar *al* cielo — *de* rama *en* rama — *por* el aire.
 Volver á casa — *de* la ablea — *en* sí — *hacia* tal parte — *por* tal camino — *por* la verdad — *sobre* sí.
 Votar (una novena) á la Virgen — *con* la mayoría — *en* el pleito — *por* alguno.

Z.

Zabullirse, ó zambullirse, *en* el agua.
 Zafarse *de* alguna persona ó cosa.
 Zambucarse *en* alguna parte.
 Zamparse *en* la sala.
 Zampuzarse *en* agua.
 Zozobrar *en* la tormenta.



ÍNDICE.

	PÁGINAS.
<i>A</i> , preposición: usos de ella.....	123, 126, 127, 163 y 166
Ablativo: su significacion.....	4
absoluto: qué es y cómo se usa.....	113 y 197
<i>Abolir</i> : verbo defectivo.....	101
<i>Absolver</i> : conjugacion de este verbo y los que tienen la misma irregularidad.....	79
<i>Acá</i> : uso de este adverbio.....	116
<i>Acostar</i> : su irregularidad y la de otros verbos que se conjugan como él.....	73 y 74
Acusativo: su explicacion.....	4
su oficio en la construccion.....	de 173 á 181
Adjetivo, adjetivos. (V. Nombre.)	
Adverbio: su significacion y propiedades.....	113 y 114
Adverbios acabados en <i>mente</i> : su formacion y modo de usarlos.....	120 y 121 114
compuestos.....	114
de afirmacion, cantidad, comparacion, duda, lugar, modo, negacion y tiempo.....	114, 115 y 116
de dos ó más clases, segun el concepto en que se usan.....	123
que en otras acepciones son nombres, ya adjetivos, ya sustantivos.....	121, 122 y 123
simples.....	114
Aféresis, figura de dición: en qué consiste.....	146
<i>Ahora</i> , adverbio de tiempo.....	115
conjunction disyuntiva.....	140
<i>Alguien</i> , pronombre indeterminado.....	43
<i>Allá</i> : uso de este adverbio.....	116
<i>Allende</i> : es adverbio y preposicion.....	115
<i>Allí</i> : uso de este adverbio.....	116
Analogia: su definicion gramatical.....	1
<i>Andar</i> : conjugacion de este verbo.....	71 y 75
<i>Ante</i> , preposicion: sus varios usos.....	127
<i>Antes</i> , adverbio de orden y de tiempo.....	115
conjunction adversativa.....	140
Apócope: explicacion de esta figura de dición.....	196
<i>Aquende</i> : es adverbio y preposicion.....	115
<i>Aquí</i> : uso de este adverbio.....	116
<i>Arrearse</i> , verbo defectivo.....	101
Articulo: su oficio.....	4
casos de él y declinacion.....	4 y 5

Artículo: cuándo suele suprimirse.....	6, 7 y 8
_____ indeterminado: cuál es, cuándo y cómo se usa.....	> 9 y 10
<i>Ascender</i> : conjugación de este verbo y los que son irregulares como él.....	80
<i>Así</i> , adverbio de modo.....	115
_____ conjunción comparativa.....	143
<i>Asir</i> : conjugación de este verbo.....	87
<i>Aun</i> , adverbio de tiempo y de afirmación.....	115 y 116
<i>Bajo</i> , preposición: su uso.....	128
<i>Bendecir</i> : conjugación de este verbo y otros compuestos de <i>decir</i>	88 y 89
<i>Bien</i> , adverbio de modo.....	115
_____ conjunción disyuntiva.....	140
<i>Blandir</i> , verbo defectivo.....	101
<i>Cabe</i> , preposición: su uso.....	128
<i>Caber</i> : conjugación de este verbo.....	80 y 81
<i>Caer</i> : conjugación de este verbo y sus compuestos..	81
Casos: cuántos son y sus nombres.....	4
_____ en castellano se distinguen por medio de preposiciones.....	2, 5, 16 y 17
<i>Cenir</i> y demás verbos acabados en <i>nir</i> : su irregularidad.....	94
<i>Cocer</i> : irregularidad de este verbo y sus compuestos <i>escocer</i> y <i>recocer</i>	79
<i>Como</i> : varios usos de este adverbio.....	116 y 117
_____ conjunción: sus usos.....	139, 141, 142 y 143
<i>Con</i> , preposición: sus varios usos.....	128, 129 y 166
<i>Concernir</i> , verbo defectivo.....	100
Concordancia: qué significa y clases en que se divide.....	de 148 á 155
<i>Conducir</i> y otros verbos acabados en <i>ducir</i> : su conjugación.....	89 y 90
Conjugación. (V. Verbo.)	
Conjunción: para qué sirve y en qué clases se divide.....	136
Conjunciones adversativas.....	140 y 141
_____ causales.....	142
_____ comparativas.....	143
_____ condicionales.....	141
_____ continuativas.....	142
_____ copulativas.....	de 136 á 139
_____ disyuntivas.....	139 y 140
_____ finales.....	143
_____ ilativas.....	143
Construcción: su objeto.....	172
_____ del nombre y otras partes de la oración antes del verbo.....	173 y 174
_____ de unos verbos con otros.....	176 y 177
_____ del verbo con otras partes de la oración.....	de 174 á 177
_____ del verbo con el pronombre.....	de 177 á 182
<i>Contra</i> , preposición: sus varios usos.....	129
Contracción, figura de dición: qué es.....	116

<i>Cual</i> : su significacion y usos como pronombre relativo é indeterminado.....	41, 42 y 44
_____ se usa como adverbio.....	122
<i>Cualquiera</i> , pronombre compuesto: modo de usarlo...	42 y 43
<i>Cuan</i> : su uso como adverbio.....	119
<i>Cuando</i> : su uso como adverbio.....	120
_____ idem como conjuncion adversativa.....	119
<i>Cuanto</i> : uso y propiedades de esta voz como adverbio.....	119 y 120
_____ idem como pronombre relativo.....	42
<i>Cuyo</i> , pronombre relativo: su significacion y uso....	41, 133 y 154
<i>Dar</i> , verbo irregular: su conjugacion.....	73 y 76
Dativo: su significacion.....	4
_____ su oficio en la construccion.....	173, 177, 178, 180 y 181
<i>De</i> , preposicion: sus varios usos.....	129, 130, 131 y 146
<i>Deber</i> , verbo auxiliar: cómo lo es.....	62
<i>Decir</i> : conjugacion de este verbo.....	87 y 88
<i>Declinacion</i> : qué es en la Gramática.....	2
<i>Desde</i> , preposicion: su uso.....	131
<i>Destir</i> , y otros varios acabados en <i>er</i> : su irregularidad.....	94
<i>Donde</i> : uso de este adverbio.....	120
_____ se usó como conjuncion condicional.....	141
<i>Dormir</i> : su conjugacion.....	90 y 91
<i>El</i> , pronombre personal: en qué se distingue del artículo.....	38
_____ su uso en dativo y acusativo.....	37, 177 y 178
<i>Elipsis</i> : explicacion y ejemplos de esta figura de construccion.....	de 196 á 199
<i>Ello</i> , pronombre neutro: su uso.....	38
<i>Empedernir</i> , verbo defectivo.....	101
<i>En</i> , preposicion: sus varios usos.....	131, 132, 166 y 167
<i>Entre</i> , preposicion: sus varios usos.....	132 y 167
<i>Épéntesis</i> , figura de diction: en qué consiste.....	146
<i>Erguir</i> , verbo defectivo.....	160 y 101
<i>Error</i> : conjugacion de este verbo.....	76
<i>Estar</i> : conjugacion de este verbo.....	76
_____ es auxiliar y cómo.....	62
_____ se construye entre dos nominativos y cómo.....	174 y 175
Figuras de construccion.....	189
_____ de diction.....	145
<i>Frito</i> : uso de este participio.....	111
<i>Garantir</i> , verbo defectivo.....	101
Géneros: cuántos, cuáles son y cómo se apbean.....	2 y 3
_____ reglas para distinguirlos segun su significacion.....	29, 30 y 31
_____ idem segun sus terminaciones.....	de 31 á 35
Gentivo: su significacion.....	4
Gerundio: su significacion y oficios.....	52, 53, 54, 183 y 186
Gramática: su definicion.....	1

<i>Haber</i> : varias acepciones de este verbo.....	56	57	y	58
su conjugacion como activo.....	58	59	y	62
idem como auxiliar.....	78	y	79	
<i>Hacer</i> y sus compuestos: conjugacion.....				132
<i>Hacia</i> , preposicion: su uso.....	122	133	y	167
<i>Hasta</i> , preposicion: su uso.....	de 189	á	196	
<i>Hiperbaton</i> : explicacion y ejemplos de esta figura....				101
<i>Incoar</i> , verbo defectivo.....				
Indicativo. (V. Verbo.)				
Infinitivo. (V. Verbo, Oracion y Traslacion.)				
Imperativo. (V. Verbo, Oracion y Traslacion.)				
Interjeccion: qué es.....				144
Interjecciones que no tienen otro oficio.....	144	y	145	
idem que son tambien nombres, ver- hos, &c.....				145
<i>Ir</i> : conjugacion de este verbo irregular.....	91	y	92	
<i>Jamás</i> : uso de este adverbio.....				117
<i>Jugar</i> : conjugacion de este verbo.....				77
<i>Lo</i> , pronombre personal: su uso.....	97, 38,	177,	179,	
	180	y	181	
<i>Loar</i> , verbo defectivo.....				101
<i>Lucir</i> y otros verbos acabados en <i>ucir</i> : su conjugacion.				89
<i>Luego</i> , adverbio de lugar, de orden y de tiempo.....				123
conjunction lativa.....				143
<i>Llevar</i> : se usa como verbo auxiliar.....				62
<i>Mandar</i> , verbo defectivo.....				101
<i>Más</i> : usos y propiedades de este adverbio.....	23	y	118	
conjunction adversativa.....				140
<i>Ménos</i> : usos de este adverbio.....	25	y	118	
<i>Metátesis</i> , figura de dicción: en qué consiste.....				146
<i>Mismo</i> : usos de esta voz.....	30,	122	y	200
<i>Modos adverbiales</i> : qué son y cómo se usan.....	123	y	124	
del verbo. (V. Verbo.)				
<i>Morir</i> : conjugacion de este verbo.....				91
<i>Muy</i> , adverbio: su oficio.....	26,	118	y	119
<i>Nacer</i> y otros verbos acabados en <i>acer</i> , <i>ecer</i> y <i>ocer</i> : su conjugacion.....	77	y	78	
<i>Nadie</i> , pronombre indeterminado.....				43
<i>Ni</i> : oficios de esta conjuncion.....				138
<i>No</i> y otros adverbios de negacion: su uso y propie- dades.....	117	y	118	
<i>Nombre</i> : su definicion.....				10
adjetivo: qué es.....	10	y	11	
adjetivos de dos terminaciones.....				17
idem de una terminacion.....	17	y	18	
idem con reglas especiales para su uso....				18
sustantivo: qué es.....				10
obran como sustantivos otras partes de la oracion, y áun oraciones enteras....				5 y 6
<i>Nombres apelativos ó genéricos</i>				11
aumentativos.....	20	y	21	

Nombres colectivos.....	23 y 151
comparativos.....	25
compuestos.....	24 y 25
declinacion.....	16 y 17
derivados.....	19 y 20
despreciativos.....	23
diminutivos.....	21 y 22
gentilicios.....	19
numerales.....	27 y 28
patronimicos.....	19 y 20
primitivos.....	19
propios.....	11
sin número plural.....	12, 13 y 14
sin número singular.....	15 y 16
superlativos.....	25, 26 y 27
verbales.....	23 y 24
Nominativo: su significacion.....	4
sus officios en la construccion.....	173, 174 y 175
<i>Nos, nosotros</i> , plurales de <i>yo</i> : su uso.....	36, 37, 38, 151 y 178
Número: qué es en Gramática y su division en singular y plural.....	3 y 12
formacion de los plurales.....	12
idem en los vocablos compuestos.....	14 y 15
<i>Oie</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos.....	92 y 93
<i>Ora</i> : conjuncion disyuntiva.....	140
Oracion: qué es gramaticalmente y partes que la constituyen.....	2
Oraciones: se distinguen en primeras y segundas.....	182
de activa.....	183
de gerundio.....	185 y 186
de infinitivo.....	185
de imperativo.....	186 y 187
de pasiva.....	183 y 184
de relativo.....	185
de sustantivo.....	182 y 183
de verbo reciproco.....	183
<i>Para</i> : usos de esta preposicion.....	133 y 167
Paragoge, figura de diction: en que consiste.....	146
Participio: su definicion y division en activo y pasivo.....	106 y 107
Participios: sus desinecias.....	107
activos: cuándo obran como tales y cuándo no.....	107 y 108
pasivos de los verbos que tienen uno regular y otro irregular.....	109, 110 y 111
idem, lista de los irregulares y tónicos en varios verbos.....	109
idem, id. de los que se usan con significacion activa.....	111
varios officios del participio pasivo.....	112 y 113
<i>Pedir</i> : conjugacion de este verbo y los que tienen la misma irregularidad.....	93 y 94

Personas gramaticales: cuántas son y qué representan.	3
<i>Placer</i> , verbo defectivo.	101
Pleonasma: explicacion y ejemplos de esta figura.	200 y 201
<i>Podrir</i> ó <i>podrir</i> : conjugacion de este verbo.	94
<i>Poner</i> : irregularidades de este verbo y sus compuestos.	81 y 82
<i>Por</i> , preposicion: sus varios usos.	133, 134 y 167
Preposicion: qué es y sus oficios.	124 y 125
Preposiciones: sus nombres y significacion respectiva.	de 125 á 136
<i>Preso</i> : uso de este participio.	111
Preterito imperfecto de subjuntivo: uso de sus tres terminaciones.	51, 52, 159, 160 y 161
Pronombre: su oficio en la oracion.	33
Pronombres afixos: cuáles y cuándo lo son.	38
_____ demostrativos.	39 y 40
_____ encliticos: cuáles y cuándo lo son.	38
_____ indeterminados.	43 y 44
_____ personales.	36, 37, 38 y de 177 á 182
_____ posesivos.	40, 41, 153 y 154
_____ relativos.	41, 42, 43 y de 131 á 154
Prótesis, figura de dición: cómo se comete.	146
<i>Provisto</i> : uso de este participio.	111
<i>Pues</i> : diferentes usos de esta conjuncion.	142 y 143
<i>Que</i> : oficios de esta voz como pronombre relativo y neutro.	41, 42, 152 y 153
_____ idem como conjuncion.	136, 138 y 139
<i>Quedar</i> : cómo es auxiliar este verbo.	62
<i>Querer</i> : conjugacion de este verbo.	82 y 83
<i>Quien</i> , pronombre indeterminado.	44
_____ idem relativo.	41, 42, 153 y 154
<i>Quienquiera</i> , pronombre compuesto.	42
<i>Ráer</i> , verbo defectivo.	101
Régimen: su explicacion y qué partes de la oracion rigen á otras.	155
_____ de conjuncion á adverbio, nombre y verbo.	170, 171 y 172
_____ de participio á nombre.	163 y 164
_____ de preposicion á adverbio.	168 y 169
_____ de preposicion á preposicion.	170
_____ de idem á sustantivo, ó pronombre personal.	161 y 165
_____ de idem á verbo.	163, 166 y 167
_____ de sustantivo á sustantivo.	153 y 156
_____ de idem á verbo.	156
_____ de verbo á adverbio.	163
_____ de idem á sustantivo.	136 y 157
_____ de verbo á verbo.	de 158 á 162
<i>Rocer</i> , verbo defectivo.	101
<i>Roto</i> : uso de este participio.	111
<i>Saber</i> : conjugacion de este verbo.	83 y 84

<i>Salir</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos...	93
<i>Satisfacer</i> : su conjugacion.....	79
<i>Se</i> , modificacion del pronombre <i>el</i> : su objeto.....	37
su uso en las oraciones de pasiva.....	184 y 185
idem como pronombre indeterminado....	43 y 44
idem con los verbos reciprocos.....	44 y 45
<i>Segun</i> : uso de esta preposicion.....	134 y 135
<i>Semejante</i> : su uso como pronombre demostrativo....	39 y 40
<i>Sentir</i> : conjugacion de este verbo, y otros que son ir- regulares como <i>el</i>	95 y 96
<i>Ser</i> , verbo auxiliar.....	55, 56, 60 y 61
idem esencial ó sustantivo.....	45 y 46
idem neutro.....	46
se construye entre dos nominativos.....	174 y 175
su uso en las oraciones de pasiva.....	183 y 184
<i>Si</i> , adverbio de afirmacion.....	116
conjunction condicional y dubitativa.....	141
modificacion del pronombre <i>el</i>	57, 181 y 182
<i>Siempre</i> , adverbio (V. Jamás)	
<i>Silépsis</i> : explicacion y ejemplos de esta figura.....	201 y 202
<i>Sin</i> , preposicion: sus varios usos.....	135 y 167
<i>Sincopec</i> : explicacion de esta figura.....	146
<i>Sintáxis</i> : su definicion.....	1 y 147
su division en regular y figurada, y en qué se distinguen.....	147, 187, 188 y 189
<i>Siquiera</i> , adverbio de modo y de cantidad.....	123
conjunction adversativa.....	140
<i>Sobre</i> , preposicion: sus varios usos.....	135, 136 y 168
<i>Soler</i> , verbo defectivo.....	101
siempre es determinante de otro.....	158 y 159
Subjuntivo. (V. Verbo.)	
Sustantivo. (V. Nombre.)	
<i>Tal</i> : su uso como pronombre demostrativo, indeter- minado y relativo.....	39, 40 y 44
<i>Tan</i> , <i>tanto</i> , adverbio: sus usos y propiedades.....	25, 119 y 120
idem como pronombre demostrativo y relativo.....	39, 40 y 42
<i>Tañer</i> : conjugacion de este verbo.....	84
<i>Tener</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos...	84 y 85
verbo auxiliar: como lo es.....	62, 112 y 113
Tiempos. (V. Verbo.)	
<i>Traer</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos...	85 y 86
<i>Tras</i> , preposicion: sus varios usos.....	136 y 168
Traslacion: explicacion y ejemplos de esta figura....	202, 203 y 204
<i>Tullir</i> y otros verbos acabados en <i>lir</i> : su irregula- ridad.....	94
<i>Uno</i> , articulo indeterminado.....	9 y 10
pronombre indeterminado.....	43 y 44
<i>Usted</i> : uso de este pronombre.....	40, 41 y 151
<i>Valer</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos...	86
<i>Venir</i> : conjugacion de este verbo y sus compuestos...	97 y 98

	PÁGINAS.
Verbo: su definición y especies en que se divide.....	44 y 45
conjugación: qué es.....	46
idem de los verbos regulares.....	de 63 á 69
modos: cuáles son y qué significan.....	46 y 47
tiempos: su explicación general y particular.....	de 48 á 52
idem: su formación.....	54 y 55
idem: uso antiguo de algunos.....	69, 70 y 98
Verbos auxiliares.....	de 55 á 62
compuestos.....	de 101 á 106
defectivos.....	100 y 101
determinados y determinantes: su oficio respectivo y relaciones reciprocas.....	de 158 á 162
frecuentativos.....	106
impersonales.....	99 y 100
irregulares.....	de 71 á 98
Vocativo: su significación y oficio.....	4
<i>Vos, Vosotros</i> , plurales de <i>tú</i> : su uso.....	38, 151 y 178
<i>Ya</i> , adverbio y conjunción.....	115 y 140

ERRATAS.

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	LÉASE.
8	Penúltima.	{ Adviértase que, que si bien, &c.	{ Adviértase que, si bien, &c.
15	16	á los dos	á las dos
17	24	ciertos diminutivos	{ ciertos diminutivos y au- mentativos
33	9 y 10	<i>Zurriburi</i>	<i>Zurriburri</i>
33	45	algunos	alguno
94	22	tiene	tienen
106	30	particio	participio
111	21	<i>davidoso</i>	<i>dadivoso</i>
113	33	de oración	de la oración
128	9	tienen	tiene
219	15	Deprenderse	Desprenderse
227	51	Interceder	Intereceder
239	11	servio	servicio



Obras publicadas por la Real Academia Española, que se hallan de venta en su despacho de la calle de Valverde, en Madrid, número 26, en el de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Principe, núm. 9.

	PRECIO DE CADA EJEMPLAR		
	En pasta.	En rústica.	En papel.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<i>Gramática de la lengua castellana</i>	"	15	"
<i>Compendio de la misma, destinado á la segunda enseñanza</i>	"	4	"
<i>Epítome de la misma Gramática dispuesto para la enseñanza elemental</i>	"	2	"
<i>Diccionario de la lengua castellana, décima edición</i>	88	"	76
<i>Prontuario de Ortografía de la lengua castellana</i>	"	3	"
<i>Obras poéticas del Duque de Frías, un tomo en 4.º mayor, edición de todo lujo</i>	"	40	"
<i>Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego, un tomo en 8.º prolongado</i>	"	20	"
<i>El Fuero Juzgo en latin y en castellano, un tomo en folio</i>	32	"	"
<i>Don Quijote con la vida de Cervantes, cinco tomos</i>	80	50	"
<i>Vida de Cervantes, un tomo</i>	30	25	"
<i>El siglo de oro de D. Bernardo de Yalbuena, con el poema La Grandeza Mexicana, un tomo</i>	16	"	"

La venta por mayor se verifica en el citado despacho de la calle de Valverde. A los que comprenden de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario*, de la *Gramática*, y del *Compendio* y *Epítome* de la misma, se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100, de 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los *Prontuarios de Ortografía* tomando de una vez 200 ó más ejemplares.